

**Banco Citi México, S. A. Institución de
Banca Múltiple, Grupo Financiero Citi
México**

Estados financieros

30 de Septiembre de 2026

CONTENIDO.

1. Estados Financieros.
2. Notas.
3. Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera.
4. Comentarios Particulares a los Instrumentos Financieros Derivados.
5. Constancia Trimestral CNBV.

ACTIVO			PASIVO Y CAPITAL		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	\$	45,325	CAPTACIÓN TRADICIONAL	\$	220,140
CUENTAS DE MARGEN (INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS)		2,447	Depósitos de exigibilidad inmediata		
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS			Depósitos a plazo		
Instrumentos financieros negociables	\$	148,748	del público en general	\$	68,468
Instrumentos financieros para cobrar o vender		156,786	del público en general		68,468
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)(neto)		4,341	de mercado de dinero		11,801
		309,875	Títulos de créditos emitidos		56
DEUDORES POR REPORTE		22,217	Cuenta global de captación sin movimientos		300,465
PRÉSTAMOS DE VALORES		-	PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS		
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS			De exigibilidad inmediata		-
Con fines de negociación		59,050	De corto plazo		-
Con fines de Cobertura		284	De largo plazo		83,471
		59,334	ACREEDORES POR REPORTE		64,414
AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS		-	PRÉSTAMO DE VALORES		-
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 1			COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA		
Créditos Comerciales			Reportos (saldo acreedor)		-
Actividad Empresarial o Comercial		133,390	Préstamo de valores		9,343
Entidades Financieras		18,205	Instrumentos financieros derivados		-
Entidades Gubernamentales		1,634	Otros colaterales vendidos		9,343
Créditos de Consumo		-	INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS		
Créditos a la Vivienda		-	Con fines de negociación		47,402
Media y residencial		-	Con fines de cobertura		18
De Interés Social		-			47,420
Créditos Adquiridos al INFONAVIT o al FOVISSSTE		-	AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS		
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada		-	OBLIGACIONES EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN		-
por la banca de desarrollo o fideicomisos públicos		-	PASIVO POR ARRENDAMIENTO		785
Remodelación o mejoramiento con garantía de la		-	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
subcuenta de vivienda		-	Acreedores por liquidación de operaciones		16,940
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 1		153,229	Acreedores por cuentas de margen		69
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 2			Acreedores por colaterales recibidos en efectivo		9,213
Créditos Comerciales			Contribuciones por pagar		484
Actividad Empresarial o Comercial		13	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		6,191
Entidades Financieras		3			32,897
Entidades Gubernamentales		-	PASIVOS RELACIONADOS CON GRUPOS DE ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA		
Créditos de Consumo		-	INSTRUMENTOS FINANCIEROS QUE CALIFICAN COMO PASIVO		
Créditos a la Vivienda		-	Obligaciones subordinadas en circulación		-
Media y residencial		-	Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar		-
De Interés Social		-	Otros		-
Créditos Adquiridos al INFONAVIT o al FOVISSSTE		-	OBLIGACIONES ASOCIADAS CON EL RETIRO DE COMPONENTES		
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada		-	DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO		-
por la banca de desarrollo o fideicomisos públicos		-	PASIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD		988
Remodelación o mejoramiento con garantía de la		-	PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		2,077
subcuenta de vivienda		-	CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS		1,314
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 2		16	TOTAL PASIVO		543,174
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 3			CAPITAL CONTABLE		
Créditos Comerciales			CAPITAL CONTRIBUIDO		
Actividad Empresarial o Comercial		6	Capital Social		10,897
Entidades Financieras		2,256	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizado por su órgano		gobierno
Entidades Gubernamentales		-	Prima en venta de acciones		1,036
Créditos de Consumo		-	Instrumentos Financieros que califican como capital		738
Créditos a la Vivienda		-			12,671
Media y residencial		-	CAPITAL GANADO		
De Interés Social		-	Reservas de capital		6,996
Créditos Adquiridos al INFONAVIT o al FOVISSSTE		-	Resultados Acumulados		56,328
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada		-	Resultado de ejercicios anteriores		50,030
por la banca de desarrollo o fideicomisos públicos		-	Resultado Neto		6,296
Remodelación o mejoramiento con garantía de la		-	Otros resultados integrales de otras entidades y de subsidiarias		213
subcuenta de vivienda		-	Valuación de instrumentos financieros negociables		-
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 3		2,262	Valuación de instrumentos financieros para cobrar y vender		803
CARTERA DE CRÉDITO VALUADA A VALOR RAZONABLE			Valuación de instrumentos financieros de cobertura de		flujos de efectivo
CARTERA DE CRÉDITO		155,507	Valuación de otros instrumentos financieros de cobertura		-
(+/-) PARTIDAS DIFERIDAS		(145)	Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su		disposición
(-) MENOS:			Remediación de beneficios defridos a los empleados		(590)
ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS		3,452	Efecto acumulado por conversión		-
CARTERA DE CRÉDITO (NETO)		151,910	Resultado por tenencia de activos no monetarios		-
DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS (NETO)		-	Participación en ORI de otras entidades		63,535
TOTAL DE CARTERA DE CRÉDITO (NETO)		151,910	TOTAL CAPITAL CONTABLE		76,206
ACTIVOS VIRTUALES		-			
BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN		-			
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)		21,807			
BIENES ADJUDICADOS (NETO)		-			
ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN MANTENIDOS		-			
PARA LA VENTA O PARA DISTRIBUIR A LOS PROPIETARIOS		-			
PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS (NETO)		355			
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)		1,280			
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)		711			
INVERSIONES PERMANENTES		-			
ACTIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (NETO)		1,893			
ACTIVOS INTANGIBLES (NETO)		2,226			
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE ACTIVOS INTANGIBLES (NETO)		-			
CRÉDITO MERCANTIL		-			
TOTAL ACTIVO	\$	619,380	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$	619,380

CUENTAS DE ORDEN

Avalos Otorgados	\$	-
Activos y pasivos contingentes		56,595
Compromisos crediticios		399,409
Bienes en fideicomiso o mandato:		1,137,449
Fideicomisos	\$	896,300
Mandatos		241,148
Bienes en custodia o en administración		14,972,133
Colaterales recibidos por la institución		33,471
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la institución		9,343
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3		154
Otras cuentas de registro		1,012,245

El saldo histórico del capital social al 30 de Septiembre de 2026 es de \$7,188 millones de pesos

"El presente Estado de Situación Financiera, se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la ley de instituciones de crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

El presente Estado de Situación Financiera fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

Para mayor información consultar: <https://www.citigroup.com/global/about-us/global-presence/mx/mexico>

ING. LUIS BROSSIER MARQUEZ
 DIRECTOR GENERAL

LIC. HECTOR RAMÍREZ DASCACH
 DIRECTOR DE FINANZAS

LIC. STEPHANIE KANAVET CASTAÑEDA
 AUDITORA INTERNA

C.P. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ DORANTES
 DIRECTOR DE CONTRALORIA

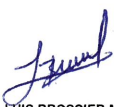
BANCO CITI MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO CITI MEXICO
PROLONGACION REFORMA 1196 COL. SANTA FE CUAJIMALPA, ALCALDIA CUAJIMALPA, C.P. 05348, CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

Ingresos por intereses	\$	27,431	
Gastos por intereses		(16,394)	
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)			-
MARGEN FINANCIERO			11,037
Estimación preventiva para riesgos crediticios			734
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS			11,771
Comisiones y tarifas cobradas	\$	3,496	
Comisiones y tarifas pagadas		(654)	
Resultado por intermediación		5,522	
Otros ingresos (egresos) de la operación		(1,704)	
Gastos de administración y promoción		(8,197)	(1,537)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN			10,234
Participación en el resultado neto de otras entidades			-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD			10,234
Impuestos a la utilidad causados			(2,865)
Impuestos a la utilidad diferidos			(1,073)
IMPUESTOS A LA UTILIDAD			(3,938)
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS			6,296
Operaciones discontinuas			-
RESULTADO NETO			6,296
Otros Resultados Integrales de otras entidades y de subsidiarias			
Valuación de instrumentos financieros negociables		-	
Valuación de instrumentos para cobrar y vender		(1,638)	
Valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo		-	
Valuación de otros instrumentos financieros de cobertura		-	
Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición		-	
Remediación de beneficios definidos a los empleados		36	
Efecto acumulado por conversión		-	
Resultado por tenencia de activo no monetarios		-	
Participación en ORI de otras entidades		-	(1,602)
RESULTADO INTEGRAL	\$		4,694
Resultado neto atribuible a:			
participación controladora		6,296	
participación no controladora			6,296
Resultado integral atribuible a:			
participación controladora		4,694	
participación no controladora			4,694
Utilidad básica por acción ordinaria	\$		

"El presente Estado de Resultado Integral, se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la ley de instituciones de crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Estado de Resultado Integral fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

Para mayor Información consultar: <https://www.citigroup.com/global/about-us/global-presence/es-MX/mexico>


ING. LUIS BROSSIER MARQUEZ
DIRECTOR GENERAL


LIC. HÉCTOR RAMÍREZ DACCACH
DIRECTOR DE FINANZAS


LIC. STEPHANIE KANAYET CASTAÑEDA
AUDITORA INTERNA


C.P. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ DORANTES
DIRECTOR DE CONTRALORIA

BANCO CITI MÉXICO, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO CITI MÉXICO,
PROLONGACION REFORMA 1196 COL. SANTA FE CUAJIMALPA, ALCALDIA CUAJIMALPA, C.P. 05348, CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE DEL 1° DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
(Cifras en Millones de pesos)

	Capital Contribuido				Capital Ganado												Total Participación Controladora	Participación no controladora	Total Capital contable
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizados por su Órgano de Gobierno	Prima en venta de acciones	Instrumentos Financieros que califican como capital	Reservas de capital	Resultados Acumulados	Valuación de instrumentos financieros negociables	Valuación de instrumentos financieros para cobrar y vender	Valuación de instrumentos financieros de cobertura de flujos de efectivo	Valuación de otros instrumentos financieros de cobertura	Ingresos y relacionados con activos mantenidos para su disposición	Remediones por beneficios definidos a los empleados	Efecto Acumulado por Conversión	Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	Participación en ORI de otras entidades				
Saldo al 31 de diciembre de 2025	10,897	1,036	738	-	6,996	58,861	-	2,441	-	-	-	(626)	-	-	-	80,343	-	80,343	
Movimientos inherentes a las decisiones de los propietarios:																			
Acuerdos tomados fuera de Asamblea por Unanimidad de los Accionistas:	-	-	-	-	-	(8,831)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(8,831)	-	(8,831)	
Decreto de dividendos el 28 de septiembre de 2025	-	-	-	-	-	(8,831)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(8,831)	-	(8,831)	
Total de los movimientos inherentes a las decisiones de los propietarios.	-	-	-	-	-	(8,831)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(8,831)	-	(8,831)	
MOVIMIENTOS DE RESERVAS																			
Reservas de capital	-	-	-	-	-	(0)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(0)	-	(0)	
	-	-	-	-	-	(0)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(0)	-	(0)	
Resultado Integral																			
Resultado neto	-	-	-	-	-	6,296	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6,296	-	6,296	
Otros Resultados Integrales																			
Valuación de instrumentos financieros negociables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Valuación de instrumentos financieros para cobrar y vender	-	-	-	-	-	-	-	(1,638)	-	-	-	-	-	-	-	(1,638)	-	(1,638)	
Valuación de instrumentos financieros de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Valuación de otros instrumentos financieros de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Remediación de beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	36	-	-	-	36	-	36	
Subtotal otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	(1,638)	0	-	-	36	-	-	-	4,694	-	4,694	
Participación en ORI de otras entidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Total de movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral	-	-	-	-	-	-	-	(1,638)	0	-	-	36	-	-	-	4,694	-	4,694	
Saldos al 30 de septiembre de 2026	\$ 10,897	1,036	738	-	6,996	56,326	-	803	-	-	-	(590)	-	-	-	76,206	-	\$ 76,206	

"EL PRESENTE ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE SE FORMULÓ DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO, EMITIDOS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 99, 101 Y 102 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA, APLICADOS DE MANERA CONSISTENTE, ENCONTRÁNDOSE REFLEJADOS TODOS LOS MOVIMIENTOS EN LAS CUENTAS DE CAPITAL CONTABLE DERIVADOS DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA INSTITUCIÓN DURANTE EL PERÍODO ARRIBA MENCIONADO, LAS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A SANAS PRÁCTICAS BANCARIAS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES."

"EL PRESENTE ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTIVOS QUE LOS SUSCRIBEN."
PARA MAYOR INFORMACIÓN CONSULTAR: <https://www.citigroup.com/global/about-us/global-presence/es-MX/mexico>

ING. LUIS BROSSIER MARQUEZ
DIRECTOR GENERAL

LIC. HECTOR RAMÍREZ DACCACH
DIRECTOR DE FINANZAS

LIC. STEPHANIE KANAYET CASTAÑEDA
AUDITORA INTERNA

C.P. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ DORANTES
DIRECTOR DE CONTRALORIA

BANCO CITI MÉXICO, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO CITI MÉXICO,
PROLONGACION REFORMA 1196 COL. SANTA FE CUAJIMALPA, ALCALDIA CUAJIMALPA, C.P. 05348, CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1° DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
(Cifras en millones de pesos)

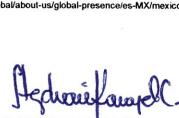
Actividades de operación		
Resultado Antes de Impuestos a la Utilidad	\$	10,234
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:		
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	498	
Amortizaciones de Activos Intangibles	243	
Pérdidas o reversión de pérdidas por deterioro de activos de larga duración	-	
Participación en el resultado neto de otras entidades	-	
Otros ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión	-	
Operaciones Discontinuas	-	
Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios	-	741
Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento:		
Intereses asociados con préstamos interbancarios y de otros organismos	-	
Intereses asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo	-	
Intereses por pasivos por arrendamiento	46	
Otros intereses	-	46
SUMA	\$	11,021
Cambios en partidas de operación		
Cambio en cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)	(556)	
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores)(neto)	(60,232)	
Cambio en deudores por reporto (neto)	(22,217)	
Cambio en préstamo de valores (activo)	-	
Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)	(64)	
Cambio en cartera de crédito (neto)	1,307	
Cambio en derechos de cobro adquiridos (neto)	-	
Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	-	
Cambio en activos virtuales	-	
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)	6,613	
Cambio en bienes adjudicados (neto)	-	
Cambio en otros activos operativos (neto)	(100)	
Cambio en captación tradicional	(34,513)	
Cambios de préstamos interbancarios y de otros organismos	45,512	
Cambio en acreedores por reporto	31,678	
Cambio en préstamo de valores (pasivo)	-	
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	1,760	
Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)	(1,502)	
Cambio en obligaciones en operaciones de bursatilización	-	
Cambio en otros pasivos operativos	(1,090)	
Cambio en instrumentos financieros de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	-	
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	394	
Cambio en otras cuentas por pagar	-	
Cambio en otras provisiones	-	
Devoluciones de impuestos a la utilidad	-	
Pagos de impuestos a la utilidad	(3,793)	(36,803)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	\$	(25,782)
Actividades de inversión		
Pagos por instrumentos financieros a largo plazo	-	
Cobros por instrumentos financieros a largo plazo	-	
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(8)	
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	-	
Pagos por operaciones discontinuas	-	
Cobros por operaciones discontinuas	-	
Pagos por adquisición de subsidiarias	-	
Cobros por disposición de subsidiarias	-	
Pagos por adquisición de asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes	-	
Cobros por adquisición de asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes	-	
Cobros de dividendos de inversiones permanentes	-	
Pagos por adquisición de activos intangibles	(366)	
Cobros por disposición de activos intangibles	-	
Cobros asociados con instrumentos financieros de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	-	
Pagos asociados con instrumentos financieros de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	-	
Otros cobros por actividades de inversión	-	
Otros pagos por actividades de inversión	-	
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	\$	(374)
Actividades de financiamiento		
Cobros por la obtención de préstamos interbancarios y de otros organismos	-	
Pagos de préstamos interbancarios y de otros organismos	(106)	
Pagos por pasivo por arrendamiento	-	
Cobros por emisión de acciones	-	
Pagos por reembolsos de capital social	-	
Cobros por la emisión de instrumentos financieros que califican como capital	-	
Pagos asociados con instrumentos financieros que califican como capital	-	
Pagos de dividendos	(8,831)	
Pagos asociados con la recompra de acciones propias	-	
Cobros por la emisión de instrumentos financieros que califican como pasivo	-	
Pagos asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo	-	
Cobros asociados con instrumentos financieros de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de financiamiento)	-	
Pagos asociados con instrumentos financieros de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de financiamiento)	-	
Otros cobros por actividades de financiamiento	-	
Otros pagos por actividades de financiamiento	-	
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	\$	(8,837)
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	\$	(35,093)
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	\$	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	\$	80,418
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$	45,325

"EL PRESENTE ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SE FORMULÓ DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO, EMITIDOS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 99, 101 Y 102 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA, APLICADOS DE MANERA CONSISTENTE, ENCONTRÁNDOSE REFLEJADAS LAS ENTRADAS DE EFECTIVO Y SALIDAS DE EFECTIVO DERIVADAS DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA INSTITUCIÓN DURANTE EL PERÍODO ARRIBA MENCIONADO, LAS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A SANAS PRÁCTICAS BANCARIAS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.

EL PRESENTE ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTIVOS QUE LO SUSCRIBEN.
PARA MAYOR INFORMACIÓN CONSULTAR: <https://www.citi.com/global/about-us/global-presence/es-MX/mexico>


 ING. LUIS BROSSIER MÁRQUEZ
DIRECTOR GENERAL


 LIC. HECTOR RAMÍREZ DACOSTA
DIRECTOR DE FINANZAS


 LIC. STEPHANIE KANAYET CASTAÑEDA
AUDITORA INTERNA


 C.P. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ DORANTES
DIRECTOR DE CONTRALORÍA

**Banco Citi México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Citi México
(antes CBM Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex)**

Notas Complementarias a la información financiera
Al 30 de septiembre de 2026
(Cifras en millones de pesos)

(1) Actividad y entorno económico y regulatorio

a) Actividad

Banco Citi México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Citi México (antes CBM Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple, Integrante del Grupo Financiero Citibanamex en adelante el Banco), que a partir del 1 de diciembre de 2024, es subsidiaria de Grupo Financiero Citi México, S. A. de C. V., (el Grupo Financiero Citi México) y, hasta el 30 de noviembre de 2024 fue integrante del Grupo Financiero Banamex; que, a su vez, tiene como accionistas a Citicorp (México) Holdings LLC y a Citi GSCP Inc., entidades norteamericanas cuyo accionista final es Citigroup, Inc. (Citigroup). Con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), el Banco, está autorizado para realizar operaciones que señala dicho ordenamiento legal, que comprenden, entre otras, la aceptación y otorgamiento de créditos, recibir depósitos bancarios de dinero y practicar las operaciones de fideicomisos. El Banco tiene su domicilio en Prolongación Reforma 1196, Piso 24, Col. Santa Fe Cuajimalpa, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, C. P. 05348, Ciudad de México.

(2) Bases de presentación-

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros están preparados con fundamento en la legislación bancaria y de acuerdo con los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México (los Criterios de Contabilidad) establecidos en el Anexo 33 de las Disposiciones, y las reglas de operación aplicables, establecidos por la Comisión Bancaria, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de las instituciones de crédito debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y Sostenibilidad, A.C. (CINIF), en el Capítulo 10 "Estructura de las normas de información financiera", y demás capítulos contenidos en la NIF A-1 "Marco conceptual de las normas de información financiera" (NIF A-1), así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad". Asimismo, establecen que las instituciones de crédito deben observar los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión Bancaria, aplicar normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión Bancaria para las instituciones de crédito, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por el capítulo 90 "Supletoriedad" de la NIF A-1, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere el capítulo 90 de la NIF A-1 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en el citado capítulo y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas

formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad” de la Comisión Bancaria.

De acuerdo con lo previsto en los Criterios de Contabilidad, la información financiera deberá tomar en cuenta lo establecido en el capítulo 80 “Presentación y revelación” de la NIF A-1, respecto a que la responsabilidad de rendir información sobre la entidad económica descansa en su Administración, debiendo reunir dicha información, determinadas características cualitativas tales como la relevancia y la representación fiel, con base en lo previsto en el capítulo 40 “Características cualitativas de los estados financieros” de la NIF A-1. La Administración deberá considerar la importancia relativa en términos del capítulo 40 “Características cualitativas de los estados financieros” de la NIF A-1, es decir, deberán mostrar aspectos más significativos del Banco reconocidos contablemente, tal y como lo señala dicha característica asociada a la relevancia. Lo anterior implica, entre otros elementos, que la importancia relativa requiere del ejercicio del juicio profesional ante las circunstancias que determinan los hechos que refleja la información financiera. En el mismo sentido, debe obtenerse un equilibrio apropiado entre las características cualitativas de mejora para cumplir con el objetivo de los estados financieros, pues ello implica que su cumplimiento debe dirigirse hacia la consecución de sus niveles máximos, cuestión que requiere de la aplicación adecuada del juicio profesional en cada caso específico.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Nota 3 (f) Inversiones en Instrumentos Financieros: Definición del modelo de negocio - Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI), Instrumento Financiero para Cobrar y Vender (IFCV), o Instrumentos Financieros Negociables (IFN).
- Nota 3 (i) Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados y Operaciones de Cobertura: Determinación sobre si los instrumentos financieros son de negociación o son de cobertura.
- Nota 3 (k) Cartera de crédito: Definición del modelo de negocio, ya sea para cobrar principal e interés (IFCPI), o para cobrar y vender (IFCV).
- Nota 3 (o) Arrendamientos: Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros, de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas:

- Nota 10 - Cartera de crédito: Determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

— Nota 14 – Impuestos a la utilidad y Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU): Disponibilidad de utilidades futuras gravables, y la materialización de los impuestos diferidos.

Determinación del valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Banco requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

El Banco cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios, además de la autorización por parte del Comité de Riesgos del Banco de los modelos de valuación internos y sus modificaciones, los métodos de estimación de las variables usadas en estos modelos de valuación cuando no son proporcionadas directamente por el proveedor de precios que el Banco haya contratado, y de aquellos valores y demás instrumentos financieros y activos virtuales a los que les son aplicables los modelos de valuación internos. Asimismo, el marco de control establecido incluye un equipo de valuación que tiene la responsabilidad general de la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente al Gerente de Finanzas. El equipo de valuación revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones. Los asuntos de valuación significativos son informados al Comité de Auditoría del Banco.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Banco utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos,

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios),

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno del Banco no son considerados bajo ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Banco determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Banco el precio proporcionado por el proveedor de precios:

- a) Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión Bancaria,
- b) Instrumentos financieros derivados que cotizan en bolsas de derivados nacionales o que pertenecen a mercados reconocidos por el Banco de México (el Banco Central),

- c) Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que forman parte de las operaciones estructuradas, cuando se trata de valores o instrumentos financieros previstos en los incisos (a) y (b).

El proveedor de precios contratado por el Banco que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (PIP).

El Banco reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el cual ocurrió el cambio.

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o USD, se trata de millones de dólares de los Estados Unidos de América.

d) Presentación del resultado integral

En cumplimiento con el criterio contable D-2 “Estado de resultado integral” establecido por la Comisión Bancaria, el Banco presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, netos de los efectos de impuestos a la utilidad y PTU relacionados, y se denomina “Estado de resultado integral”.

e) Revelación de información en nota de riesgos

En este reporte, las cifras relacionadas con el índice de capitalización (ICAP) se han determinado y presentado con información al cierre de 30 de septiembre de 2026, mientras que los datos sobre el riesgo de mercado (VAR) se presentan con información de 27 de octubre de 2027.

(3) Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por el Banco.

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, con base en el valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de valor determinada por el Banco Central en función de la inflación, ya que en dicha fecha conforme a la NIF B-10 “Efectos de la inflación” se cambió a un entorno económico no inflacionario.

b) Operaciones en moneda extranjera

Los registros contables están en pesos mexicanos y en monedas extranjeras (principalmente dólar), las que, para efectos de presentación de los estados financieros, en el caso de divisas distintas al dólar se convierten de la moneda respectiva a dólares, considerando la cotización que rija para la

moneda correspondiente en relación al mencionado dólar en los mercados internacionales conforme lo establece la Comisión Bancaria, y la equivalencia de la moneda nacional con el dólar es el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros según corresponda, publicado por el Banco Central en su página de internet www.banxico.org.mx, o la que la sustituya.

Las ganancias y pérdidas en cambios se llevan a los resultados del ejercicio. Los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión (UDIS), así como la utilidad o pérdida en cambios, cuando dichas partidas provienen de posiciones relacionadas con ingresos o gastos que forman parte del margen financiero, se reconocen dentro de los rubros “Ingresos (gastos) por intereses”, según sea el caso.

Utilidad o Pérdida en cambios por valorización

La utilidad en cambios por valorización es el valor residual de los ingresos generados por tipo de cambio después de haber disminuido la pérdida en cambios relativo a la misma partida que origina la utilidad, siempre que las pérdidas son menores a dichos ingresos durante el periodo contable (utilidad neta). Derivado de lo anterior, la utilidad neta en cambios se presenta en el estado de resultado integral, dentro del rubro de “Ingresos por intereses”. En caso contrario, cuando la pérdida en cambios es superior a la utilidad de la misma partida, lo resultante es un valor residual que representa la pérdida en cambios por valorización (pérdida neta), por lo anterior, es presentada en el estado de resultado integral, dentro del rubro de “Gastos por intereses”.

c) Compensación de activos financieros y pasivos financieros

Un activo y pasivo financiero es objeto de compensación de manera que se presenta en el estado de situación financiera su importe neto, sólo cuando el Banco tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

d) Efectivo y equivalentes de efectivo

El rubro de “Efectivo y equivalentes de efectivo” se muestra en el estado de situación financiera del Banco como la primera partida que integra el activo.

I. Efectivo

Este rubro se compone de la moneda de curso legal y la moneda extranjera en caja, los depósitos en el Banco Central, así como los depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero disponibles para la operación de la entidad; tales como las disponibilidades en cuentas de cheques, giros bancarios, telegráficos o postales y remesas en tránsito. El efectivo se reconoce inicial y posteriormente a su valor razonable, que es su valor nominal.

II. Equivalentes de efectivo

Este rubro se compone de valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor y se mantienen para cumplir compromisos de corto plazo más que para propósitos de inversión; también se incluyen las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, la compra de divisas que no se consideran instrumentos financieros derivados conforme lo establece el Banco Central en la regulación aplicable, así como otros equivalentes de efectivo tales como correspondientes, documentos de cobro inmediato e instrumentos financieros de alta liquidez.

Los equivalentes de efectivo están denominados en moneda nacional o extranjera y en su reconocimiento inicial y posterior, se valúan a su valor razonable.

Los instrumentos financieros de alta liquidez son los valores cuya disposición se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición, generan rendimientos y tienen riesgos poco importantes de cambios en su valor.

Los depósitos en entidades financieras representados o invertidos en títulos, que no cumplen los supuestos previstos en los párrafos anteriores se consideran inversiones en instrumentos financieros y se registran en una partida diferente al efectivo y equivalentes de efectivo de acuerdo con el inciso (f) "Inversiones en instrumentos financieros".

Las divisas adquiridas que se pacte liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa se reconocen a dicha fecha de concertación como efectivo y equivalentes de efectivo restringidos (divisas a recibir), en tanto que, las divisas vendidas se registran como una salida de efectivo y equivalentes de efectivo (divisas a entregar). La contrapartida es una cuenta liquidadora, ya sea en el rubro de "Acreedores por liquidación de operaciones" u "Otras cuentas por cobrar, neto", según corresponda.

Las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, así como los depósitos en el Banco Central sobre los cuales no pueda disponer el Banco, se reconocen como equivalentes de efectivo restringidos.

Cuando existe sobregiro en cuentas de cheques reportado en el estado de cuenta emitido por una institución de crédito, dicho sobregiro se presenta en el rubro de "Otras cuentas por pagar", aun cuando se mantengan otras cuentas de cheques con la misma institución de crédito. De igual manera, si el saldo compensado de divisas a recibir con las divisas a entregar, o algún concepto que integra el rubro de "Efectivo y equivalentes de efectivo", llega a mostrar saldo negativo, dicho concepto se presenta en el rubro de "Otras cuentas por pagar".

Los rendimientos que generan los depósitos en entidades financieras, el Banco Central (restringidos y sin restricción) y las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Ingresos por intereses", conforme se devenguen.

Las divisas depositadas en caja, el Banco Central y entidades financieras ya sea del país o del extranjero, están representadas en monedas y billetes¹. Los resultados por valuación y compraventa de divisas se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Resultado por intermediación".

e) Cuentas de margen

Las cuentas de margen están asociadas a transacciones con instrumentos financieros derivados celebrados en mercados o bolsas reconocidos, en las cuales se depositan activos financieros altamente líquidos destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a dichos instrumentos, a fin de mitigar el riesgo de incumplimiento. El monto de los depósitos corresponde al margen inicial y a las aportaciones o retiros posteriores que efectúen el Banco y la cámara de compensación durante la vigencia del contrato de los instrumentos financieros derivados. Las cuentas de margen en efectivo se reconocen a su valor nominal y se presentan dentro del rubro de "Cuentas de margen".

¹ Monedas oficiales distintas de la moneda de curso legal del país.

Las cuentas de margen requeridas al Banco por motivo de la celebración de operaciones en mercados organizados, a las cuales se aportan efectivo, equivalentes de efectivo y activos financieros realizables, cambian diariamente por virtud de:

- a) Las liquidaciones que la cámara de compensación a través de un socio liquidador les instrumente;
- b) Por las aportaciones adicionales provenientes de abrir una mayor posición o de aportaciones extraordinarias (llamadas de margen intradía) o los retiros efectuados a las mismas; y
- c) Las comisiones de ejecución, administración, compensación y liquidación correspondientes, así como los rendimientos que son generados por dichos depósitos, de conformidad con lo estipulado contractualmente con el socio liquidador como miembro de la cámara de compensación respectiva.

Cuando el Banco retira recursos del rubro de “Cuentas de margen”, la disminución se reconoce como un incremento del rubro de “Efectivo y equivalentes de efectivo” o reclasificando los instrumentos financieros liberados o retirados del rubro de “Cuentas de margen” al rubro de “Inversiones en instrumentos financieros”, como parte de los activos no sujetos a restricciones.

Los rendimientos y las comisiones que afectan a las cuentas de margen se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan dentro de los rubros de “Ingresos por intereses” y “Comisiones y tarifas pagadas”, respectivamente.

f) Inversiones en instrumentos financieros

Comprenden instrumentos financieros para cobrar principal e interés, instrumentos financieros para cobrar o vender, así como los instrumentos financieros negociables, tales como instrumentos financieros de deuda (gubernamental, bancaria y otros) y de capital.

I. Evaluación del modelo de negocio

El Banco determina su modelo de negocio para la administración de sus inversiones en instrumentos financieros y para clasificarlos adecuadamente. El modelo de negocio se basa en la forma en que los instrumentos financieros se administran para generar flujos de efectivo para el negocio y no en una intención particular de tenencia de un instrumento.

Se requiere de juicio para determinar el modelo de negocio, ya que éste no se basa en un solo factor o actividad, por lo que se considera toda la evidencia disponible al momento de realizar la evaluación. De forma enunciativa mas no limitativa, la evidencia relevante que se evalúa es la siguiente:

- a) Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
- b) Cómo se determina e informa el desempeño de los activos de un modelo de negocio a la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación (MATDO) ²;

² Con frecuencia, la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación (MATDO) del Banco es el director general o director general de operaciones; en otros casos, puede ser un grupo de ejecutivos.

- c) Qué riesgos afectan el desempeño del modelo de negocio y de los instrumentos financieros correspondientes y cómo esos riesgos son administrados;
- d) Cómo son remunerados los administradores del negocio, si con base en maximizar el valor de los instrumentos financieros o en cobrar sus flujos contractuales; y
- e) La frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Atendiendo al modelo de negocios, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- a) Un modelo que busca mantener los instrumentos financieros para obtener la recuperación de los flujos contractuales, representados únicamente por los pagos de principal e intereses (Sólo pago de principal e intereses (SPPI)), que corresponde a los Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI). Dichos instrumentos se miden a costo amortizado.
- b) Un modelo de negocio que busca, tanto la recuperación de los flujos contractuales como en el modelo anterior, como la obtención de una utilidad mediante la venta de los instrumentos financieros, que corresponde a los Instrumentos Financieros para Cobrar y Vender (IFCV), lo cual conlleva a aplicar un modelo combinado de gestión de estos instrumentos financieros. Dichos instrumentos se miden a valor razonable con cambios en ORI.
- c) Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros y que no son clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en el ORI, que corresponde a los Instrumentos Financieros Negociables (IFN). Dichos instrumentos se miden a valor razonable con cambios en resultados.
- d) El Banco evalúa periódicamente las características de sus modelos de negocio, para clasificar los instrumentos financieros con base en el objetivo de los mismos. Sin embargo, no se espera que existan cambios frecuentes de los modelos de negocio para administrar activos financieros, que resulten en reclasificaciones de los instrumentos financieros, pues éste sería un evento significativo que no sería común.

II. Clasificación medición inicial y posterior

Derivado del análisis del modelo de negocio, los activos por instrumentos financieros se clasifican, reconocen y valúan, inicial y posteriormente conforme a lo que se muestra a continuación:

Medición inicial –

Estado de situación financiera

- a) IFCPI: En su reconocimiento inicial los IFCPI se cuantifican al precio de la transacción que corresponde al precio de adquisición y se le adicionan o restan los costos de transacción, así como otras partidas cobradas por anticipado, tales como comisiones e intereses. Este monto determinado, es el valor razonable y representa su valor bruto al que se reconoce inicialmente. Este importe es la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva, es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado en el reconocimiento posterior.

No se utiliza una tasa de mercado como tasa de interés efectiva en la valuación del IFCPI cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.

Asimismo, no se aplica la opción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un IFCPI, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en los resultados del ejercicio.

El Banco evalúa desde el reconocimiento inicial de los IFCPI sus Pérdidas Crediticias Esperadas (PCE), las cuales se determinan considerando el nivel de riesgo de crédito y la probabilidad de incumplimiento. Posteriormente se reconocen los cambios requeridos en la estimación para incobrabilidad por las modificaciones en las expectativas de las PCE que surgen en cada periodo subsiguiente dentro del rubro “Estimación de pérdidas crediticias esperadas para inversiones en instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)”.

Las reglas de reconocimiento de las PCE en los IFCPI, se observan en la sección “Deterioro” de este numeral.

Los IFCPI denominados en moneda extranjera o en alguna otra unidad de intercambio son convertidos y reconocidos inicialmente en montos equivalentes a su moneda funcional, utilizando el tipo de cambio de cierre de jornada.

- b) IFCV: Los IFCV adquiridos por el Banco se valúan a valor razonable en la fecha de su concertación, que es cuando el Banco se compromete a adquirirlo (precio de contraprestación).

Previo a su liquidación, dichos instrumentos se clasifican contablemente como Activos restringidos.

La variación entre el precio de la contraprestación pactada en la fecha de concertación y el monto que se paga en la fecha de liquidación se reconoce dentro de los ORI.

Los costos de transacción incurridos en la adquisición de un IFCV, se reconocen como parte integrante del costo amortizado y se aplican a los resultados del ejercicio en la vida esperada del IFCV con base en su tasa de interés efectiva.

Los IFCV denominados en moneda extranjera o en otra unidad de intercambio son reconocidos inicialmente a su valor razonable en la moneda o unidad de intercambio correspondiente y se convierte dicho monto al tipo de cambio de cierre de jornada.

El Banco no aplica la excepción para designar irrevocablemente, en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar o vender, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en los resultados del ejercicio.

- c) IFN: Los IFN adquiridos por el Banco, en su reconocimiento inicial se valúan a su valor razonable en la fecha de su concertación, que es cuando el Banco se compromete a adquirirlo y el emisor le ha transferido los riesgos y beneficios de la inversión (precio de contraprestación). Previo a su liquidación, dichos instrumentos se clasifican contablemente como Activos restringidos.

La variación entre el precio de la contraprestación pactada en la fecha de concertación y el monto que se paga en la fecha de liquidación de estos instrumentos se reconoce en el rubro “Resultado por intermediación”.

Los costos de transacción incurridos en estos instrumentos se reconocen de inmediato en el rubro “Resultado por intermediación”.

Conforme a lo indicado por la Comisión Bancaria, el Banco no tiene permitido reconocer el valor razonable de los instrumentos de capital, que se negocian en el mediano o largo plazo, dentro de ORI.

- d) Método de interés efectivo: Al aplicar el método de interés efectivo, el Banco amortiza generalmente cualquier comisión, importes pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de tasa de interés efectiva a lo largo de la vida esperada del instrumento.

En los casos donde no existiese ningún tipo de comisión, gasto, prima, descuento, etc., normalmente la tasa efectiva sería similar a la tasa nominal.

Los costos de transacción y las comisiones que el Banco no incluye como parte integrante de la tasa de interés efectiva son reconocidos de acuerdo a otras NIF.

Medición posterior- Ganancias y pérdidas

- a) IFCPI: El principal y los intereses del IFCPI, se valúan a su costo amortizado con posterioridad a su reconocimiento inicial.

El costo amortizado incluye los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de otras partidas cobradas por anticipado como comisiones e intereses y las disminuciones por los cobros de principal e intereses.

Los IFCPI denominados en moneda extranjera o en alguna otra unidad de intercambio son convertidos con base en el tipo de cambio de cierre de jornada. Las modificaciones en su importe derivadas de las variaciones en tipos de cambio se reconocen en la utilidad o pérdida neta del período en que ocurren.

El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera, se reconocen en los rubros "Ingresos por intereses" y "Gastos por intereses", según corresponde.

La amortización de los costos de transacción sobre la vida estimada de estos instrumentos, a través del método de interés efectivo, se reconoce como parte de los "Ingresos por intereses".

Cualquier ganancia o pérdida en su baja, se reconoce en el rubro "Resultado por intermediación".

- b) IFCV: Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el Banco valúa estos instrumentos a su valor razonable y antes de afectar a ORI la diferencia entre el valor en libros anterior y el actual, las siguientes partidas afectan a los resultados del ejercicio y el valor del IFCV:

- los intereses devengados sobre la base de su tasa de interés efectiva;
- las fluctuaciones cambiarias en el momento en que éstas ocurran; y
- las disminuciones en valor que son atribuibles a un deterioro por pérdidas crediticias esperadas en el IFCV.

Los IFCV denominados en moneda extranjera o en alguna otra unidad de intercambio son convertidos al tipo de cambio de cierre de jornada. Las modificaciones en su importe derivadas de las variaciones en tipos de cambio se reconocen en la utilidad o pérdida neta del período en que ocurren. La conversión se realiza una vez que se ha determinado el valor razonable, en la moneda en que este denominado.

El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera, se reconocen en los rubros "Ingresos por intereses" y "Gastos por intereses", según corresponde.

En el momento de su baja, las ganancias y pérdidas acumuladas en el rubro de ORI, se reclasifican a los resultados del ejercicio en el rubro de “Resultado por intermediación”.

- c) IFN: Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el Banco valúa estos instrumentos a su valor razonable.

La diferencia entre el valor en libros anterior y el valor razonable actual se reconoce en el rubro “Resultado por intermediación”.

Se reconocen los rendimientos devengados, tal como intereses y los dividendos en inversiones en instrumentos financieros de capital, en el rubro “Ingresos por intereses”.

Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son SPPI

Para propósitos de esta evaluación, el monto del principal se define como el valor razonable del instrumento financiero en el momento del reconocimiento inicial. El interés se define como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente, durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos básicos de los préstamos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son SPPI, el Banco considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un instrumento financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar la oportunidad o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

Al hacer esta evaluación, el Banco toma en cuenta:

- Eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;
- Términos que pudieran generar apalancamiento;
- Términos que hacen referencia al valor del dinero en el tiempo, como por ejemplo ajustar la tasa del cupón, incluyendo las características de tasa variable;
- Términos que generen instrumentos derivados implícitos, o cambios en sus términos y condiciones, por indexación a variables ajenas a la naturaleza del contrato;
- Características de pago anticipado y prórroga; y
- Términos que limitan el derecho del Banco a los flujos de efectivo procedentes de instrumentos específicos (por ejemplo, características de “sin recurso”).

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal e intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para el termino anticipado del contrato.

Adicionalmente, en el caso de un instrumento financiero adquirido con un descuento o prima significativo de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por termino anticipado) se trata como consistente con este criterio

si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

En caso de que un instrumento financiero no aprobara satisfactoriamente la prueba SPPI, se trata como un IFN.

Deterioro

El Banco evalúa desde su reconocimiento inicial las PCE de los IFCV y los IFCPI, las cuales se determinan considerando el nivel de recuperabilidad esperada (nivel de riesgo de crédito y la probabilidad de incumplimiento) que corresponde a los distintos IFCV y IFCPI.

En el caso de los IFCV, el efecto de la pérdida se reconoce con base en su costo amortizado. Dado que el valor razonable del IFCV ya reconoce el deterioro por pérdidas crediticias esperadas, el Banco no procede a crear una estimación que reduzca el valor razonable del IFCV; por lo tanto, el efecto se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Resultado por intermediación”, afectando el valor del IFCV antes de reconocer el efecto en ORI por valuación a valor razonable.

Para los IFCPI, se reconoce la PCE determinada afectando el costo amortizado del IFCPI. La pérdida por deterioro de los IFCPI se reconoce en el estado de situación financiera dentro del rubro “Estimación de pérdidas crediticias esperadas para inversiones en instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)” llevando el efecto a los resultados del ejercicio dentro del rubro “Resultado por intermediación”.

Lo anterior no afecta a los IFN, pues en éstos no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de los mismos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

Las PCE se determinan de acuerdo al “Procedimiento de Cálculo de Pérdidas Crediticias Esperadas para Títulos” realizado por la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) del Banco, y que está dirigido a la cartera de Títulos cuyo modelo de negocio sea para cobrar o vender y para cobrar principal e interés, después de haber sido confirmados por la evaluación de las pruebas SPPI.

Se determina una etapa de riesgo crédito a cada posición y posteriormente se calcula la estimación de pérdidas crediticias esperadas asociada a cada etapa. El reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas, de acuerdo a la etapa de riesgo permite ajustar el valor de estas, considerando el posible incumplimiento de pago de las contrapartes asociadas.

El Banco vigila que las PCE por el deterioro de los títulos emitidos por una contraparte, guarde consistencia con el deterioro determinado para créditos que se otorgan a la misma contraparte.

Cuando existen cambios favorables en la calidad crediticia de los IFCV e IFCPI que están debidamente sustentados con base en eventos posteriores observables, la PCE ya reconocida se revierte en el periodo en que ocurren dichos cambios, contra los resultados del ejercicio dentro del rubro “Resultado por intermediación”, como una reversión de PCE previamente reconocida.

El Banco da de baja el costo amortizado del IFCPI cuando la administración no tiene expectativas razonables de recuperarlo, ya sea total o parcialmente. El Banco da de baja el valor bruto del IFCPI, aplicándolo contra la estimación para PCE correspondiente. Si la estimación fuera insuficiente, se ajusta de inmediato afectando los resultados del ejercicio dentro del rubro “Resultado por intermediación”.

Reclasificaciones

Es política del Banco no reclasificar sus inversiones en instrumentos financieros posterior a su reconocimiento inicial, excepto cuando el modelo negocio se modifique y lo determinen y autoricen tanto el Comité de Riesgos como el Consejo de Administración del Banco. Las bases que se consideran para evaluar el cambio de modelo de negocio consisten en cambios externos o internos significativos para las operaciones del Banco, que se documentan para mantener evidencia ante cualquier tercero autorizado a solicitar esta información.

El Banco informa las reclasificaciones de sus inversiones en instrumentos financieros a la Comisión Bancaria dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifica.

La reclasificación de inversiones en instrumentos financieros entre categorías se aplica prospectivamente a partir de la fecha de cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro crediticio.

El Banco considera que los siguientes, entre otros, no son cambios en el modelo de negocio:

- a) Un cambio en la intención de la Administración de ciertas inversiones en instrumentos financieros por cobrar que no afecta el resto de las mismas,
- b) La falta de cotización en el mercado de un instrumento financiero en el cual se tiene una inversión; o
- c) Un traspaso de inversiones en instrumentos financieros entre entidades integrantes del Banco con distinto modelo de negocio, ya que no se considera que la entidad receptora está iniciando, con dichas inversiones, un nuevo modelo de negocio, a menos de que se elimine la línea de negocio que tenía la inversión.

Se consulta al equipo de Local Accounting Policy para determinar las afectaciones contables incurridas por la reclasificación entre categorías de las inversiones en instrumentos financieros del Banco.

Fecha de concertación y liquidación

En la compra o venta de instrumentos financieros se identifican las fechas de concertación y liquidación. La compra o venta se reconoce en la fecha de concertación, que es aquella en la que se transfieren los riesgos y beneficios del instrumento financiero.

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior a la de concertación, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contraparte es una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

El precio entre la fecha de concertación y liquidación varía en atención a las variaciones en el valor de mercado del instrumento financiero, en cuyo caso se reconoce la variación en los resultados del ejercicio o en el ORI, según corresponda, en la fecha pactada para la liquidación.

Baja en cuentas

El Banco da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Banco no transfiere ni

retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

El Banco participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas. Ver incisos (g) “Operaciones de reporto” y (h) “Préstamo de valores”.

g) Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto que no cumplen con los términos establecidos en la NIF C-14 “Transferencia y baja de activos financieros”, se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dicha transacción.

El Banco realiza operaciones de reporto “orientadas a efectivo” actuando como reportada y reportadora, con la intención de obtener un financiamiento en efectivo y de invertir su exceso de efectivo, respectivamente.

Actuando como reportada

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la entrada del efectivo o equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado que se presenta en el estado de situación financiera dentro del rubro “Acreedores por reporto”, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo al método de interés efectivo, dentro de los resultados del ejercicio en el rubro de “Gastos por intereses”.

Los activos financieros que se transfieren a la reportadora se reclasifican en el estado de situación financiera, presentándolos como restringidos, y se siguen valuando de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponde al activo.

Actuando como reportadora

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de efectivo o equivalentes de efectivo, o bien una cuenta liquidadora acreedora y se registra una cuenta por cobrar al precio pactado que se presenta en el estado no consolidado de situación financiera dentro del rubro de “Deudores por reporto”, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro de los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses”. A este valor se le resta la estimación de pérdidas crediticias esperadas. Los activos financieros que se reciben como colateral, se registran en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.

En caso de que el Banco venda el colateral o lo otorgue en garantía, se reconoce la entrada de los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. El diferencial que resulta entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio.

Estimación de pérdidas crediticias esperadas

La estimación para pérdidas crediticias esperadas se determina conforme a lo establecido en la NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros”, lo cual implica que se determina inicialmente una etapa

de riesgo a cada posición, y posteriormente se calcula la estimación de pérdidas crediticias esperadas asociada a cada etapa.

En este sentido, la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) del Banco ha desarrollado el “Procedimiento de Cálculo de Pérdidas Crediticias Esperadas para Títulos” con el objeto de la determinación del deterioro de los deudores por reporto para su posterior reconocimiento contable.

h) Préstamo de valores

Es aquella operación en la que se conviene la transferencia de valores, del prestamista al prestatario, con la obligación de devolver tales valores u otros substancialmente similares en una fecha determinada o a solicitud, recibiendo como contraprestación un interés. En esta operación se solicita un colateral o garantía por parte del prestamista al prestatario.

Actuando como prestamista

A la fecha de la contratación del préstamo de valores actuando como prestamista, el Banco registra el valor objeto del préstamo transferido al prestatario como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponde. Asimismo, se registra en cuentas de orden el colateral recibido que garantiza los valores prestados.

Tratándose de préstamos de valores en donde el valor objeto de la operación otorgado por el prestamista proviene de colaterales recibidos en otras transacciones (por ejemplo, un reporto u otros préstamos de valores), se lleva el control de dicho colateral en el sub rubro “Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad” dentro del rubro “Cuentas de orden”.

El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación en el rubro “Ingresos por intereses” y en el estado de situación financiera dentro del rubro de “Otras cuentas por cobrar”.

Actuando como prestatario

Actuando como prestatario, a la fecha de la contratación del préstamo de valores, el Banco registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos para los títulos reconocidos en el criterio de contabilidad B-9 “Custodia y administración de bienes”.

El valor objeto de la operación se presenta en cuentas de orden en el rubro de “Colaterales recibidos por la entidad”. Tratándose de préstamos de valores en donde los activos financieros otorgados como garantía por el prestatario provienen de colaterales recibidos en otra transacción (por ejemplo, un reporto u otro préstamo de valores), se lleva el control de dicho colateral en el rubro de “Cuentas de orden”.

El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación, en el rubro “Gastos por intereses” y en el estado de situación financiera dentro del rubro “Otras cuentas por pagar”.

i) Operaciones con Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura

El Banco clasifica los instrumentos financieros derivados (IFD) con base a su intencionalidad en las dos categorías que se muestran a continuación:

- a) Con fines de negociación - Consiste en la posición que asume el Banco con la intención de obtener ganancias basadas en los cambios en su valor razonable.

- b) Con fines de cobertura - Consiste en la posición que asume el Banco con el objeto de compensar o transformar el perfil de uno o varios de los riesgos generados por una partida cubierta.

El reconocimiento en los estados financieros de los activos y/o pasivos provenientes de operaciones con IFD, se realiza en la fecha en que se concreta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

Generalmente, el valor del IFD en su contratación es de cero y se reconoce a dicho valor, mismo que se va modificando posteriormente por los cambios a su valor razonable

El Banco reconoce todos los activos o pasivos financieros resultantes de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos de IFD, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio de transacción, es decir, el precio de contraprestación recibida o entregada. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición de IFD se reconocen directamente en resultados del ejercicio dentro del "Resultado por intermediación".

Si el Banco determina que el valor razonable inicial difiere del precio de la transacción, el Banco reconoce dicho instrumento financiero al valor razonable evidenciado por un precio cotizado en un mercado activo, para un activo o pasivo idéntico, o al determinado con base en una técnica de valuación que utiliza solo información de mercado observable. El Banco reconoce la diferencia entre el valor razonable y el precio de transacción en los resultados del ejercicio.

En el caso de que el valor razonable del IFD se determine con base en una técnica de valuación que utilice información no observable en el mercado, si la diferencia que resulte es una utilidad superior a los \$25,000 USD, el Banco reconocerá la misma en los resultados del ejercicio de forma diferida durante la vida del IFD.

El Banco reconocerá las pérdidas directamente en los resultados del ejercicio. Los anteriores efectos de valor razonable se deberán reconocer en el rubro de "Resultado por Intermediación".

Posteriormente, todos los IFD se valuarán a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro "Resultado por intermediación", a menos que se utilicen como instrumentos de cobertura.

Los derivados se presentan en el estado de situación financiera en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores se compensan siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación de activos y pasivos financieros mencionadas en el inciso (c) "Compensación de activos financieros y pasivos financieros" de esta nota.

I. *Contratos adelantados ("forwards") y futuros:*

Es un IFD que genera derechos y obligaciones a las partes, tendientes a intercambiar un bien o valor en una cantidad, calidad y precio pactado preestablecido, en una fecha futura.

El contrato a futuro opera con términos estandarizados (condiciones generales de contratación), tiene mercado secundario y requiere el establecimiento obligatorio de colaterales en cuentas de aportaciones o de margen de liquidación diaria.

El contrato adelantado o "forward" se opera en forma privada (fuera de los mercados organizados de futuros o de opciones) por lo que no tiene mercado secundario, siendo el colateral negociable entre las partes y su liquidación suele presentarse al finalizar el contrato o antes, si las partes así lo acuerdan.

El saldo de dichos IFD representa la diferencia entre el valor razonable del contrato y el precio “forward” estipulado del mismo. Si la diferencia es positiva es plusvalía y se presenta en el activo; si es negativa es minusvalía y se presenta en el pasivo.

II. *Opciones:*

Es un IFD que confiere a su tenedor el derecho, mas no la obligación, de comprar o vender un bien a un precio, conocido como precio de ejercicio (strike price), en una fecha definida o dentro de un periodo de tiempo determinado, a cambio del pago de una prima.

El emisor de la opción está obligado a vender o comprar al precio convenido, en caso de que la opción sea ejercida. Cuando el derecho que adquiere la contraparte es de vender la opción se conoce como un “put” y cuando es de comprar un “call”.

En opciones compradas, su saldo deudor representa el valor razonable de los flujos futuros a recibir. En opciones vendidas, su saldo acreedor representa el valor razonable de los flujos futuros a entregar, reconociendo, en ambos casos, los efectos de valuación en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Resultado por intermediación”, a menos que se utilicen como instrumentos financieros de cobertura.

III. *Swaps:*

Es un IFD mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar flujos de efectivo en fechas futuras preestablecidas, sobre un valor nominal o de referencia durante un periodo determinado.

Su saldo representa la diferencia entre el valor razonable de la parte activa y de la parte pasiva.

Operaciones estructuradas

En las operaciones estructuradas, se tiene un contrato principal referido a activos o pasivos no derivados (generalmente operaciones de crédito, emisiones de bonos u otros títulos de deuda), y una porción derivada representada por uno o más instrumentos financieros derivados (generalmente opciones o swaps). Las porciones derivadas de operaciones estructuradas no constituyen instrumentos financieros derivados implícitos, sino instrumentos financieros derivados independientes. Las operaciones estructuradas tienen forzosamente que estar amparadas bajo un sólo contrato.

Los instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento, se ejercen los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejercen dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquidan las contraprestaciones pactadas.

Colaterales otorgados y recibidos en operaciones de IFD en mercados o bolsas reconocidos

Cuando en operaciones realizadas en mercados organizados o reconocidos se requiera entregar un margen u otra aportación inicial para garantizar el cumplimiento del contrato, dichos montos constituyen colaterales y no una inversión neta atribuible al IFD.

Las fluctuaciones en las cuentas de margen generadas por movimientos en los precios de liquidación de los contratos abiertos son reconocidas diariamente como incrementos o disminuciones en la cuenta de aportaciones o de margen, por el importe total de la fluctuación del precio de liquidación de

los contratos afectando la utilidad o pérdida neta de la entidad, con independencia de que ésta retire recursos de la cuenta de aportaciones o de margen o aporte cantidades adicionales a la misma a través de un socio liquidador, miembro de la cámara de compensación.

En caso de que una entidad retire recursos de la cuenta de aportaciones o de margen, la disminución es reconocida como un incremento de efectivo y equivalentes de efectivo o reclasificando los instrumentos financieros liberados o retirados de la cuenta de aportaciones o de margen a la cuenta de activo que corresponde, como parte de los activos no sujetos a restricciones.

Colaterales otorgados y recibidos en operaciones de IFD fuera de mercados o bolsas reconocidos

La cuenta por cobrar que se genera por el otorgamiento de colaterales en efectivo en operaciones de IFD no realizadas en mercados o bolsas reconocidos se presentan en el rubro de “Otras cuentas por cobrar, neto”, mientras que la cuenta por pagar que se genera por la recepción de colaterales en efectivo se presenta dentro del rubro “Acreedores por colaterales recibidos en efectivo”, ambos en el estado de situación financiera.

Los colaterales entregados en activos no realizables, como títulos, se registran como títulos restringidos por garantías, y los colaterales recibidos en títulos por operaciones de derivados se registran dentro del rubro “Cuentas de orden”.

j) Cuentas liquidadoras

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en valores, operaciones de reportos, préstamos de valores y/o de operaciones con instrumentos financieros derivados que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de “Otras cuentas por cobrar, neto” y “Acreedores por liquidación de operaciones”, respectivamente, así como por las operaciones en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, incluyendo las de operaciones de compraventa de divisas, en la fecha de concertación se registran en cuentas liquidadoras el monto por cobrar o por pagar, en tanto no se efectúe la liquidación de las mismas. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras pueden ser compensados en términos de lo establecido por las reglas de compensación de acuerdo con el inciso (c) “Compensación de activos financieros y pasivos financieros”.

La estimación de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a los montos por cobrar antes mencionados, se determina de conformidad con lo establecido en el inciso (m) “Otras cuentas por cobrar, (neto)” subíndice III.

k) Cartera de crédito

La cartera de crédito se integra de financiamientos otorgados por el Banco a sus clientes a través de contratos de crédito, operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito, así como operaciones de arrendamiento financiero, los cuales se reconocen cuando son originados y, en caso de adquisiciones, en la fecha de concertación de la adquisición.

De conformidad con el modelo de negocio para la cartera de crédito se basa en cómo el Banco la administra para generar flujos de efectivo. Esto es, el modelo de negocio del Banco determina si los flujos de efectivo proceden de la obtención de flujos de efectivo contractuales, de la venta de cartera de crédito, o ambas.

El Banco considera lo siguiente:

- a) La forma en cómo se determina e informa al Consejo de Administración el desempeño de la cartera de crédito, por ejemplo, sobre rendimientos asociados a la cobranza contractual, o su valor de venta en el mercado.
- b) Los riesgos que afectan el desempeño del modelo de negocio y de la cartera de crédito y cómo son administrados esos riesgos.
- c) Los lineamientos sobre los que se basa la remuneración de la administración, si con base en maximizar el valor de la cartera de crédito o en cobrar sus flujos contractuales.

El Banco considera también la frecuencia, el valor y la oportunidad de las ventas de cartera de crédito en períodos anteriores, las razones de dichas ventas, así como las expectativas sobre la actividad de ventas futuras dentro del contexto y condiciones en que se presentaron, y la influencia que tienen en la forma en que se logra el objetivo del Banco para administrar o gestionar la cartera de crédito y, específicamente sobre cómo se realizan los flujos de efectivo.

El modelo de negocio es conservar la cartera de crédito para cobrar sus flujos de efectivo, incluso si el Banco la vende cuando hay un incremento en su riesgo crediticio. Independientemente de su frecuencia y valor, las ventas originadas por un incremento en el riesgo crediticio de la cartera de crédito no son incongruentes con un modelo de negocio cuyo objetivo es conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales, porque la calidad del riesgo de crédito es relevante en cuanto a la capacidad del Banco de cobrar los flujos de efectivo contractuales.

Las actividades de gestión del riesgo crediticio que pretenden minimizar las pérdidas crediticias potenciales debido al deterioro del crédito son parte integrante del modelo de negocio del Banco.

Anualmente, cuando las condiciones contractuales se modifican y en el caso de nuevos productos, el Banco evalúa las características de su modelo de negocio para clasificar la cartera de crédito con base en el objetivo del mismo, conforme a sus políticas establecidas.

Las modificaciones y los nuevos productos son autorizadas por el Comité de crédito del Banco, y se comunica por escrito a la Comisión Bancaria dentro de los 10 días naturales previos a su aplicación, exponiendo detalladamente la justificación para su clasificación dentro del modelo de negocio para cobro de principal e interés, para negociar o para cobrar o vender.

El Banco documenta las pruebas que realiza para determinar que un crédito o portafolio de créditos, cumple con el supuesto de que los flujos de efectivo del contrato corresponden únicamente a pagos de principal e interés, o que, por sus características se valúan a valor razonable.

El Banco determina a través de las pruebas, que la cartera de crédito presentada en los estados financieros básicos se encuentra valuada a costo amortizado. El modelo de negocio de esta cartera de crédito consiste en conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Actualmente el Banco no mantiene cartera de créditos valuada a valor razonable.

Reclasificaciones del método de valuación

El Banco realiza reclasificaciones únicamente cuando el modelo de negocio de la cartera de crédito se modifica. La reclasificación es autorizada por el Consejo de Administración y el Director General como resultado de cambios externos o internos significativos que se presenten, comunicándolas a la Comisión Bancaria dentro de los 10 días naturales previos a su aplicación, exponiendo detalladamente la justificación para su reclasificación. Las reclasificaciones se reconocen de forma prospectiva sin afectar el resultado integral del Banco.

Su reconocimiento inicial de la cartera de crédito, valuada a costo amortizado se reconoce inicialmente a su valor razonable que corresponde al precio de transacción, es decir al monto neto financiado que resulta de adicionar o restar al monto original de crédito, el seguro por financiar (en su caso), los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. El precio de transacción es la base para la aplicación del método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva.

El saldo en la cartera de crédito es el monto efectivamente otorgado al acreditado y se registra de forma independiente de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado a que se refiere el párrafo anterior, los cuales se reconocen como un cargo o crédito diferido, según corresponda, y una vez desembolsado el crédito se amortiza contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva.

El interés efectivo determinado mediante la aplicación de la tasa de interés efectiva se reconoce conforme se devengue. El interés efectivo incluye el devengamiento de los intereses de cartera y la amortización de comisiones por el otorgamiento de crédito, ambos presentados en el rubro de "Ingresos por intereses", así como la amortización de los costos de transacción por el otorgamiento de crédito que se presenta en el rubro de "Gastos por intereses".

Las comisiones cobradas y costos de transacción que origine una línea de crédito se reconocen en ese momento como un crédito o un cargo diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como "Ingresos por intereses" y "Gastos por intereses" respectivamente, por el periodo correspondiente al plazo otorgado en la línea de crédito.

En caso de que la línea de crédito se cancele, el saldo pendiente por amortizar se reconoce directamente en los resultados del ejercicio en la fecha en que ocurra la cancelación de la línea. Una vez desembolsado el crédito se amortiza contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva las comisiones cobradas y costos de transacción que origine una línea de crédito para préstamos amortizables.

El importe de los costos de transacción e ingresos asociados al otorgamiento del crédito que formen parte del interés efectivo, en el estado de situación financiera se presentan neto en el rubro "Partidas diferidas", afectando el total de la cartera de crédito.

Los costos de transacción a que se hacen referencia incluyen, entre otros, honorarios y comisiones pagados a agentes, asesores e intermediarios, avalúos, gastos de investigación, así como la evaluación crediticia del deudor, evaluación y reconocimiento de las garantías, negociaciones para los términos del crédito, preparación y proceso de la documentación del crédito y cierre o cancelación de la transacción, incluyendo la proporción de la compensación a empleados directamente relacionada con el tiempo invertido en el desarrollo de esas actividades.

Por otra parte, los costos de transacción no incluyen premios o descuentos, los cuales forman parte del valor razonable de la cartera de crédito al momento de la transacción.

Cualquier otro gasto que no esté asociado al otorgamiento del crédito tal como los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de políticas de crédito, son reconocidos directamente en los resultados del ejercicio conforme se devengan en el rubro que les corresponda de acuerdo con la naturaleza del gasto.

Para su reconocimiento posterior, la cartera de crédito se valúa a su costo amortizado, el cual incluye los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Para determinar la tasa de interés efectiva, el Banco realiza lo siguiente:

1. Determina el monto de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir: Consiste en sumar el principal y los intereses que se reciben conforme al esquema de pagos del crédito, durante el plazo contractual, o en un plazo menor si es que existe una probabilidad de pago antes de la fecha de vencimiento u otra circunstancia que justifique la utilización de un plazo menor, para lo cual el Banco documenta la evidencia correspondiente.
2. Determina el interés efectivo: Es el resultado de restar a los flujos de efectivo futuros estimados a recibir, el monto neto financiado determinado como se describe en la sección de “Reconocimiento inicial” de este numeral.
3. Determina la tasa de interés efectiva: Representa la relación entre el interés efectivo referido en el numeral 1 de esta subsección y el monto neto financiado conforme a la sección “Reconocimiento inicial” de este numeral.

En relación con lo anterior, cuando conforme a los términos del contrato, la tasa de interés se modifique periódicamente, la tasa de interés efectiva calculada al inicio del periodo, es la que se utiliza durante toda la vida del crédito, es decir, no vuelve a determinarse para cada periodo.

Asimismo, existe la presunción de que los flujos de efectivo futuros y la vida esperada del crédito para la determinación de la tasa de interés efectiva pueden ser confiablemente estimados; sin embargo, en aquellos casos en que no sea posible estimar confiablemente los flujos de efectivo futuros o la vida estimada del o de los créditos, el Banco utiliza los flujos de efectivo contractuales. Lo anterior está debidamente documentado y autorizado por el comité de crédito del Banco.

Comisiones devengadas posteriores al otorgamiento del crédito

Las comisiones devengadas con posterioridad al otorgamiento del crédito, como las relativas a saldos no dispuesto o por liquidaciones anticipadas del crédito (costo rompimiento), entre otras, se reconocen contra los resultados del ejercicio en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas” en la fecha en que se devengan.

Las comisiones cobradas por administración de las líneas de crédito revolventes se reconocen como un crédito diferido en el rubro “Créditos diferidos y cobros anticipados” y se amortizan contra los resultados del ejercicio en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas” durante la vigencia de dicha línea.

La cartera de crédito se presenta en la categoría de comercial, conforme a lo descrito a continuación:

Créditos comerciales

- a) Los otorgados a personas morales destinados a su giro comercial o financiero,
- b) Créditos otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios con un plazo menor a 3 días hábiles,
- c) Créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito,
- d) Créditos por operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas morales,
- e) Créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema,
- f) Los créditos concedidos al Gobierno Federal, entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados y los créditos a empresas productivas del estado, y

- g) Aquellos con garantía expresa de la Federación registrados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Banco Central, así como los garantizados expresamente por las entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, asentados en el Registro Público Único a que hace referencia la Ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios.

Líneas de crédito

En el caso de líneas de crédito y cartas de crédito que el Banco otorgue, en las cuales no todo el monto autorizado esté ejercido, la parte no utilizada de las mismas se reconocen en el rubro de "Cuentas de orden".

El Banco clasifica las líneas de crédito otorgadas en revocables e irrevocables. Su clasificación depende de la discrecionalidad con las que se otorgan las mismas.

Operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito

El factoraje financiero consiste en una operación por la cual el Banco, en su calidad de "factorante", conviene adquirir derechos de crédito que el cliente, en su calidad de "factorado" (transferente), tiene a su favor por un precio determinado o determinable, pudiendo pactarse que el factorado quede obligado o no a responder del pago puntual y oportuno de los derechos de crédito transmitidos al Banco, es decir, factoraje con recurso o sin recurso, respectivamente.

El descuento es una operación por la cual el Banco, como "descontante", se obliga a anticipar a un cliente, como "descontatario", el importe de un crédito, contra tercero y de vencimiento futuro, a cambio de la enajenación a favor del Banco de dicho crédito, disminuido por un interés a favor del descontante.

Las cesiones de derechos de crédito son operaciones de financiamiento mediante las cuales se transmite al Banco la titularidad de derechos de crédito, siendo distintas de las adquisiciones de cartera de crédito.

Para cualquiera de las operaciones mencionadas anteriormente, el Banco reconoce inicialmente como cartera de crédito el valor nominal de la cartera recibida contra la salida de efectivo, el aforo pactado se reconoce en el rubro "Otras cuentas por pagar" por importe del valor nominal de los derechos de crédito transferidos que no financia el Banco, y en su caso, el ingreso financiero por devengar.

El ingreso financiero por devengar de estas operaciones corresponde a la diferencia entre el valor de la cartera recibida deducida del aforo y el monto financiado. Su devengamiento en el resultado integral se determina y reconoce conforme a la tasa de interés efectiva de las operaciones.

En el evento de que la operación genere intereses, estos se reconocen conforme se devenguen en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Ingresos por intereses".

Los arrendamientos financieros por cobrar se reconocen de acuerdo con lo establecido en el inciso (o) "Arrendamientos".

Nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito

La cartera de crédito se evalúa periódicamente a efecto de determinar el riesgo de crédito, el cual representa la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúe el Banco, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por el Banco. El nivel de riesgo de crédito de la

cartera de crédito se clasifica por etapas que son, en orden ascendente en su nivel de riesgo, Etapa 1, Etapa 2 y Etapa 3.

Etapas 1

Se refiere a la cartera de crédito cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros, es decir que no se encuentre en los supuestos para considerarse en las Etapas 2 y 3 establecidos en las Disposiciones.

Etapas 2

Incluye créditos que muestren un incremento significativo de riesgo desde su reconocimiento inicial y hasta la fecha de los estados financieros conforme a los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios establecidos en las Disposiciones.

Los créditos que estando en Etapa 2 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a Etapa 1.

Etapas 3

Corresponde a la cartera de crédito con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más de los eventos, los cuales tienen un impacto significativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos. En específico, se consideran los créditos en esta etapa los siguientes:

1. Aquéllos por los que el Banco tiene conocimiento de que el acreditado ha sido declarado en concurso mercantil.

Sin perjuicio de lo previsto previamente, los créditos que continúan recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles (LCM), así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, son traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3 cuando incurren en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente.

2. Créditos cuyas amortizaciones no han sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, cuando los vencimientos de sus adeudos son como se muestra a continuación:
 - a. Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, cuando presentan 30 días naturales o más de vencidos en capital e interés,
 - b. Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, que presentan 90 días naturales o más de vencidos en interés o 30 días naturales o más de vencidos en capital,
 - c. Pagos periódicos parciales de principal e interés, que presentan 90 días naturales o más de vencidos en capital o interés.

Los créditos que estando en Etapa 3 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que son reestructurados o renovados, han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a Etapa 1.

Para efectos de lo dispuesto en las etapas de riesgo, el pago realizado en cada periodo de facturación se utiliza para liquidar primero la facturación vencida más antigua y después la posterior a esta, si la hubiese, y así sucesivamente hasta la facturación más reciente.

Se reconoce como cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3, aquellos créditos respecto de los cuales el Banco cuenta con algún elemento para determinar que migran de Etapa 1 o 2 a Etapa 3, de conformidad con lo dispuesto en las Disposiciones. Así mismo, en caso de que el plazo fijado vence en un día inhábil, se entiende concluido dicho plazo el primer día hábil siguiente.

Suspensión de la acumulación de intereses

Se suspende la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito es considerado con riesgo de crédito Etapa 3.

Asimismo, se reconoce, el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado establecidos en el segundo párrafo de la subsección reconocimiento inicial y en caso de existir, el efecto de la utilidad o pérdida por renegociación pendiente de amortizar contra los resultados del ejercicio dentro de los rubros “Ingresos por intereses” o “Gastos por intereses”, según corresponde.

A los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo, les es aplicable la suspensión de acumulación de intereses establecida en el párrafo anterior.

En tanto el crédito se mantiene en cartera con riesgo de crédito Etapa 3, el control de los intereses se lleva en el rubro “Cuentas de orden”. Cuando dichos intereses o ingresos financieros sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses”, cancelando en el caso de arrendamiento financiero, operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito, el ingreso financiero por devengar correspondiente.

En caso de que los intereses registrados en cuentas de orden conforme al párrafo anterior sean condonados o se castiguen, se cancelan de cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Para los Intereses devengados no cobrados de créditos en etapa 3 reconocidos dentro del estado de situación financiera, se creará una estimación preventiva por riesgos crediticios con base en la Probabilidad de Incumplimiento (PI) del acreditado y la correspondiente Severidad de la Pérdida en Caso de Incumplimiento (SP) del crédito.

Renegociaciones

Las renegociaciones son las reestructuras y renovaciones de las operaciones de cartera de crédito, las cuales se describen a continuación:

Reestructuración: Es una renegociación de la que se deriva cualquier modificación a las condiciones originales del crédito, entre las cuales se encuentran:

- Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito,
- Cambio de moneda o unidad de cuenta (por ejemplo, UDI),
- Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito,
- Prórroga del plazo del crédito,

- Modificación al esquema de pagos pactado, o
- Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate.

Renovación: Es una renegociación en la que el saldo de un crédito es liquidado parcial o totalmente por el deudor, sus obligados solidarios u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes con el deudor, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con el mismo Banco o con un tercero que por sus nexos patrimoniales con esta última constituya riesgos comunes.

No obstante lo anterior, el Banco no renueva un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Por las reestructuras, así como por las renovaciones con las que se liquida parcialmente el crédito original, el Banco reconoce una utilidad o pérdida por renegociación por la diferencia entre los nuevos flujos de efectivo futuros sobre el monto del crédito reestructurado descontados a la tasa de interés efectiva original y el valor en libros del crédito original a la fecha de la renegociación, sin considerar su estimación preventiva para riesgos crediticios.

Para efectos de lo anterior, se considera valor en libros al monto efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, otros conceptos financiados, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado y en su caso los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado.

El monto del crédito reestructurado o renovado parcialmente se toma de base para aplicar la tasa de interés efectiva original, la cual solo se ajusta, en su caso, para incluir los costos de transacción incurridos, las comisiones y otras partidas cobradas por anticipado generadas en la renegociación. Los costos de transacción y comisiones por el otorgamiento del crédito pendientes de amortizar, así como las originadas en la renegociación, se amortizan durante el nuevo plazo del crédito con base en la tasa de interés efectiva.

La determinación de la utilidad o pérdida por renegociación originada por las reestructuraciones y renovaciones parciales no resulta aplicable a las líneas de crédito revolventes y a los créditos con riesgo de crédito Etapa 3.

En el caso de renovaciones totales, el Banco considera que existe un nuevo crédito, por lo que da de baja el crédito original y no se determina cálculo de utilidad o pérdida por renegociación.

Efecto de renegociaciones en el nivel de riesgo de crédito

Los créditos con riesgo de crédito Etapa 2 o Etapa 3 que se reestructuren o se renueven no se reclasifican a una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de su reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Normalmente los créditos, líneas de crédito dispuestas, disposiciones de crédito hechas al amparo de líneas de crédito, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, son traspasados a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecen en dicha etapa hasta que exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos no se traspasan a una categoría con mayor riesgo de crédito por efecto de su reestructuración, si a la fecha de la operación presentan cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad,
- Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada,
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta,
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago debe permitir la omisión de pago en período alguno,

Cuando existe un saldo pendiente de amortizar correspondiente a la utilidad o pérdida por efecto de renegociación y el crédito se traspasa a cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3, el Banco reconoce dicho saldo en el resultado del ejercicio en los rubros “Ingresos por intereses” o “Gastos por intereses”, según corresponda.

Capitalización de intereses en créditos con riesgo de crédito Etapa 3

Sobre los créditos con riesgo de crédito en Etapa 3, en los que en su reestructuración se acuerde la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en el rubro “Cuentas de orden”, el Banco reconoce dicha capitalización afectando el rubro “Cartera de crédito” clasificada con riesgo de crédito Etapa 3 dentro del estado de situación financiera y en el rubro de “Ingresos por intereses” dentro del estado de resultado integral.

Pago sostenido del crédito

Se considera que existe pago sostenido cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, conforme a lo siguiente:

- a) Cuando se trate de amortizaciones menores o iguales a 60 días, se cubre un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito,
- b) Para créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, se realiza el pago de dos amortizaciones,
- c) En el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, se realiza el pago de una amortización.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando ocurre alguno de los siguientes supuestos:

- a) El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b) Se haya cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y haya transcurrido al menos dicho plazo.
- c) En caso de que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, el Banco cuentan con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos están debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos conforme al primer párrafo de esta subsección.

Los créditos que por efecto de una reestructura o renovación sean traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, en todos los casos permanecen un mínimo de tres meses en dicha etapa hasta acreditar pago sostenido y en consecuencia ser traspasados a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito, excepto cuando se trate de créditos a corto plazo (plazo original de 6 meses o menos) que se reestructuren por un plazo no mayor al original, no están sujetos a permanecer en una etapa de mayor riesgo un mínimo de tres meses, sino que su acreditación de pago sostenido está sujeta a lo dispuesto en los párrafos de esta subsección.

En todo caso, cuando el Banco demuestra que existe pago sostenido, además de asegurar que el acreditado cumple con los lineamientos de pago sostenido indicados en los párrafos anteriores, tiene a disposición de la Comisión Bancaria evidencia que justifica que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento que se lleva a cabo la reestructura o renovación para responder a las nuevas condiciones del crédito. La evidencia mínima que obtiene es lo que se señala a continuación:

- a) Probabilidad de incumplimiento intrínseca del acreditado,
- b) Las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado,
- c) La prelación de pago frente a otros acreedores y,
- d) La liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

Otras consideraciones de la cartera de crédito

Tarjetas de crédito corporativas

Los créditos revolventes correspondientes a tarjetas de crédito corporativas se presentan en el rubro de "Créditos comerciales".

Créditos denominados en moneda extranjera

Los créditos denominados en moneda extranjera o en alguna otra unidad de intercambio se convierten con base en el tipo de cambio de cierre de jornada una vez que se determina el costo amortizado el cual incluye los incrementos por el interés devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de otras partidas cobradas por anticipado al cliente como comisiones e intereses y las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por las condonaciones o descuentos efectuados.

Para lo anterior, el crédito, los intereses, los costos de transacción y las otras partidas cobradas por anticipado se encuentren expresadas en la misma moneda o unidad de intercambio.

Prepagos y amortizaciones anticipadas de créditos

Cuando los acreditados realicen prepagos o amortizaciones anticipadas al capital de la cartera de crédito, que representen una reducción del plazo original del crédito o de las cuotas de pagos periódicos, el saldo remanente por amortizar de las comisiones y costos de transacción se ajusta contra los resultados del ejercicio en los rubros "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses" respectivamente, por un monto proporcional al aplicado contra capital por efecto del prepagos o amortización anticipada, manteniendo la tasa de interés efectiva original del crédito.

Los prepagos y/o amortizaciones no se consideran una renegociación de la cartera de crédito, por lo que no les es aplicable la determinación de la utilidad o pérdida por renegociación mencionada en la subsección de “Renegociaciones” de este numeral.

I) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada categoría de la cartera de crédito se realiza con base en las metodologías generales establecidas en las Disposiciones, las cuales se basan en el enfoque de Pérdida Esperada, que se determina multiplicando la (PI) por el producto de la SP y la Exposición al Incumplimiento (EI) para etapas 1 y 3. En el caso de Etapa 2, la reserva se constituye como el máximo entre la reserva anual y la reserva de la vida del crédito en valor presente.

Tratándose de líneas de crédito irrevocables, el Banco reconoce la estimación correspondiente al saldo no dispuesto conforme a las Disposiciones, lo cual también es aplicable a las cartas de crédito que el Banco ha emitido.

La PI es la probabilidad expresada como porcentaje de que ocurra cualquiera o ambas de las siguientes circunstancias con relación a un deudor específico:

- a) El deudor se encuentra en situación de mora durante 90 días naturales o más respecto a cualquier obligación crediticia frente al Banco, o bien dicha obligación crediticia cumple con los supuestos para ser clasificada con riesgo de crédito Etapa 3, descritos anteriormente. Ver inciso (k) “Cartera de crédito”.
- b) El deudor no abona la totalidad de sus obligaciones crediticias frente al Banco.

La SP en caso de Incumplimiento, corresponde a la intensidad de la pérdida expresada como porcentaje de la EI, una vez tomados en cuenta el valor de las garantías y los costos asociados a los procesos de realización (judiciales, administrativos de cobranza y de escrituración, entre otros).

La EI es la posición esperada, bruta de reservas, de la operación de crédito si se produce el incumplimiento del deudor. La EI no puede ser inferior a la cantidad dispuesta de la operación al momento del cálculo del requerimiento de capital.

El Banco constituye estimaciones adicionales reconocidas por la Comisión Bancaria, las cuales se reconocen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia, y sobre las que previo a su constitución, el Banco requiere informar a la Comisión Bancaria sobre lo siguiente:

- a) Origen de las estimaciones,
- b) Metodología para su determinación,
- c) Monto de estimaciones por constituir, y
- d) Tiempo que se estima son necesarias.

Sobre los créditos con riesgo de crédito en Etapa 3, en los que en su reestructuración se acuerde la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en el rubro “Cuentas de Orden”, el Banco reconoce una estimación del 100%, la cual cancela cuando exista evidencia de pago sostenido.

El cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito comercial se realiza conforme a la metodología general establecida por la Comisión Bancaria, que considera

inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que estén clasificados los créditos, así como su clasificación en diferentes grupos, definidos en las Disposiciones, según a quienes se otorguen:

- a) Entidades federativas y municipios,
- b) Proyectos con fuente de pago propia,
- c) Fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos, no incluidos en la fracción anterior, así como esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados”,
- d) Entidades financieras,
- e) Personas morales no incluidas en las fracciones anteriores que, a su vez, se divide en los siguientes subgrupos:
 - Con ingresos netos o ventas netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.
 - Con ingresos netos o ventas netas anuales iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.

Para el cálculo de la PI de los créditos comerciales se realiza de acuerdo con las Disposiciones, conforme a cada uno de los grupos descritos anteriormente, que consiste en evaluar factores cuantitativos y cualitativos del acreditado y asignarles un puntaje crediticio, el cual es totalizado y utilizado para calcular la PI.

Para el cálculo de la SP, si los créditos carecen de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito, se determina conforme a los meses transcurridos de atraso, y considerando si son o no créditos subordinados o sindicados en los que el Banco sea subordinado respecto de otros acreedores; asimismo, se considera la determinación de la SP mediante un cálculo diferenciado para los créditos de acreditados que sean declarados en concurso mercantil.

En caso de que los créditos cuenten con garantías reales, éstos serán considerados en la determinación de la SP con la finalidad de ajustar las reservas preventivas para riesgo crediticia.

El Banco no considera las garantías personales, seguros de crédito, y/o derivados de crédito de la cartera de crédito comercial para la determinación de la SP. Para la cartera de crédito que cuente con el beneficio de un esquema de cobertura de paso y medida, el cálculo de la SP considera dicha cobertura.

La EI, en el caso de líneas crédito no comprometidas que son cancelables incondicionalmente o que permiten la cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso del Banco, corresponde al cálculo establecido en las Disposiciones. Para líneas de crédito distintas a las mencionadas anteriormente, la determinación de la EI se determina conforme al cálculo establecido en las Disposiciones, que considera la clasificación de los créditos en los grupos mencionados previamente.

Grado de riesgo de la estimación preventiva para riesgos crediticios

Las reservas preventivas constituidas por el Banco son clasificadas conforme a su grado de riesgo, de acuerdo con la siguiente tabla:

Grado de Riesgo	Comercial
-----------------	-----------

A-1	[	0%	,	0.9%	]
A-2	[	0.91%	,	1.5%	]
B-1	[	1.51%	,	2.0%	]
B-2	[	2.01%	,	2.5%	]
B-3	[	2.51%	,	5.0%	]
C-1	[	5.01%	,	10.0%	]
C-2	[	10.01%	,	15.5%	]
D	[	15.51%	,	45.0%	]
E	[	45.01%	,	∞	]

Créditos denominados en moneda extranjera

Para el caso de créditos denominados en moneda extranjera, la estimación correspondiente a dichos créditos se denomina en la moneda o unidad de cuenta de origen que corresponda.

Castigos y recuperaciones de cartera de crédito

El Banco evalúa periódicamente si un crédito con riesgo crédito en Etapa 3 permanece en el estado de situación financiera, o bien se castiga. El castigo se reconoce cancelando el saldo del crédito que determine la Administración como incobrable, contra la estimación preventiva para riesgo crediticios. Cuando el crédito a castigar excede el monto de la estimación asociada, antes de efectuar el castigo, el Banco reconoce una estimación hasta por el monto de la diferencia.

En todo caso, el Banco documenta la evidencia de las gestiones formales de cobro que se ejerzan respecto de estos créditos, así como de los elementos que acrediten la imposibilidad práctica de recuperación del crédito de acuerdo con sus políticas internas establecidas en el manual de crédito (Gobierno de Castigos de Cartera de Crédito– Instrucción de Trabajo Citi MX). Los criterios para los castigos financieros de acuerdo al tipo de cartera que se muestra en la siguiente tabla;

Pagos mensuales vencidos (facturaciones) al final del mes	Equivalente en meses en Etapa 3 (A)
Comercial	18
	14

(A) Con al menos cuatro facturaciones mensuales vencidas al mes.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados conforme a los párrafos anteriores, se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”.

Los costos y gastos en los que incurra el Banco por la recuperación de cartera de crédito se reconocen como un gasto dentro del rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

La estimación de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a partidas directamente relacionadas con la cartera de crédito tales como gastos de juicio, se determina aplicando el mismo porcentaje de riesgo asignado para el crédito asociado, conforme a lo establecido en las Disposiciones.

Quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera

El monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total (quitas) que el Banco concede a los acreditados derivado de un incremento en el riesgo de crédito, se reconoce cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios asociada al crédito y, si esta es menor al monto perdonado, el Banco previamente constituye estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

La cancelación de la estimación preventiva sobre las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera es aplicable a los montos perdonados derivado de incrementos en el riesgo de crédito, en caso contrario se disminuye de los ingresos que le dieron origen.

Cancelación de excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios

El excedente de la estimación preventiva para riesgos crediticios se cancela del estado de situación financiera contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”.

m) Otras cuentas por cobrar, neto

Las cuentas por cobrar registradas bajo esta clasificación:

- No devengan interés explícito o implícito,
- Son de corto plazo,
- No incluyen las cuentas por cobrar derivadas de las Operaciones de reporto y Préstamo de valores y Cartera de crédito, ya que sus normas de reconocimiento, valuación y presentación se encuentran indicadas en los incisos (g) “Operaciones de reporto”, (h) “Préstamo de valores” y (k) “Cartera de crédito”.

Las cuentas por cobrar se registran, valúan y presentan de acuerdo con lo siguiente:

I. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales representan la actividad normal del Banco y están basadas en un contrato, el cual establece las obligaciones de las contrapartes. Estas cuentas por cobrar se integran por:

a) Cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de:

- I. Compraventa de divisas,
- II. Inversiones en valores
- III. Reportos,
- IV. Préstamo de valores,
- V. Derivados; y

b) Deudores de cuentas de margen,

c) Deudores por colaterales otorgados en efectivo por operaciones de:

- I. Inversiones en valores,
- II. Crédito,
- III. Derivados realizados en mercados OTC.

d) Deudores diversos por:

- Premios, comisiones y derechos por cobrar sobre operaciones vigentes no crediticias,
- Partidas asociadas a operaciones crediticias,
- Adeudos vencidos.

e) Dividendos por cobrar de instrumentos financieros de capital

Las cuentas por cobrar se valúan en su reconocimiento inicial al precio de la transacción (la contraprestación a la que el Banco considera tener derecho de cobro a cambio de transferir el control sobre bienes o servicios a un cliente) en el momento de considerarse devengada la operación que le dio origen, lo cual ocurre cuando, se transfiere el control sobre los bienes o servicios acordados con el cliente a cambio de una contraprestación, en acuerdo con los términos del contrato celebrado.

Las entidades reconocen los ingresos relacionados con esas cuentas por cobrar mediante la aplicación de ese principio básico (transferencia de control de bienes o servicios), que se menciona en el inciso (z) “Reconocimiento de ingresos” de esta nota.

Las cuentas por cobrar incluyen los impuestos y derechos trasladables al cliente y cualquier otro cobro al cliente por cuenta de terceros. El Banco reconoce un pasivo por el monto de cobro por cuenta de terceros incluidos en las cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar denominadas en moneda extranjera se reconocen inicialmente en la moneda funcional, utilizando el tipo de cambio histórico; que es aquél con el cual el Banco pudo haber realizado las cuentas por cobrar a la fecha de la transacción.

Las cuentas por cobrar se valúan en su reconocimiento posterior al precio de la transacción pendiente de cobro.

II. Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar se originan por transacciones distintas a aquellas para las cuales fue constituido el Banco, siempre y cuando estén basadas en un contrato, tales como partes relacionadas y acuerdos de reclamación a una aseguradora. Otras cuentas por cobrar que no estén basadas en un contrato son los saldos a favor por concepto de impuestos.

Las otras cuentas por cobrar se valúan en su reconocimiento inicial al importe al que el Banco tiene derecho de cobro (valor nominal) en el momento en el que se devenga la operación, que es cuando ocurre la transacción, como por ejemplo:

- Partes relacionadas se reconocen al momento de entregar los recursos,
- Los montos de impuestos por recuperar se reconocen cuando se tiene derecho a ellos de acuerdo con la ley correspondiente,
- El monto por recuperar de una aseguradora por un siniestro se reconoce cuando se tienen elementos suficientes para valuar el monto probable a recuperar, y
- Otros montos por recuperar se reconocen cuando surge el derecho relativo.

Las otras cuentas por cobrar se valúan en su reconocimiento posterior por el importe al que el Banco tiene derecho de cobro (valor nominal pendiente de cobro).

Otras consideraciones en el registro de las cuentas por cobrar

En caso de existir saldos acreedores de importancia en las cuentas por cobrar, se reclasifican como una cuenta por pagar o como un anticipo de clientes.

Se consideran cuentas por cobrar a corto plazo aquellas donde su recuperación este prevista dentro de un plazo no mayor a un año posterior a la fecha del estado de situación financiera.

III. Estimación para pérdidas crediticias esperadas

La estimación para pérdidas crediticias esperadas se reconoce desde el reconocimiento inicial de las cuentas por cobrar, afectando los resultados del ejercicio dentro del rubro “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

En su reconocimiento posterior, se reconocen los cambios requeridos en la estimación para pérdidas crediticias esperadas por las modificaciones en las expectativas de las pérdidas crediticias esperadas que surgen en cada periodo subsiguiente en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

La estimación para pérdidas crediticias esperadas se determina a través del juicio profesional del Banco, considerando la evaluación de las pérdidas esperadas por el deterioro de las cuentas por cobrar, utilizando factores como la experiencia histórica de las pérdidas crediticias, condiciones actuales y pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el flujo de efectivo futuro por recuperar de las cuentas por cobrar.

En este sentido, la UAIR del Banco ha desarrollado el “Manual de Cálculo de la Perdida Crediticia Esperada para Cuentas por Cobrar” tomando en cuenta los siguientes criterios para constituir la estimación de pérdidas crediticias esperadas por el importe total de las cuentas por cobrar:

- a) A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) A los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

Cuando el Banco considere nula la probabilidad de cobro de una cuenta por cobrar, da de baja el valor neto en libros de la cuenta por cobrar, aplicando la cuenta por cobrar a la estimación para pérdidas crediticias esperadas. Si la estimación fuera insuficiente, ajusta de inmediato afectando los resultados del ejercicio en el rubro “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

Las cuentas por cobrar, en su caso, se presentan deducidas de la estimación para pérdidas crediticias esperadas dentro del estado de situación financiera en el rubro “Otras cuentas por cobrar (neto)”.

Otras consideraciones de la estimación de pérdidas crediticias esperadas para otras cuentas por cobrar

No es objeto de este numeral las cuentas por cobrar con riesgo operacional, que en su eliminación se reconocen en el sub rubro de “Quebrantos” dentro del rubro “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes del Banco, que no cuentan con una línea de crédito para tales efectos, se clasifican como adeudos vencidos en el estado de situación financiera dentro del rubro de “Otras cuentas por cobrar” y el Banco constituye simultáneamente una estimación de pérdidas crediticias esperadas, por el importe total de dicho sobregiro, en el momento que se presente tal evento.

El Banco no constituye estimación de pérdidas crediticias esperadas por:

- Saldos a favor de impuestos,
- Impuesto al valor agregado acreditable,
- Cobros a clientes por cuenta de terceros.

n) Propiedades, mobiliario y equipo

Reconocimiento inicial

Un componente que cumple con la definición de propiedades, mobiliario y equipo se reconoce inicial y posteriormente como activo si:

- a) Es probable que los beneficios económicos futuros atribuibles al activo fluyan hacia el Banco, usando supuestos razonables y sustentables que representan la mejor estimación efectuada por la administración del conjunto de condiciones económicas que existen durante la vida útil del mismo; y
- b) El costo de adquisición³ del componente puede valuarse confiablemente para cumplir con el postulado de valuación.

Las propiedades, mobiliario y equipo se registran inicialmente al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados de la UDI, de acuerdo con los criterios de contabilidad aplicables.

Los costos de adquisición de los componentes adquiridos en moneda extranjera se reconocen a los tipos de cambio de cierre de jornada vigentes en las fechas en que se hayan adquirido los mismos.

Elementos del costo de adquisición

El costo de adquisición de un componente comprende lo siguiente:

- a) Su precio de adquisición, incluidos los derechos, impuestos y gastos de importación e impuestos indirectos no recuperables (Impuesto al Valor Agregado no recuperable); así como honorarios profesionales, seguros, almacenaje y demás costos y gastos que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio,
- b) Todos los costos directamente atribuibles necesarios para la ubicación del componente en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por el Banco,
- c) La estimación inicial de los costos relacionados con una obligación asociada con el retiro del componente.

El reconocimiento del costo de adquisición de un componente termina cuando el componente se encuentre en el lugar y condiciones necesarios para operar de la forma prevista por el Banco. Por ende, los costos devengados por la utilización o por la reprogramación del uso de un componente no se incluyen en su costo de adquisición.

Modificaciones al costo inicial

Existen inspecciones y mantenimientos mayores, adaptaciones, mejoras o reconstrucciones, que tienen el efecto de prolongar de forma importante la vida útil de un componente más allá de la estimada originalmente, o de aumentar su productividad, que se reconocen dentro del costo de adquisición. Sin embargo, el Banco no reconoce, en el costo de adquisición de un componente, los

³ También conocido como “monto original de la inversión”. Como adquisición se considera también la construcción, fabricación o instalación de un activo.

costos derivados del mantenimiento periódico o reparaciones del componente, según se describe a continuación:

Reparaciones y mantenimiento periódico

Las reparaciones y mantenimiento periódico no se capitalizan ya que su efecto es el de conservar un componente en condiciones normales de servicio o uso y, consecuentemente, fueron considerados de manera implícita al estimar originalmente la vida útil del componente. Tales costos se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devenguen.

Los costos del mantenimiento periódico son principalmente los costos de mano de obra y los consumibles que pueden incluir el costo de partes pequeñas.

Inspecciones y mantenimientos mayores

Una condición para que algunos activos continúen operando puede ser la realización periódica de inspecciones mayores tendientes a localizar defectos, con independencia de que sus componentes sean reemplazados o no. Derivado de las inspecciones, en algunos casos se realizan mantenimientos mayores.

Cuando se realiza una inspección o mantenimiento mayor, su costo se reconoce en el costo de adquisición del activo como un componente reemplazado, si se satisfacen las condiciones para su reconocimiento inicial señaladas en este inciso.

Adaptaciones o mejoras

Las adaptaciones o mejoras a un componente son desembolsos que tienen el efecto de aumentar el valor del componente existente, ya sea porque aumentan su capacidad de servicio, su eficiencia, prolongan su vida útil o ayudan a reducir sus costos de operación futuros. Aquellos desembolsos que reúnen una o varias de las características anteriores representan adaptaciones o mejoras y, consecuentemente, se reconocen como un componente, si se satisfacen las condiciones para su reconocimiento inicial señaladas en este inciso.

El costo de las adaptaciones o mejoras se reconoce como un componente por separado del costo de adquisición del activo original. Además de contar con una mejor información, el costo de adquisición de la adaptación o mejora puede estar sujeto a una vida útil diferente de la que se aplica al costo de adquisición del activo original.

El Banco reconoce, dentro del valor neto en libros de un componente, el costo de reemplazar dicho componente cuando se incurre en ese costo, siempre que se cumple con el criterio de reconocimiento inicial señaladas en este inciso.

En el caso de adaptaciones a locales arrendados, se reconoce el costo de adquisición de las adaptaciones como un componente, sólo si se satisfacen las condiciones para su reconocimiento inicial señaladas en este inciso.

Reconstrucciones

Algunos activos pueden sufrir modificaciones tan completas que más que adaptaciones o reparaciones, representan verdaderas reconstrucciones. Esta situación puede encontrarse principalmente en el caso de edificios. Es indudable que las reconstrucciones aumentan el valor del activo y, por tanto, se consideran como componentes capitalizables, si se cumplen los criterios para su reconocimiento inicial señaladas en este inciso.

En el reconocimiento de la capitalización de las reconstrucciones se toman en cuenta las siguientes situaciones que se muestran a continuación:

- a) Si la reconstrucción ha sido prácticamente total, se considera su costo de adquisición como un nuevo componente del activo, dando de baja el costo de la reconstrucción anterior. Una de las razones importantes para considerar el costo de adquisición de la reconstrucción como un nuevo componente estriba en el hecho de que la vida útil del componente reconstruido es considerablemente mayor que el remanente de la vida útil estimada en un principio para el componente original,
- b) Si algunos componentes del activo dados de baja han sido aprovechados en la reconstrucción, el valor neto en libros de dichos componentes se incrementa al costo de adquisición de la reconstrucción; y
- c) Si la reconstrucción ha sido parcial, se dan de baja los componentes reemplazados. Cuando no es posible conocer el valor neto en libros de los componentes reemplazados, se hace una estimación del monto a darse de baja de esos componentes.

Principales rubros

Equipo de cómputo y otros

Se incluyen como costos de adquisición del equipo (equipo de cómputo y otros) los costos de transporte, de instalación, derechos y gastos de importación, seguros de transporte, almacenaje, etcétera; de igual forma, cuando la mano de obra y los gastos de prueba se identifican intrínsecamente con el equipo, se reconocen como costo de adquisición de dichos activos, sólo si se satisfacen las condiciones para su reconocimiento inicial señaladas en este numeral.

Las compras de mobiliario y equipo por un valor de \$500 dólares o menos se reconocen en los resultados del ejercicio dentro el rubro "Gastos de administración y promoción". El criterio se aplica por artículo, aunque una compra que incluya varios artículos y su importe total sea mayor a \$500 dólares, se toma en cuenta los artículos por separado y se registra en los resultados del ejercicio como se mencionó con anterioridad.

El gasto de instalación realizado por empleados del Banco también se registra en los resultados del ejercicio en el rubro de "Gastos de administración y promoción" como gasto.

Reconocimiento posterior

Con posterioridad a su reconocimiento inicial como activo, un componente se reconoce a su costo de adquisición menos la depreciación acumulada y el monto acumulado de pérdidas por deterioro, para determinar su valor neto en libros.

La depreciación se calcula usando el método de línea recta, con base en las vidas útiles estimadas por la Administración del Banco de los activos correspondientes.

Periodo de depreciación

La depreciación de un componente se calcula a partir de la fecha en que está disponible para su uso; esto es, cuando se encuentra en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por el Banco.

La depreciación de un componente cesa en la fecha más temprana entre aquella en que el componente se clasifique como destinado a ser vendido (individualmente o en un grupo de activos que se haya clasificado como destinado a ser vendido), y la fecha en que se produzca su baja. Por tanto, la depreciación no cesa cuando el componente esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. La vida útil de las propiedades, mobiliario y equipo se define en términos de la utilidad que se espera que aporten al Banco.

Las mejoras a locales arrendados se deprecian durante el período útil de la mejora o el plazo del contrato, el que sea menor. El plazo de arrendamiento considera los periodos cubiertos por una opción para extender el arrendamiento si hay certeza razonable de que el arrendatario va a ejercer esa opción.

Deterioro

Para determinar si un componente está deteriorado, el Banco aplica los criterios señalados en el inciso (q) “Deterioro en el valor de los activos de larga duración”; en él se explica cómo procede el Banco para la revisión del valor neto en libros de sus activos, cómo determina el monto recuperable de un activo y cuándo reconoce o, en su caso, revierte una pérdida por deterioro.

Compensaciones por deterioro

Las compensaciones procedentes de terceros relativas a componentes que fueron deteriorados en su valor, perdidos o abandonados, se incluyen como un ingreso en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Otros ingresos (egresos) de la operación” cuando tales compensaciones son exigibles.

Las pérdidas por deterioro o pérdidas de componentes relacionados con reclamaciones o pagos por compensaciones de terceros, así como cualquier compra posterior o construcción de componentes de reemplazo son eventos económicos distintos y se reconocen en forma separada, tanto en las pérdidas por deterioro, como en las bajas de componentes, compensaciones de terceros y costo de adquisición de los componentes restaurados, adquiridos o contruidos por reemplazos.

Bajas

El valor neto en libros de un componente se da de baja:

- a) Por su disposición⁴; o
- b) Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La ganancia o pérdida surgida al dar de baja un componente, se reconoce en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación” dentro de los resultados del ejercicio cuando el componente es dado de baja, excepto en el caso de una venta y arrendamiento en vía de regreso, en cuyo caso se considera lo establecido en el inciso (o) “Arrendamientos”.

Al momento de que un componente es dado de baja, se cancela su valor neto en libros y se reconoce en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación” dentro de los resultados del ejercicio la utilidad o pérdida derivada de la baja la cual se determina como la diferencia entre el valor razonable de la contraprestación recibida que en su caso se obtenga por la disposición y el valor neto en libros más los costos de remoción y disposición. La contraprestación por recibir por la disposición de un componente se reconoce inicialmente a su valor razonable. A continuación, se muestran consideraciones específicas para el reporte y registro contable de las bajas:

⁴ La disposición puede tomar muchas formas; por ejemplo: puede derivarse de la venta, abandono, intercambio o, inclusive, por donación.

- a) En el caso de propiedades, mobiliario y equipo que aún no se tramite su baja dentro de la contabilidad, independientemente de que se encuentre su depreciación al 100% o no, la utilidad o pérdida por su venta se reporta como "Resultado en venta de propiedades, mobiliario y equipo".
- b) En el caso de que las propiedades, mobiliario y equipo donde se haya tramitado su baja de la contabilidad, al momento de su venta la utilidad o pérdida se reporta como "Otras partidas de los de los ingresos (egresos) de la Operación".

Otras consideraciones de las propiedades, mobiliario y equipo

Dependiendo de su clasificación, de acuerdo con lineamientos internos, son sujetas o no a depreciación y su valor, en caso de existir indicios de deterioro, puede ser ajustado.

o) Arrendamientos

Actuando como arrendador

Clasificación de los arrendamientos

El Banco clasifica cada uno de sus arrendamientos como un arrendamiento operativo o financiero. Se consideran como arrendamientos financieros todos los créditos que otorgue el Banco en donde se transfiera al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo subyacente, en caso contrario se consideran como operativos.

Los siguientes factores son considerados por el Banco para determinar si un arrendamiento es financiero:

- a) El arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento,
- b) El arrendatario tiene la opción para comprar el activo subyacente a un precio que se espera sea suficientemente inferior a su valor razonable en el momento en que la opción se convierte en ejercible, dado que desde la fecha del acuerdo se prevé con certeza razonable que tal opción es ejercida,
- c) El plazo del arrendamiento cubre al menos el 75% de la vida económica del activo subyacente independientemente de que la propiedad no se transfiera al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento,
- d) En la fecha del acuerdo, el valor presente de los pagos por el arrendamiento es al menos equivalente al 90% del valor razonable del activo subyacente,
- e) El activo subyacente es de una naturaleza tan especializada que sólo el arrendatario puede usarlo, sin realizarle modificaciones importantes,
- f) Si el arrendatario puede terminar el contrato de arrendamiento y las pérdidas sufridas por el Banco a causa de la terminación son asumidas por el arrendatario,
- g) Las pérdidas o ganancias procedentes de las fluctuaciones en el valor razonable del valor residual estimado recaen sobre el arrendatario,
- h) El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento durante un segundo período, con pagos por arrendamiento que son sustancialmente inferiores a los de mercado.

Arrendamiento financiero

Los arrendamientos financieros en los que el Banco actúe como arrendador se reconocen dentro de la cartera de crédito. Su reconocimiento inicial consiste en registrar la inversión bruta en el arrendamiento, que corresponde al valor contractual de la operación de arrendamiento más el valor residual no garantizado que se acumule en beneficio del Banco, contra la salida de efectivo y el ingreso financiero por devengar.

El ingreso financiero por devengar corresponde al diferencial entre la inversión bruta del arrendamiento y la inversión neta en el arrendamiento, esta última determinada por el valor presente de la inversión bruta en el arrendamiento mediante la tasa de interés implícita en el arrendamiento.

La tasa de interés implícita es la tasa de interés que iguala el valor presente de: a) los pagos por el arrendamiento y b) el valor residual no garantizado, con la suma de (i) el valor razonable del activo subyacente y (ii) cualquier costo directo inicial a cargo del arrendador.

El Banco reconoce los intereses sobre la inversión neta en el arrendamiento a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre una base que refleje una tasa de rendimiento constante sobre la inversión neta en el arrendamiento.

Los pagos por arrendamiento recibidos por el arrendador en el período se aplican contra la inversión bruta en el arrendamiento, para reducir tanto el principal como los ingresos financieros no devengados.

Los depósitos en garantía recibidos por operaciones de arrendamiento financiero por el Banco se reconocen en el rubro de "Otras cuentas por pagar".

Cuando el arrendatario opte por participar del precio de venta de los bienes a un tercero, el Banco reconoce el ingreso que le corresponda al momento de la venta en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación".

Actuando como arrendatario

Al inicio de un contrato, el Banco evalúa si un contrato es, o contiene, un contrato de arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, el Banco utiliza la definición de arrendamiento de la NIF D-5 "Arrendamientos".

El Banco reevalúa si un contrato es un arrendamiento o si contiene uno, sólo si cambian los términos y condiciones del mismo.

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, el Banco asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento o servicio sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, en caso de que sea difícil separar los componentes que no son de arrendamiento o que estos sean de poca importancia relativa, el Banco ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento como un solo componente de arrendamiento.

Activo por derecho de uso

El Banco obtiene el derecho de uso de un activo a lo largo de todo el período de uso, si tiene el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo y dirige el uso del activo.

El Banco reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento.

El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario; y una estimación de los costos

para dismantelar o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia o amortiza posteriormente utilizando el método de línea recta de acuerdo a los requerimientos de depreciación indicados en el inciso (o) "Propiedades, mobiliario y equipo", desde la fecha de inicio hasta el final de la vida útil del activo o hasta el final del plazo del arrendamiento, lo que se espera ocurra primero, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente al Banco al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleje que el Banco ejerce una opción de compra.

En ese caso, el activo por derecho de uso se deprecia o amortiza a lo largo de la vida útil del activo subyacente. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta por nuevas valuaciones del pasivo por arrendamiento como cambios en el monto de la renta por ajuste de inflación.

En el caso de adaptaciones a locales arrendados, el Banco reconoce el costo de adquisición de las adaptaciones como un componente, sólo si es probable que los beneficios económicos futuros atribuibles a estas adaptaciones fluyen hacia el Banco y el costo de adquisición puede valuarse confiablemente.

Pasivo por arrendamiento

El pasivo por arrendamiento se mide, al comienzo del arrendamiento, al valor presente de los pagos futuros por arrendamiento por efectuar, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa de interés incremental de financiamiento del Banco o la tasa libre de riesgo determinada con referencia al plazo del arrendamiento. Generalmente, el Banco usa su tasa de interés incremental de financiamiento (TIIF) como tasa de descuento.

La TIIF es la tasa de interés que el Banco paga para pedir prestado sobre una base colateralizada durante un plazo similar por un monto igual a los pagos de arrendamiento en un entorno económico similar. La TIIF se obtiene de la Tesorería Corporativa, utilizando la tasa del Federal Home Loan Bank (Banco Federal de Préstamos para la Vivienda) ("FHLB").

Una vez que se determina la tasa de USD anterior, el Banco utiliza la matriz de tasas de interés/divisas cruzadas de Bloomberg para convertir la tasa de USD fija a la tasa correspondiente en cada moneda extranjera, entre ellas el peso mexicano (MXN). Esta función de Bloomberg considera el entorno de interés local y de EE. UU., así como la curva de divisas respectiva al determinar las tasas fijas correspondientes en moneda local en los diversos plazos.

En la fecha de comienzo del arrendamiento, la valuación del pasivo por arrendamiento incluye los siguientes pagos por derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento, que no se hayan efectuado a esa fecha:

- a) Pagos fijos, incluidos los pagos en sustancia fijos, menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar,
- b) Pagos de arrendamiento que dependen de un índice o una tasa, inicialmente valuados utilizando el índice o la tasa en la fecha de comienzo del arrendamiento,
- c) Importes que se espera pagar bajo una garantía de valor residual,
- d) El precio de ejercicio de una opción de compra que el Banco está razonablemente seguro de ejercer,
- e) Las sanciones por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que el Banco esté razonablemente seguro de no terminar antes de tiempo.

El pasivo por arrendamiento se valúa al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, adicionando el interés devengado sobre el pasivo por arrendamiento, reduciendo el pasivo para

reflejar los pagos por arrendamiento realizados, y remidiendo el pasivo para reflejar las reevaluaciones o modificaciones del arrendamiento.

Se remide el pasivo por arrendamiento cuando:

- a) Exista un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surjan de un cambio en un índice o tasa,
- b) Sí existe un cambio en la estimación del Banco del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si el Banco cambiara su evaluación de ejercer una opción de compra, extensión o terminación,
- c) Sí existe un pago en sustancia fijo de arrendamiento modificado

Cuando el pasivo por arrendamiento se remide, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

El Banco presenta los activos de derecho de uso en el rubro “Activos por derecho de uso de propiedades, mobiliario y equipo”, y los pasivos por arrendamiento en el rubro “Pasivo por arrendamiento”, ambos en el estado de situación financiera.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

El Banco ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo, incluidos equipos de Tecnología de la Información. El Banco reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento en el estado de resultado integral dentro del rubro “Gastos de administración y promoción”.

El Banco ha definido un arrendamiento a corto plazo como un arrendamiento que, en la fecha de inicio, tiene un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos y no incluye una opción para comprar el activo subyacente que el Banco, como arrendatario, está razonablemente seguro de ejercer. Los pagos fijos por arrendamiento se cargan a resultados de forma lineal durante el plazo del arrendamiento y los pagos variables se cargan a resultados cuando se incurre en la obligación.

Cualquier arrendamiento con un compromiso total no descontado de menos de \$100,000 dólares para CTI y CRS y menos de \$25,000 dólares para todas las demás clases de activos no se registran en el estado de situación financiera.

Arrendamientos denominados en moneda extranjera

El activo por derecho de uso es un activo no monetario, mientras que el pasivo por arrendamiento es un pasivo monetario. Por lo tanto, al contabilizar un arrendamiento denominado en moneda extranjera, si se requiere una nueva medición a la moneda funcional del Banco como arrendatario, el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir utilizando el tipo de cambio de cierre de jornada, mientras que el activo por derecho de uso se vuelve a medir utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de inicio, o la fecha en que se activa una nueva medición debido a una modificación.

El pasivo por arrendamiento se vuelve a medir a través de resultados como ganancia o pérdida de manera consistente con otros pasivos denominados en moneda extranjera, con base en la tasa de cambio de cierre de jornada.

p) Deterioro en el valor de los activos de larga duración

Indicios de deterioro

Anualmente el Banco evalúa, si existe algún indicio de deterioro de una UGE o de alguno de sus activos.

Prueba de deterioro

Únicamente ante la presencia de uno o más indicios de deterioro, el Banco realiza una prueba de deterioro comparando el valor neto en libros de la UGE con su monto recuperable.

Si la prueba de deterioro más reciente muestra que el monto recuperable de un activo con vida útil indefinida es significativamente superior a su valor neto en libros, el Banco no vuelve a estimar su monto recuperable, siempre que no ha ocurrido algún evento que pudiera haber eliminado ese exceso significativo desde que se realizó la prueba de deterioro más reciente a la fecha.

En su caso, el Banco efectúa una prueba de deterioro anualmente de una UGE si ésta tiene un activo intangible con vida útil definida pero que aún no esté disponible para su uso.

La prueba anual de deterioro, el Banco la puede efectuar en cualquier momento dentro del periodo, siempre que se efectúe en la misma fecha cada año.

La prueba de deterioro de los diferentes activos intangibles que efectúe el Banco, puede realizarse en distintas fechas. Si un activo intangible se hubiera reconocido inicialmente durante el periodo anual actual, se realiza una prueba de deterioro antes del cierre del periodo actual.

Reconocimiento de pérdida por deterioro

El valor neto en libros de una UGE incluyendo, en su caso, el monto asignado de activos corporativos, del crédito mercantil y de otros activos intangibles de vida indefinida, se reduce hasta su monto recuperable si este es menor que su valor neto en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro que el Banco reconoce inmediatamente en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Otros ingresos (egresos) de la operación".

Si el monto recuperable de la UGE excede a su valor neto en libros, la UGE la considera como no deteriorada.

La pérdida por deterioro se distribuye, para reducir el valor neto en libros de los activos que componen la UGE, en el siguiente orden:

- a) En primer lugar, se reduce el valor neto en libros de cualquier crédito mercantil asignado a la UGE o grupos de UGE; y
- b) En segundo lugar, cualquier remanente se prorratea entre los demás activos de la UGE, incluyendo los corporativos y otros activos intangibles con vida indefinida asignados, en función a su valor neto en libros de cada uno.

Al distribuir una pérdida por deterioro, el Banco no reduce el valor neto en libros de cualquier activo individual por debajo del mayor valor de entre los siguientes:

- a) Su monto recuperable individual (si se pudiera determinar);
- b) Cero.

Determinar y reconocer una reversión de una pérdida por deterioro

Ante la presencia de indicios de reversión de una pérdida por deterioro, el Banco realiza una prueba de reversión, la cual consiste en comparar el valor neto en libros de la UGE ajustado previamente por la pérdida por deterioro con su nuevo monto recuperable. En tal caso, el Banco determina el exceso del monto recuperable sobre el valor neto en libros y de ese incremento solo reconoce la pérdida por

deterioro previamente reconocida en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

El Banco revierte la pérdida por deterioro previamente reconocida para un activo sólo cuando se produce un cambio favorable en las estimaciones utilizadas que incrementan el monto recuperable.

Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

El impuesto a la utilidad causado y la PTU causada en el año, se determinan conforme a las disposiciones fiscales y legales vigentes.

El impuesto a la utilidad diferido y la PTU diferida se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen el impuesto a la utilidad diferida y la PTU diferida (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por las pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar.

Los activos y pasivos por el impuesto a la utilidad diferida y la PTU diferida se calculan utilizando las tasas de impuesto que a la fecha de cierre de los estados financieros están promulgadas o, dado el caso, sustancialmente promulgadas, que se aplican a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revierten las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad diferido y la PTU diferida se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad causados y diferidos y PTU diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en los ORI o directamente en un rubro del capital contable. La PTU causada y diferida se incorpora dentro del rubro de “Gastos de administración y promoción” en el estado de resultado integral.

El impuesto causado representa para el Banco un pasivo normalmente a plazo menor a un año. Si la cantidad ya enterada mediante anticipos excede al impuesto causado, dicho exceso se reconoce como una cuenta por cobrar.

Estimación para activo por impuesto diferido no recuperable

Desde su reconocimiento inicial y a la fecha de cierre del estado de situación financiera, se evalúa la probabilidad de recuperación de cada uno de los activos por impuesto diferido reconocidos por el Banco.

Se considera que es probable la recuperación de un activo por impuesto diferido cuando el Banco justifique que existe alta certeza de que en periodos futuros habrá, por lo menos, alguno de los dos conceptos que se muestran a continuación.

- a) Utilidades fiscales suficientes que permitan compensar el efecto de la reversión de las diferencias temporales deducibles, o contra las que se prevé la amortización de pérdidas fiscales;
- b) Diferencias temporales acumulables suficientes cuya reversión se espera en el mismo periodo de la reversión de las diferencias temporales deducibles que dan lugar al activo por impuesto diferido.

En la medida en que la probabilidad de recuperación de un activo se reduce, se reconoce una estimación para activo por impuesto diferido no recuperable. Cualquier estimación reconocida se cancela en la medida en que vuelva a ser probable la recuperación del activo.

La estimación y, en su caso, su cancelación, se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Impuestos a la utilidad", a menos que dicha estimación se refiera a activos por impuesto diferido relacionados con otros resultados integrales; en este último caso, tanto la estimación como la cancelación de la misma, se reconocen en los otros resultados integrales con los que están relacionadas.

Tratamientos fiscales inciertos en el impuesto a la utilidad

La aceptación o no de un tratamiento fiscal en la determinación del impuesto a la utilidad puede no ser conocida hasta que la autoridad fiscal correspondiente o los tribunales de justicia se pronuncien sobre el caso en el futuro.

Por consiguiente, la posibilidad de revisión de un tratamiento fiscal específico por parte de la autoridad fiscal puede provocar una incertidumbre que afecte el reconocimiento contable de un activo o un pasivo por impuestos a la utilidad, ya sea causados o diferidos. En estos casos, el Banco atiende lo establecido en los párrafos siguientes.

Revisión de las autoridades fiscales

Al evaluar si, y cómo, un tratamiento fiscal incierto afecta la determinación de: el resultado fiscal, las bases fiscales, las pérdidas fiscales por amortizar, los créditos fiscales no utilizados y las tasas fiscales aplicadas (en conjunto, las determinaciones fiscales), el Banco supone que la autoridad fiscal revisa tales determinaciones fiscales y tiene conocimiento total de toda la información relativa cuando lleve a cabo esas revisiones.

Métodos para estimar la incertidumbre

El Banco evalúa si es probable que la autoridad fiscal acepte o no un tratamiento fiscal incierto. Si concluye que es probable que será aceptado, el Banco hace sus determinaciones fiscales de forma congruente con dicho tratamiento fiscal utilizado o que esté previsto utilizar en el cálculo de su impuesto a la utilidad causada.

Si se concluye que es probable que no es aceptado, el Banco refleja el efecto de la incertidumbre al hacer sus determinaciones fiscales.

Si un tratamiento fiscal incierto afecta al impuesto causado y al impuesto diferido, el Banco realiza juicios y estimaciones consistentes en la determinación de ambos.

Cambios en hechos y circunstancias

El Banco evalúa nuevamente un juicio o una estimación de un tratamiento fiscal incierto en el contexto de la ley fiscal aplicable, si cambian los hechos y circunstancias sobre los que se basaron inicialmente, o bien, si surge nueva información que afecte al juicio o estimación, el Banco reconoce los efectos de lo anterior prospectivamente. En caso de que hayan ocurrido durante el periodo posterior, es decir, entre la fecha de los estados financieros y su fecha de emisión, dichos cambios se reconocen.

Tratamiento contable por insuficiencia de la provisión del ISR causado y diferido

Los ajustes provenientes de ejercicios anteriores derivados del ISR causado y diferido que son identificados en el periodo actual del que se trate y que son resultantes de nueva información o cambios de hechos o circunstancias que no se conocían al inicio de la aplicación del tratamiento

contable específico, se reconocen en el periodo actual del que se trate en el rubro de “Impuestos a la Utilidad” dentro del estado de resultado integral.

En este contexto, lo anterior es aplicable cuando el Banco o las autoridades fiscales, al evaluar nuevamente un juicio o una estimación de un tratamiento fiscal aplicado en el contexto de la ley fiscal aplicable, cambian los hechos y circunstancias sobre los que se basaron inicialmente, o bien, surge nueva información que afecte al juicio o estimación.

Como resultado de lo anterior, además de intereses, multas y recargos, el ISR causado del ejercicio se integra por:

- a) Cualesquiera ajustes reconocidos en el periodo para el impuesto causado de periodos anteriores,
- b) Importes relacionados con los cambios en las políticas contables y los errores que se han incluido en la determinación del resultado del periodo.

Cálculo de la PTU

El 23 de abril de 2021, fue publicado por parte del Gobierno Federal un decreto donde se modificó el cálculo de la PTU a la cual cada trabajador tiene derecho. Dicha modificación consiste en aplicar el monto que resulte más favorable al trabajador, entre el monto de la participación de utilidades que tiene como límite máximo tres meses del salario del trabajador o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años.

A continuación, se mencionan los pasos que sigue el Banco en la determinación de la PTU:

- a) El Banco aplica a la utilidad fiscal base de PTU el 10% con base en lo establecido en la LISR,
- b) El monto determinado en el inciso a) se asigna a cada empleado con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT), sin embargo, el monto asignado a cada empleado no supera al mayor de los siguientes montos:
 - El equivalente a 3 meses de salario actual del empleado; o
 - El promedio de PTU recibida por el empleado en los tres años anteriores,
- c) Si la PTU determinada en el inciso a) resulta mayor a la suma de la PTU asignada a todos y cada uno de los empleados según el inciso b), esta última se considera la PTU causada del periodo. Con base en la LFT se considera que la diferencia entre ambos importes no genera obligación de pago ni en el ejercicio actual ni en los futuros.
- d) Si la PTU determinada en el inciso a) resulta menor o igual a la determinada en el inciso b), la PTU del paso a) es la PTU causada del periodo.

PTU causada – Reconocimiento y valuación

El monto de la PTU causada es el determinado con base en los incisos c) y d) mencionados con anterioridad y se reconoce en el estado de situación financiera como un pasivo dentro del rubro “Pasivo por beneficios a los empleados” y en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Gastos de administración y promoción”.

La diferencia a la que se refiere el inciso c) no representa una obligación presente para el Banco, por lo cual no se reconoce en los estados financieros.

PTU diferida – Reconocimiento y valuación

Al haber cambiado la determinación de la PTU causada, el Banco hace ajustes en la determinación de la PTU diferida, particularmente en los casos en los que el Banco considere que el pago de la PTU es menor que el 10% de la utilidad fiscal calculada de acuerdo con la LFT.

En los casos en los que el Banco determina un activo o un pasivo por PTU diferida y considera que en periodos futuros no se recupera o paga al 100% por estar sujeta a los límites de la LFT, el Banco hace la mejor estimación posible del monto de PTU diferida con base en sus proyecciones financieras, determinadas de la siguiente forma:

- a) Determina la tasa de PTU causada del periodo: dividir la PTU causada entre la PTU determinada al 10% de la utilidad fiscal. El cociente obtenido se multiplica por la tasa legal de PTU 10%; el resultado es la tasa de PTU causada.
- b) Aplica la tasa de PTU causada a las diferencias temporales existentes a la fecha de los estados financieros. El resultado es el activo o pasivo de PTU diferida.
- c) El Banco calcula la tasa de PTU causada al cierre de cada ejercicio y determina los saldos de PTU diferida presentando estos efectos en resultados dentro de "Gastos de administración y promoción", en activo dentro de "Pagos anticipados y otros activos, neto" y en pasivo dentro del "Pasivo por beneficio a los empleados".

El Banco reconoce la PTU diferida utilizando el método de activos y pasivos y, en sus subsidiarias, la PTU normalmente se reconoce acumulando un pasivo por el pago anual estimado a lo largo del año aplicable de forma sistemática.

q) Pagos anticipados y otros activos

Incluye gastos por emisión de títulos, el diferencial a cargo por adquisiciones de cartera de crédito, el efecto por renegociación de cartera de crédito, los seguros por amortizar, y otros cargos diferidos. Asimismo, incluye pagos anticipados por intereses, comisiones, rentas y otros, así como pagos provisionales de impuestos, participación de los trabajadores en las utilidades diferidas (a favor), con su respectiva estimación por irrecuperabilidad y el activo neto por beneficios definidos proveniente del plan de beneficio definido del Banco.

Reconocimiento inicial

Los pagos anticipados se valúan al monto de efectivo o equivalentes pagados y se reconocen como activo a partir de la fecha en que se hace el pago.

Reconocimiento posterior

Pagos anticipados por bienes

Al momento de recibir los bienes, el Banco reconoce el importe relativo a los pagos anticipados efectuados para su adquisición:

- a) Como gasto en resultados del ejercicio, cuando el Banco no tiene certeza de que el bien adquirido le genera beneficios económicos futuros, tal como suele ser el caso de los bienes que se listan a continuación:
 - I. Papelería y artículos de escritorio,
 - II. Material de apoyo de ventas, como literatura, folletos y muestras,
 - III. Material publicitario.
- b) Como parte del rubro de activo que corresponde al bien adquirido, cuando el Banco tiene certeza de que el bien adquirido le genera beneficios económicos futuros. Tal es el caso de los anticipos de propiedades, mobiliario y equipo y de activos intangibles, así como los anticipos para la adquisición de instrumentos financieros de capital destinados a ser inversiones permanentes.

Pagos anticipados por servicios

Al momento de recibir los servicios, el Banco reconoce como un gasto en los resultados del ejercicio el importe relativo a los pagos anticipados efectuados para reconocer dicho servicio. Por ejemplo: en el caso de los seguros, éstos se pagan por anticipado ya que el propósito del seguro es comprar protección proactiva en caso de que algún percance ocurra en el futuro; por lo tanto, conforme transcurra el periodo de cobertura, se aplica a los resultados del ejercicio el importe del pago anticipado que corresponde.

Pérdida por deterioro

Cuando los pagos anticipados pierdan su capacidad para generar beneficios económicos futuros, el importe que se considere no recuperable se trata como una pérdida por deterioro y se reconoce en los resultados del ejercicio en que esto sucede.

r) Activos intangibles

Reconocimiento inicial

El Banco reconoce los activos intangibles a su costo de adquisición, de acuerdo con lo siguiente:

- I. Adquisición de un activo intangible en forma individual:
 - a) En la adquisición de un activo intangible en forma individual su costo es el efectivo y/o equivalentes de efectivo pagados, incluyendo derechos de importación e impuestos sin posibilidad de reembolso (IVA no acreditable). Cualquier descuento comercial y/o rebaja se deduce, y
 - b) Cualquier desembolso directamente atribuible a la preparación del activo para el uso al que se destina.

El desembolso directamente atribuible incluye:

- a) El costo de beneficios a empleados, como se definen en la NIF D-3, Beneficios a los empleados, erogados directamente para traer el activo a sus condiciones de uso,
- b) Los honorarios profesionales erogados directamente para traer el activo a sus condiciones de uso, y
- c) Los costos de pruebas o verificación sobre el funcionamiento apropiado del activo.

En cambio, no forman parte del costo de adquisición:

- a) Los costos para introducir al mercado un nuevo producto o servicio (incluyendo costos por actividades de mercadeo y promoción);
- b) Los costos sobre conducción de negocios en una nueva localidad o con una nueva clase de clientes (incluyendo costos de entrenamiento), y
- c) Los costos de administración y otros costos de supervisión generales.

El reconocimiento de costos en el valor en libros de un activo intangible cesa cuando el activo se encuentra en la condición necesaria para que sea capaz de operar en la forma prevista por la Administración.

Los costos incurridos por la utilización o en la reprogramación del uso de un activo intangible se reconocen en los resultados del ejercicio en que se devenguen y no se incluyen en la valuación de dicho activo.

II. Activos intangibles generados internamente

En la adquisición de un activo intangible generado internamente, su costo son las erogaciones efectuadas para su desarrollo. Para determinar lo anterior, el Banco clasifica los costos en la generación del activo de acuerdo con lo siguiente:

- a) La fase de investigación; y
- b) La fase de desarrollo.

Fase de investigación

Los costos erogados en la fase de investigación de un proyecto se reconocen como un gasto en los resultados del ejercicio en que son devengados. Esto se debe a que la naturaleza de la investigación es tal que no hay certeza suficiente de que se obtienen beneficios económicos futuros, como resultado de los desembolsos efectuados durante la fase de investigación.

Costos de la fase de investigación

Los costos en la fase de investigación de un proyecto comprenden todos los que son directamente atribuibles a la actividad de investigación o que pueden ser asignados a dicha actividad sobre una base confiable.

Fase de desarrollo

Los costos en la fase de desarrollo de un proyecto se reconocen como un activo intangible si el Banco puede demostrar que cumple con todos los criterios que se muestran a continuación;

- a) Técnicamente, es factible completar la producción del activo intangible de manera que esté disponible para su uso o venta,
- b) El Banco tiene la intención y habilidad para producir y vender o usar el activo intangible,
- c) Es factible identificar cómo el activo intangible genera beneficios económicos futuros. Los beneficios económicos futuros que se espera se originen consisten en ahorros en costo u otros beneficios resultantes del uso del producto o proceso por el Banco,
- d) Existe un mercado para la producción o proceso (si ha de ser usado internamente y no vendido), o su utilidad para el Banco se demuestra,

- e) Existen recursos adecuados técnicos, financieros o de otro tipo, disponibles para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; y
- f) El activo intangible está claramente definido y el costo atribuible al producto o proceso puede ser identificado por separado y valuado confiablemente durante su desarrollo.

Costos de la fase de desarrollo

Los costos en la fase de desarrollo de un activo intangible comprenden todos los desembolsos que son directamente atribuibles a las actividades de desarrollo o que pueden ser asignados a dichas actividades sobre una base confiable y consistente para: crear, producir y preparar el activo para el uso al que se destina.

Costos que no son activos intangibles y que se reconocen en los resultados del ejercicio como un gasto:

- a) Gastos generales tales como de administración y de ventas,
- b) Ineficiencias claramente identificadas y pérdidas iniciales en la operación incurridas antes de que un activo alcance su desempeño planeado; y
- c) Costo de entrenamiento de personal y de puesta en marcha o implementación para operar un activo.

Si el Banco no puede distinguir la fase de desarrollo de la fase de investigación en un proyecto interno para generar un activo intangible, el Banco trata las erogaciones de dicho proyecto como si hubiesen sido incurridas exclusivamente en la fase de investigación (registro contable como gasto en los resultados del ejercicio).

Reconocimiento posterior

Después del reconocimiento del costo de adquisición, el activo intangible identificable se reconoce a su costo de adquisición menos la amortización acumulada, cuando proceda, y/o las pérdidas por deterioro acumuladas, que les hayan afectado.

Erogaciones posteriores a la adquisición

El desembolso posterior en un activo intangible, después de su compra o desarrollo, se reconoce como un gasto cuando se incurra en él, a menos que:

- a) Sea probable que esta erogación proporcione capacidad al activo de generar beneficios económicos futuros en exceso al nivel de desempeño originalmente establecido,
- b) Este desembolso pueda atribuirse al activo,
- c) Los beneficios económicos futuros adicionales puedan determinarse confiablemente.

Si se cumplen estas condiciones, la erogación posterior se considera como parte del costo del activo intangible.

Amortización

Activos intangibles con vida útil definida

El monto amortizable de un activo intangible se asigna sobre una base sistemática durante su vida útil estimada, reflejando el patrón con base en el cual se espera que el Banco consuma los beneficios económicos futuros del activo. Si dicho patrón no puede determinarse confiablemente, usa el método de línea recta.

El cargo por amortización para cada periodo se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro “Gastos de administración y promoción”.

El activo empieza a amortizarse cuando esté disponible para ser utilizado de la forma planeada por el Banco y debe cesar su amortización cuando: a) se retire o b) se intercambie.

Deterioro

Para determinar si un activo intangible está deteriorado, el Banco aplica los procedimientos descritos en el inciso (q) “Deterioro en el valor de activos de larga duración”. Dicho inciso explica cuándo y cómo el Banco revisa el valor en libros de sus activos, cómo determina el monto recuperable de un activo y cuándo reconoce o revierte una pérdida por deterioro, sin embargo, a manera de resumen, a continuación, se mencionan los factores claves para el deterioro de los activos intangibles.

Activos intangibles con vida útil definida

El Banco comprueba si un activo intangible en uso con una vida útil definida ha experimentado una pérdida por deterioro de su valor, comparando el monto recuperable con su valor neto en libros en cualquier momento en el que se presenta un indicio de deterioro.

En su caso, el Banco por lo menos una vez al año, o antes de presentarse indicios de deterioro en términos del inciso (q) “Deterioro en el valor de activos de larga duración”, estima la existencia de pérdidas por deterioro de los activos intangibles que:

- a) No están disponibles para su uso;
- b) Están en uso y su periodo de amortización sea considerable, desde la fecha en que estuvieron disponibles para su uso;

Bajas de activos intangibles

Los activos intangibles son eliminados del estado de situación financiera cuando:

- a) Se disponen por venta o intercambio, o
- b) ya no se espera obtener beneficios económicos futuros de ellos por su utilización o abandono.

Las ganancias o pérdidas resultantes de la disposición por venta o abandono de un activo intangible se determinan por la diferencia entre los montos netos obtenidos por la disposición y el valor neto en libros del activo en cuestión.

s) Captación tradicional

Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata, los depósitos a plazo del público en general y los captados a través de operaciones en el mercado de dinero, los títulos de crédito emitidos y la cuenta global de captación sin movimientos en moneda nacional, extranjera o UDIS, mismos que se integran como se describe a continuación:

- a) Depósitos de exigibilidad inmediata. Incluyen a las cuentas de cheques, cuentas de ahorro, a los depósitos en cuenta corriente, entre otros,
- b) Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes del Banco, que no cuenten con una línea de crédito para tales efectos, se clasifican como adeudos vencidos en el estado de situación financiera en el rubro de “Otras cuentas por cobrar, neto” y el Banco constituye una estimación de pérdidas crediticias esperadas de acuerdo a lo indicado en el inciso (n) “Otras cuentas por cobrar, neto” subíndice III,

- c) Depósitos a plazo. Incluyen, entre otros, a los certificados de depósito retirables en días preestablecidos, aceptaciones bancarias y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento captados del público en general y a través de operaciones en el mercado de dinero, estos últimos referidos a depósitos a plazo realizados con otros intermediarios financieros, así como con tesorerías de empresas y de entidades gubernamentales,
- d) Títulos de crédito. Se integran de, entre otros, los bonos bancarios,
- e) Cuenta global de captación sin movimientos. Incluye el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas.

Si en el transcurso de tres años contados a partir de que los recursos se depositen en la cuenta global de captación sin movimientos, cuyo importe no exceda por cuenta, al equivalente de trescientas Unidades de Medida y Actualización (UMAS), prescriben en favor del patrimonio de la beneficencia pública. El Banco entera los recursos correspondientes a la beneficencia pública dentro de un plazo máximo de quince días contados a partir del 31 de diciembre del año en que se cumple el supuesto previsto anteriormente descrito.

El Banco no cobra comisiones cuando los recursos de los instrumentos bancarios de captación se encuentran en la cuenta global.

Los títulos colocados a descuento que no devenguen intereses (cupón cero), se registran al momento de la emisión tomando como base el monto de efectivo recibido.

El Banco determina la tasa de interés efectiva con base en lo establecido en la NIF C-19 “Instrumentos Financieros por pagar” (NIF C-19), considerando que no es aplicable lo establecido en la NIF C-19 respecto de utilizar la tasa de mercado como la tasa de interés efectiva en la valuación de los pasivos cuando ambas tasas son sustancialmente distintas.

Los intereses de captación tradicional se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan dentro del rubro de “Gastos por intereses”.

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio en la colocación se reconocen en el estado de situación financiera como un cargo o crédito diferido dentro de los rubros de “Pagos anticipados y otros activos, (neto)” y “Créditos diferidos y cobros anticipados” según se trate, el cual es amortizado en los resultados del ejercicio conforme se devengue en los rubros de “Ingresos por intereses” o “Gastos por intereses”, según corresponda, tomando en consideración el plazo del título que le dio origen en proporción al vencimiento de los títulos.

Importancia relativa en la determinación de la tasa de interés efectiva en los instrumentos financieros por pagar (IFP)

El Banco puede concluir que los derechos de emisión de un IFP pagados a las entidades regulatorias (costos de emisión) pueden ser excluidos del cálculo del costo amortizado, con base en la importancia relativa.

Derivado de lo anterior, el Banco puede realizar un análisis de la importancia relativa por todos los tipos de IFP, donde aplica el juicio profesional al evaluar las circunstancias siguientes que inciden en esta situación particular:

- La proporción que guarda la diferencia en los estados financieros en conjunto o bien en el total del rubro del que forma parte,
- La proporción que guarda la diferencia con otras partidas relacionadas,

- La proporción que guarda la diferencia con el monto correspondiente a años anteriores y el que se estima representa en años futuros,
- Si la diferencia influye sensiblemente en la determinación de los resultados del ejercicio,
- Si la diferencia es trascendente debido a su naturaleza, independientemente de su importe.

Si al realizar dicha evaluación, el Banco determina que la exclusión de los costos de emisión de un IFP del cálculo del costo amortizado tiene poca importancia relativa, los mismos se registran de forma directa en los resultados del ejercicio. Lo anterior en apego al párrafo 42.1.4 del capítulo 40 Características cualitativas de los Estados Financieros contenido en la NIF A-1.

Lo anterior esta soportado en que la diferencia entre aplicar una metodología u otra no influye sobre las decisiones que tomen o adopten los principales usuarios de la información financiera contenida en los estados financieros, considerando que la importancia relativa no depende exclusivamente del importe de una partida, sino también de la posibilidad de que ésta influya en la interpretación de los usuarios generales de la información financiera.

t) Préstamos interbancarios y de otros organismos

En este rubro se registran los préstamos directos de bancos nacionales y extranjeros, préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con el Banco Central y el financiamiento por fondos de fomento. Asimismo, incluye préstamos por cartera descontada que proviene de los recursos proporcionados por los bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados del ejercicio conforme se devengan dentro del rubro de “Gastos por intereses”.

Los préstamos se reconocen inicialmente al precio de la transacción, se suman o restan los costos de transacción, así como otras partidas pagadas por anticipado, tales como comisiones e intereses, el Banco determina el valor futuro de los flujos de efectivo estimados que se pagan por principal e intereses contractuales, durante el plazo remanente del préstamo o en un plazo menor, si es que existe una probabilidad de prepago u otra circunstancia que requiera utilizar un plazo menor.

El Banco determina la tasa de interés efectiva, estimando los flujos de efectivo esperados considerando todos los términos contractuales del Instrumento Financiero por Pagar (tales como prepago, extensión, reembolso anticipado y otras opciones similares), considerando que no es aplicable lo establecido en la NIF C-19 respecto de utilizar la tasa de mercado como la tasa de interés efectiva en la valuación de los pasivos cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.

Si el Banco recibe un préstamo con una tasa de interés contractual que está sustancialmente fuera de mercado, pero se paga una comisión por adelantado al inicio del crédito, al determinar la tasa de interés efectiva con base en los anteriores párrafos, se toma en cuenta dicha comisión.

u) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

I. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando una operación cumple con las características para ser una obligación:

- a) Presente,
- b) Identificada,
- c) Cuantificada (monetariamente),
- d) Que representa una probable disminución de recursos económicos; y
- e) Derivada de operaciones ocurridas en el pasado.

Las provisiones se reconocen como un gasto en los resultados del ejercicio con su respectiva contrapartida en el pasivo dentro del estado de situación financiera.

En los estados financieros no se reconocen provisiones para gastos en los que es necesario incurrir para que el Banco opere en el futuro. Las únicas obligaciones reconocidas, por el Banco son aquellas que existen a la fecha del estado de situación financiera, es decir, aquellas que ya están devengadas.

Las provisiones se revisan a la fecha de cada estado de situación financiera y se ajustan para reflejar una mejor estimación existente para ese momento. La provisión se revierte cuando se considera que ya no es probable que haya salidas de recursos económicos para liquidar la obligación.

Cuando ocurren cambios en las estimaciones de las provisiones, los efectos de los cambios se aplican prospectivamente. El cambio afecta directamente a los mismos conceptos o rubros de los estados financieros donde se originó la estimación.

El importe de las provisiones se descuenta cuando el efecto de hacerlo es importante dentro de los estados financieros del Banco. Se considera que cuando los desembolsos están previstos para llevarse a cabo después de los doce meses posteriores a la fecha del estado de situación financiera, el efecto financiero producido por el descuento es importante. Para estas provisiones, si bien el Banco determina la existencia de una obligación y cuantifica confiablemente su importe no puede descontar a valor presente dicha obligación debido a la incertidumbre sobre su fecha de liquidación.

Generalmente estas obligaciones corresponden a litigios legales que requieren la opinión de abogados externos quienes con base en su experiencia calificada y la instancia de cada proceso determinan si existe una obligación presente, una obligación posible o no existe una obligación sin establecer su fecha de liquidación, siendo esta fecha requerida para el cálculo del valor presente de la provisión.

Reembolsos

En caso de que el Banco espere que una parte o la totalidad del desembolso o de la salida de recursos económicos necesarios para liquidar la provisión le sea reembolsada por un tercero, tal reembolso se reconoce si y sólo si, es probable su recepción por el Banco al liquidar la obligación objeto de la provisión.

El reembolso se reconoce como un activo y una reducción de gasto en los resultados del ejercicio. El importe reconocido como activo no excede el importe de la provisión.

II. Otros pasivos

a) Proveedores:

Las cuentas por pagar a proveedores se reconocen inicialmente al precio de la transacción por los bienes o servicios recibidos al momento de considerarse devengada la operación. El precio de la transacción incluye, en su caso, otros importes por pagar derivados de la transacción, tales como impuestos (IVA).

Se considera que no existe un financiamiento en las cuentas por pagar a proveedores, cuando el plazo de pago es el utilizado generalmente para operaciones comerciales, es decir que el plazo de pago no es mayor de un año.

En tal caso, la valuación inicial corresponde al precio de la transacción por los bienes y servicios recibidos y no se determina su costo amortizado.

b) Otras cuentas por pagar:

Las otras cuentas por pagar son pasivos que no siempre se generan por medio de un contrato, sino por disposiciones legales, tales como impuestos retenidos por pagar, impuestos, derechos y aprovechamientos a cargo de la entidad, distintos a los impuestos a la utilidad, cuyo monto y fecha de pago están definidos por ley.

Las otras cuentas por pagar se reconocen cuando se efectúa la transacción y se valúan a su valor nominal en su reconocimiento inicial.

c) Otras consideraciones de los otros pasivos:

Instrumentos financieros por pagar valuados a valor razonable

No resulta aplicable al Banco la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero por pagar para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con el efecto en los resultados del ejercicio a que se refiere la NIF C-19 “Instrumentos Financieros por Pagar” (NIF C-19).

Reconocimiento inicial de un instrumento financiero por pagar

No es aplicable lo establecido en la NIF C-19 respecto de utilizar la tasa de mercado como la tasa de interés efectiva en la valuación de los pasivos cuando ambas tasas son sustancialmente distintas.

Compromisos en firme no son susceptibles de registro contable

Un compromiso en firme para recibir bienes o servicios para su consumo o uso en las operaciones normales del Banco no se reconoce, sino hasta que la recepción del bien o la prestación del servicio se ha cumplido. Se considera que el servicio ha sido prestado o el bien se ha recibido cuando se han transferido los riesgos y beneficios del mismo del vendedor al comprador.

d) Baja de otros pasivos:

El Banco da de baja un pasivo de su estado de situación financiera sólo cuando éste se extingue; porque se ha cumplido con la obligación; es decir, ésta se transfirió, se liquidó o se expiró.

Un pasivo se extingue cuando el Banco:

- Liquidar el pasivo pagando al acreedor, ya sea con efectivo o con otros activos financieros o no financieros, instrumentos de su capital, otros pasivos financieros o con prestación de servicios, siendo liberada de su obligación con respecto a la deuda o;
- Es legalmente liberado de su responsabilidad relativa al pasivo financiero, ya sea por el acreedor, mediante una quita o por un proceso judicial que declare inexistente el pasivo.

v) Beneficios a los empleados

Beneficios directos a corto plazo

Los pasivos por beneficios directos a corto plazo incurridos y con certeza razonable, se reconocen en los estados de situación financiera y de resultado integral.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando el Banco no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurre primero.

Beneficios post-empleo

Planes de contribución definida

Las obligaciones por aportaciones a planes de contribución definida se reconocen en resultados del ejercicio a medida en que los servicios relacionados son prestados por los empleados. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que el pago por anticipado dé lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro a un reembolso en efectivo.

Planes de beneficios definidos

La obligación neta del Banco correspondiente a los planes de los beneficios definidos por planes de pensiones y prima de antigüedad se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros de los empleados han ganado en el ejercicio actual y los ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para el Banco, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se considera cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Gastos de administración y promoción".

El Banco determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados del ejercicio de forma inmediata en el año en el cual ocurre la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores.

Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del ejercicio.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de la utilidad integral dentro del capital contable.

w) Aportaciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)

La Ley de Protección al Ahorro Bancario, entre otros preceptos, establece la creación del IPAB, que pretende un sistema de protección al ahorro bancario a favor de las personas que realicen cualquiera de los depósitos garantizados, y regula los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para el cumplimiento de este objetivo.

De acuerdo a dicha Ley, el IPAB garantiza los depósitos bancarios de los ahorradores hasta 400,000 UDIS por persona física o moral. El Banco reconoce en resultados del ejercicio las aportaciones obligatorias al IPAB.

Las aportaciones obligatorias al IPAB se cubren mensualmente y son por un monto equivalente a la duodécima parte del cuatro al millar, sobre el promedio mensual de los saldos diarios de sus operaciones pasivas del mes de que se trate.

x) Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera del Banco ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Banco en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

– *Activos y pasivos contingentes:*

Se registran las líneas de crédito irrevocables no ejercidas otorgadas por el Banco, que puedan causar una pérdida al cumplir el compromiso por un deterioro en la calidad crediticia del cliente.

– *Compromisos crediticios:*

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por el Banco que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados y líneas de crédito revocables autorizadas no ejercidas.

Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

– *Bienes en fideicomiso o mandato:*

El Banco registra en cuentas de orden el patrimonio fideicomitado (activos del contrato), es decir, el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, así como los incrementos o disminuciones por los productos o gastos respectivos. La valuación del patrimonio fideicomitado se efectúa conforme a lo dispuesto en los criterios de contabilidad emitidos por la Comisión Bancaria aplicables a cada activo.

Las pérdidas a cargo del Banco por las responsabilidades en que haya incurrido como fiduciario, se reconocen en los resultados del ejercicio en el período en el que éstas se conozcan, independientemente del momento en el que se realice cualquier promoción jurídica al efecto.

El área fiduciaria mantiene contabilidades especiales por cada contrato de fideicomiso, debiendo registrar en las mismas todas las operaciones realizadas. Invariablemente los saldos de las contabilidades especiales de cada contrato de fideicomiso coinciden con los saldos de las cuentas de orden en que el Banco reconoce el patrimonio fideicomitado.

Cuando por la naturaleza de los fideicomisos establecidos en el Banco existan activos o pasivos a cargo o a favor de este, éstos se reconocen en el estado de situación financiera, según corresponda.

El reconocimiento de los ingresos por manejo de los fideicomisos se reconoce con base en lo devengado. Se suspende la acumulación de dichos ingresos, en el momento en que el adeudo por éstos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago, pudiendo volver a acumularse cuando el adeudo pendiente de pago sea liquidado en su totalidad.

En tanto los ingresos devengados por manejo de los fideicomisos se encuentren suspendidos de acumulación y no sean cobrados, el control de estos se lleva en cuentas de orden. En caso de que dichos ingresos devengados sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

– *Bienes en custodia o en administración:*

El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tengan en custodia, garantía y administración se reconocen en las cuentas de orden respectivas y son valuados con base en el precio proporcionado por el proveedor de precios, con excepción del efectivo recibido para el pago de servicios por cuenta de terceros, se presentan en el estado de situación financiera dentro del rubro de “Efectivo y equivalentes de efectivo” y el pasivo que se genere, en el rubro de “Otras cuentas por pagar”.

Los valores en custodia y administración están depositados en la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.

Los ingresos derivados de los servicios de custodia o administración que se reconozcan en los resultados del ejercicio se presentan en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”.

– *Colaterales recibidos por la entidad:*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto, préstamo de valores e instrumentos financieros derivados actuando el Banco como reportadora, prestataria o receptor.

– *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad:*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía, cuando el Banco actúe como reportadora o prestataria.

– *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito en Etapa 3:*

Se registran los intereses devengados no cobrados derivados de los créditos que se mantengan en cartera con riesgo de crédito Etapa 3.

– *Otras cuentas de registro:*

Se registran otros importes que el Banco considere necesarios para facilitar el registro contable o para cumplir con las disposiciones legales aplicables.

y) Contingencias

Las obligaciones, pérdidas importantes o pasivos contingentes, se reconocen en los estados financieros como una provisión cuando es probable la salida de recursos económicos.

Los ingresos o activos contingentes se reconocen en los estados financieros cuando la incorporación de beneficios económicos se convierte en probable, esto es, hasta el momento en que existe certeza absoluta de su realización.

Cuando se determine que en los activos y pasivos contingentes no se tiene certeza razonable de la incorporación de beneficios económicos o de la existencia de una obligación presente, respectivamente, estos no se reconocen en los estados financieros, debido a que su existencia es posible mas no probable.

En este caso, por ambos conceptos, se incluye su revelación en forma cualitativa y en su caso, cuando sea posible, se busca revelar estimaciones de los posibles efectos financieros en las notas a los estados financieros.

Mientras los activos y pasivos mantengan el carácter de contingentes, su control se lleva en cuentas de orden.

z) Reconocimiento de ingresos

El Banco reconoce los ingresos cuando (o a medida que) satisface una obligación a cumplir mediante la transferencia del control sobre los servicios acordados al cliente.

(4) Cambios Contables-

NIF emitidas y Mejoras a las NIF 2026

NIF A-2 Incertidumbres sobre negocio en marcha – En octubre de 2024, el CINIF emitió la NIF A-2 Incertidumbres sobre negocio en marcha (NIF A-2), que entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2026 y donde se establece las bases para el análisis de los eventos y condiciones que podrían generar incertidumbres sobre negocio en marcha de una entidad, así como establecer las normas de valuación, presentación y revelación aplicables a los estados financieros de una entidad que:

(a) es un negocio en marcha, pero que tiene incertidumbres importantes sobre su condición para continuar como negocio en marcha; (b) continúa como negocio en marcha, pero está en un proceso de reorganización legal con la finalidad de conservar su condición de negocio en marcha; (c) no es un negocio en marcha. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

Mejoras a las NIF 2026

NIF B-11 Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuas – Entra en vigor para

los ejercicios que inicien el 1ro. de enero de 2026. Se especifica que los flujos de efectivo netos atribuibles a la disposición de activos de larga duración y a las operaciones discontinuas, dentro del estado de flujos de efectivo, deben presentarse de forma prospectiva, por lo que no deben reformularse los estados de flujos de efectivo de ejercicios anteriores que se presenten en forma comparativa con los estados financieros del periodo en que se tomó la decisión de disponer los activos de larga duración o de discontinuar una operación. En este sentido, se precisa que, si una entidad no presenta de forma prospectiva los flujos de efectivo netos atribuibles a la disposición de activos de larga duración y a las operaciones discontinuas, dentro del estado de flujos de efectivo, debe revelar en forma prospectiva, los flujos netos de efectivo atribuibles a las actividades de operación, de inversión y de financiamiento de las operaciones discontinuadas.

También se aclara que si una entidad optó por no presentar un desglose de los efectos de las operaciones discontinuadas de forma retrospectiva en el estado de resultado integral, debe revelar esta información para el periodo actual y para el periodo que se presente de forma comparativa con el periodo actual, de forma que la información a revelar para esos periodos debe hacer referencia a todas las operaciones que tienen relación con operaciones discontinuadas antes del cierre del último periodo presentado.

NIF C-10 Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura - Instrumentos de cobertura calificables. Entra en vigor para los ejercicios que inicien el 1ro. de enero de 2026. Actualmente, en los criterios de contabilidad se indica que solo los instrumentos financieros derivados contratados con terceros independientes a la entidad informante (ya sea el Grupo Consolidado o a la entidad individual) pueden calificar como instrumentos de cobertura para efectos de la contabilidad de cobertura; sin embargo, en las precisiones realizadas a las “Características de las relaciones de cobertura” en la NIF C-10, una subsidiaria podría transferir el riesgo de tasa de interés de un financiamiento a tasa variable mediante una permuta financiera de tasa de interés con la entidad controladora; si la controladora decide mantener esa exposición en lugar de cubrirla con una parte externa al grupo, desde la perspectiva de la subsidiaria se ha transferido el riesgo de tasa de interés hacia la controladora (parte externa), pudiendo identificarse como un instrumento de cobertura en los estados financieros individuales de la subsidiaria; no obstante, desde la perspectiva del grupo consolidado, no existe ninguna cobertura porque el riesgo de tasa de interés no ha cambiado además de que en los estados financieros consolidados, las relaciones de cobertura designadas entre partes relacionadas deben eliminarse.

Mejoras a los criterios de contabilidad 2026 (CNBV)

En septiembre de 2025, la CNBV emitió en las Disposiciones las siguientes modificaciones al Anexo 33 para incorporar:

- el registro de la valuación de instrumentos de capital que no se negocian en el corto plazo, pero que están clasificadas como instrumentos financieros negociables en los formatos de los estados financieros dentro del rubro de “Capital contable” de las entidades, con el objetivo de disminuir la volatilidad en el resultado del ejercicio ocasionada por valuaciones no realizadas, así como de asegurar la convergencia del marco contable con las NIF C-2, y
- el registro de la valuación, en el rubro de “Capital contable”, de relaciones de cobertura distintas a las de flujos de efectivo, como los cambios en el valor tiempo de las opciones, los cambios en los puntos forward de contratos forward sobre paridad cambiaria y el valor razonable del instrumento de cobertura de valor razonable que cubre un instrumento de capital para el cual una entidad ha optado por presentar los cambios en su valor razonable en ORI, de acuerdo con la NIF C-2.

En este contexto, se realizaron las siguientes adiciones en los estados financieros de las entidades:

- Se agregan en el rubro de “Capital Contable” dentro del Estado de Situación Financiera los siguientes subrubros:

- I. “Valuación de instrumentos financieros negociales”,
- II. “Valuación de otros instrumentos financieros de cobertura”.

- Se agregan en el rubro de “Otros Resultados Integrales” dentro del Estado de Resultado Integral los siguientes subrubros:
 - I. “Valuación de instrumentos financieros negociables”,
 - II. “Valuación de otros instrumentos financieros de cobertura”.
- Se agregan en el rubro de “Capital Ganado”, en el Capital Contable, dentro del Estado de Cambios en el Capital Contable los siguientes subrubros:
 - I. “Valuación de instrumentos financieros negociables”,
 - II. “Valuación de otros instrumentos financieros de cobertura”.

Las anteriores modificaciones, entran en vigor a partir del 1ro. de enero de 2026.

La Administración se encuentra en un proceso de evaluación para determinar los efectos de adopción de la NIF emitida, las mejoras a las mejoras a las NIF y los criterios de contabilidad en los estados financieros.

I. Modificaciones de las Disposiciones relacionados con los criterios de contabilidad
Con fecha 24 de julio de 2025, la SHCP dio a conocer, a través del Diario Oficial de la Federación, una resolución modificatoria de las Disposiciones en relación a los criterios contables especiales donde la Comisión Bancaria deberá autorizar, a las instituciones de crédito, los criterios contables especiales con carácter temporal, cuando las autoridades competentes, emitan declaratorias de emergencia o desastre natural ante la ocurrencia de fenómenos naturales perturbadores que generen afectaciones a la economía que, a juicio de la Comisión Bancaria, pudieran ocasionar un impacto adverso en la solvencia o liquidez de dos o más Instituciones y, en su caso, en la estabilidad del sistema financiero. Para obtener la autorización de aplicación de criterios contables especiales, las instituciones de crédito, entre otros requisitos, deberán enviar a la Comisión Bancaria una descripción detallada de los criterios contables especiales solicitados.

En tanto que la Comisión Bancaria no autorice la aplicación de los registros contables especiales, las Instituciones de crédito deberán continuar utilizando los criterios de contabilidad establecidos para la cartera de crédito contenidos en el Anexo 33 de las Disposiciones.

En caso de que las instituciones a las que la Comisión Bancaria haya revocado la autorización de aplicación de criterios contables especiales tendrán la obligación de mantener los acuerdos que hayan pactado con sus clientes como consecuencia de la aplicación de los citados criterios, previo a la fecha en que se determine la revocación. La Administración determinó que la modificación anterior a las Disposiciones no generó efectos importantes.

(5) Posición en moneda extranjera

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras en forma nivelada. La posición (corta o larga) permitida por el Banco Central es equivalente a un máximo del 15% del capital básico tanto en su conjunto como en cada divisa. Al 30 de septiembre de 2026, el Banco mantenía una posición de riesgo cambiario dentro del límite mencionado.

La posición en moneda extranjera al 30 de septiembre de 2026, con la moneda origen expresada en millones, y con la moneda origen expresada en pesos, se analiza a continuación:

Posición en moneda extranjera	2026		
	Larga	Corta	Neta
USD	127	-	127

EUR	-	(4)	(4)
JPY	-	(13)	(13)
GBP	7	-	7
CAD*	-	-	-
CHF*	4	-	4
AUD*	-	-	-
NOK	-	-	-
SEK	-	-	-
BRL	-	(4)	(4)
DKK	-	-	-
CNH	-	-	-

Posición valorizada en pesos			
USD	\$	2,296	2,296
EUR		(86)	(86)
JPY		(1)	(1)
GBP		-	169
CAD		-	-
CHF		-	97
AUD		-	-
NOK		-	-
SEK		-	-
BRL		(15)	(15)
DKK		-	-
CNH		-	-
	\$	1,804	1,792

(*) El importe de estas monedas al cierre del ejercicio expresadas en millones es menor a 1, sin embargo, su valorización en pesos ha sido revelada.

El tipo de cambio en relación con las monedas de origen USD, EUR, JPY, GBP, CAD, CHF, AUD, NOK, SEK, BRL, DKK y CNH expresadas en pesos al 30 de septiembre de 2026 es de 18.0808, 20.5306, 0.1150, 24.0124, 12.7361, 21.6590, 12.5803, 1.8858, 1.8113, 3.4968, 2.7465 y 2.6958 respectivamente.

El tipo de cambio en relación con el dólar, al 30 de septiembre de 2026, fecha de aprobación de los estados financieros fue de \$18.0808 pesos por dólar.

(6) Efectivo y equivalentes de efectivo-

El saldo del rubro de efectivo y equivalentes de efectivo al 30 de septiembre de 2026 se integra como se muestra a continuación:

	2026
Depósitos en Banco de México	\$ 296
Depósitos en bancos del país	19
Depósitos en bancos del extranjero	1,419
Venta de divisas ⁽⁵⁾	(2,291)
Efectivo y equivalentes de efectivo restringidos:	
Compra de divisas ^{(1) (5)}	8,951
Depósitos de regulación monetaria en el Banco Central ^{(2) (4)}	36,510
Préstamos con vencimiento menor a tres días ^{(3) (4)}	127
Efectivo administrado en fideicomisos	294
Otros de efectivo y equivalentes de efectivo	-

	\$ 45,325
Saldo acreedor derivado de la compensación de divisas reclasificado a Otras cuentas por pagar (4)	
	45,325

- (1) La restricción de la compra de divisas consiste en que dichas divisas aún no han sido recibidas por el Banco y, por tanto, el Banco no puede disponer de ellas a la fecha del estado de situación financiera. La restricción de las divisas será en la fecha pactada de concertación de dichas operaciones que, al 30 de septiembre de 2026 se estima que dicha restricción expirará en 48 horas hasta 120 horas hábiles.
- (2) La restricción asociada a los Depósitos de regulación monetaria (DRM) en el Banco Central consiste en que, por disposición, el Banco está obligado a mantener un nivel específico de recursos monetarios ante el Banco Central para efectos de dar liquidez al sistema financiero. Los recursos mantenidos en este tipo de instrumentos no tienen una fecha definida para su disposición, por lo que permanentemente se encuentran restringidos.

Los DRM con el Banco Central devengan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria a un plazo indefinido.

El importe de estos depósitos es establecido por el Banco Central con base a un prorrateo con referencia a la participación de cada uno de los bancos en la captación tradicional total del sistema bancario.

- (3) La restricción de los préstamos con vencimiento menor a tres días consiste en que al ser recursos entregados en préstamo a otras instituciones financieras, el Banco no los tiene inmediatamente a su disposición sino hasta su vencimiento que, al 30 de septiembre de 2026 es de 2 días.

(7) Inversiones en instrumentos financieros-

(a) Valor en libros

A continuación, se presenta el análisis de las inversiones en instrumentos financieros por cada categoría y tipo de instrumento al 30 de septiembre de 2026, con base en los modelos de negocio determinados por el Banco:

		Nacionales	Extranjeros	Total
<i>IFN:</i>				
Certificados bursátiles	\$	1,692	-	1,692
Cetes		11,755	-	11,755
Pagarés		-	-	-
Bonos:				
Tasa fija		13,433	-	13,433
Eurobonos		-	-	-
Del Tesoro de Estados Unidos de América		-	89,208	89,208
De la República Federativa de Brasil		-	1,434	1,434
Bondes		1,003	-	1,003
Acciones				
Corto plazo		30,223	-	30,223
Largo plazo		-	-	-
Total instrumentos financieros negociables	\$	58,106	90,642	148,748

Al 30 de septiembre de 2026, los IFN incluyen instrumentos restringidos en operaciones de reporto y préstamo de valores por \$0, \$9,543, respectivamente.

2026		
Portafolio	Resultado por Compra - Venta	
IFN	\$	1,178

2026			
	Nacionales	Extranjeros	Total
<i>IFCV:</i>			
Certificados bursátiles	\$ 2,730	-	2,730
Pagarés	2,065	-	2,065
Cetes	4,188	-	4,188
Bonos:			
Eurobonos	-	-	-
Bonos tasa fija	103,257	-	103,257
BREMS R (Ver nota 6)	-	-	-
Del Tesoro de Estados Unidos de América	-	17,954	17,954
De la República Federativa de Brasil	-	15,092	15,092
Otros	750	-	750
Certificados de depósito	10,750	-	10,750
Total Instrumentos financieros para cobrar y vender	\$ 123,740	33,046	156,786

Al 30 de septiembre de 2026, los IFCV incluyen instrumentos restringidos, principalmente en operaciones de reporto, por \$63,737.

	Nacionales	Extranjeros	Total
<i>IFCPI:</i>			
Bonos tasa fija	\$ 4,341		4,341
Estimación de pérdidas crediticias esperadas (PCE)		-	-
Total Instrumentos financieros para cobrar y vender	\$ 4,341		4,341

(b) Efectos reconocidos en resultados y ORI

Las ganancias y pérdidas netas generadas por las inversiones en instrumentos financieros por los años terminados el 30 de septiembre de 2026, se muestran a continuación:

	2026
Resultado por compraventa	
IFN	\$ 1,178
IFCV	1,137
	\$ 2,315
Resultado por valuación	
Reconocido en resultados:	
IFN	\$ (1,289)
Reconocido en ORI:	
IFCV	\$ 1,637

Los ingresos por intereses devengados por las inversiones en instrumentos financieros reconocidos en los resultados del ejercicio por los años terminado al 30 de septiembre de 2026 se presentan a continuación:

	2026
Ingresos por intereses:	
IFN	\$ 3,789
IFCV	9,952
IFCPI	359
	\$ 14,100

(8) Operaciones de reporto-

a) Deudores por reporto

Al 30 de septiembre de 2026, el Banco mantuvo operaciones de reporto actuando como reportadora por \$22,217.

Los intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto celebradas por el Banco reconocidos en el rubro de "Ingresos por intereses" ascendieron a \$1,286

b) Acreedores por reporto

Al 30 de septiembre de 2026, los acreedores por reporto ascendieron a \$64,414, y los colaterales transferidos a la reportadora que se clasifican como restringidos en el rubro de "Inversiones en instrumentos financieros", se integran como se muestra a continuación:

Instrumentos financieros para cobrar y vender:	2026
Instrumentos de deuda:	
<u>Deuda gubernamental:</u>	
CETES	4,187
BONOS	41,857
Del Tesoro de Estados Unidos de América	\$ 17,693
	\$ 63,737

Los intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto celebradas por el Banco reconocidos en el rubro de "Gastos por intereses" en los resultados del ejercicio, ascendieron a \$3,003 al 30 de septiembre de 2026.

(9) Instrumentos financieros derivados-

(a) Con fines de negociación

A continuación, se presenta la integración de las operaciones financieras derivadas con fines de negociación vigentes al 30 de septiembre de 2026:

Instrumento	Mercado	Operación	Posición	Valor razonable	
				Activo	Pasivo
Futuros	Reconocido	Indices	Posición Nivelada	\$ -	-
Opciones	OTC	Swap	Posición Nivelada	20	(20)
Opciones	OTC	Tasa	Posición Corta	457	(539)
Opciones	OTC	Divisa	Posición Larga	1,758	(1,743)
Opciones	OTC	Capital	Posición Larga	3,368	(3,329)
Opciones	OTC	Commodities	Posición Nivelada	629	(629)
Forwards	OTC	Divisa	Posición Corta	3,947	(559)

Forwards	OTC	Capital	Posición Corta	210	(3,485)
Swap	OTC	Tasa	Posición Corta	21,328	(21,765)
Swap	OTC	Divisa	Posición Larga	26,791	(15,078)
Swap	OTC	Commodities	Posición Nivelada	685	(685)
				\$ 59,193	(47,832)
Ajuste por riesgo de crédito				(143)	430
				\$ 59,050	(47,402)

Instrumentos financieros con fines de cobertura:

Instrumento	Mercado	Operación	Posición	Valor razonable	
				Activo	Pasivo
Swap	OTC	Tasa	Posición Corta	\$ 284	(18)

Montos nominales

Los montos nominales representan el número de unidades especificadas en los contratos de IFD y no la pérdida o ganancia asociada con el riesgo de mercado o riesgo de crédito de los instrumentos. Los montos nominales representan el monto al que una tasa o un precio es aplicado para determinar el monto de flujo de efectivo a ser intercambiado. Los montos nominales de los instrumentos financieros derivados por tipo de instrumento y subyacente al 30 de septiembre de 2026, se muestran a continuación:

Instrumento	Operación	Mercado	Monto nominal
Futuros	Indices	Reconocido	\$ -
Futuros	Divisas	OTC	3,564
Opciones	Tasa	OTC	121,288
Opciones	Divisa	OTC	107,911
Opciones	Capital	OTC	39,510
Opciones	Commodities	OTC	44,644
Forwards	Divisa	OTC	214,941
Forwards	Capital	OTC	89,689
Swap	Tasa	OTC	1,360,263
Swap	Divisa	OTC	509,365
Swap	Commodities	OTC	408,306
Swaption	Tasa	OCT	12,000
			\$ 2,911,481

Las ganancias y pérdidas netas generadas por derivados con fines de negociación por el periodo terminado al 30 de septiembre de 2026 se muestran a continuación:

Resultado por intermediación:		
Resultado por valuación	\$	1,305
Resultado por compraventa		(959)
		\$ 346

(b) Derivados con fines de cobertura

A continuación, se presenta la integración de las operaciones financieras derivadas con fines de cobertura vigentes al 30 de septiembre de 2026:

30 de septiembre de 2026		Valor razonable		Saldo neto	
Instrumento	Subyacente	Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor
Cobertura de valor razonable:					
Swap	Tasa	\$ 284	(18)	284	(18)
		\$ 284	(18)	284	(18)

(c) Colaterales en operaciones de derivados

Políticas y procesos para la valuación y gestión de garantías

El Banco, con el propósito de disminuir el riesgo crediticio de las operaciones de derivados que concreta con sus contrapartes, para lo cual se creó la Unidad de Margining (UM) que tiene como objetivo realizar la coordinación de las áreas involucradas con la administración de portafolios de derivados y garantías para cubrirlos. Atendiendo las reglas a las que deberán sujetarse las instituciones de banca múltiple, las casas de bolsa, las sociedades de inversión y las sociedades financieras de objeto limitado, en la realización de operaciones derivadas según la circular 4/2012 que dice que las Entidades y los Fondos de Inversión podrán garantizar el cumplimiento de las operaciones derivadas con depósitos en efectivo, derechos de crédito a su favor y/o los títulos o valores de su cartera.

Tratándose de operaciones derivadas realizadas en mercados extrabursátiles, sólo se podrán otorgar las garantías mencionadas en el párrafo anterior, cuando las contrapartes sean instituciones de crédito, casas de bolsa, entidades financieras del exterior, Fondos de Inversión, Fondos de Inversión especializadas de fondos para el retiro, así como cualquier otra contraparte que autorice el Banco Central. Las Entidades y los Fondos de Inversión en ningún caso podrán recibir obligaciones subordinadas en garantía del cumplimiento de las operaciones derivadas que celebren. Asimismo, las entidades no podrán recibir en garantía acciones emitidas por entidades financieras o sociedades controladoras de grupos financieros.

El proceso de marginación consiste en que la contraparte de una transacción de productos derivados que tenga valor de mercado negativo el día estipulado para revisión, deberá entregar a la otra, valores o efectivo suficiente para cubrirlo de acuerdo a las características definidas en el contrato de garantías firmado por las partes. Para establecer la relación contractual con los clientes y poder operar bajo el esquema de marginación es necesario un Contrato de Prenda o CSA (Credit Support Annex) ligado a un Contrato Marco para operaciones financieras derivadas o ISDA (International Swap Dealers Association Inc) Master Agreement. Las garantías otorgadas en efectivo se amparan bajo un contrato de prenda y las otorgadas en valores con un contrato de prenda bursátil. Los valores dejados en garantía serán con transferencia de la propiedad. Las garantías reales del Banco son activos elegibles como garantía (efectivo/títulos valores).

En caso de Valores, se estipulan aforos (haircuts) aplicables.

Al 30 de Septiembre de 2026, el Banco ha otorgado colaterales en efectivo por operaciones financieras derivadas celebradas en mercados reconocidos, que se presentan en el estado de situación financiera, en el rubro de "Cuentas de margen", así como colaterales en efectivo y en instrumentos de deuda por operaciones financieras derivadas celebradas en mercados no

reconocidos, que se presentan en el rubro de “Otras cuentas por cobrar, neto” y de “Inversiones en instrumentos financieros restringidos”.

Al 30 de Septiembre de 2026, las cuentas de margen se integran por garantías otorgadas en efectivo por operaciones financieras derivadas realizadas en mercados reconocidos por \$2,447.

Al 30 de Septiembre de 2026, los deudores por colaterales otorgados en efectivo realizados en mercados no reconocidos ascienden a \$7,427, registrados en otras cuentas por cobrar.

Al 30 de Septiembre de 2026, los acreedores por colaterales recibidos en efectivo realizados en mercados no reconocidos ascienden a \$9,121, registrados en otras cuentas por pagar.

Al 30 de Septiembre de 2026, los acreedores por colaterales recibidos en efectivo realizados en mercados reconocidos ascienden a \$69, registrados en otras cuentas por pagar.

La integración de los colaterales otorgados y recibidos por el Banco al 30 de Septiembre de 2026, se presenta a continuación:

Mercado		Colaterales otorgados	Colaterales recibidos
Reconocido	\$	2,447	69
No reconocidos (OTC)		7,427	9,121
	\$	9,874	9,190

El Banco no tiene el derecho de vender u otorgar en garantía los colaterales recibidos en instrumentos de deuda por las operaciones financieras derivadas celebradas.

Al cierre del ejercicio, el Banco recibió instrumentos de deuda gubernamental como colateral en operaciones financieras derivadas OTC por \$1,861.

(c) Ajuste por riesgo de crédito

Al 30 de Septiembre de 2026, el riesgo propio de la entidad (Debit Value Adjustment) y riesgo de la contraparte (Credit Value Adjustment) fue de \$143 y \$430, respectivamente.

(10) Cartera de crédito-

(a) Modelo de negocio de la cartera de crédito

La cartera de crédito es valuada a costo amortizado debido a que el modelo de negocio del Banco es la recuperación a través de la cobranza de los flujos de efectivo conforme a los términos y condiciones establecidos en los contratos.

La evaluación del modelo de negocio se determinó mediante la aplicación de cuestionarios cualitativos donde se hace una introspección a cada negocio considerando sus objetivos, riesgos, reporte y reglas para el tratamiento de los instrumentos financieros que se administran dentro de cada negocio (segmento) del Banco; corroborando que la cartera crediticia cumple con el modelo de instrumento financiero para cobrar principal e intereses (IFCPI).

Adicional se evaluó de forma contractual cada instrumento financiero con dicha clasificación IFCPI mediante la aplicación de pruebas cualitativas y cuantitativas (cuantitativas cuyo caso lo requiera) para asegurar el cumplimiento de solo cobrar capital e intereses dentro de los flujos de efectivo de dicho instrumento.

El Banco concluye que no se valúe a costo amortizado la cartera de crédito cuando su modelo de negocio es distinto en los hechos, mediante la evaluación de la existencia de un historial de

celebración de ventas frecuentes de cartera de crédito, ya sea de un tipo específico de cartera, un producto o una porción de esta que cumpla con criterios específicos con los que el Banco considera inviable su cobranza a través de los flujos contractuales y por lo tanto recurre a su venta, asimismo, se considera la expectativa sobre ventas futuras, tales como planes de la administración respecto a la celebración de este tipo de operaciones, y de la presencia de condiciones que implicarían que el Banco requiere realizar ventas para cubrir parámetros de riesgo establecidos en sus políticas, como por ejemplo, el nivel de liquidez requerido a una fecha para hacer frente a sus compromisos, en escenarios donde el Banco sería más probable que celebre ventas de cartera de crédito.

(b) Integración y análisis de la cartera de crédito

La clasificación de la cartera de crédito en las distintas etapas de riesgo al 30 de septiembre de 2026, valuada a costo amortizado, analizada por tipo de crédito y unidad monetaria, se presenta a continuación:

		Pesos	Moneda extranjera valorizada	Total
Créditos comerciales				
Etapas 1				
Actividad empresarial o comercial	\$	86,656	46,734	133,390
Entidades financieras		10,439	7,766	18,205
Entidades gubernamentales		186	1,448	1,634
		97,281	55,948	153,229
Etapas 2				
Actividad empresarial o comercial		13	-	13
Entidades financieras		3	-	3
		16	-	16
Etapas 3				
Actividad empresarial o comercial		6	-	6
Entidades financieras		2,256	-	2,256
		2,262	-	2,262
Total de créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial		86,675	46,734	133,409
Entidades financieras		12,698	7,766	20,464
Entidades gubernamentales		186	1,448	1,634
	\$	99,559	55,948	155,507

Al 30 de septiembre de 2026, el importe de los créditos a partes relacionadas ascendió a \$1,530 mdp.

Al 30 de septiembre de 2026, el Banco no mantenía cartera restringida.

(c) Reclasificaciones del modelo de negocio

Durante 2026 el Banco no realizó reclasificaciones de la cartera de crédito por cambios en el modelo de negocios.

(d) Ingresos, costos y gastos sobre cartera de crédito

Los ingresos por intereses y comisiones registrados en el margen financiero por el periodo terminado el 30 de septiembre de 2026, segmentados por tipo de crédito se componen de la siguiente manera:

		Intereses	Comisiones	Total
Actividad empresarial o comercial	\$	6,683	249	6,932

Entidades Financieras	1,332	62	1,394
Entidades gubernamentales	70	-	70
Total comercial	8,085	311	8,396

Al 30 de septiembre de 2026, no hubo recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada reconocidas en resultados.

(e) Integración y análisis de la cartera con riesgo de crédito Etapa 3

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera con riesgo Etapa 3 por el periodo terminado al 30 de septiembre de 2026:

		30 de septiembre de 2026
Concepto		
Saldo al inicio de año	\$	2,262
Traspaso de cartera con riesgo Etapa 2		-
Intereses devengados no cobrados		-
Liquidaciones		(1)
Saldo final de cartera con riesgo de crédito etapa 3	\$	2,261

Al 30 de septiembre de 2026 no existen créditos por los que el Banco tenga conocimiento que el acreditado haya sido declarado en concurso mercantil.

Al 30 de septiembre de 2026 no existen créditos al amparo del artículo 75 de la LCM, en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la LCM.

(f) Estimación preventiva para riesgos crediticios

Como se explica en la nota 3 inciso (m), el Banco constituye reservas preventivas para cubrir los riesgos asociados con la recuperación de la cartera de crédito y otros compromisos crediticios, tales como los montos por apertura de créditos irrevocables y cartas de crédito que se registran en cuentas de orden.

La estimación preventiva para riesgos crediticios al 30 de septiembre de 2026, integrada por tipo de cartera se presenta a continuación:

Etapas	Actividades		Entidades		Entidades		Total por moneda		
	Comerciales		Financieras		Gubernamentales				
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Suma
Etapa 1	\$ 450	436	1	7	70	10	521	453	974
Etapa 2	4	-	1	-	-	-	5	-	5
Etapa 3	3	-	2,255	-	-	-	2,258	-	2,258
Sub total	457	436	2,257	7	70	10	2,784	453	3,237

Por intereses devengados sobre créditos con riesgo de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Etapa 3									
Operaciones contingentes y avales	-	-	-				33	182	215
Total de Cartera	\$ 457	436	2,257	7	70	10	2,817	635	3,452

(11) Pagos anticipados y otros activos (neto)-

El saldo del rubro de pagos anticipados y otros activos al 30 de septiembre de 2026 se integra como se muestra a continuación:

	2026
	\$
Otros cargos diferidos	1
Otros pagos anticipados	287
Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (a favor)	-
Depósitos en garantía	67
	\$ 355

(12) Captación tradicional-

Al 30 de septiembre de 2026, se presenta el análisis e integración del rubro de captación tradicional cómo se muestra a continuación:

		Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Depósitos de exigibilidad inmediata:				
Con intereses	\$	119,756	16,722	136,478
Sin intereses		63,086	20,576	83,662
		182,842	37,298	220,140
Depósitos a plazo:				
<u>Mercado de dinero:</u>				
CEDES		68,468	-	68,468
Títulos de crédito emitidos:				
Bonos bancarios		1,577	1,249	2,826
Certificados bursátiles		8,975	-	8,975
		10,552	1,249	11,801
Cuenta global de captación sin movimientos		56	-	56
	\$	261,918	38,547	300,465

La cuenta global de captación sin movimientos incluye, principal y los intereses de instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas, a que hace referencia el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC).

Al 30 de septiembre de 2026, los gastos por interés acumulados en el estado de resultado integral fueron por:

Gastos por intereses:		
Depósitos de exigibilidad inmediata:		
Con intereses	\$	4,900
		4,900
Depósitos a plazo:		
<u>Mercado de dinero:</u>		
CEDES		3,262
		3,262
Títulos de crédito emitidos:		
Bonos bancarios		595
		595
Cuenta global de captación sin movimientos		1
	\$	8,758

Cláusulas de incumplimiento

Las operaciones del Banco asociadas a captación por depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo con el público en general no tiene establecidas cláusulas de incumplimiento.

Respecto de las operaciones asociadas a captación por depósitos a plazo y bonos bancarios emitidos, las cláusulas de incumplimiento consideradas son la falta de pago de intereses y principal, conforme

a lo establecido en la Ley de Protección al Ahorro Bancario y en la Circular 3/2012 Disposiciones Aplicables a las Operaciones de las Instituciones de Crédito, las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas que Mantengan Vínculos Patrimoniales con Instituciones de Crédito y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

(13) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

Al 30 de septiembre de 2026, los préstamos interbancarios se integran como se muestra a continuación:

Moneda extranjera (valorizada)		
<u>Largo plazo:</u>		
Instituciones de banca múltiple		83,471
CITICORP LLC	\$	83,471

El resumen del contrato del préstamo interbancario y de otros organismos, segregado en sus distintos plazos, así como sus características, al 30 de septiembre de 2026, se presenta a continuación:

(1) Contrato de crédito cuenta corriente suscrito el 2 de diciembre de 2024 por un monto de hasta \$4,000,000,000 USD, renovable, por un plazo de 15 meses a una tasa de 5.12%, sin garantía. Durante 2026 este préstamo mantuvo varias liquidaciones totales y renovaciones que consistieron en lo siguiente:

- el 24 de febrero liquidación y renovación por un monto de \$3,000,000,000 USD a un plazo de 15 meses con una tasa de SOFR más 70 puntos básicos,
- el 29 de mayo liquidación y renovación por un importe de \$3,000,000,000 USD a un plazo de 18 meses con una tasa de SOFR más 108 puntos básicos,
- el 3 de septiembre se presentó un pago anticipado al capital por un importe de \$500,000,000 USD, el 1 de diciembre liquidación y renovación por un monto de \$2,100,000,000 USD a un plazo de 18 meses con una tasa de SOFR más 90 puntos básicos.
- **2026:**
- el 1 de julio liquidación y renovación por un importe de \$2,100,000,000 USD a un plazo de 18 meses con una tasa de SOFR más 78 puntos básicos,
- el 29 de julio solicitud por un importe de \$2,500,000,000 USD a un plazo de 5 meses con una tasa de SOFR más 54 puntos básicos,

El gasto por intereses sobre préstamos interbancarios y de otros organismos, durante el periodo al 30 de septiembre de 2026, fue de \$1,563, los cuales corresponden a actividades de operación. Los intereses por préstamos interbancarios presentados en el estado de flujos de efectivo están asociados a actividades de operación.

Los créditos bancarios establecen ciertas obligaciones de hacer y no hacer, entre las que destacan limitaciones para el pago de dividendos, mantener ciertas razones financieras, mantener asegurados los bienes dados en garantía, no vender, gravar o disponer de dichos bienes, así como no contraer pasivos directos o contingentes, o cualquier adeudo de índole contractual.

Al 30 de septiembre de 2026, el Banco mantiene cumplimiento de las obligaciones pactadas en los préstamos recibidos.

Las principales características de operación de los préstamos interbancarios que el Banco mantiene, el acceso a recursos por subastas, préstamos regulados por Banco Central que no tienen un límite preestablecido y préstamos sujetos a disponibilidad de recursos del presupuesto de los acreditantes sin límite para el Banco, así como créditos cuyo límite es pactado diariamente por el acreditante.

Por el ejercicio terminado al 30 de septiembre de 2026, el Banco mantiene líneas de crédito contratadas con instituciones de crédito extranjeras por montos de \$4,500,000,000 USD dólares, de las cuales se ha dispuesto la totalidad.

Al 30 de septiembre de 2026, el gasto por interés relacionado a préstamos interbancarios de exigibilidad inmediata fue de \$13.

(14) Impuestos a la utilidad diferidos y Participación de los trabajadores en la Utilidad diferida-

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos, al 30 de septiembre de 2026 se detallan a continuación:

ISR diferido

3T-2026			
		Diferencia temporal	ISR diferido
(Millones de pesos, salvo los porcentajes)			
<u>Activos por impuesto a la utilidad diferido</u>			
Valuación de Inversiones en Instrumentos Financieros a cargo	\$	2,577	773
Valuación de derivados a cargo		916	275
Estimación preventiva para riesgos crediticios		3,452	1,036
Propiedades, mobiliario y equipo		74	22
Pasivo por PTU diferida		404	121
Provisiones por beneficios a los empleados		1,469	441
Provisiones		2,106	632
Otros créditos diferidos y cobros anticipados		169	50
Total Activos por impuestos a la utilidad diferidos	\$	11,167	3,350
<u>Pasivos por impuesto a la utilidad diferido</u>			
Valuación de inversiones en valores a favor	\$	(4,858)	(1,457)
Activo por PTU diferida		-	-
		(4,858)	(1,457)
Activo (pasivo) por impuesto a la utilidad diferido, neto		6,309	1,893

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

Al 30 de septiembre de 2026. El Banco no tiene saldo de PTU diferida.

Tratamientos fiscales inciertos en el impuesto a la utilidad y la PTU

Al 30 de septiembre de 2026, el Banco no tiene implementados tratamientos fiscales inciertos que le permitan reducir su impuesto a la utilidad y la PTU. El Banco considera que su determinación de

impuesto a la utilidad y la PTU, causados y diferidos, son adecuados para todos los años fiscales mencionados, en función de su evaluación de varios factores, entre ellos las interpretaciones de la legislación fiscal y la experiencia previa.

Al 30 de septiembre de 2026, el Banco no tiene activos o pasivos contingentes relacionados con los impuestos a la utilidad.

Al 30 de septiembre de 2026 el gasto por impuestos a la utilidad ascendió a \$3,938 millones de pesos.

(15) Capital contable-

A continuación, se describen las principales características y reestructuración de las cuentas que integran el capital contable al 30 de septiembre de 2026:

a) Estructura del capital social-

El capital social al 30 de septiembre de 2026 está integrado por 7,188,278,861 acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de un peso (\$1.00 peso 00/100 Moneda Nacional) cada una, divididas en dos series: 7,188,273,080 de la serie "F" y 5,781 de la serie "B".

Accionista	Serie Accionaria	Número de acciones	Tenencia accionaria
Grupo Financiero Citi México, S.A. de C.V. (antes Grupo Financiero Citibanamex)	"F"	7,188,273,080	99.9999%
Citi GSCP Inc.	"B"	5,781	0.0001%
Total acciones		7,188,278,861	100%

Aportaciones para futuros aumentos de capital

Al 30 de septiembre de 2026, el Banco no realizó aportaciones para futuros aumentos de capital.

b) Otros resultados integrales (ORI)-

Los ORI al 30 de septiembre de 2026 incluyen:

Otros Resultados Integrales		sep-26
Resultado por valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	\$	803
Resultado por valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo		-
Remediones por beneficios definidos a los empleados		(590)
Total	\$	213

A continuación, se presentan los movimientos registrados en los componentes de los ORI al 30 de septiembre de 2026.

Al 30 de septiembre de 2026, el Banco no mantenía operaciones con efecto en otros resultados integrales.

Resultado por valuación de instrumentos financieros para cobrar y vender

Saldo al 31 de diciembre 2025	\$	2,441
-------------------------------	----	-------

Valuación a valor razonable	(1,443)
Pérdida crediticia esperada	(632)
Impuestos a la utilidad y PTU Diferidos	437
ORI al 30 de septiembre de 2026	803

Remediciones por beneficios a los empleados

Saldo al 31 de diciembre de 2025	\$	626
Movimiento del periodo		(43)
Impuestos a la utilidad diferidos		7
ORI al 30 de septiembre de 2026	-	590

c) Dividendos-

Con fecha 28 de septiembre de 2026, la institución pago de dividendos por \$8,831 mdp, conforme a lo aprobado por su Asamblea General de Accionistas con cargo a resultados de ejercicios anteriores.

Los dividendos provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), por lo que no generaron ISR a cargo de la Institución. Se efectuó la retención del 10% de ISR aplicable a los accionistas personas físicas y residentes en el extranjero, conforme al artículo 140 de la LISR.

d) Restricciones al capital contable-

La Ley de Instituciones de Crédito obliga al Banco a separar anualmente el 10% de sus utilidades para constituir reservas de capital, hasta por el importe del capital social pagado. Al 30 de septiembre de 2026, la reserva asciende a \$ 6,980 cifra que no ha alcanzado el monto requerido.

Las utilidades sobre las que no se ha cubierto el ISR y las otras cuentas del capital contable, originarán un pago de ISR a cargo del Banco, en caso de distribución, a la tasa del 30% por lo que los accionistas solamente podrán disponer del 70%.

e) Capitalización-

De conformidad al artículo 50 de Ley de Instituciones de crédito, el Banco deberá mantener un capital neto superior a la suma de los requerimientos de capital por los riesgos de crédito, mercado y operacional en que incurra en su operación. El capital neto se determina conforme a las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito emitidas por la Comisión Bancaria y de Valores.

A partir de las modificaciones de la Circular realizadas durante el año 2014 y 2015, se establece como mínimo de un índice de capital de 8 %, y se prevén nuevos niveles piso para los elementos que

componen la parte básica del capital neto⁵, mínimos de 6% para el coeficiente de capital básico, un mínimo de coeficiente fundamental de 4.5%.

En adición a los mínimos mencionados anteriormente se incorpora un suplemento de conservación de capital equivalente al 2.5% de los activos ponderados sujetos a riesgo totales, un porcentaje de suplemento de capital contra cíclico⁶ y 0.6% por importancia sistémica local.

Con el propósito de incorporar el pilar II de Basilea en mayo y diciembre 2014, se incluyen como marco prudencial el perfil de riesgo y la evaluación de suficiencia de capital bajo escenarios supervisores que se había realizado desde 2011, así como la evaluación de suficiencia de capital bajo escenarios internos incluyendo aquellos donde imperen condiciones económicas adversas. En diciembre 2015 se incorporan los suplementos de Capital para las instituciones evaluadas como de importancia sistémica local (SCCS), con un régimen gradual que dará inicio el 31 de diciembre de 2016 para concluir en diciembre de 2019, a un paso de 25% según el grado de importancia sistémica.

El suplemento de capital a constituir como institución de importancia sistémica local será igual al porcentaje de la tabla siguiente según sea clasificado el Banco por la CNBV de acuerdo con la metodología establecida en la CUB y sus porcentajes son los siguientes por tipo de Grado de Importancia Sistémica:

Grado de importancia sistémica	SCCS
I	0.60
II	0.90
III	1.20
IV	1.50
V	2.25

Banco Citi México fue ubicado por la CNBV en un grado de importancia sistémica de nivel I, con lo cual le es requerido un suplemento de capital de 0.60%, que en concordancia con las fechas establecidas ha sido constituido como es requerido.

A partir de octubre 2025, se comenzó a constituir el Suplemento al Capital Neto (TLAC: Total loss-absorbing capacity) aplicable a las instituciones clasificadas como de importancia sistémica, para cumplir con el ICAP mínimo establecido en las disposiciones. Este suplemento se calcula de acuerdo con lo establecido con el artículo 2 bis 117 ñ de las disposiciones:

$$\text{Suplemento al Capital Neto} = \max(10\% * APSRT, 3.75\% * AA) - 3.5\% * APSRT$$

Donde:

$$APSRT = \text{Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales}$$

⁵ Capital básica del capital = Capital fundamental + Capital no fundamental

⁶ Suplemento de capital contra cíclico

AA = Activos Ajustados

El Suplemento al Capital Neto al cierre del tercer trimestre de 2026 es de 6.50%.

El Índice de Capitalización es igual al resultado del cociente del capital neto del Banco, entre la suma de los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito, las posiciones ponderadas equivalentes sujetas a riesgo de mercado y los activos sujetos a riesgo operacional.

En cumplimiento al artículo 2 bis 119 de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito” En la siguiente tabla, se presenta la información correspondiente a la capitalización del Banco al cierre de los últimos 5 trimestres, de conformidad con Basilea III. Con el siguiente contenido, así como en notas a los estados financieros los Anexos 1-O, 1-O Bis y 1-O Bis1.

Modelo Interno de Depósitos: En materia de estabilidad de Depósitos, el Banco ha desarrollado un modelo que permite administrar el margen financiero a partir de los costos de fondos y las tasas generadas por los activos. A partir de abril de 2025, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a solicitud del Banco autorizó a Banco Citi México el uso del Modelo Interno de Depósitos para estimar los requerimientos de Capitalización de Riesgos de Mercado en tasa pesos, a solicitud de la Comisión este modelo se renueva anualmente y a la fecha se encuentra vigente y en operación.

I. Índices de capitalización expresados en porcentajes:

	3T 2025	4T 2025	1T 2026	2T 2026	3T 2026*
Capital a activos en riesgo de crédito:					
Capital básico	32.09	36.50	34.21	37.93	33.95
Capital complementario	-	-	-	-	-
Capital Neto	32.09	36.50	34.21	37.93	33.95
	=====	=====	=====	=====	=====
Capital a activos en riesgo de mercado y crédito:					
Capital básico	26.72	29.40	27.81	29.39	26.09
Capital complementario	-	-	-	-	-
Capital Neto	26.72	29.40	27.81	29.39	26.09
	=====	=====	=====	=====	=====
Capital a activos en riesgo de mercado, crédito y operacional:					
Capital básico	23.27	25.28	24.38	25.75	23.16
Capital complementario	-	-	-	-	-
Capital Neto	23.27	25.28	24.38	25.75	23.16

* Previo al 21 de octubre de 2026

II. Integración del Capital Neto

	<u>3T 2025</u>	<u>4T 2025</u>	<u>1T 2026</u>	<u>2T 2026</u>	<u>3T 2026*</u>
CAPITAL BASICO					
+ CAPITAL CONTABLE	77,440	80,344	81,776	84,575	76,206
- DEDUCCION DE INVERSIONES EN INSTRUMENTOS SUBORDINADOS					
- DEDUCCION DE INVERSIONES EN ACCIONES DE ENTIDADES FINANCIERAS	152	22	71	53	98
- DEDUCCION DE INVERSIONES EN ACCIONES NO FINANCIERAS	0	0	0	0	0
- DEDUCCION DE FINANCIAMIENTOS OTORGADOS					
PARA ADQUISICION DE ACCIONES DEL BANCO O DE ENTIDADES	0	0	0	0	0
EL GRUPO FINANCIERO					
- DEDUCCION POR IMPUESTOS DIFERIDOS	35	0	0	0	0
- GASTOS DE ORGANIZACION Y OTROS INTANGIBLES	2,388	2,341	2,460	2,533	2,477
- OTROS ACTIVOS QUE SE RESTAN					
TOTAL CAPITAL FUNDAMENTAL	74,865	77,980	79,246	81,988	73,631
-INSTRUMENTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
TOTAL CAPITAL BASICO NO FUNDAMENTAL	0	0	0	0	0
+ OBLIGACIONES E INSTRUMENTOS DE CAPITALIZACION	0	0	0	0	0
+ RESERVAS PREVENTIVAS POR RIESGOS CREDITICIOS GENERALES	0	0	0	0	0
- INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE ESQUEMAS DE BURSATILIZACION	0	0	0	0	0
TOTAL CAPITAL COMPLEMENTARIO	0	0	0	0	0
CAPITAL NETO	74,865	77,980	79,246	81,988	73,631

* Previo al 21 de octubre de 2026

I. Integración del Capital Neto de conformidad con el formato internacional

Cifras en Millones de Pesos Corrientes		3T-2025	4T-2025	1T-2026	2T-2026	3T-2026*
Ref.	Concepto					
	Capital Fundamental (CF): instrumentos y reservas					
1	Acciones ordinarias que califican para Capital Fundamental más su prima correspondiente	12,671	12,671	12,671	12,671	12,671
2	Resultados de ejercicios anteriores	47,547	47,547	58,861	58,861	50,030
3	Otros elementos de la utilidad integral (incluyendo otras reservas)	17,222	20,125	10,244	13,043	13,505
4	Derogado	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el Capital Fundamental)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
6	Capital Fundamental antes de ajustes regulatorios	77,440	80,344	81,776	84,575	76,206
	Capital Fundamental: ajustes regulatorios					
7	Ajuste por valuación prudencial	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	0	0	0	0	0
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	2,388	2,341	2,460	2,533	2,477
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	0	0	0	0	0
11	Resultado por valuación de instrumentos de	0	0	0	0	0

		Cifras en Millones de Pesos Corrientes				
		3T-2025	4T-2025	1T-2026	2T-2026	3T-2026*
Ref.	Concepto					
	cobertura de flujos de efectivo					
12 (conservador)	Reservas pendientes de constituir	0	0	0	0	0
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	0	0	0	0	0
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	0	0	0	0	0
16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	0	0	0	0	0
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	0	0	0	0	0
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	0	0	0	0	0
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	0	0	0	0	0
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto	0	0	0	0	0

Cifras en Millones de Pesos Corrientes		3T-2025	4T-2025	1T-2026	2T-2026	3T-2026*
Ref.	Concepto					
	que excede el umbral del 10%)					
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	35	0	0	0	0
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
23	Del cual: Inversiones significativas donde la Institución posee más del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
24	Del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
25	Del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
26	Ajustes regulatorios adicionales	152	22	71	53	98
A	Derogado	0	0	0	0	0
B	Del cual: Inversiones en deuda subordinada.	0	0	0	0	0
C	Derogado	0	0	0	0	0
D	Del cual: Inversiones en organismos multilaterales	0	0	0	0	0
E	Del cual: Inversiones en empresas relacionadas	0	0	0	0	0
F	Del cual: Inversiones en capital de riesgo	152	22	71	53	98
G	Del cual: Inversiones en fondos de inversión	0	0	0	0	0
H	Del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	0	0	0	0	0
I	Derogado	0	0	0	0	0
J	Del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	0	0	0	0	0

Cifras en Millones de Pesos Corrientes		3T-2025	4T-2025	1T-2026	2T-2026	3T-2026*
Ref.	Concepto					
K	Derogado	0	0	0	0	0
L	Del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	0	0	0	0	0
M	Del cual: Personas Relacionadas Relevantes	0	0	0	0	0
N	Del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	0	0	0	0	0
O	Derogado	0	0	0	0	0
P	Del cual: Inversiones en el capital de empresas que tengan por finalidad compensar y liquidar operaciones celebradas en bolsa	0	0	0	0	0
Q	Del cual: Grandes Exposiciones	0	0	0	0	0
27	Ajustes regulatorios que se aplican al Capital Fundamental debido a la insuficiencia de Capital Básico No Fundamental y al Capital complementario para cubrir deducciones	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
28	Ajustes regulatorios totales al Capital Fundamental	2,575	2,363	2,531	2,586	2,575
29	Capital Fundamental	74,865	77,980	79,246	81,988	73,631
	Capital Básico No Fundamental: instrumentos					
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como Capital Básico No Fundamental, más su prima	-	-	-	-	-
31	De los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	-	-	-	-	-
32	De los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	-	-	-	-	-

Cifras en Millones de Pesos Corrientes		3T-2025	4T-2025	1T-2026	2T-2026	3T-2026*
Ref.	Concepto					
33	Derogado	-	-	-	-	-
34	Instrumentos emitidos de Capital Básico No Fundamental e instrumentos de Capital Fundamental que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el Capital Básico No Fundamental)	-	-	-	-	-
35	Derogado	-	-	-	-	-
36	Capital Básico No Fundamental antes de ajustes regulatorios	-	-	-	-	-
Capital Básico No Fundamental: ajustes regulatorios						
37	Inversiones en Instrumentos de Capital propios de Capital Básico No Fundamental					
38	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de Capital Básico No Fundamental					
39	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)					

Cifras en Millones de Pesos Corrientes		3T-2025	4T-2025	1T-2026	2T-2026	3T-2026*
Ref.	Concepto					
40	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido					
41	Ajustes regulatorios nacionales					
42	Ajustes regulatorios aplicados al Capital Básico No Fundamental debido a la insuficiencia del capital complementario para cubrir deducciones					
43	Ajustes regulatorios totales al Capital Básico No Fundamental					
44	Capital Básico No Fundamental (CBNF)	-	-	-	-	-
45	Capital Básico (CB=CF+CBNF)	74,865	77,980	79,246	81,988	73,631
	Capital complementario: instrumentos y reservas					
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital complementario, más su prima					
47	Derogado					
48	Instrumentos de capital complementario e instrumentos de Capital Fundamental y Capital Básico No Fundamental que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto					

Cifras en Millones de Pesos Corrientes		3T-2025	4T-2025	1T-2026	2T-2026	3T-2026*
Ref.	Concepto					
	permitido en el capital complementario)					
49	Derogado					
50	Reservas	-	-	-	-	-
51	Capital complementario antes de ajustes regulatorios	-	-	-	-	-
	Capital complementario: ajustes regulatorios					
52	Inversiones en instrumentos propios de capital complementario					
53	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital complementario					
54	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)					
55	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido					
56	Ajustes regulatorios nacionales	-	-	-	-	-

Cifras en Millones de Pesos Corrientes		3T-2025	4T-2025	1T-2026	2T-2026	3T-2026*
Ref.	Concepto					
57	Ajustes regulatorios totales al capital complementario	-	-	-	-	-
58	Capital complementario (CC)	-	-	-	-	-
59	Capital Neto (CN=CB+CC)	74,865	77,980	79,246	81,988	73,631
60	Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales	321,706	308,464	325,163	317,688	317,942
Razones de capital y suplementos						
61	Capital Fundamental (como porcentaje de los Activos Ponderados por Riesgo Totales)	23.27	25.28	24.37	25.81	23.16
62	Capital Básico (como porcentaje de los Activos Ponderados por Riesgo Totales)	23.27	25.28	24.37	25.81	23.16
63	Capital Neto (como porcentaje de los Activos Ponderados por Riesgo Totales)	23.27	25.28	24.37	25.81	23.16
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de Capital Fundamental más el Suplemento de Conservación de Capital, más el Suplemento de Capital Contracíclico, más el Suplemento de Conservación de Capital a Instituciones de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local; expresado como el porcentaje de los Activos Ponderados por Riesgos Totales)	10.57	10.87	10.99	10.99	11.00
65	Del cual: Suplemento de Conservación de Capital	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50
66	Del cual: Suplemento de Capital Contracíclico bancario específico	0.07	0.07	0.04	0.04	0.05

Cifras en Millones de Pesos Corrientes		3T-2025	4T-2025	1T-2026	2T-2026	3T-2026*
Ref.	Concepto					
67	Del cual: Suplemento de Conservación de Capital a Instituciones de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local	0.00	0.30	0.45	0.45	0.45
68	Capital Fundamental disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los Activos Ponderados por Riesgo Totales)	16.27	18.28	17.37	18.81	16.16
Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea III)						
69	Razón mínima nacional de Capital Fundamental					
	(si difiere del mínimo establecido por Basilea III)					
70	Razón mínima nacional de Capital Básico					
	(si difiere del mínimo establecido por Basilea III)					
71	Razón mínima nacional de Capital Neto					
	(si difiere del mínimo establecido por Basilea III)					
Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)						
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	-	-	-	-	-
73	Inversiones significativas en acciones comunes de					

Cifras en Millones de Pesos Corrientes		3T-2025	4T-2025	1T-2026	2T-2026	3T-2026*
Ref.	Concepto					
	instituciones financieras					
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)					
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-	-	-	-	-
Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital complementario						
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital complementario con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)					
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital complementario bajo la metodología estandarizada					
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital complementario con respecto a las exposiciones sujetas a riesgo de crédito (previo a la aplicación del límite)					
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital complementario bajo la metodología de calificaciones internas					

*Cifras al 27 de Octubre 2026

II.1 Cifras del balance general

Millones de Pesos corrientes	3T 2025	4T 2025	1T 2026	2T 2026	3T 2026*
Activo	556,350	582,401	626,671	596,566	619,380
Efectivo y equivalentes de efectivo	78,008	80,418	84,390	67,881	45,325
Cuentas de margen	2,212	1,892	3,169	2,786	2,447
Inversiones en instrumentos financieros	223,946	251,948	265,245	257,626	309,875
Deudores por reporto	0	0	0	2,776	22,217
Préstamo de valores	0	0	0	0	0
Instrumentos financieros derivados	64,810	59,033	70,612	81,929	59,334
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	0	0	0	0	0
Total de cartera de crédito (neto)	153,618	153,216	152,652	141,457	151,910
Activos virtuales	0	0	0	0	0
Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	0	0	0	0	0
Otras cuentas por cobrar (neto)	26,331	28,422	43,076	34,967	21,807
Bienes adjudicados (neto)	0	0	0	0	0
Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	1,673	1,581	1,480	1,384	1,280
Inversiones permanentes	0	0	0	0	0
Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios	0	0	0	0	0
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto)	0	0	807	746	711
Activo por impuestos a la utilidad diferidos (neto)	2,255	2,541	2,561	2,277	1,893
Activos intangibles (neto)	3,497	3,350	2,167	2,220	2,226
Activos por derechos de uso de activos intangibles (neto)	0	0	0	0	0
Crédito mercantil	0	0	0	0	0
Pagos anticipados y otros activos (neto)	0	0	512	517	355
Pasivo	478,911	502,058	544,895	511,991	543,174
Captación tradicional	292,369	334,979	331,732	310,249	300,465
Préstamos interbancarios y de otros organismos	46,013	37,959	37,781	36,881	83,471
Acreeedores por reporto	48,368	32,736	57,337	50,358	64,414
Préstamos de valores	0	0	0	0	0

Millones de Pesos corrientes	3T 2025	4T 2025	1T 2026	2T 2026	3T 2026*
Colaterales vendidos o dados en garantía	10,293	7,584	12,071	6,352	9,343
Instrumentos financieros derivados	53,497	48,922	61,155	70,902	47,420
Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	0	0	0	0	0
Obligaciones en operaciones de bursatilización	0	0	0	0	0
Pasivo por arrendamiento	1,004	935	874	806	785
Recursos de aplicación restringida recibidos del Gobierno Federal	0	0	0	0	0
Otras cuentas por pagar	25,192	34,817	40,758	33,572	32,897
Pasivos relacionados con grupos de activos mantenidos para la venta	0	0	0	0	0
Instrumentos financieros que califican como pasivo	0	0	0	0	0
Obligaciones asociadas con el retiro de componentes de propiedades, mobiliario y equipo	0	0	0	0	0
Pasivo por impuestos a la utilidad	1,661	3,643	1,264	711	988
Pasivo por beneficios a los empleados	0	0	1,455	1,692	2,077
Créditos diferidos y cobros anticipados	514	483	468	468	1,314
Capital contable	77,439	80,343	81,776	84,575	76,206
Capital contribuido	12,671	12,671	12,671	12,671	12,671
Capital ganado	64,768	67,672	69,105	71,904	63,535
Cuentas de orden	16,371,911	16,711,803	16,885,200	17,664,161	17,622,799
Avales otorgados	0	0	0	0	0
Activos y pasivos contingentes	63,492	63,201	63,135	54,983	58,595
Compromisos crediticios	342,209	361,131	356,716	390,387	399,409
Bienes en fideicomiso o mandato	1,133,899	1,211,476	1,223,663	1,221,463	1,137,449
Agente financiero del Gobierno Federal	0	0	0	0	0
Bienes en custodia o en administración	13,824,644	14,052,967	14,178,403	14,945,425	14,972,133
Colaterales recibidos por la entidad	13,407	9,205	16,883	11,876	33,471
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	10,293	7,584	12,071	6,352	9,343

Millones de Pesos corrientes	3T 2025	4T 2025	1T 2026	2T 2026	3T 2026*
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	0	0	0	0	0
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	98	147	40	97	154
Otras cuentas de registro	983,869	1,006,092	1,034,289	1,033,578	1,012,245

*Cifras al 27 de Octubre 2026

II.2 Relación del capital Neto con el balance general

		3-T 2025	4-T 2025	1-T 2026	2-T 2026	3-T 2026*
Millones de Pesos Corrientes						
I D	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Monto de conformidad con las notas	Monto de conformidad con las notas	Monto de conformidad con las notas	Monto de conformidad con las notas	Monto de conformidad con las notas
	Activo	(b)	(b)	(b)	(b)	(b)
1	Crédito mercantil	0	0	0	0	0
2	Otros Intangibles	2,388	2,341	2,460	2,533	2,477
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	35	0	0	0	0
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de burzatilización	0	0	0	0	0
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	0	0	0	0	0
6	Inversiones en acciones de la propia institución	0	0	0	0	0
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	0	0	0	0	0
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	0	0	0	0	0
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	0	0	0	0	0
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	0	0	0	0	0
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	0	0	0	0	0

3-T 20254-T 20251-T 20262-T 20263-T 2026*

Millones de Pesos Corrientes

I D	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Monto de conformid ad con las notas	Monto de conformid ad con las notas	Monto de conformid ad con las notas	Monto de conformid ad con las notas	Monto de conformid ad con las notas
1 2	Impuestos a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	2,255	2,541	2,561	2,277	1,893
1 3	Reservas reconocidas como capital complementario	0	0	0	0	0
1 4	Inversiones en deuda subordinada	0	0	0	0	0
1 5	Inversiones en organismos multilaterales	0	0	0	0	0
1 6	Inversiones en empresas relacionadas	0	0	0	0	0
1 7	Inversiones en capital de riesgo	0	0	0	0	0
1 8	Inversiones en fondos de inversión	0	0	0	0	0
1 9	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	0	0	0	0	0
2 0	Cargos diferidos y pagos anticipados	0	0	0	0	0
2 1	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)					
2 2	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	0	0	0	0	0
2 3	Inversiones en cámaras de compensación	0	0	0	0	0
2 4	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	0	0	0	0	0
Pasivo						
2 5	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	0	0	0	0	0
2 6	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	0	0	0	0	0
2 7	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	0	0	0	0	0
2 8	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	0	0	0	0	0
2 9	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	0	0	0	0	0

		<u>3-T 2025</u>	<u>4-T 2025</u>	<u>1-T 2026</u>	<u>2-T 2026</u>	<u>3-T 2026*</u>
Millones de Pesos Corrientes						
I	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Monto de conformidad con las notas	Monto de conformidad con las notas	Monto de conformidad con las notas	Monto de conformidad con las notas	Monto de conformidad con las notas
30	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	0	0	0	0	0
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S	0	0	0	0	0
32	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	0	0	0	0	0
Capital contable						
33	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	12,671	12,671	12,671	12,671	12,671
34	Resultado de ejercicios anteriores	47,547	47,547	58,861	58,861	50,030
35	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo	0	0	0	0	0
36	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	17,222	20,125	10,244	13,043	13,505
37	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	0	0	0	0	0
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	0	0	0	0	0
39	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	0	0	0	0	0
40	Efecto acumulado por conversión	0	0	0	0	0
41	Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	0	0	0	0
Conceptos regulatorios no considerados en el balance general						
42	Reservas pendientes de constituir	0	0	0	0	0
43	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	0	0	0	0	0
44	Grandes Exposiciones	0	0	0	0	0

*Cifras al 27 de octubre de 2026

(a) Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo

(b) Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto.

(c) Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.

III. Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales

III.1 Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Mercado

	3T-2025		4T-2025		1T-2026		2T-2026		3T-2026*	
Conce pto	Import e de posici ones equiva lentes	Requeri miento de capital	Import e de posici ones equiva lentes	Requeri miento de capital	Import e de posici ones equiva lentes	Requeri miento de capital	Import e de posici ones equiva lentes	Requeri miento de capital	Import e de posici ones equiva lentes	Requeri miento de capital
Opera ciones en moned a nacion al con tasa nomin al	16,839	1,347	17,756	1,420	16,053	1,284	21,655	1,732	17,306	1,384
Opera ciones con títulos de deuda en moned a nacion al con sobret asa y una tasa revisa ble	44	4	10	1	0	0	1	0	24	2
Opera ciones en moned a nacion al con tasa real o denom inados en UDI's o UMA's	15,614	1,249	16,837	1,347	17,008	1,361	17,078	1,366	18,715	1,497
Opera ciones	10,126	810	9,204	736	11,636	931	7,661	613	13,727	1,098

	3T-2025		4T-2025		1T-2026		2T-2026		3T-2026*	
Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
en moneda extranjera con tasa nominal										
Operaciones con Tasa referidas al SMG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Posiciones en UDI's, UMA's o referidas al INPC	24	2	34	3	91	7	66	5	80	6
Posiciones en Divisas	1,562	125	1,923	154	2,235	179	2,409	193	4,015	321
Posiciones en operaciones referidas al SMG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Posiciones en Oro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción	946	76	846	68	1,249	100	987	79	620	50

	3T-2025		4T-2025		1T-2026		2T-2026		3T-2026*	
Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
o grupo de acciones										
Operaciones con Mercancías	1,304	104	4,405	352	3,760	301	12,114	969	10,575	846
Por impacto Gamma	17	1	9	1	1	0	4	0	49	4
Por impacto Vega	479	38	609	49	1,212	97	212	17	155	12
Total	46,955	3,756	51,633	4,131	53,246	4,260	62,187	4,975	65,267	5,221

III.2 Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Crédito

Cifras en Millones de Pesos		3T-2025		4T-2025		1T-2026		2T-2026		3T-2026*	
Concepto	APSR	Req. Capit al	APSR	Req. Capit al	APSR	Req. Capit al	APSR	Req. Capit al	APSR	Req. Capit al	
Grupo I-A (ponderado s al 0%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Grupo I-B (ponderado s al 2%)	659	53	581	47	523	42	402	32	409	33	
Grupo I-B (ponderado s al 4%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Grupo II (ponderado s al 0%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Grupo II (ponderado s al 20%)	-	-	-	-	116	9	113	9	115	9	

[illegible]

[illegible]

Cifras en Millones de Pesos	3T-2025		4T-2025		1T-2026		2T-2026		3T-2026*	
Concepto	APSR	Req. Capit al	APSR	Req. Capit al	APSR	Req. Capit al	APSR	Req. Capit al	APSR	Req. Capit al
Grupo VII_B (ponderado s al 20%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderado s al 23%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderado s al 50%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderado s al 57.5%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderado s al 100%)	252	20	236	19	219	18	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderado s al 115%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderado s al 120%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderado s al 138%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderado s al 150%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderado s al 172.5%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VIII (ponderado s al 115%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VIII (ponderado s al 150%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo IX (ponderado s al 100%)	-	-	-	-	10,54 8.88	843.9 1	19,19 4.13	1,535. 53	11,46 1.00	916.8 8
Grupo IX (ponderado s al 115%)	15,64 7.38	1,252	14,40 3.25	1,152	-	-	-	-	275.9 7	22.08

[illegible]

Cifras en Millones de Pesos		3T-2025		4T-2025		1T-2026		2T-2026		3T-2026*	
Concepto	APSR	Req. Capit al	APSR	Req. Capit al	APSR	Req. Capit al	APSR	Req. Capit al	APSR	Req. Capit al	
Riesgo 2 (ponderado s al 100%)											
Rebursatiliz aciones con Grado de Riesgo 3 (ponderado s al 225%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Rebursatiliz aciones con Grado de Riesgo 4 (ponderado s al 650%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Rebursatiliz aciones con grado de Riesgo 4, 5 o No Calificados (ponderado s al 1250%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otras ponderacion es por bursatilizaci ón	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
CVA	12,80 1	1,024	8,899	712	10,80 5	864	9,670	774	9,064	725	
Total	233,2 63	18,66 1	213,6 30	17,09 0	231,6 70	18,53 4	216,1 43	17,29 1	216,9 05	17,35 2	

Nota (*) APSR = Activos Ponderados Sujetos a Riesgo

*Cifras al 27 de octubre 2026

III.3 Activos ponderados sujetos a Riesgo Operacional

Método Empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
-----------------	-------------------------------	--------------------------

3T-2025	Indicador de Negocio	41,490	3,319
4T-2025	Indicador de Negocio	43,200	3,456
1T-2026	Indicador de Negocio	40,155	3,212
2T-2026	Indicador de Negocio	39,358	3,149
3T-2026*	Indicador de Negocio	35,770	2,862

IV.1 Características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Ref	Característica	CBM Banco Acciones
1	Emisor	CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, integrante del Grupo Financiero Citibanamex
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	N.A.
3	Marco legal	Ley de Instituciones de Crédito, Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, Ley General de Sociedades Mercantiles
Tratamiento regulatorio		
4	Nivel de capital con transitoriedad	N.A.
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	N.A.
7	Tipo de instrumento	Acciones Serie "F" y Acciones Serie "B"
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	7,188,273,079 Acciones Serie "F" y 5,781 Acciones Serie "B"
9	Valor nominal del instrumento	\$1.00
9A	Moneda del instrumento	Pesos Mexicanos
10	Clasificación contable	N.A.
11	Fecha de emisión	21 de julio de 2023
12	Plazo del instrumento	Perpetuidad
13	Fecha de vencimiento	Sin vencimiento
14	Cláusula de pago anticipado	N.A.
15	Primera fecha de pago anticipado	N.A.
15A	Eventos regulatorios o fiscales	N.A.
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	N.A.
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	N.A.
	Rendimientos / dividendos	

17	Tipo de rendimiento/dividendo	N.A.
18	Tasa de Interés/Dividendo	N.A.
19	Cláusula de cancelación de dividendos	N.A.
20	Discrecionalidad en el pago	N.A.
21	Cláusula de aumento de intereses	N.A.
22	Rendimiento/dividendos	N.A.
23	Convertibilidad del instrumento	N.A.
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	N.A.
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	N.A.
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (Write-Down)	N.A.
31	Condiciones para disminución de valor	N.A.
32	Grado de baja de valor	N.A.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	N.A.
36	Características de incumplimiento	N.A.
37	Descripción de características de incumplimiento	N.A.

Ref	Característica	
1	Emisor	N.A.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	N.A.
3	Marco legal	N.A.
Tratamiento regulatorio		
4	Nivel de capital con transitoriedad	N.A.
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	N.A.
7	Tipo de instrumento	N.A.
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	N.A.
9	Valor nominal del instrumento	N.A.
9A	Moneda del instrumento	N.A.
10	Clasificación contable	N.A.

11	Fecha de emisión	N.A.
12	Plazo del instrumento	N.A.
13	Fecha de vencimiento	N.A.
14	Cláusula de pago anticipado	N.A.
15	Primera fecha de pago anticipado	N.A.
15A	Eventos regulatorios o fiscales	N.A.
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	N.A.
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	N.A.
	Rendimientos / dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	N.A.
18	Tasa de Interés/Dividendo	N.A.
19	Cláusula de cancelación de dividendos	N.A.
20	Discrecionalidad en el pago	N.A.
21	Cláusula de aumento de intereses	N.A.
22	Rendimiento/dividendos	N.A.
23	Convertibilidad del instrumento	N.A.
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	N.A.
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	N.A.
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (Write-Down)	N.A.
31	Condiciones para disminución de valor	N.A.
32	Grado de baja de valor	N.A.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	N.A.
36	Características de incumplimiento	N.A.
37	Descripción de características de incumplimiento	N.A.

V. Gestión de Capital (Derogado)

VI. Ponderadores involucrados en el cálculo del suplemento de capital contra cíclico de las Instituciones

Suplemento de Capital Contracíclico de la Institución
153 Millones \$MXN

Jurisdicción	Ponderador
Alemania	0.000%
Arabia Saudita	0.000%
Argentina	0.000%
Australia	0.000%
Bélgica	0.000%
Brasil	0.000%
Canadá	0.000%
China	0.000%
España	0.000%
Estados Unidos	0.000%
Francia	0.000%
Holanda	0.000%
Hong Kong	0.125%
India	0.000%
Indonesia	0.000%
Italia	0.000%
Japón	0.000%
Corea	0.000%
Luxemburgo	0.050%
México	0.000%
Reino Unido	0.100%
Rusia	0.000%
Singapur	0.000%
Sudafrica	0.000%
Suecia	1.000%
Suiza	0.000%
Turquía	0.000%
Noruega	0.000%
Otras jurisdicciones diferentes a las anteriores	0.000%

VII. Revelación de los principales indicadores asociados al suplemento de Capital Neto

VII.1. Formato de revelación de los principales indicadores asociados al suplemento de Capital Neto

Referencia	RUBRO	a	b	c	d	e
		sep/26*	jun/26	mar/26	dic/25	sep/25
1	Monto del Suplemento al Capital Neto al que hace referencia el último párrafo del artículo 2 Bis 5 de presentes disposiciones	20,666	20,650	17,976	11,085	0
1a	No aplica					
2	Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales (APSRT) conforme al monto registrado en la fila 60 de la Tabla I.1 de este anexo	317,942	317,688	325,075	308,464	321,706
3	Suplemento al Capital como porcentaje de los APSRT (%)	6.50%	6.50%	5.53%	3.59%	0.00%
3a	No aplica					
4	Exposiciones totales asociadas a la Razón de Apalancamiento conforme a fila 21 de la Tabla I.1 del Anexo 1-O Bis de estas disposiciones	641,386	589,853	639,141	591,204	577,342
5	Suplemento al Capital Neto como porcentaje de las exposiciones totales asociadas a la Razón de Apalancamiento (%)	3.22%	3.50%	2.81%	1.88%	0.00%
5a	No aplica					
6a	Como parte del monto del Suplemento al Capital Neto, ¿existen instrumentos de capital que se encuentran en el mismo nivel de prelación de pagos (i.e. pari passu), en relación con instrumentos que estatutariamente se encuentran excluidos de ser convertidos en acciones ordinarias o sobre cuyo monto operaría la remisión o condonación de la deuda y de sus accesorios en favor de la institución, en un proceso de resolución?	No existen instrumentos	No existen instrumentos	No existen instrumentos	No existen instrumentos	No existen instrumentos
6b	Como parte del monto del Suplemento al Capital Neto, ¿existen instrumentos de capital que se encuentran en el mismo nivel de prelación de pagos (i.e. pari passu), en relación con instrumentos que conforme a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, se encuentran excluidos de ser convertidos en acciones ordinarias o sobre cuyo monto operaría la remisión o condonación de la deuda y de sus accesorios en favor de la	No existen instrumentos	No existen instrumentos	No existen instrumentos	No existen instrumentos	No existen instrumentos

Referencia	RUBRO	a	b	c	d	e
		sep/26*	jun/26	mar/26	dic/25	sep/25
	institución, en un proceso de resolución?					
6c	En el caso de que se actualice el supuesto contenido en la fila 6b , ¿cuál es la participación (%) del monto de los instrumentos de capital considerados en el suplemento al capital neto, en relación con el monto de los instrumentos de capital emitidos que cumplen con la mencionada prelación de pagos?	No existen instrumentos	No existen instrumentos	No existen instrumentos	No existen instrumentos	No existen instrumentos

*Previo al 27 de octubre de 2026

VII.2.1. Composición del suplemento al Capital Neto*

Referencia	RUBRO	a sep/26*	a jun/26	b mar/26	c dic/25	d sep/25
Elementos de capital regulatorio de Suplemento al Capital Neto y ajustes						
1	Capital Fundamental	73,631	81,988	79,246	77,980	74,865
2	Capital Básico No Fundamental antes de los ajustes al Suplemento al Capital Neto	0	0	0	0	0
3	Capital Básico No Fundamental no elegible, como Suplemento al Capital Neto, emitido por la institución en tenencia de terceros	0	0	0	0	0
4	Otros ajustes	0	0	0	0	0
5	Instrumentos elegibles de Capital Básico No Fundamental para el Suplemento al Capital Neto	0	0	0	0	0
6	Capital Complementario, antes de los ajustes de Suplemento al Capital Neto	0	0	0	0	0
7	Porción amortizada de instrumentos de capital complementario, donde el vencimiento remanente > 1 año	0	0	0	0	0
8	Capital complementario no elegible, como Suplemento al Capital Neto emitido por la institución en tenencia de terceros	0	0	0	0	0

9	Otros ajustes	0	0	0	0	0
10	Instrumentos elegibles de Capital Complementario, de acuerdo a las reglas para el Suplemento para Absorción de Pérdidas Totales	0	0	0	0	0
11	Suplemento al Capital Neto surgido de capital regulatorio	73,631	81,988	79,246	77,980	74,865
Elementos de Suplemento al Capital Neto de capital no regulatorio						
12	Instrumentos externos de Suplemento al Capital Neto emitidos directamente por el banco y subordinados a pasivos excluidos(4)	0	0	0	0	0
13	Instrumentos externos de Suplemento al Capital Neto emitidos directamente por el banco los cuales no son subordinados a pasivos excluidos, pero que cumplen con todos los demás requisitos de la hoja de términos de Suplemento al Capital Neto	0	0	0	0	0
14	Del cual: Monto elegible de Suplemento al Capital Neto, después de aplicar los límites superiores.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
15	Instrumentos externos de Suplemento al Capital Neto emitidos por vehículos de financiación, antes del 1 de enero de 2022	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
16	Compromisos ex ante elegibles para recapitalizar a una Institución de importancia sistémica local en resolución	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
17	Suplemento al Capital Neto surgido de instrumentos de capital no regulatorio antes de ajustes	0	0	0	0	0
Elementos de capital no regulatorio de Suplemento al Capital Neto: ajustes						
18	Suplemento al Capital Neto antes de deducciones	73,631	81,988	79,246	77,980	74,865
19	Deducciones de exposiciones que corresponden a cuentas elegibles para Suplemento al Capital Neto (no aplicable a una Institución de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local con un solo punto de entrada).	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
20	Deducciones de inversiones en otros pasivos elegibles de Suplemento al Capital Neto	0	0	0	0	0
21	Otros ajustes al Suplemento al Capital Neto	0	0	0	0	0
22	Suplemento al Capital Neto después de deducciones	73,631	81,988	79,246	77,980	74,865
Activos ponderados por riesgos (APR) y medida de exposición de apalancamiento para efectos de Suplemento al Capital Neto						
23	Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales (APSRT) conforme al monto registrado en la fila 60 de la Tabla I.1 de este Anexo, ajustados como es permitido bajo el régimen Suplemento al Capital Neto(5)	317,942	317,688	325,075	308,464	321,706
24	Exposiciones totales asociadas a la Razón de Apalancamiento conforme a fila 21 de la Tabla I.1 del Anexo 1-O Bis de estas disposiciones	641,386	589,853	639,141	591,204	577,342
Indicadores Suplemento al Capital Neto y suplementos						
25	Suplemento al Capital Neto (como un porcentaje de APSRT ajustados como es permitido bajo el régimen de Suplemento al Capital Neto)	6.50%	6.50%	5.53%	3.59%	0.00%
26	Suplemento al Capital Neto (como un porcentaje de exposición de apalancamiento)	3.22%	3.50%	2.81%	1.88%	0.00%

27	Capital Fundamental (como un porcentaje de APSRT) disponible después de reunir el capital mínimo y los requerimientos de Suplementos al Capital Neto	23.16 %	25.81 %	24.38 %	25.28 %	23.27 %
28	Requerimientos de suplementos específicos del banco (suplemento de conservación de capital más requerimiento por suplemento de capital contracíclico más requerimientos por suplemento al capital neto, expresado como porcentaje de APSRT)	9.0%	9.0%	8.1%	6.1%	2.6%
29	Del cual: Requerimiento por suplemento de conservación de capital	2.5%	2.5%	2.5%	2.5%	2.5%
30	Del cual: Requerimiento por suplemento de capital contracíclico específico de banco	0.05%	0.04%	0.04%	0.1%	0.1%
31	Del cual: Requerimiento por suplemento al capital neto	6.5%	6.5%	5.5%	3.6%	0.0%

Razón de apalancamiento

El resultado de dividir el Capital Básico, de conformidad con el Artículo 2 Bis 6 de estas disposiciones, entre los Activos Ajustados.

Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la razón de apalancamiento

PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS

(NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

CONCEPTO/TRIMESTRE	Jun-26	Sep-26*	VARIACION (%)
Capital Básico 1/	81,988	73,631	-10.19%
Activos Ajustados 2/	589,853	641,386	8.74%
Razón de Apalancamiento 3/	13.90	11.48	-17.41%

1/ Reportado en la fila 20, 2/ Reportado en la fila 21 y 3/ Reportado en la fila 22, de la Tabla I.1.

T-1	30/06/2026
T	30/09/2026

TABLA I.1

FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA
RAZÓN DE APALANCAMIENTO

sep-25 dic-25 mar-26 jun-26 sep-26

REFERENCIA	RUBRO					
Exposiciones dentro del balance						
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	491,540	523,368	556,059	511,861	537,829
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el Capital Básico)	-2,575	-2,363	-2,531	-2,586	-2,575
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	488,965	521,005	553,528	509,275	535,254
Exposiciones a instrumentos financieros derivados						
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	26,043	16,418	22,813	21,735	23,373
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	33,307	22,502	31,825	25,770	24,747
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	0	0	0	0	0
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	0	0	0	0	0
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	0	0	0	0	0
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	0	0	0	0	0
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	0	0	0	0	0
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	59,350	38,920	54,638	47,505	48,120
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores						
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	0	0	0	0	0
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	0	0	0	0	0
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	0	0	0	0	0

FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO		sep- 25	dic- 25	mar- 26	jun- 26	sep- 26
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	0	0	0	0	0
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	0	0	0	0	0
Otras exposiciones fuera de balance						
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	342,2 09	361,1 31	356,7 16	390,3 87	399,4 09
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	- 313,1 83	- 329,8 52	- 325,7 42	- 360,0 90	- 363,6 14
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	29,02 6	31,27 9	30,97 4	30,29 7	35,79 5
Capital y exposiciones totales						
20	Capital Básico calculado conforme al artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones	74,86 5	77,98 0	79,24 6	81,98 8	73,63 1
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	577,3 42	591,2 04	639,1 41	589,8 53	641,3 86
Razón de apalancamiento						
22	Razón de apalancamiento	12.97	13.19	12.40	13.90	11.48

TABLA II.1

COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS		sep- 25	dic-25	mar- 26	jun- 26	sep- 26
REFEREN CIA	DESCRIPCIÓN					
1	Activos totales	556,3 50	582,4 01	626,6 71	596,5 66	619,3 80
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	-152	-22	-71	-53	-98
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición de la razón de apalancamiento	NA	NA	NA	NA	NA
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	-5,460	- 20,11 3	- 15,97 4	- 34,42 4	- 11,21 4
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores 4	0	0	0	0	0

6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	29,02 6	31,27 9	30,97 4	30,29 7	35,79 5
7	Otros ajustes	-2,423	-2,341	-2,460	-2,533	-2,477
8	Exposición de la razón de apalancamiento	577,3 42	591,2 04	639,1 41	589,8 53	641,3 86

*

TABLA III.1

CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE		sep-25	dic-25	mar-26	jun-26	sep-26
REFERENCIA	DESCRIPCIÓN					
1	Activos totales	556,3 50	582,4 01	626,6 71	596,5 66	619,3 80
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	- 64,81 0	- 59,03 3	- 70,61 2	- 81,92 9	- 59,33 4
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	0	0	0	0	0
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición de la razón de apalancamiento	NA	NA	NA	NA	NA
5	Exposiciones dentro del Balance	491,5 40	523,3 68	556,0 59	514,6 37	560,0 46

Valor en Riesgo (VaR):

El cómputo del VaR se analiza y se informa de acuerdo con las políticas internas aprobadas por el Consejo de Administración, en apego a los lineamientos y principios establecidos por la Comisión Bancaria, así como por el Banco Central.

Los montos de VaR de los últimos trimestres, son como sigue:

VaR	sep-25	dic-25	mar-26	jun-26	sep-26
Maximo	\$157	\$100	\$131	\$111	\$161
Mínimo	\$54	\$55	\$56	\$56	\$65
Promedio	\$101	\$74	\$84	\$75	\$86

Cifras a Fin de Periodo	Sep-25	Dec-25	Mar-26	Jun-26	Sep-26
Capital neto del Banco	\$74,865	\$77,980	\$79,246	\$81,988	\$73,631
VaR/capital neto	0.07%	0.09%	0.08%	0.09%	0.10%

La medición de riesgo se realiza a través de la estimación de las sensibilidades a un punto base de las tasas de interés y 1% para las exposiciones a tipo de cambio, acciones y derivados; que afectan las posiciones. Se utiliza el Modelo de "Citigroup VaR Methodology in Citi Risk Market Risk (CRMR). El Valor en Riesgo del portafolio es calculado para estimar las pérdidas potenciales al 99% de confianza el horizonte es de 1día.

(16) Partes relacionadas-

En el curso normal de sus operaciones, el Banco lleva a cabo transacciones con compañías relacionadas de Citigroup, así como con empresas en las que funcionarios del Banco son consejeros y sus accionistas o funcionarios forman parte del Consejo de Administración del Banco.

Al 30 de septiembre de 2026, las operaciones con partes relacionadas que exceden el 1% del capital básico del Banco por entidad, se mencionan a continuación:

Estado de situación financiera	
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 8,208
Otras cuentas por cobrar	7,146
Cartera de crédito	1,530
Deudores por reporto	22,217
Acreedores por reporto	(11,301)
Cuentas por pagar	(10,926)
Operaciones con Instrumentos financieros derivados	(5,620)
Préstamos interbancarios y de otros organismos	(83,471)
Captación tradicional	(2,660)

(17) Cuentas de orden-

a) Activos y pasivos contingentes y compromisos crediticios

	2026
Líneas de crédito irrevocables no ejercidas	46,842
Garantías	11,753
	\$ 58,595

b) Bienes en fideicomiso o mandato

La actividad fiduciaria al 30 de septiembre de 2026 registrada en cuentas de orden, se analiza a continuación:

		2026
Fideicomisos de garantía, inversión o administración	\$	896,300
Mandatos		241,149
	\$	1,137,449

Los ingresos devengados por el periodo al 30 de septiembre de 2026 correspondientes a la actividad fiduciaria ascienden a \$1,137,449 y son registrados en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”.

c) Bienes en custodia o en administración

		2026
Bienes en Custodia:		
Títulos emitidos por la entidad	\$	19,382
Valores ⁽²⁾		11,178,440
Otros ⁽¹⁾		3,661,152
Bienes en administración		113,159
	\$	14,972,133

(1) Se integra principalmente por capitales, fondos mutualistas, títulos gubernamentales y notas emitidas.

(2) Dentro de los tipos de valores se encuentran principalmente títulos gubernamentales, privado, emitidos por entidades extranjeras, de patrimonio neto, entre otros.

Las comisiones devengadas por el periodo terminado al 30 de septiembre de 2026, correspondientes a bienes en custodia, ascienden a \$724

En caso de que los recursos sean invertidos en instrumentos de captación del propio Banco, el monto correspondiente se incluye en el estado de situación financiera.

Al 30 de septiembre de 2026 no se recibieron pagos de servicios por cuenta de terceros que se encuentran restringidos dentro del rubro de efectivo y equivalentes de efectivo.

d) Colaterales recibidos por la entidad

Los colaterales recibidos por el Banco al 30 de septiembre de 2026 se analizan a continuación:

Deuda gubernamental	\$	33,471
---------------------	----	--------

e) Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad

Los colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por el Banco al 30 de septiembre de 2026, se analizan a continuación:

Deuda gubernamental	\$	9,343
---------------------	----	-------

f) Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3

Int devengados etapa 3	\$	154
------------------------	----	-----

Otras cuentas de registro

Otros	\$	1,012,245
-------	----	-----------

(18) Información adicional sobre resultados e indicadores financieros-

a. Margen financiero

30 de septiembre de 2026

	Pesos	Dólares valorizados	Total
Ingresos por intereses:			
Intereses de efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 2,767	-	2,767
Intereses y rendimientos a favor provenientes de cuentas de margen	89	-	89
Intereses y rendimientos a favor provenientes de colaterales en operaciones OTC	334	-	334
Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en instrumentos financieros y reportos	15,386	-	15,386
Intereses de cartera de crédito:			
Créditos comerciales:			
Actividad empresarial o comercial	4,778	1,905	6,683
Entidades financieras	1,167	165	1,332
Entidades gubernamentales	26	44	70
Comisiones por el otorgamiento del crédito	156	155	311
Dividendos de instrumentos de patrimonio neto	456	-	456
Utilidad por valorización	3	-	3
	\$ 25,162	2,269	27,431

30 de septiembre de 2026

	Pesos	Dólares valorizados	Total
Gastos por intereses:			
Intereses captación tradicional:			
Por depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 4,900	-	4,900
Por depósitos a plazo	3,262	-	3,262
Asociados a la cuenta global de captación sin movimientos	1	-	1
Intereses por préstamos interbancarios y de otros organismos	1,576	-	1,576
Otros títulos emitidos	595	-	595
Intereses y rendimientos a cargo provenientes de colaterales en operaciones OTC	292	-	292
Intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto	3,003	-	3,003
Premios a cargo en operaciones de préstamo de valores	1,284	-	1,284
Costos y gastos asociados con el otorgamiento del crédito	140	1	141

Pérdida por valorización	1,294	-	1,294
Intereses sobre pasivos por arrendamiento	46	-	46
	\$ 16,393	1	16,394

b. Comisiones y tarifas cobradas

30 de septiembre de 2026	Monto
Operaciones de crédito	\$ 110
Cartas de crédito sin refinanciamiento	13
Actividades fiduciarias	138
Transferencia de fondos	12
Custodia o administración de bienes	724
Servicios de banca electrónica	346
Otras comisiones y tarifas cobradas	2,153
	\$ 3,496

c. Resultado por intermediación

30 de septiembre de 2026	Monto
Resultado por valuación a valor razonable:	
Resultado por valuación de valores y derivados:	
Instrumentos financieros negociables	\$ (1,289)
Derivados con fines de negociación	1,305
Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura	(161)
Colaterales vendidos	166
Estimación de pérdidas crediticias esperadas para inversiones en instrumentos financieros:	
Instrumentos financieros para cobrar y vender	631
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)	37
Resultado por valuación de divisas	11
	700
Resultado por compraventa:	
Instrumentos financieros negociables	1,178
Instrumentos financieros para cobrar y vender	1,137
Derivados con fines de negociación	(959)
Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura	(169)
Resultado por compraventa de divisas	3,635
	4,822
	\$ 5,522

b. Indicadores Financieros

	sep-26
Índice de morosidad	1.45
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida	152.6
Eficiencia operativa (gastos de administración y promoción/activo total promedio)	1.73%
ROE (utilidad neta/capital contable promedio)	7.94%
ROA (utilidad neta/activo total promedio)	1.0%
Liquidez (activos líquidos/pasivos líquidos) *	101

Margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios/Activos productivos promedio

**

2.6%

*Activos líquidos: Efectivo y equivalentes de efectivo, IFN e IFCV.

*Pasivos líquidos: Depósitos de exigibilidad inmediata y Cuenta global de captación sin movimientos.

** Activos productivos promedio, efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones en instrumentos financieros, instrumentos financieros derivados y cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 1 y Etapa 2.

(19) Administración de riesgos-

El proceso de administración integral de riesgos tiene como objetivo el identificar los riesgos, medirlos, hacer seguimiento de su impacto en la operación y controlar sus efectos sobre las utilidades y el valor del capital, mediante la aplicación de las estrategias de mitigación más adecuadas y la integración de la cultura del riesgo en la operación diaria.

El objetivo fundamental del Banco es servir a sus clientes y a la comunidad, generando valor para sus accionistas, y manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización, todo lo anterior con estricto apego a la normativa vigente y a las sanas prácticas. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre activos productivos, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas.

En cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Comisión Bancaria, así como por el Banco Central, el Banco continúa instrumentando una serie de acciones para fortalecer la administración integral de riesgos, identificar, medir, llevar seguimiento, transferir y controlar las exposiciones a riesgos de crédito, liquidez y mercado y a otros riesgos generados por las operaciones, así como, el cumplimiento de leyes, reglamentos y otros asuntos legales. De acuerdo con la Circular Única de Bancos y a las mejores prácticas, la Administración Integral de Riesgos incorpora los siguientes elementos: (i) Marco de Administración Integral de Riesgos; (ii) Monitoreo continuo del Perfil de Riesgos; (iii) Perfil de Riesgo Deseado (Marco de Apetito de Riesgos) (iv) Plan de Financiamiento de Liquidez; (v) Evaluación de la Suficiencia de Capital bajo escenarios supervisores y escenarios internos, y (vi) Plan de Contingencia entre otros.

Estructura y Organización de la función para la administración integral de riesgos y su función de control

La responsabilidad del establecimiento de las políticas de administración de riesgos y del nivel de exposición global de riesgo que el Banco puede asumir, compete al Consejo de Administración. El Consejo de Administración aprueba por lo menos una vez al año, las políticas y procedimientos de Administración de Riesgos, así como la estructura de límites globales para los distintos tipos de riesgos, que dependiendo de su tipo y el impacto que tienen sobre los estados financieros, son analizados y propuestos por el Comité de Riesgos; revisando que el Perfil de Riesgos se encuentre dentro del Riesgo Deseado, así como que se cuente con un Plan de Financiamiento de Contingencia de Liquidez, entre otros elementos. El esquema de control incluye límites e indicadores de seguimiento tales como: valor en riesgo (VaR), coeficiente de cobertura de liquidez (CCL), pérdidas crediticias esperadas, capital regulatorio, entre muchos otros, así como indicadores de pérdidas potenciales de los riesgos discrecionales bajo escenarios de tensión.

El Consejo de Administración delega en el Comité de Riesgos, la responsabilidad de vigilar el establecimiento de los procedimientos para la medición, administración, supervisión y control de riesgos, conforme a las disposiciones legales vigentes, las políticas establecidas y dentro del marco de límites globales aprobados.

El Comité de Riesgos es presidido por un miembro independiente del Consejo de Administración y en éste participan también voz y voto el Director General, el responsable de la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), y otros miembros del Consejo de Administración. El Comité también lo integran con derecho a voz el Auditor Interno, responsables de Administrar los Riesgos discrecionales y no discrecionales, y otras personas invitadas regularmente altos funcionarios de áreas de negocios, y de otras áreas de apoyo. Este Comité se reúne al menos mensualmente. Su función es monitorear los riesgos a los que está expuesto el Banco, y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.

Para soportar las actividades del Comité de Riesgos y el Consejo de Administración, el Banco cuenta con la UAIR con responsabilidad sobre el Banco y sus subsidiarias, la cual tiene una línea de reporte al Comité de Riesgos. Las actividades que desempeña la Unidad comprenden las siguientes:

- I. Perfil de Riesgo
- II. Estimar la solvencia de capital bajo condiciones normales y de tensión.
- III. La identificación y medición de los riesgos cuantificables, vigilando que la administración de riesgos sea integral, de conformidad con las políticas y procedimientos autorizados por el Consejo de Administración y de conformidad a las disposiciones aplicables.
- IV. Proponer a los órganos de gobierno, las metodologías de valuación y medición de riesgos y su aplicación una vez que han sido aprobadas por el Comité de Riesgos, a fin de dar cumplimiento a las funciones de identificar, medir y monitorear los distintos tipos de riesgos y sus límites, considerando tanto los límites globales, específicos y consolidados.
- V. Informar trimestralmente al Consejo de Administración, al Comité de Riesgos, a los responsables de las unidades de negocio y al Director General:
 - a) La exposición por tipo de riesgo que afecta los resultados del Banco.
 - b) La observancia y desviaciones que, en su caso, se presenten con respecto a los límites e indicadores de exposición a los distintos tipos de riesgo, autorizados por el Consejo de Administración.
 - c) Los informes de medición de riesgos que se generan como se menciona a continuación:

Diaria:

- Estimación de sensibilidades a cambios en los factores de riesgo de las posiciones negociables y disponibles para la venta, de las cuales se lleva a cabo la observancia de los límites autorizados. Adicionalmente se estiman los indicadores resumen de: valor en riesgo (VaR) que impactan los resultados por intermediación y la exposición de otros riesgos de mercado, incluyendo los indicadores de liquidez.
- Estimación de la exposición de riesgo emisor y contraparte, así como el seguimiento del consumo de las líneas de crédito correspondientes.

Mensual:

- Estimación de pérdidas esperadas y reservas de los portafolios de crédito.
- Estimación del Capital Regulatorio de conformidad a las disposiciones aplicables.
- Estimación de los Indicadores de Liquidez y observancia de los límites, bajo condiciones normales y de tensión.
- Reporte de observancia de límites y, en su caso, medida correctivas a los respectivos Comités.
- Evaluación de los resultados observados, considerando las exposiciones de riesgo de mercado en los resultados por intermediación, margen y crédito, contra los indicadores de acción correctiva.

- Reporte sobre las pérdidas potenciales bajo condiciones de tensión, también conocidas como “Stress testing”.

Trimestral:

- Reportes sobre riesgo operativo, tecnológico y legal, así como el reporte Trimestral al Consejo de Administración.
- Reporte de revelación que incluye: suficiencia de capital; riesgos de mercado, liquidez, crédito y operativo; así como la evolución de las posiciones de valores y cartera de crédito.
- Evaluación del Plan de Financiamiento de Contingencia (Liquidez), en condiciones normales y de tensión.
- Reporte de la evaluación del Perfil de Riesgos,

Semestral:

- Reporte de la evolución y análisis de los objetivos metas y estrategias en materia de Derivados.
- Programa de revisión del Perfil de Riesgo, Objetivos procedimientos y controles.
- Programa de revisión de Productos Derivados

Anual:

- Presentación de propuesta de límites Globales, Específicos, Tolerancia al Riesgo, para aprobación en las instancias correspondientes.
- Para aprobación del Comité de Riesgos la propuesta de objetivos, métodos y procedimientos inscritos en la revisión anual del Manual de Políticas de Riesgos.
- Revisión de los modelos de valuación y supuestos de las metodologías aplicadas a la medición de riesgo. “Backtesting” de las medidas resumen, entre otras, del VaR y las pérdidas esperadas contra las utilidades y pérdidas observadas.
- Presentar propuesta para aprobación del Consejo de: Perfil de Riesgos acorde a la estrategia del Negocio; Plan de Financiamiento de Liquidez, Plan de Continuidad del Negocio; Plan de Capital y proyección.

Dentro de las actividades de la UAIR, existe el proceso de vigilancia del cumplimiento de los requerimientos regulatorios estipulados en la regulación local a cargo del Área de Análisis y Vigilancia Integral de Riesgos, de las Áreas de Administración Independiente de Riesgos y de las Áreas de Soporte que participan en la administración integral de riesgos dentro de la Institución.

La herramienta denominada Manager Control Assessment (MCA), es el proceso Institucional por medio del cual se lleva a cabo la vigilancia del cumplimiento regulatorio ya que en ella se monitorean los requerimientos regulatorios y los procesos críticos dentro del Banco, identificando cuáles son sus riesgos, los controles implementados y los resultados de la efectividad de los controles.

El proceso de MCA de las áreas que conforman la entidad de Administración de riesgos nutre el proceso de vigilancia del cumplimiento de los requerimientos regulatorios de las Áreas de Administración Independiente de Riesgos, las evidencias del cumplimiento de Otras Áreas de Soporte que indirectamente participan en la administración integral de riesgos dentro de la Institución se obtienen directamente de los responsables, una vez que son revisadas se consolidan en un reporte general del estatus del cumplimiento regulatorio de la Administración de Riesgos de la Institución.

El reporte de resultados del proceso de vigilancia de la administración de riesgos y, en su caso, las deficiencias encontradas, se envían al titular de la UAIR, a todos los Administradores Independientes de Riesgo y directivos de negocio para que actúen en caso de tener deficiencias en el cumplimiento regulatorio.

(a) Riesgos de mercado que afectan los resultados por intermediación financiera-

La administración del riesgo de mercado consiste en identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos derivados de fluctuaciones de las tasas de interés, tipos de cambio, de los precios de mercado y otros factores de riesgo en los mercados de divisas, dinero, capitales y productos derivados a los que están expuestas las posiciones que pertenecen a la cuenta propia del Banco. La medición y control de los riesgos de mercado se basan en los siguientes parámetros:

- a) Identificación de las posiciones y sus correspondientes Factores de Riesgo de Mercado.
- b) Estimación de la sensibilidad de las posiciones a cada uno de los Factores de Riesgo que impactan en su valor económico.
- c) Acopio y validación de los Factores de Riesgo, estimación de volatilidades de los mismos, así como sus correlaciones.
- d) Estimación diaria del Valor en Riesgo considerando los elementos en (a) y (c).
- e) Generación de pruebas de tensión para dimensionar las pérdidas potenciales bajo condiciones extremas.
- f) Validación de la pertinencia y de los supuestos del método de VaR mediante la prueba de contraste de los resultados del VaR (d) contra las utilidades/ (pérdidas) observadas, prueba denominada de “Backtesting”.

El Banco mantiene de forma diaria la actualización de las bases de datos de los factores de riesgo y estimación de volatilidades históricas de tasas gubernamentales y bancarias en pesos, sobretasas de bonos, tasa real en UDIS, tasas foráneas, tasa dólar en México, tipo de cambio, precio de las acciones y volatilidades implícitas de los subyacentes de los derivados no lineales.

A partir del cierre del mes de Julio 2023, el VaR se calcula a un nivel de confianza del 99% considerando un horizonte de exposición a riesgo de un día. El motor de cálculo simula escenarios de mercado bajo un supuesto de normalidad multivariada en los rendimientos de los factores de riesgo. Los cambios en el valor de las posiciones se aproximan mapeando los incrementos de los factores de riesgo a sensibilidades de primer orden y revaluaciones bajo escenarios de cambio previamente definidos. Para estas estimaciones se recolectan las series de tiempo de los factores relevantes para estimar las volatilidades y correlaciones usadas en la simulación de 5,000+ escenarios, con el fin de estimar el VaR como el percentil 99% de la distribución de estos resultados.

Las estimaciones de volatilidad contemplan técnicas como el Fat Tail Scaling (FTS) y el método exponencial de promedios móviles ponderados o de atenuación exponencial (Exponential Weighted Moving Average EWMA) de corto plazo la varianza de los rendimientos en los factores de riesgo. También se consideran correlaciones de Pearson utilizando ventanas de 3 años. Asimismo, los factores de riesgo con poca liquidez se modelan en bloques aislados del resto de las variables de mercado, mediante supuestos de correlación nula con el resto de las secciones de la matriz. El horizonte temporal del VaR es de un día.

Las estimaciones de VaR se realizan para los portafolios de instrumentos marcados a mercado.

Valor en Riesgo (VaR):

El cómputo del VaR se analiza y se informa de acuerdo con las políticas internas aprobadas por el Consejo de Administración, en apego a los lineamientos y principios establecidos por la Comisión Bancaria, así como por el Banco Central.

Los montos de VaR de los últimos trimestres son como sigue:

VaR	sep-25	dic-25	mar-26	jun-26	sep-26
Maximo	\$157	\$100	\$131	\$111	\$161
Mínimo	\$54	\$55	\$56	\$56	\$65
Promedio	\$101	\$74	\$84	\$75	\$86

Cifras a Fin de Periodo	Sep-25	Dec-25	Mar-26	Jun-26	Sep-26
Capital neto del Banco	\$74,865	\$77,980	\$79,246	\$81,988	\$73,631
VaR/capital neto	0.07%	0.09%	0.08%	0.09%	0.10%

La medición de riesgo se realiza a través de la estimación de las sensibilidades a un punto base de las tasas de interés y 1% para las exposiciones a tipo de cambio, acciones y derivados; que afectan las posiciones. Se utiliza el Modelo de “Citigroup VaR Methodology in Citi Risk Market Risk (CRMR). El Valor en Riesgo del portafolio es calculado para estimar las pérdidas potenciales al 99% de confianza el horizonte es de 1 día.

Pruebas de Backtesting:

Con el propósito de evaluar la capacidad de pronóstico de las pérdidas potenciales a partir de la estimación del VaR diario, se realiza por lo menos una prueba de “Backtesting” al año. Este tipo de pruebas permite llevar un control de la revisión de los supuestos subyacentes en la estimación del VaR, para su ulterior corrección, en el evento de así ameritarlo. Se toma en cuenta un año de historia o 252 observaciones.

Pruebas de estrés o tensión:

En el proceso diario de estimación de riesgos, se realizan pruebas de estrés del portafolio de intermediación financiera que considera un escenario de pérdidas potenciales en un escenario de probabilidad de ocurrencia de una vez cada diez años.

Modelos de valuación:

Para la medición y control del Riesgo de Mercado, se utilizan los modelos de valuación de instrumentos financieros primarios, instrumentos financieros derivados y estimaciones para posiciones sujetas a riesgo cambiario y a riesgo de tasa de interés.

Los métodos de valuación empleados son marcados a mercado:

- a) directamente a precio, para las posiciones de renta fija, mercados organizado y acciones,
- b) modelo de valuación acorde a los estándares de mercado en especial derivados.

En ambos casos los factores de riesgo incorporados son los provistos por el proveedor de precios. Los modelos son validados anualmente por un experto interno independiente del grupo que los desarrolló.

Los métodos de valuación utilizados para las operaciones derivadas cotizadas en mercados extrabursátiles, son los generalmente aceptados tanto en la literatura financiera especializada como en los mercados financieros; para los derivados lineales de tipo de cambio y tasa de interés, se utiliza

la fórmula de Fisher y tratándose de opciones, se adoptan los supuestos de log-normalidad implícitos en la metodología propuesta por Black & Scholes así como las adecuaciones subsecuentes por diversos autores.

La revisión de los modelos de valuación para las operaciones derivadas extrabursátiles se realiza al menos anualmente, o de acuerdo a la solicitud de integración de nuevos productos previo a su operación, en ambos supuestos las pruebas evalúan, adicional a la consistencia del algoritmo de valuación, su implantación en los sistemas de operación y el impacto potencial en los resultados por intermediación.

Exposición de Riesgo en operaciones financieras derivadas

Riesgo de mercado

La exposición de riesgo de mercado de las posiciones de derivados se analiza a partir de la sensibilidad de los factores de riesgo que afectan su valor o precio de mercado. El Manual de Riesgos denominado: “Estándar de Medición de Riesgos en Resultados por Intermediación Financiera”, detalla las especificaciones metodológicas y supuestos de la valuación y la estimación de las sensibilidades para los productos derivados.

La sensibilidad se estima a partir de la exposición actual y se perturba el factor de riesgo de acuerdo con lo siguiente:

1. Sensibilidad a Tasas de interés (Delta): En el caso de los derivados sin opcionalidad, se perturba la tasa de descuento a 1 punto base (0.001). Para las opciones esta sensibilidad corresponde a la Rho y la perturbación es a 1 punto base (0.001).
2. Sensibilidad al precio (Delta): tipo de cambio (FX) y acciones e índices o canastas sobre acciones. La perturbación a este factor de riesgo es relativa e igual a 1% de la cotización del precio actual.
3. Sensibilidad a la volatilidad del factor de riesgo subyacente (Vega): Esta métrica estima la sensibilidad en el precio de una opción como consecuencia del cambio en la volatilidad del subyacente. La perturbación en este caso es absoluta de 100 puntos base.

La ventaja práctica de la estimación de las sensibilidades como medida primaria de la exposición de riesgo, radica en la facilidad de dar seguimiento del impacto en la utilidad o pérdida en el portafolio de acuerdo con los movimientos de los factores de mercado que inciden en su valuación.

BANCO CITI MÉXICO INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

VaR Libro de Negociación

Cifras en millones de pesos corrientes al cierre del periodo

Periodo	VaR Total	Derivados VaR	VaR por factor de riesgo independiente Derivados		
			Tasa	Cambios - FX	Acciones
	Negociación	Total			
3T 2025	55	584	47	208	581

4T 2025	73	740	54	73	613
1T 2026	60	808	71	342	760
2T 2026	76	718	69	355	822
3T 2026	65	872	57	653	990

Fin de Periodo
Sensibilidad del Portafolio de Derivados
Cifras en pesos corrientes al cierre del periodo

Fin de Periodo
Sensibilidad del Portafolio de Derivados
Cifras en MM de pesos corrientes al cierre del periodo

Sensibilidad a Tasas	MN	ME
3T 2025	3,394,190	(2,193,973)
4T 2025	2,124,512	693,614
1T 2026	4,063,342	(2,069,319)
2T 2026	4,234,446	(2,031,187)
3T 2026	3,924,471	(1,524,626)

Sensibilidad a Tasas	MN	ME
3T 2025	3.4	-2.2
4T 2025	2.1	0.7
1T 2026	4.1	-2.1
2T 2026	4.2	-2.0
3T 2026	3.9	-1.5

Vega por Factor de Riesgo	Tasas	Acciones
3T 2025	692,296	544,240
4T 2025	(367,489)	737,896
1T 2026	480,832	65,629
2T 2026	(160,900)	78,356
3T 2026	(1,867,367)	120,934

Vega por Factor de Riesgo	Tasas	Acciones
3T 2025	0.7	0.5
4T 2025	-0.4	0.7
1T 2026	0.5	0.1
2T 2026	-0.2	0.1
3T 2026	-1.9	0.1

Delta por Factor de Riesgo	FX	Acciones
3T 2025	208,173,836	42,766,967
4T 2025	72,767,674	11,844,870
1T 2026	341,525,818	59,973,265
2T 2026	354,507,337	(101,107,624)
3T 2026	653,232,823	45,065,916

Delta por Factor de Riesgo	FX	Acciones
3T 2025	208.2	42.8
4T 2025	72.8	11.8
1T 2026	341.5	60.0
2T 2026	354.5	-101.1
3T 2026	653.2	46.1

Riesgos de mercado que afectan el margen financiero-

A diferencia de las posiciones que afectan los resultados por intermediación expresados en el cambio de precio o valuación a mercado, las posiciones que impactan el margen financiero en el estado de resultados se evalúan a través de los intereses devengados generados entre las posiciones activas y pasivas del balance.

Exposición del Margen a las tasas de interés:

La estimación de la sensibilidad por factor de riesgo constituye la medida primaria de medición de riesgo de margen. La interpretación de la estimación de las sensibilidades es el cambio en margen de una posición o portafolio, a un cambio establecido en el factor de mercado que determina la generación de intereses devengados. Para tasas de interés, la estimación del cambio se le conoce como IRE por sus siglas en inglés: "Interest Rate Exposure", e indica el cambio en el margen financiero a un movimiento determinado en la tasa de interés.

La institución modificó su metodología de estimación de este riesgo para el 2023, en donde se asume un balance constante en el tiempo, y con base en la sensibilidad de cada rubro de balance a los movimientos de las tasas de interés, el IRE se estima mensualmente como el cambio en el margen financiero neto de 12 meses como resultado de un cambio paralelo instantáneo en la curva de tasas de interés. Las perturbaciones utilizadas son 100 y 200 puntos base.

La sensibilidad de los rubros de balance a movimientos de tasa de interés, en donde se incluye la evolución esperada tanto del portafolio de créditos como de depósitos, se basa en los modelos de comportamiento aprobados bajo los procesos corporativos.

En términos de Valor Económico, las estimaciones del sistema corporativo incluyen métricas que estiman los cambios en el valor económico (Economic Value Sensitivity o “EVS” por sus siglas en inglés) de los rubros activos y pasivos del balance de acuerdo con los modelos corporativos aprobados, usando perturbaciones paralelas de 100 y 200 puntos base en la curva de rendimientos.

Información cuantitativa Riesgo de Tasa de Interés

A continuación, se presenta la información del riesgo de tasa de interés (IRE) durante 2025 y 2026:

Métricas de IRE

Millones de pesos

Métrica	Shock (pb)	Sep 25	Dic 25	Mar 26	Jun 26	Aug 26
IRE	+100	767	1,305	967	767	802
	(100)	(775)	(1,316)	(974)	(774)	(810)
	+200	1,531	2,599	1,925	1,529	1,601
	(200)	(1,553)	(2,643)	(1,957)	(1,555)	(1,623)

Carteras y portafolios a los que se aplican dichos modelos

El Banco aplica estos modelos de valuación para los siguientes portafolios de inversiones IFN, IFCV, reportos y IFD con la finalidad de vigilar la posición propia del Banco y obtener una administración efectiva del riesgo de mercado y en su caso un mayor control en la estructura de los portafolios.

Para los siguientes portafolios: IFN, IFCV e IFCPI, al cierre del primer trimestre de 2026, la sensibilidad a Tasas de interés MXN (Delta), se muestra a continuación;

Instrumentos de Deuda / Cifras en millones de pesos corrientes			
DV01 / Tasas MXN	Instrumentos Financieros Negociables	Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender	Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Intereses
Sep-26	1.08	(19.15)	(0.23)

El Banco aplica el modelo Valor en Riesgo (VAR) a los siguientes portafolios.

Millones de pesos								
Producto	Delta Sobretasas	Delta Acciones	Volatilidad Acciones	Delta Divisas	Volatilidad Divisas	Delta Tasa de Interes	Volatilidad Tasas de interés	Total por producto*
Bonos	(0.00)	–	–	–	–	130.33	–	130.33
Divisas	(0.00)	–	–	(5.88)	–	0.00	–	(5.88)
Acciones e índices	–	74.55	–	(0.81)	–	–	–	73.75

Millones de pesos								
Producto	Delta Sobretasas	Delta Acciones	Volatilidad Acciones	Delta Divisas	Volatilidad Divisas	Delta Tasa de Interes	Volatilidad Tasas de interés	Total por producto*
Derivados sobre Tasas de Interés	11.36	–	–	74.61	–	9.25	(0.04)	95.17
Derivados sobre Divisas	(0.85)	–	–	(8.18)	0.01	(0.03)	(0.00)	(9.06)
Derivados sobre Acciones e Índices	(0.93)	(75.19)	0.33	(5.92)	(0.00)	(0.46)	–	(82.19)

*Principales productos

(b) Riesgo de liquidez

Información cualitativa Riesgo de Liquidez:

Definiciones

El riesgo de liquidez que se define como:

- La incapacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria o las condiciones financieras de la Institución,
- La pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales; por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición,

- La pérdida potencial por el cambio en la estructura del estado de situación financiera de la Institución debido a la diferencia de plazos entre activos y pasivos.

La manera en la que se gestiona el riesgo de liquidez en la Institución, considerando para tal efecto la tolerancia a dicho riesgo; la estructura y responsabilidades para la administración del riesgo de liquidez; los informes de liquidez internos; la estrategia de riesgo de liquidez y las políticas y prácticas a través de las líneas de negocio y con el consejo de administración.

Gestión de riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se gestiona por medio de métricas, límites y detonadores de acciones de gestión para medir la tolerancia en diferentes escenarios apoyándose en la elaboración de reportes internos con diferentes periodicidades, así como con la puesta en práctica de políticas establecidas con estándares internacionales. La identificación del Riesgo de Liquidez es un proceso centralizado que se aplica a toda la Institución.

Estructura y responsabilidades para gestión del riesgo de liquidez

La administración de riesgo de liquidez se produce en varios niveles teniendo cada uno responsabilidades específicas, los niveles mencionados incluyen a la Tesorería y Dirección General como primera línea de defensa, al Consejo de Administración, al Comité de Riesgos y al Comité de Activos y Pasivos (ALCO).

La Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) supervisa los riesgos de liquidez como segunda línea de defensa para vigilar el cumplimiento de los límites establecidos, identificar concentraciones nuevas o incipientes y notificar a los órganos de gobierno corporativo los rompimientos y los planes de remediación propuestos.

Metodología para cuantificar el riesgo de liquidez

La métrica interna aprobada por los órganos de gobierno corporativo para monitorear la posición de liquidez es la Prueba de Tensión de Liquidez a Plazo (PTLP), con un horizonte de 12 meses. Esta razón compara los activos líquidos contra los flujos netos durante el periodo en un escenario de tensión con las siguientes características.

- a) Deterioro de las condiciones económicas, crediticias y de mercado,
- b) Degradación de la calificación crediticia del banco en un nivel en el corto plazo y dos niveles en el largo plazo por parte de las agencias calificadoras. Esta métrica considera las acciones contingentes que la institución tiene previstas para hacer enfrente a las necesidades de liquidez bajo este escenario.

Durante el 2do trimestre del 2024 no se tuvieron operaciones de depósitos con clientes, por lo que las métricas no son aplicables en este trimestre.

En concordancia con las recomendaciones del Comité de Basilea y las modificaciones de la Circular Única de Bancos, la institución calcula la razón de Coeficiente de Cobertura de Liquidez ("CCL" o "LCR" por sus siglas en inglés) establecida por el Comité de Basilea como una métrica de medición de riesgo de liquidez. Este indicador compara la proporción de activos líquidos de alta calidad con los flujos netos de efectivo esperados a 30 días bajo las reglas mexicanas. En este mismo sentido, también se calcula la razón de Coeficiente de Financiamiento Estable Neto ("CFEN" o "NSFR por sus siglas en inglés).

Complementariamente, para el portafolio en moneda extranjera se utilizan los criterios establecidos en la Circular 3/2012 de Banco de México, en la cual se establece el "Régimen de inversión y admisión

de pasivos en moneda extranjera”, el cual busca fomentar una captación estable y a mayor plazo, y que las instituciones cuenten con inversiones en activos líquidos y de alta calidad crediticia.

Proceso informativo

Todo lo relativo al riesgo de liquidez es presentado en los reportes periódicos enviados a la Tesorería, a la Unidad para la Administración integral de riesgos, al Comité de Riesgo y al Comité de Activos Pasivos. La información clave sobre los riesgos de liquidez existentes se supervisa y se informa para que las exposiciones puedan gestionarse adecuadamente.

Políticas y prácticas para la Administración del riesgo de liquidez

Las políticas y prácticas para gestionar el riesgo de liquidez están establecidas en el documento “Marco para administración integral de riesgos”, el cual rige el manejo integral de los riesgos de la Institución y es aprobado por el Consejo de Administración.

- a) La estrategia de financiamiento, incluyendo las políticas de diversificación, y si la estrategia de financiamiento es centralizada o descentralizada.

La estrategia de financiamiento, incluyendo las políticas de diversificación, y si la estrategia de financiamiento es centralizada o descentralizada; La estrategia de financiamiento del Banco se basa en la principal fuente de financiamiento actual del Banco, que son los depósitos de los clientes (cuentas de depósitos, pagarés y depósitos a plazo) y otras fuentes de financiamiento garantizado. La estrategia es centralizada por la Tesorería Corporativa y se basa en el perfil de riesgo de la Institución, así como en los límites de Riesgos establecidos para las métricas de liquidez mencionadas.

- b) Las técnicas de mitigación del riesgo de liquidez utilizadas por la Institución.

Las principales herramientas empleadas para mitigar el riesgo de liquidez son:

- Monitoreo de métricas de liquidez bajo condiciones de tensión: la UAIR monitorea tanto métricas internas como regulatorias, vigila que las métricas se encuentren dentro de los límites regulatorios e internos establecidos, reporta rompimientos a los órganos de gobiernos establecidos y a las autoridades correspondientes y supervisa la implementación oportuna de acciones correctivas,
- Establecimiento de indicadores de concentración de fuentes de fondeo significativo: periódicamente la UAIR recibe reportes con cifras de los depósitos de los principales proveedores de fondeo de la Institución, esto con el fin de vigilar que no existan concentraciones excesivas por cliente o grupo de clientes relacionados o por sectores específicos,
- Análisis de razones de depósitos a préstamos, es métrica se monitorea para anticipar potenciales necesidades fondeo a futuro de acuerdo con los planes de negocio,
- Vigilancia de los descalces de liquidez por plazo en condiciones de tensión: La UAIR revisa de forma diaria los reportes de descalces de liquidez con el fin de monitorear que la Institución cuente con reservas suficientes de liquidez para cubrir las salidas netas de efectivo en un escenario de estrés,
- Monitoreo de garantías: Las áreas de Tesorería y Administración de riesgos reciben periódicamente reportes sobre el balance de las garantías con la que cuenta la Institución para hacer frente a sus obligaciones de pago, ambas áreas son responsables de vigilar que la Institución mantenga activos líquidos suficientes que aseguren niveles de liquidez suficientes tanto en escenarios normales como de estrés.

- c) Una explicación de cómo se utilizan las pruebas de estrés.

Como parte de la gestión de la administración de Riesgo de Liquidez, Citi México realiza pruebas bajo condiciones extremas de liquidez con escenarios internos y regulatorios para evaluar la suficiencia de la liquidez del banco bajo condiciones adversas tanto del entorno económico como por condiciones intrínsecas del banco.

Las pruebas de estrés son un componente integral que respalda la gestión de riesgos y la planificación de capital y liquidez. Las pruebas de estrés son evaluaciones prospectivas del impacto potencial de diversos eventos y circunstancias adversas en Banco Citi México.

El Banco se asegura de la autosuficiencia de liquidez en los siguientes escenarios: Escenario Corporativo: Prueba de Tensión de Liquidez a plazo ("TLST" por sus siglas en Inglés), que mide las brechas de liquidez en un horizonte de 12 meses bajo condiciones de estrés, para asegurar que se cuenten con excedentes de liquidez después de hacer frente a sus compromisos de pago.

Escenario regulatorio de Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL), con el fin de asegurar que la institución es autosuficiente en el corto plazo (30 días).

Como escenarios adicionales, en el plan de contingencia se incorporan otros escenarios sistémicos e idiosincráticos.

d) Una descripción de los planes de financiamiento contingentes

Con la finalidad de contar con prácticas integrales en la gestión de la liquidez, y garantizar su operación en situaciones adversas en materia de liquidez, Banco Citi México ha desarrollado un plan de financiamiento de contingencia que incorpora elementos para identificar posibles problemas de liquidez y define las fuentes alternas de fondeo disponibles para hacer frente a contingencias. Esta herramienta de gestión permite evaluar la resiliencia del banco bajo condiciones adversas de la economía y de los mercados financieros.

En estos planes se detalla la participación de los órganos de gobierno y la estructura corporativa en el Plan (Roles y responsabilidades de las áreas involucradas, gobierno corporativo, planes de comunicación, etc.). La detonación de un evento contingente se asocia principalmente a los indicadores de liquidez y de capital. También se incluyen indicadores cualitativos auxiliares relacionados a las condiciones de los mercados y del sistema financiero. Asimismo, incluye diferentes tipos (sistémico, idiosincrático y una combinación de ambos) y niveles de severidad de la contingencia (media, fuerte y catastrófica). Finalmente, el plan define las acciones que se ejecutarían con base en un nivel de prelación, capacidad de recuperación de la liquidez y su impacto en la solvencia del banco; así como el tiempo requerido para ejecutarlas.

Información cuantitativa Riesgo de Liquidez:

De acuerdo con los requerimientos de la regulación y con base prácticas corporativas, el Banco cuenta con indicadores para alertar sobre concentraciones materiales de fuentes de fondeo, permitiéndoles una adecuada diversificación de estas. Asimismo, las garantías recibidas son monitoreadas para alertar sobre concentraciones, a pesar de que el principal emisor de los valores recibidos en garantía es el Gobierno Federal. De igual forma, el banco se apega a las limitaciones legales, regulatorias, operacionales y corporativas, respecto a la transferibilidad de liquidez.

No obstante, la institución al cierre de septiembre del 2024 comenzó con las actividades de prueba en la etapa de producción con clientes por lo que la métrica de liquidez CCL paso de niveles de 100%, según acuerdo con las directrices del banco central para instituciones que no tuviesen actividad bancaria, a niveles de 3447% dadas las recientes salidas de efectivo.

CCL y CFEN

Porcentajes

Metrica	sep-25	dic-25	mar-26	jun-26	sep-26
CCL	135.93%	169.63%	140.19%	133.14%	140.67%

Metrica	sep-25	dic-25	mar-26	jun-26	sep-26
CFEN	141.22%	164.12%	145.28%	147.33%	134.51%

Perfil de Riesgo de liquidez en Operaciones pasivas:

La administración de la Institución cuenta con un proceso que hace homogéneos los criterios de agrupación de los depósitos con los criterios empleados para asegurar la diversificación de riesgos en operaciones activas de crédito.

Adicionalmente, se da seguimiento mensual en el Comité de Riesgos a las fuentes de fondeo relevantes. La administración tiene definidos los siguientes indicadores para dar seguimiento a la liquidez estructural en condiciones normales: razón de depósitos a préstamos y primeros 5 proveedores de fondeo a pasivos de terceros.

	3T2025	4T2025	1T2026	2T2026	3T2026
Total Depósitos / Préstamos	185%	212%	213%	214%	194%
Principales 5 proveedores de fondeo / Pasivos de Terceros	9%	10%	15%	9%	10%

(c) Riesgo de emisor y contraparte

El riesgo de emisor es la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúan las instituciones con títulos de deuda.

Las unidades de negocios, y también las unidades de riesgo asociadas a las unidades de negocios, son las responsables del monitoreo de los límites de exposición crediticia del portafolio de instrumentos financieros de los libros de negociación y disponibles para la venta. La Unidad de Administración de Crédito (CRMS – Credit Risk Management Services) les otorga soporte emitiendo diariamente el reporte de riesgo emisor.

Los límites de exposición de riesgo emisor de los libros de negociación y disponibles para la venta se establecen a valor nominal por emisor, moneda y plazo.

El riesgo de contraparte, o exposición, se determina como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa el Banco en operaciones con valores y derivados.

La estimación del consumo de los límites de contraparte tiene dos componentes: el valor a mercado de las operaciones vigentes y el valor potencial de las mismas de acuerdo con el tipo de producto, así como el tiempo remanente de vigencia de la transacción. Para efectos de medición, el Banco ha alineado sus métricas a Basilea III y a mejores prácticas internacionales. En este sentido, se cuenta con métricas de riesgo que contemplan tanto riesgo de mercado como riesgo de crédito.

Las unidades de negocios, y también las unidades de riesgo asociadas a las unidades de negocios, son las responsables del monitoreo de los límites de exposición de riesgo de contraparte. La Unidad de Administración de Crédito (CRMS – Credit Risk Management Services) les otorga soporte, emitiendo el reporte diario de consumo de líneas de Contraparte. Para el Comité de Riesgos se presenta la evolución del consumo de las líneas de crédito de contraparte.

En particular, se realizan pruebas de tensión, las cuales tienen las siguientes características: exposición incremental respecto al valor de mercado y su volatilidad, una probabilidad de incumplimiento bajo tensión de acuerdo a un posible deterioro; y una severidad de la pérdida bajo situaciones adversas.

La Unidad de Administración Integral de Riesgos reporta al Gobierno Corporativo la observancia de los límites de exposición de riesgo de emisor y contraparte.

Riesgo de contraparte

Los productos derivados operados por la institución, así como su exposición neta al cierre de los últimos trimestres por tipo de producto con fines de negociación se presentan a continuación:

Valor razonable	Sep-25	Dec-25	Mar-26	Jun-26	Sep-26
Futuros y Forwards	-584	302	-93	770	112
Swaps	11,667	9,677	9,036	10,020	11,276
Opciones	241	77	70	80	-25

La exposición de riesgo de crédito (neta), deduciendo las cuentas de margen, por tipo de contraparte clasificada en cinco segmentos: Gobierno, Cámaras de Compensación, Organismos descentralizados y Banca de Desarrollo, Entidades Financieras y, finalmente, Empresas, evaluada por el valor de mercado, o costo de reposición actual, y el valor potencial por la vida remanente de las transacciones vigentes al 30 de septiembre de 2026 la distribución es la siguiente:

Sep 26	Gobierno	Cámaras de Compensación	Organismos descentralizados y Banca de Desarrollo	Instituciones Financieras	Empresas	Total
Valor potencial futuro & Costo A. Reemplazo	0%	29.80%	26.25%	11.03%	32.92%	100%

Riesgo Emisor

La calidad crediticia de las inversiones en valores clasificada de acuerdo con la categoría de emisor y rating de agencia calificadora al 30 de septiembre de 2026 es la siguiente:

Largo Plazo

30-Sep-26	%	AAA & AAAmx	AA	A	BBB	BB	Total
Gobierno Federal		52.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	52.0%
Gobierno Extranjeros		0.2%	30.6%	0.0%	0.0%	4.7%	35.5%
Entidades Financieras (Bancos, Casa de bolsa etc)		0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Banca de Desarrollo y Paraestatales		4.4%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	4.4%
Gobiernos Estatales y municipales		0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Empresas		0.6%	0.0%	0.1%	0.0%	0.0%	0.7%
Total		57.1%	30.6%	0.1%	0.0%	4.7%	92.6%

Corto Plazo

30-Sep-26	%	mxA-1+	Total
Gobierno Federal		7.4%	7.4%

(d) Riesgos de crédito que afectan el costo crediticio y el margen financiero

El riesgo de crédito es la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúan las instituciones.

Se cuenta con un proceso de otorgamiento, adquisición, cesión, control, administración, recuperación, otorgamiento de reestructuras y renovaciones, así como clasificación de riesgos crediticios basado en los manuales internos correspondientes para administrar el nivel y la composición del riesgo de crédito.

Se tienen implementadas políticas y procedimientos para la adquisición de cartera, entre los que se encuentran la valuación de cartera, revisión de aspectos legales y contables, así como la verificación de la calidad de los expedientes. En caso de que exista cartera castigada la Entidad tiene diseñado un proceso de recuperación de cartera en el que se lleva a cabo a través de cesiones o venta de un grupo determinado de créditos. Entre los procesos para llevar a cabo la venta destacan la valuación de cartera, la invitación a agencias colocadoras e inversionistas y el establecimiento del precio mínimo para la subasta.

Se cuenta con un proceso de otorgamiento de reestructuras como apoyo a clientes morosos, se les brinda un nuevo plan de pagos en una cuenta nueva, en la cual pierde los beneficios de del producto original y a cambio obtiene mejores condiciones, por ejemplo, en la tasa de interés.

Se tienen procedimientos y políticas establecidas para la renovación de los créditos, entre las que destacan el establecimiento de condiciones de antigüedad y nivel de amortización del crédito, así como la revisión de la experiencia crediticia del cliente dentro y fuera del Banco.

Otorgamiento y control:

Las áreas de negocio, ya sean corporativas o empresariales, a través de los ejecutivos de relación u oficiales de crédito de negocios, elaboran y estructuran las diferentes propuestas que evalúan aspectos tales como la capacidad legal, solvencia moral, situación financiera y entorno económico. Con base en estos datos se determina una calificación inicial del acreditado que comprende una

escala del 1 al 10 de acuerdo a los manuales de crédito corporativo y empresarial. Las propuestas son enviadas para su análisis y aprobación a los oficiales de riesgo de crédito o a comités de crédito facultados, con lo que se asegura la separación entre originadores de negocio y los órganos de resolución. Dentro de la escala mencionada se reservan calificaciones para el estado de incumplimiento.

Existen dos niveles básicos para la aprobación de créditos comerciales corporativos, el Consejo de Administración y las facultades mancomunadas de los oficiales de riesgo de crédito. El Consejo de Administración delega facultades a los oficiales y algunas operaciones importantes son autorizadas por el propio Consejo. El nivel de facultades de cada oficial se asigna de acuerdo a su nivel de experiencia, habilidades y nivel de responsabilidad. El nivel de aprobación requerido por línea de crédito se encuentra definido por una matriz de facultades que relaciona el monto del crédito y la calificación inicial de riesgo, la cual se determina en el estudio de crédito. Para créditos comerciales empresariales existen tres niveles de resolución, el Consejo de Administración, el Comité de Crédito y / o facultades mancomunadas de oficiales de riesgo de crédito.

En el área de negocio de consumo, el otorgamiento se da a través de modelos de originación, los cuales contienen información tanto de la solicitud de crédito, así como las referencias externas del cliente, buró de crédito, otra relación con el Banco, bases de fraudes, etc. Adicionalmente, existe un área de dictaminación.

Los modelos de comportamiento son utilizados principalmente para la administración y control de las cuentas una vez que ya fueron otorgadas: aumentos o disminuciones de la línea de crédito, autorización de sobregiros, promoción de nuevos productos (ventas cruzadas), estrategias de tasa y comisiones y estrategias de cobranzas.

Banco Citi México cuenta con varias familias de Modelos de Riesgo de Crédito, los cuales son validados por un área independiente.

Evaluación y seguimiento del riesgo crediticio:

Las áreas de negocio de Empresarial evalúan constantemente la situación financiera de cada cliente, realizando cuando menos una vez al año una revisión exhaustiva y un análisis del riesgo de cada préstamo documentado a través de un estudio de crédito. De esta manera, se determinan los cambios experimentados por los perfiles de riesgo de cada cliente, utilizando el riesgo de crédito global.

Dicha evaluación se efectúa con independencia del proceso de calificación y provisionamiento de los créditos efectuados mensualmente, siguiendo los lineamientos establecidos por la Comisión Bancaria en sus diversas disposiciones reglamentarias en la materia.

Como se mencionó anteriormente, la normatividad interna también establece la obligatoriedad de la aplicación de la metodología estipulada por la Comisión Bancaria para la calificación de la cartera de crédito comercial, con el objeto de determinar el nivel requerido de estimaciones preventivas para riesgo crediticio.

La Unidad de Administración Integral de Riesgos, independiente de las áreas de negocio, calcula la reserva institucional necesaria, así como el capital requerido para las posiciones crediticias.

Para el control del riesgo de crédito, se distinguen los siguientes portafolios dentro de la cartera comercial:

- i. Empresas con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIs
- ii. Empresas con ventas o ingresos netos anuales iguales o mayores a 14 millones de UDIs
- iii. Proyectos con fuente de pago propia

iv. Instituciones financieras

El siguiente es un resumen del alcance, la naturaleza de los sistemas de información y medición y su reporte para el Riesgo de Crédito.

Estructura de la Información para la Administración de Riesgos de Crédito

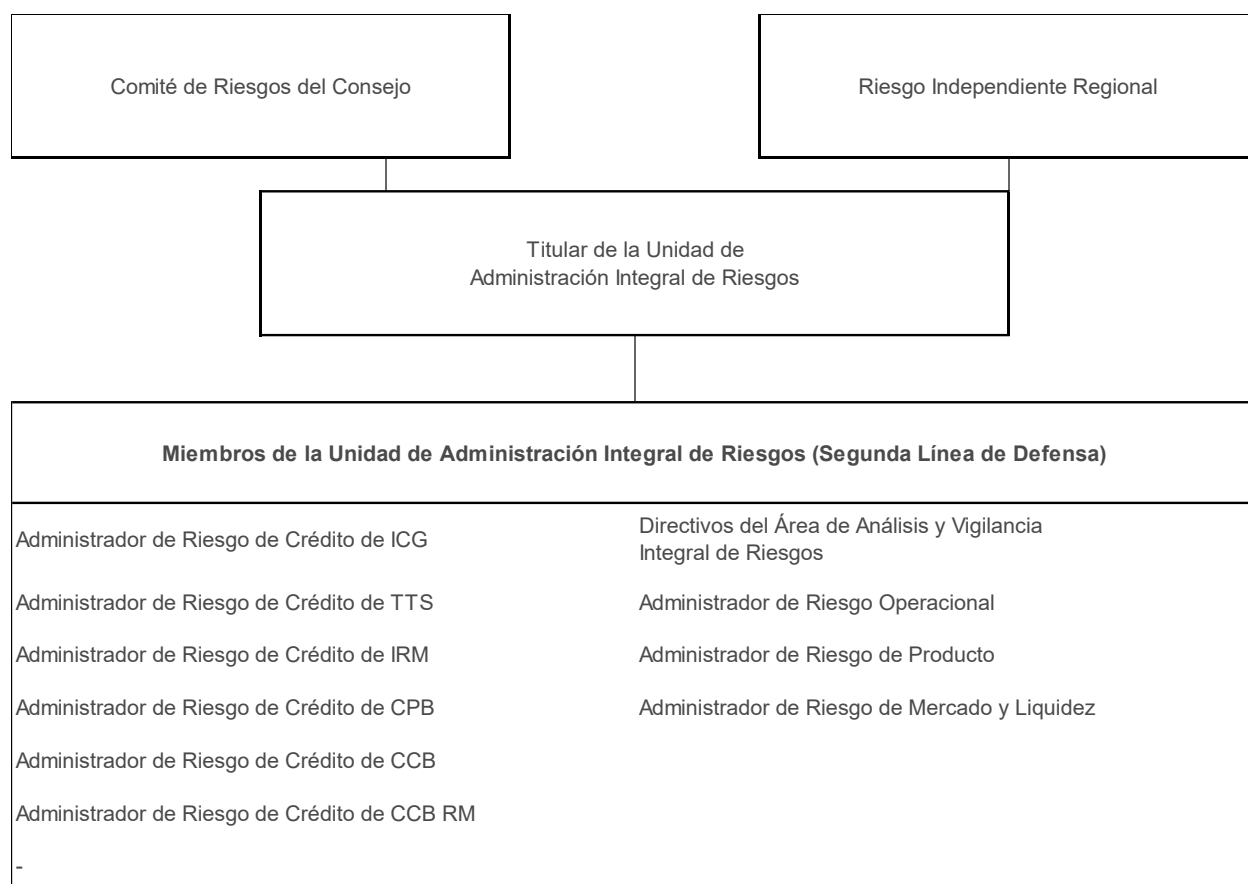
Naturaleza de los sistemas de información	Tipo de Medición	Sistemas de Gestión de Portafolio	Fuentes de Información Adicionales	Reportes Regulatorios
Transaccional	Transacción, Segmento, Portafolio, Calidad, Crediticia, Cliente, Riesgo Común, entre otros	ECS, ISILO ANS, S001, S408, SECORE, TRIMS	Buró de Crédito, CitiRisk (Credit Risk), Data warehouses	R04C-0430, R04C-0431, 404C-0433, R04C-0434, R04C-0435, R04C-0436, R04C-0437, R04C-0438, R04C-0439, R04C0440 y ACM.

Cartera comercial:

Las metodologías de Cartera Comercial clasifican a las empresas de acuerdo con su tamaño medido en término de Ventas en millones de UDIS (V): a) $V < 14$, b) $14 \leq V < 54$ y c) $V \geq 54$; por otra parte, la metodología para Entidades Financieras clasifica a las empresas en dos grupos: otorgantes de Crédito y no otorgantes de crédito y a su vez, se clasifican de acuerdo con su tamaño medido en término Activos Totales en millones de UDIS (A): a) $A \leq 2,500$ y b) $A > 2,500$.

Las metodologías antes mencionadas incorporan variables o “determinantes” de incumplimiento que se obtienen de una Sociedad de Información Crediticia, de forma trimestral, se actualizan los parámetros de probabilidades de incumplimiento tomando en consideración el comportamiento de las empresas dentro del sistema y con la institución. Por otro lado, la severidad de la pérdida está calculada con las especificaciones de la circular, mismas que consideran las recomendaciones emitidas por el Comité de Basilea e incorporadas en la regulación emitida por la CNBV.

El Banco cuenta con límites para controlar la concentración, tanto regulatorios, en relación con el capital básico de la institución; así como internos, en particular existen límites por tamaño a nivel acreditado y por segmento. Por otro lado, la concentración por Industria, Zona Geográfica y Grupo Económico es monitoreada periódicamente.



El Banco cuenta con sistemas internos con información diaria, al corte y a fin de mes en los cuales se basan los procesos de reportes regulatorios para todas las carteras.

Medidas cuantitativas - Los montos al final del primer trimestre de 2026 de la cartera de crédito del Banco, así como su respectiva estimación de pérdida esperada, son como se presentan a continuación:

Cartera Etapa 1	\$153,526
Cartera Etapa 2	16
Cartera Etapa 3	2,262
Reservas	3,236
Pérdida esperada	3,236
	=====

Cabe mencionar que la pérdida esperada de cada portafolio se calcula de forma periódica y conforme a los estándares internacionales de Basilea III, con un horizonte de un año.

Adicional al monto de cartera, se considera las cartas de crédito, cuyo saldo al cierre del tercer trimestre de 2026 ascendió a \$9,594 millones de pesos.

Durante el tercer trimestre de 2026 no se tuvieron recuperaciones de cartera.

La evolución de las posiciones trimestrales de: Liquidez, Posiciones y operaciones con Valores, y Derivados. Así como las Pérdidas por Riesgo Operacional se presentan a continuación.

Valores promedio de la exposición por tipo de riesgo

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)	<u>2025</u>		<u>2026</u>		
	<u>3T2025</u>	<u>4T2025</u>	<u>1T2026</u>	<u>2T2026</u>	<u>3T2026</u>
MERCADO	288,756	310,981	335,857	339,555	369,209
INV. EN VALORES	223,946	251,948	265,245	257,626	309,875
Negociación	91,130	99,459	97,054	92,453	148,748
Disponibles para la Venta	125,449	145,033	163,936	160,900	156,786
Conservados a Vencimiento	7,367	7,456	4,255	4,273	4,341
DERIVADOS	64,810	59,033	70,612	81,929	59,334
CREDITO	153,618	153,216	152,652	141,457	151,910
ETAPA 1 & 2	155,655	155,273	154,272	143,042	153,245
ETAPA 3	2,266	2,262	2,260	2,262	2,262
RESERVAS	-4,175	-4,175	-3,758	-3,657	-3,452
PARTIDAS DIFERIDAS	-128	-144	-122	-190	-145
LIQUIDEZ					
<u>T. Depósitos</u>	185%	212%	213%	214%	194%
<u>Préstamos</u>					
<u>Principales 5 proveedores de Fondeo / Pasivos de Terceros</u>	9%	10%	15%	9%	10%
Riesgo Operacional					
Total Pérdidas Operativas	14	11	4	9	7

BANCO CITI MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Valores promedio riesgo de crédito (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

3T 2026

Pérdida

	Saldo / MTM	Exposición	PI*	SP*	Esperada	No Esperada
Riesgo contraparte	11,961	32,215	1.5%	47%	2,565	243
Riesgo emisor	317,105	317,105	1.1%	46%	1,562	26,227
Riesgo de crédito**						
Cartera comercial						
Calificación interna						
1	2,919	2,919			2,261	2,458
2	2,796	2,796			27	284
3	27,722	28,503			138	3,113
4	68,193	69,035			460	12,762
5	47,584	48,093			387	10,512
6	7,700	7,745			208	2,393
7	5,285	5,377			71	1,430
9	1,239	1,239			17	457
10	-	-			-	-
Etapas 1 y 2	151,941	154,212			1,137	28,765
Etapas 3	2,262	2,262			2,258	2,259
Total	154,203	156,474	3.6%	37%	3,395	31,023
PyMES						
Etapas 1 y 2	-	-			-	-
Etapas 3	-	-			-	-
Total	-	-			-	-
Cartera consumo						
Etapas 1 y 2	-	-			-	-
Etapas 3	-	-			-	-
Total	-	-			-	-
Cartera Hipotecaria						
Etapas 1 y 2	-	-			-	-
Etapas 3	-	-			-	-
Total	-	-			-	-
Cartera de crédito						
Etapas 1 y 2	151,941	154,212			1,137	28,765
Etapas 3	2,262	2,262			2,258	2,259
Total	154,203	156,474	3.6%	37%	3,395	31,023

Notas:

*PI= Probabilidad de incumplimiento Anual (Riesgo Emisor y Préstamos). Probabilidad de incumplimiento de acuerdo al periodo contractual (Riesgo de Contraparte). SP= Severidad de la Pérdida. Los valores reflejan el promedio ponderado del portafolio.

** La exposición mostrada para Riesgos de Crédito es vista Metodología Interna e incluye Compromisos Crediticios y no toma en cuenta Intereses Cobrados por Anticipados.

A continuación, se muestran los saldos brutos de la cartera de créditos comerciales observada durante el tercer trimestre de 2026. La información se presenta de acuerdo a la clasificación del acreditado y se separa entre saldos en balance y en cuentas de orden.

3er Trimestre 2026

Saldos Cartera de Créditos Comerciales (en Balance)

<u>Clasificación</u>	-	<u>Saldo Cierre</u>	-	<u>Saldo Promedio</u>
Empresas con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de U DIs	\$	65,615	\$	64,605
Empresas con ventas o ingresos netos anuales iguales o mayores a 14 millones de U DIs	\$	69,539	\$	67,382
Entidades federativas y municipios	\$	-	\$	-
Proyectos con fuente de pago propia	\$	186	\$	194
Instituciones financieras	\$	20,463	\$	19,417
Total	\$	155,804	\$	151,599

3er Trimestre 2026

Saldos Cartera de Créditos Comerciales (Cuentas de Orden)

<u>Clasificación</u>	-	<u>Saldo Cierre</u>	-	<u>Saldo Promedio</u>
Empresas con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de U DIs	\$	5,857	\$	5,122
Empresas con ventas o ingresos netos anuales iguales o mayores a 14 millones de U DIs	\$	2,688	\$	2,576
Entidades federativas y municipios	\$	-	\$	-
Proyectos con fuente de pago propia	\$	1,083	\$	1,040
Instituciones financieras	\$	3,238	\$	2,949
Total	\$	12,866	\$	11,688

La cartera emproblemada al cierre del tercer trimestre de 2026 fue de \$2,294 para los créditos comerciales.

3er trimestre 2026

Cartera emproblemada por etapas

	<u>Etapas</u>		<u>Etapas</u>		<u>Etapas</u>	
	Saldo	Reserva	Saldo	Reserva	Saldo	Reserva
Empresarial	\$ 6	\$ 2	\$ 3.0	\$ 1.7	\$ 11	\$ 6

Entidades Financieras	\$ 2,256	\$ 2,255	\$ 2.4	\$ 1.1	\$ 16	\$ 7
Entidades Gubernamentales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Consumo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Vivienda	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total	\$ 2,262	\$ 2,257	\$ 5.4	\$ 2.8	\$ 27	\$ 13

A continuación, se encuentra el saldo de la cartera al cierre del tercer trimestre de 2026 por moneda:

3er Trimestre 2026

Saldo de cartera por tipo de moneda por etapas

	<u>Etapas 1</u>		<u>Etapas 2</u>		<u>Etapas 3</u>	
	M.N.	M.E.	M.N.	M.E.	M.N.	M.E.
Empresarial	\$ 87,043	\$ 48,279	\$ 13	\$ -	\$ 6	\$ -
Entidades Financieras	\$ 10,438	\$ 7,766	\$ 3	\$ -	\$ 2,256	\$ -
Entidades Gubernamentales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Consumo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Viviendo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total	\$ 97,481	\$ 56,045	\$ 16	\$ -	\$ 2,262	\$ -

El saldo de la cartera en Etapa 3 es catalogado en los siguientes grupos de acuerdo a la fecha en que los créditos fueron clasificados en dicha etapa.

3er Trimestre 2026

Saldo de Cartera Comercial Días de Permanencia en Etapa 3

	<u>30 días</u>	<u>60 días</u>	<u>90 días</u>	<u>120 días</u>	<u>> 120 días</u>
Alimentos, bebidas y tabaco	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0.01
Bancario	\$ 0.35	\$ 0.08	\$ 0.16	\$ 0.15	\$ 2,255
Comercio	\$ 0.02	\$ 0.06	\$ 0.21	\$ 0.09	\$ 0.37
Construcción	\$ 0.05	\$ 0.38	\$ -	\$ -	\$ 0.11
Industria Automotriz	\$ 0.16	\$ 0.09	\$ 0.06	\$ 0.11	\$ 0.32
Mantenimiento	\$ 0.04	\$ 0.004	\$ 0.12	\$ 0.01	\$ 0.286
Petróleo, minería, gas y energ	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0.01
Resto industria	\$ 0.59	\$ 0.26	\$ 0.19	\$ 0.33	\$ 1.04
Servicios	\$ 0.04	\$ 0.27	\$ 0.00	\$ 0.10	\$ 0.53
Servicios de Salud y sociales	\$ 0.16	\$ 0.04	\$ -	\$ -	\$ 0.02
Total	\$ 1.41	\$ 1.18	\$ 0.74	\$ 0.79	\$ 2,258

A continuación se muestra la distribución geográfica de la exposición total de la cartera de crédito comercial al cierre del tercer trimestre de 2026. No hay registros de cartera de consumo ni de vivienda en la Entidad.

3er Trimestre 2026

Distribución Geográfica de la Exposición de la Cartera Comercial

	<u>Exposición</u>	<u>% por Entidad</u>
Ciudad de México	\$ 93,077	59.7%
Nuevo León	\$ 20,123	12.9%
Estado de México	\$ 7,168	4.6%
Sinaloa	\$ 4,195	2.7%
Coahuila	\$ 3,945	2.5%
Puebla	\$ 2,707	1.7%
Baja California	\$ 2,279	1.5%
Jalisco	\$ 1,890	1.2%
Guanajuato	\$ 1,836	1.2%
Chihuahua	\$ 1,771	1.1%
Veracruz	\$ 1,525	1.0%
Querétaro	\$ 1,312	0.8%
Michoacán	\$ 1,093	0.7%
Tamaulipas	\$ 1,008	0.6%
Hidalgo	\$ 630	0.4%
Resto Entidades Federativas	\$ 1,448	0.9%
Extranjeros	\$ 9,797	6.3%
Total	\$ 155,804	100%

En la siguiente tabla se muestran las cifras de la distribución por sector económico de saldo y reserva de la cartera comercial al cierre del tercer trimestre de 2026. No hay registros de cartera de consumo ni de vivienda en la Entidad.

3er Trimestre 2026

Distribución de la Cartera Comercial por Sector Económico

	<u>Etapas 1</u>		<u>Etapas 2</u>		<u>Etapas 3</u>		
	Saldo	Reserva	Saldo	Reserva	Saldo	Reserva	% por Sector
Bancario	\$ 28,623	\$ 79	\$ 3	\$ 1.1	\$ 2,256	\$ 2,255	19.8%
Servicios	\$ 27,995	\$ 106	\$ 1	\$ 0.5	\$ 1	\$ 1	18.0%
Alimentos, bebidas y tabaco	\$ 20,562	\$ 164	\$ 0.07	\$ 0.02	\$ 0.01	\$ 0.01	13.2%

Resto industria	\$ 20,537	\$ 196	\$ 8.7	\$ 3.16	\$ 2.4	\$ 0.86	13.2%
Industria Automotriz	\$ 15,029	\$ 182	\$ 0.9	\$ 0.2	\$ 0.75	\$ 0.29	9.6%
Comercio	\$ 12,909	\$ 43	\$ 1	\$ 0.2	\$ 0.75	\$ 0.34	8.3%
Alquileres	\$ 5,202	\$ 41	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	3.3%
Construcción	\$ 3,801	\$ 24	\$ 0.1	\$ 0.1	\$ 0.54	\$ 0.33	2.4%
Transporte	\$ 3,787	\$ 31	\$ -	\$ -	\$ 0.54	\$ 0.33	2.4%
Petróleo, minería, gas y energía	\$ 3,008	\$ 26	\$ -	\$ -	\$ 0.01	\$ 0.01	1.9%
Otras Industrias	\$ 12,074	\$ 81	\$ 1	\$ 0.3	\$ 1	\$ 0.4	7.8%
Total	\$ 153,526	\$ 973	\$ 16	\$ 6	\$ 2,262	\$ 2,258	100%

La siguiente tabla muestra la reserva de los principales sectores por grado de riesgo, al cierre del tercer trimestre de 2026. No hay registros de cartera de consumo ni de vivienda en la Entidad.

3er Trimestre 2026		Reservas de Cartera Comercial principales Sectores Económicos						Reservas Totales
		Bancario	Servicios	Resto industria	Industria Automotriz	Alimentos, bebidas y tabaco	Resto	
A-1	\$ 30	\$ 61	\$ 52	\$ 69	\$ 63	\$ 137	413	
A-2	\$ 19	\$ 3	\$ 98	\$ 10	\$ 84	\$ 72	286	
B-1	\$ 0.0005	\$ 39	\$ 12	\$ 40	\$ 15	\$ 8	114	
B-2	\$ 0.11	\$ 0.02	\$ 0.4	\$ -	\$ 0.02	\$ 6.5	7	
B-3	\$ 23	\$ 0.4	\$ 7	\$ 3	\$ 0.004	\$ 1	34	
C-1	\$ -	\$ 0.2	\$ 9	\$ 56	\$ 1	\$ 6	73	
C-2	\$ 0.07	\$ 0.01	\$ 6	\$ 1	\$ 0.1	\$ 2	9	
D	\$ 8	\$ 3	\$ 10	\$ 3	\$ 0.2	\$ 10	34	
E	\$ 2,256	\$ 1	\$ 4	\$ 0.6	\$ 0.01	\$ 5	2,266	
Total	\$ 2,335	\$ 107	\$ 200	\$ 183	\$ 164	\$ 247	3,236	

La siguiente tabla muestra la cartera comercial por plazo remanente por los principales tipos de cartera crediticia al cierre del tercer trimestre de 2026. No hay registros de cartera de consumo ni de vivienda en la Entidad.

Saldos Cartera de Créditos Comerciales (en Balance)

<u>Clasificación</u>	<u>0 a 29 días</u>	<u>30 a 180 días</u>	<u>181 días A 360 días</u>	<u>> 360 días</u>
Empresas con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIs	5,590	7,023	4,656	48,345
Empresas con ventas o ingresos netos anuales iguales o mayores a 14 millones de UDIs	16,313	18,302	3,449	31,475
Entidades federativas y municipios	-	-	-	-

Proyectos con fuente de pago propia	-	-	-	186
Instituciones Financieras	4,714	10,350	4,595	804
Total	26,616	35,676	12,701	80,811

La siguiente tabla muestra el saldo de cartera comercial en etapa 3, así como las estimaciones preventivas por riesgo crediticio, agrupados por entidad federativa al cierre del tercer trimestre de 2026. No hay registros de cartera de consumo ni de vivienda en la Entidad:

3er Trimestre 2026	<u>Cartera en Etapa 3 por Entidad Federativa</u>	
	<u>Saldo</u>	<u>Reservas</u>
Ciudad de México	\$ 2,260	\$ 2,257
Coahuila	\$ 0.6	\$ 0.4
Estado de México	\$ 0.6	\$ 0.4
Chihuahua	\$ 0.4	\$ 0.2
Puebla	\$ 0.2	\$ 0.03
San Luis Potosí	\$ 0.1	\$ 0.01
Resto Entidades Federativas	\$ 0.3	\$ 0.1
Total	\$ 2,262	\$ 2,258

La siguiente tabla muestra las variaciones en saldo y en reservas al tercer trimestre de 2026. Se observó un decremento de \$231 millones de pesos en reservas.

3er Trimestre 2026	<u>Comparativo Respecto al Trimestre previo</u>					
	2do Trim 2026		3er Trim 2026		Cambio Δ	
	<u>Saldo</u>	<u>Reserva</u>	<u>Saldo</u>	<u>Reserva</u>	<u>Saldo</u>	<u>Reserva</u>
Etapas 1 y 2	\$ 143,055	\$ 1,201	\$ 153,526	\$ 972	\$ 10,471	\$ (229)
Etapas 2 y 3	\$ 259	\$ 8	\$ 16	\$ 6	\$ (243)	\$ (2)
Etapas 3 y Total	\$ 2,261	\$ 2,258	\$ 2,262	\$ 2,258	\$ 1	\$ 0
Total	\$ 145,576	\$ 3,466	\$ 155,804	\$ 3,236	\$ 10,228	\$ (231)

Durante el tercer trimestre de 2026 no se registraron créditos castigados de la cartera comercial.

Bajo las reglas del Anexo 24 de la Circular Única de Bancos, la Entidad considera garantías financieras e hipotecarias para estimar la Severidad de la Pérdida utilizada en el modelo estándar de estimaciones preventivas para riesgos crediticios reportadas en el Balance General de la institución. Bajo las reglas del Anexo 25 se consideran garantías personales. Internamente se cuenta con las políticas denominadas “Global Collateral Management Policy” y “WCR Collateral Management Standard” para administración de colaterales.

Internamente se cuenta con la política denominada “Citi Wholesale Credit Risk Policy” la cual contempla reglas sobre “wrong way risk”.

En la siguiente tabla se presenta la distribución de las garantías financieras y no financieras admisibles consideradas para mitigar la exposición de cartera crediticia al cierre del tercer trimestre de 2026.

En la siguiente tabla se presenta la distribución de las garantías financieras y no financieras admisibles consideradas para mitigar la exposición de cartera crediticia al cierre del tercer trimestre de 2026.

3er Trimestre 2026		Garantías Reales Admisibles
<u>Tipo de Garantías</u>	<u>Exposición Cubierta</u>	
Financieras	\$	65,859
No Financieras	\$	13,631
Total Garantías Reales	\$	79,490

La siguiente tabla muestra las principales contrapartes por operaciones derivadas al cierre del tercer trimestre de 2026.

Operaciones derivadas

3er Trim 2026

<u>Principales contrapartes</u>	<u>Probabilidad de Incumplimiento</u>	<u>Exposición</u>
1	0.50%	10,291
2	0.29%	3,694
3	1.11%	3,343
4	0.27%	2,435
5	5.16%	1,293
Resto	2.64%	11,628

Para el cierre del tercer trimestre del 2026, la entidad cuenta con grandes exposiciones, es decir, contrapartes agrupadas por Grupo de Riesgo Común con exposiciones mayores o iguales al 10% del Capital Básico. De conformidad con lo señalado en el Artículo 54, fracción I.

3er Trimestre 2026 Exposiciones por Grupo de Riesgo Común

<u>Grupo</u>	<u>Exposición Neta</u>	<u>% de Capital Básico</u>
1	\$16,526	20%
2	\$9,063	11%

% CB: Porcentaje sobre el Capital Básico

Adicionalmente, como parte de la gestión del riesgo de crédito en Banco Citi México, se estiman las pérdidas crediticias esperadas para las exposiciones en cuentas por cobrar y en inversiones en valores que la Institución mantiene en su balance.

En las siguientes tablas se muestra la exposición en estos rubros así como el monto de la estimación de la pérdida crediticia esperada al cierre de tercer trimestre de 2026.

3er Trimestre 2026

Pérdida Crediticia Esperada de Cuentas por Cobrar

2do Trim 2026		3er Trim 2026		Cambio Δ	
<u>Saldo</u>	<u>Reserva</u>	<u>Saldo</u>	<u>Reserva</u>	<u>Saldo</u>	<u>Reserva</u>
\$ 36,981	\$ 134	\$ 21,715	\$ 86	\$ (15,266)	\$ (49)

3er Trimestre 2026

Pérdida Crediticia Esperada de Inversiones de Valores

2do Trim 2026		3er Trim 2026		Cambio Δ	
<u>Saldo</u>	<u>Reserva</u>	<u>Saldo</u>	<u>Reserva</u>	<u>Saldo</u>	<u>Reserva</u>
\$ 167,978	\$ 992	\$ 184,994	\$ 480	\$ 17,016	\$ (512)

El Banco ha establecido mecanismos para detectar e informar desviaciones respecto de los objetivos, lineamientos y políticas para la Administración Integral de Riesgos. Entre ellos se encuentran procesos de auditoría interna, mecanismos de auto evaluación y áreas independientes de aquellas que discrecionalmente toman riesgo.

(e) Riesgo operacional, legal y tecnológico-

Visión General del Riesgo Operacional

El Riesgo Operacional se define como el riesgo de pérdida resultante de procesos internos, personas y sistemas inadecuados o fallidos, o de eventos externos. Esta definición de Riesgo Operacional incluye riesgo tecnológico y riesgo legal, que es el riesgo de pérdida (incluyendo costos de litigios, acuerdos y multas regulatorias) resultante del incumplimiento del banco con las leyes, regulaciones, estándares éticos prudentes y obligaciones contractuales en cualquier aspecto del negocio del banco. Así mismo, incluye el Riesgo Tecnológico que es el riesgo de pérdida por fallas de sistemas, equipos y telecomunicaciones. El Riesgo Operacional excluye los riesgos estratégicos y de reputación. Banco Citi México también reconoce el impacto del Riesgo Operacional en el riesgo de reputación asociado con las actividades comerciales de Banco Citi México.

El objetivo de la función de Administración de Riesgo Operacional (ORM) es proporcionar una supervisión y un desafío independientes para asegurar que el Riesgo Operacional sea identificado, evaluado, monitoreado y gestionado dentro del Apetito de Riesgo Operacional definido por Banco Citi México. ORM apoya esto evaluando la efectividad de los controles de la Primera Línea, monitoreando los riesgos emergentes y asegurando que el perfil general de Riesgo Operacional siga siendo apropiado en relación con las actividades comerciales de la entidad, el entorno operativo y las consideraciones de capital.

ORM participa activamente en varios foros de gobierno para asegurar que el Marco de Gestión de Riesgo Operacional (ORMF) esté completamente integrado en las actividades de gestión diarias de Banco Citi México y proporciona una revisión y un desafío independiente de riesgos.

Marco de Administración de Riesgo Operacional

Citi tiene un Marco Global de Administración de Riesgo Operacional establecido que se alinea y se implementa consistentemente con el Marco de Gestión de Riesgos Empresariales (ERMF) y se complementa con el Marco de Administración Integral de Riesgos de Banco Citi México. Los marcos mencionados anteriormente están compuestos por una jerarquía de documentos de política que apoya prácticas de Administración de Riesgo Operacional efectivas y eficientes al establecer los requisitos mínimos para la identificación, medición, monitoreo, control y reporte consistentes del Riesgo Operacional en todo Citi.

Dentro del ORMF, se mantienen definiciones y taxonomías comunes para permitir una aplicación y categorización consistentes. Además, el ORMF proporciona orientación sobre las estructuras de gobierno, los comités de gestión y la habilitación de roles clave que apoyan la administración efectiva del Riesgo Operacional.

Gobierno del Riesgo Operacional

Banco Citi México administra el Riesgo Operacional día a día a través del enfoque de Líneas de Defensa. La Primera Línea de Defensa (1LoD) es propietaria y gestiona los riesgos que surgen de la ejecución de sus actividades de negocio. La 1LoD identifica los Riesgos Operacionales a los que están expuestos, incluyendo los riesgos existentes y emergentes. También identifica los Riesgos Operacionales que pueden resultar de productos nuevos o modificados, o debido a cambios significativos en las estructuras organizacionales, sistemas, procesos y personal.

La responsabilidad de la supervisión y el desafío de las actividades de gestión de riesgos de la 1LoD recae en la Segunda Línea de Defensa (2LoD), a través de la Administración de Riesgos Independiente (IRM), liderada por el Director de Riesgos (CRO). Con el apoyo de la función de Administración de Riesgo Operacional responsable de supervisar y desafiar la gestión del Riesgo Operacional en Banco Citi México.

La función de Auditoría Interna de Banco Citi México constituye la Tercera Línea de Defensa (3LoD), que proporciona una garantía independiente y objetiva de que la gestión de riesgos, el gobierno y los controles internos funcionan correctamente para ayudar a Banco Citi México a lograr sus objetivos.

El Gobierno del Riesgo Operacional de Banco Citi México está respaldado por estructuras, recursos y procesos específicos de Banco Citi México. El Director y el Comité de Riesgos del Consejo revisan y aprueban el enfoque general del Gobierno del Riesgo Operacional. Son responsables de revisar, desafiar y escalar los asuntos clave de Riesgo Operacional, asegurando la alineación con los umbrales del Apetito de Riesgo. Se definen rutas claras de reporte y escalamiento, asegurando la rendición de cuentas y la comunicación oportuna de los problemas relacionados con el riesgo operacional.

El Comité de Riesgos del Consejo monitorea los Riesgos Operacionales y las tendencias. Las mejoras en el gobierno efectivo se monitorean de forma continua, incluyendo la revisión de la guía regulatoria y de supervisión, las mejores prácticas globales y los desarrollos organizacionales cambiantes de Banco Citi México. Cualquier brecha o deficiencia identificada será abordada por la Directiva de Banco Citi México.

Valores promedio de la exposición

La evolución de las pérdidas por Riesgo Operacional, Tecnológico y Legal son los siguientes:

Millones de Pesos		2025		2026	
Tipo de Riesgo	3T 2025 (1)	4T2025 (1)	1T2026 (1)	2T2026 (1)	3T2026 (2)
Riesgo Operacional	14	11	4	9	7
Total Pérdidas Operativas					
Riesgo Tecnológico	10	3	2	1	1
Total Pérdidas					
Riesgo Legal	0*	0*	0*	0*	0*
Total Pérdidas					

1)Nota: Cifras brutas promedio del trimestre en MXP basadas en la Base de Datos de Pérdidas por Riesgo Operacional (Monto de Pérdida + Monto de Gasto Asociado sin Monto de Recuperaciones)

2) Nota: Estimado inicial bruto promedio del trimestre en MXP basado en la herramienta de Pérdidas Operacionales corporativa (Loss Capture System, cifra de: Local Gross Currency)

*Cifras sin materialidad (Menores a MXP 1 M)

(f) Requerimientos de capital por operaciones de bursatilizaciones y acciones

Cifras en miles de pesos

Descripción	Importe	Activos Sujetos y Ponderados por Riesgo	Requerimiento de Capital
Posición de bursatilización asumida por una Institución (actuando como inversionista u originador) así como por Líneas de Crédito por Liquidez otorgadas por la Institución a un Vehículo de Propósito Especial que cumplan con lo señalado en los Anexos 1-I ó 1-J y cuenten con calificación – Grado de Riesgo 1	1.77	0.61	0.05

Cifras en miles de pesos

Conceptos para determinar requerimientos en posiciones accionarias	
Posición Total Larga en:	228,195
Cada serie en operaciones con y sobre acciones	226,155
Cada serie en operaciones referidas a canastas de acciones	134
Cada serie en operaciones referidas a índices accionarios	1,836
Cada certificado bursátil que otorgan créditos o inviertan en financiamientos.	
Cada certificado bursátil que NO otorgan créditos o inviertan en financiamientos.	69
Posición Total Corta en:	136,027
Cada serie en operaciones con y sobre acciones	125,466
Cada serie en operaciones referidas a canastas de acciones	-
Cada serie en operaciones referidas a índices accionarios	1,953
Cada certificado bursátil que otorgan créditos o inviertan en financiamientos.	
Cada certificado bursátil que NO otorgan créditos o inviertan en financiamientos.	8,607
Posición Neta del Portafolio	92,168
De acciones y operaciones sobre acciones	100,688
En operaciones referidas a canastas de acciones	134
En operaciones referidas a índices accionarios	-117
En certificados bursátiles que otorgan créditos o inviertan en financiamientos.	-
En certificado bursátiles que NO otorgan créditos o inviertan en financiamientos.	-8,538

(20) Información por segmentos-**I. Factores utilizados en la identificación de segmentos operativos**

El Banco tiene establecidas 3 líneas de negocio identificados como segmentos reportables. Las divisiones ofrecen productos diferentes y son administradas en forma separada con base en la estructura de información interna presentada a la administración del Banco.

Los segmentos operativos reportables y las bases para su segmentación se presentan a continuación:

Segmento reportable	Operaciones
Operaciones crediticias	Corresponde a créditos colocados directamente a empresas del sector público y privado.
Operaciones de tesorería y banca de inversión	Corresponde a las operaciones de inversión que realiza el Banco por cuenta propia, tales como compraventa de divisas, inversiones en Instrumentos Financieros, reportos, préstamos de valores y derivados.
Operaciones por cuenta de terceros	Son aquellas a través de las cuales el Banco participa como intermediario en el mercado de valores.

II. Información sobre segmentos operativos reportables

La información financiera de los segmentos por el periodo al 30 de septiembre de 2026 es como se muestra a continuación:

	Operaciones crediticias	Operaciones de Tesorería y banca de inversión	Operaciones por cuenta de terceros	Otros segmentos	Total
Ingresos por intereses \$	2,904	21,455	2,854	218	27,431
Gastos por intereses	(17)	(10,627)	(5,386)	(364)	(16,394)
Margen financiero	2,887	10,828	(2,532)	(146)	11,037
Estimación preventiva para riesgos crediticios	734	-	-	-	734
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	3,621	10,828	(2,532)	(146)	11,771
Comisiones y tarifas cobradas	35	23	1,580	1,858	3,496
Comisiones y tarifas pagadas	(21)	(97)	(421)	(115)	(654)
Resultado por intermediación	-	5,522	-	-	5,522
Otros ingresos (egresos) de la operación, neto	(211)	(261)	(158)	(1,074)	(1,704)

Gastos de administración y promoción		(522)	(671)	(1,299)	(5,705)	(8,197)
Resultado antes de impuestos a la utilidad		2,902	15,344	(2,830)	(5,182)	10,234
Activos	\$	44,478	510,915	51,212	12,776	619,381
Pasivos		(107)	(296,129)	(234,534)	(12,404)	(543,174)

1. Resumen ejecutivo (Resumen de resultados)

Los principales indicadores financieros se listan a continuación:

Índices %	3T 2026
1) Utilidad neta (Pérdida neta)	6,296
2) Cartera de crédito	155,507
3) Estimación preventiva de riesgos crediticios	734
4) Captación tradicional	300,465
5) Índice de morosidad	1.45
6) Índice de cobertura de cartera de crédito etapa 3 (ICOR)	1.526
7) Eficiencia operativa	1.73%
8) Índice de eficiencia	334.6
9) Retorno sobre capital (ROE)	16.98
10) Retorno sobre activos (ROA)	1.0
11) Índice de capitalización	
11.1) Sobre activos sujetos a riesgo de crédito	33.95%
11.2) Sobre activos sujetos a riesgo de crédito, mercado y operacional	23.16%
12) Coeficiente de cobertura de liquidez (CCL)	140.67%
13) Coeficiente de financiamiento estable (CFEN)	134.51%

Índice de morosidad (IMOR)= Saldo de la cartera de crédito etapa 3 al cierre del trimestre / Saldo de la cartera de crédito total al cierre del trimestre.

Índice de cobertura de cartera de crédito etapa 3 (ICOR)= Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del trimestre / Saldo de la cartera de crédito con riesgo etapa 3 al cierre del trimestre.

Eficiencia operativa=Gastos de administración y promoción del trimestre anualizados / Activo total al cierre del trimestre

Retornos sobre capital (ROE)= Resultado neto del trimestre anualizado / Capital contable al cierre del trimestre

Retornos sobre activos (ROA)= Resultado neto del trimestre anualizado / Activo total al cierre del trimestre

Índice de capitalización (ICAP): Para el último trimestre se presentan cifras correspondientes al cálculo previo al 27 de octubre de 2026, conforme al Anexo 1-O, las cuales podrían modificarse una vez que se cuente con las cifras definitivas.

Capital neto / Activos sujetos a riesgo de crédito.

Capital neto / Activos sujetos a riesgo de crédito, mercado y operacional.

Coeficiente de cobertura de liquidez (CCL)= Activos líquidos computables / flujo neto total de salida de efectivo

Coeficiente de financiamiento estable neto (CFEN)= Monto de financiamiento estable disponible / Monto de financiamiento estable requerido

Al 30 de septiembre de 2026, los activos totales de Banco Citi México (Banco) ascienden a \$619,381 mdp lo que representa un incremento del 6% respecto a los \$ 582,401 mdp registrados al 31 de diciembre de 2025. Este incremento de \$36,980 se explica principalmente por el incremento en la posición de inversiones del 23% es decir, \$57,927 mdp y por el registro de deudores por reporto por \$22,217 mdp, rubro que no presentaba saldo al cierre de 2025.

La composición de las operaciones por los trimestres terminados al 30 de septiembre de 2026 (3T 2026) y 30 de septiembre de 2025 fueron:

Estado de resultados y otros resultados integrales	3T 2026	3T 2025	% Variación
(Millones de pesos, salvo los porcentajes)			
Ingresos por intereses	27,431	29,777	(8%)
Gastos por intereses	(16,394)	(20,693)	(21%)
Margen financiero	11,037	9,084	21%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	734	102	620%
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	11,771	9,186	28%
Comisiones y tarifas cobradas	3,496	3,520	(1%)
Comisiones y tarifas pagadas	(654)	(920)	(29%)
Resultado por intermediación	5,522	10,345	(47%)
Otros ingresos de la operación	(1,704)	74	(2,403%)
Gastos de administración y promoción	(8,197)	(10,317)	(21%)
Resultado de la operación	10,234	11,888	(14%)
Participación en el resultado de otras entidades	-	-	-
Resultado antes de impuestos a la utilidad	10,234	11,888	(14%)
Impuestos a la utilidad	(3,938)	(3,618)	9%
Resultado neto	6,296	8,270	(24%)

Al 30 de septiembre de 2026, el resultado neto ascendió a \$6,296 mdp, una disminución de \$1,974 mdp (24%) frente a los \$8,270 mdp del mismo periodo de 2025. La variación se explica principalmente por un menor resultado por intermediación, que disminuyó \$4,823 mdp (47%), debido sobre todo a los derivados con fines de negociación, que pasaron de una utilidad por compraventa en 2025 a una pérdida en 2026. Este comportamiento refleja el cambio en las condiciones de mercado entre ambos periodos: en 2025, un tipo de cambio más elevado y mayores tasas de referencia favorecieron los resultados de estas posiciones, mientras que en 2026 la apreciación del peso y los recortes a la tasa de referencia realizados por Banco de México desde finales de 2025 revirtieron dicho efecto. Asimismo, los otros ingresos de la operación pasaron de un ingreso de \$74 mdp a un gasto de \$1,704 mdp. Estos efectos fueron parcialmente compensados por el margen financiero, que se benefició del mismo entorno y creció \$1,953 mdp (21%) por el menor costo de fondeo y la menor pérdida por valorización de pasivos en moneda extranjera, así como por la reducción de \$2,120 mdp (21%) en gastos de administración y promoción y por la liberación de reservas crediticias.

2. Comentarios y análisis de la Administración

a. Margen Financiero (Ingresos por intereses/ Gasto por intereses)

Los componentes de nuestro margen financiero por los períodos indicados se muestran a continuación:

Ingresos por intereses	3T 2026	3T 2025	% Variación
	(Millones de pesos, salvo porcentajes)		
Intereses de efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 2,767	3,079	(10%)
Intereses y rendimientos a favor provenientes de cuentas de margen	89	41	117%
Intereses y rendimientos a favor provenientes de colaterales en operaciones OTC	334	561	(40%)
Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en instrumentos financieros y reportos	15,386	13,319	16%
Intereses de cartera de crédito:			
Créditos comerciales:			
Actividad empresarial o comercial	6,683	9,436	(29%)
Entidades financieras	1,332	2,038	(35%)
Entidades gubernamentales	70	579	(88%)
Comisiones por el otorgamiento del crédito	311	235	32%
Dividendos de instrumentos de patrimonio neto	456	318	43%
Utilidad por valorización	3	171	(98%)
	\$ 27,431	29,777	(8%)

Ingresos por intereses

Al 30 de septiembre de 2026, los ingresos por intereses ascendieron a \$27,431 mdp, una disminución de \$2,346 mdp (8%) respecto del mismo periodo de 2025. La baja se concentró en la cartera de crédito, afectada tanto por menores tasas de interés como por menores saldos promedio, y en menor medida en los rendimientos de colaterales en operaciones OTC, de efectivo y equivalentes de efectivo, así como en la utilidad por valorización. Estos efectos fueron parcialmente compensados por el crecimiento del portafolio de inversiones en instrumentos financieros y reportos, y por mayores ingresos de cuentas de margen, comisiones por el otorgamiento del crédito y dividendos. En los apartados siguientes, cada variación se explica a partir de dos componentes: el cambio en los saldos promedio (efecto volumen) y el cambio en los rendimientos promedio (efecto tasa).

Cartera de crédito

Al 30 de septiembre de 2026, los intereses de la cartera de crédito ascendieron a \$8,085 mdp, una disminución de \$3,968 mdp (33%) respecto de los \$12,053 mdp del mismo periodo de 2025. La actividad empresarial o comercial explicó la mayor parte de la baja, con \$2,753 mdp. El principal factor fue la reducción del rendimiento promedio, de 6.7% en 2025 a 5.0% en 2026, en línea con la baja de las tasas de referencia, que restó \$2,266 mdp; la contracción de 5% en el saldo promedio restó \$487 mdp adicionales.

En entidades financieras, la disminución de \$706 mdp obedeció a una causa distinta: el saldo promedio fue 43% inferior al de 2025, lo que restó \$881 mdp, y el mayor rendimiento promedio, de 7.4% en 2025 a 8.5% en 2026, solo compensó \$175 mdp. Si bien el saldo de este segmento al cierre de septiembre creció 47% respecto de diciembre de 2025, dicho crecimiento no se reflejó en los ingresos del periodo, que dependen del saldo promedio. En entidades gubernamentales, la baja de \$509 mdp se explicó casi en su totalidad por la reducción de 79% en el saldo promedio (\$456 mdp) y, en menor medida, por el menor rendimiento promedio, que pasó de 7.7% en 2025 a 4.4% en 2026 (\$53 mdp).

Estos efectos fueron parcialmente compensados por el incremento de 32% en las comisiones por el otorgamiento del crédito, que pasaron de \$235 mdp a \$311 mdp.

Operaciones con valores e instrumentos financieros

Los intereses y rendimientos de inversiones en instrumentos financieros y operaciones de reporto ascendieron a \$15,386 mdp, un incremento de \$2,067 mdp (16%) respecto del mismo periodo de 2025. A diferencia de la cartera de crédito, en este rubro predominó el crecimiento de las posiciones: el saldo promedio aumentó 34%, lo que aportó \$4,519 mdp y más que compensó los \$2,452 mdp asociados a la reducción del rendimiento promedio, de 6.2% en 2025 a 5.4% en 2026.

Por tipo de instrumento, el crecimiento provino principalmente de los instrumentos financieros para cobrar o vender, cuyos ingresos aumentaron \$2,044 mdp: el saldo promedio creció 42%, lo que aportó \$3,342 mdp y superó ampliamente la baja del rendimiento promedio, de 7.01% en 2025 a 6.20% en 2026 (\$1,298 mdp). En los instrumentos financieros negociables ocurrió lo contrario: aunque la posición promedio también creció (\$914 mdp), la reducción de tasas tuvo un peso mayor (\$1,507 mdp), por lo que los ingresos disminuyeron \$593 mdp. Los instrumentos financieros para cobrar principal e interés disminuyeron \$262 mdp, casi en su totalidad por la reducción de 42% en su posición (\$258 mdp), con un efecto marginal de tasa (\$4 mdp). En conjunto, el portafolio de inversiones aportó \$1,189 mdp del incremento y las operaciones de reporto, los \$878 mdp restantes.

Rendimiento de efectivo y cuentas de margen

Los intereses de efectivo y equivalentes de efectivo ascendieron a \$2,767 mdp, una disminución de \$312 mdp (10%) respecto del mismo periodo de 2025. En este caso, la baja se explica por un saldo promedio 19% inferior, que restó \$592 mdp, ya que el rendimiento promedio aumentó de 4.0% en 2025 a 4.4% en 2026 y aportó \$280 mdp. Los intereses de colaterales en operaciones OTC disminuyeron \$227 mdp (40%), al pasar de \$561 mdp a \$334 mdp. En sentido contrario, los rendimientos de cuentas de margen aumentaron \$48 mdp, de \$41 mdp a \$89 mdp, impulsados por un saldo promedio 41% mayor (\$16 mdp) y por el aumento del rendimiento promedio, de 2.0% en 2025 a 3.2% en 2026 (\$32 mdp).

Dividendos y valuación de instrumentos de capital

Los dividendos de instrumentos de patrimonio neto ascendieron a \$456 mdp, frente a \$318 mdp del mismo periodo de 2025, lo que representó un incremento de \$138 mdp, equivalente al 43%. En contraste, la utilidad por valorización disminuyó a \$3 mdp, frente a \$171 mdp en 2025, principalmente por la reducción en los saldos de la cartera de créditos comerciales en moneda extranjera y por la apreciación del peso observada durante 2026, que disminuyó el valor en pesos de dichas posiciones activas. Este efecto debe analizarse en conjunto con la reducción de la pérdida por valorización reconocida en los gastos por intereses, que se explica en el apartado siguiente.

Gastos por intereses	3T 2026	3T 2025	% Variación
		(Millones de pesos, salvo porcentajes)	
Intereses captación tradicional:			
Por depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 4,900	5,880	(17%)
Por depósitos a plazo	3,262	3,444	(5%)
Intereses a cargo asociados con la cuenta global de captación sin movimientos	1	1	0%
Intereses por préstamos interbancarios y de otros organismos	1,576	2,306	(32%)
Otros títulos emitidos	595	203	193%
Intereses y rendimientos a cargo provenientes de colaterales en operaciones OTC	292	427	(32%)
Intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto	3,003	3,796	(21%)
Premios a cargo en operaciones de préstamo de valores	1,284	1,066	20%
Costos y gastos asociados con el otorgamiento del crédito	141	76	86%
Pérdida por valorización	1,294	3,437	(62%)
Intereses sobre pasivos por arrendamiento	46	57	(19%)
Total, de gastos por intereses	\$ 16,394	20,693	(21%)

Gastos por intereses

Al 30 de septiembre de 2026, los gastos por intereses ascendieron a \$16,394 mdp, una disminución de \$4,299 mdp (21%) respecto de los \$20,693 mdp del mismo periodo de 2025. La reducción respondió principalmente a dos factores: el menor costo del fondeo, ya que la baja de las tasas promedio redujo el gasto en \$3,506 mdp (efecto tasa), y la disminución de \$2,143 mdp en la pérdida por valorización. Estos beneficios se vieron parcialmente contrarrestados por mayores saldos promedio en algunas fuentes de fondeo, principalmente depósitos a plazo, otros títulos emitidos y operaciones de reporto, que en términos netos incrementaron el gasto en \$1,067 mdp (efecto volumen), así como por mayores premios en préstamo de valores y costos de otorgamiento de crédito por \$283 mdp. Como se detalla a continuación, la reducción de tasas compensó el crecimiento de los saldos en la mayoría de las fuentes de fondeo, con excepción de otros títulos emitidos.

Captación tradicional

Al 30 de septiembre de 2026, los intereses de la captación tradicional disminuyeron 12% respecto del mismo periodo de 2025, reflejo principalmente del menor costo promedio de los depósitos. En los depósitos de exigibilidad inmediata, la baja de 17% combinó ambos factores: el costo promedio pasó de 2.4% en 2025 a 2.1% en 2026, lo que redujo el gasto en \$770 mdp, y el saldo promedio fue 4% menor, lo que aportó una reducción adicional de \$210 mdp. En los depósitos a plazo, el gasto disminuyó 5% aun cuando el saldo promedio creció 18% (\$610 mdp), debido a que la reducción del costo promedio, de 5.7% en 2025 a 4.6% en 2026, generó un ahorro mayor, de \$792 mdp.

Financiamiento y operaciones de mercado

Al 30 de septiembre de 2026, los intereses por préstamos interbancarios y de otros organismos disminuyeron 32% respecto del mismo periodo de 2025, como resultado de un menor costo promedio, que pasó de 4.1% en 2025 a 3.2% en 2026 (\$418 mdp), y de un saldo promedio 14% inferior (\$312 mdp). En las operaciones de reporto, el gasto disminuyó 21%: la baja del costo promedio, de 8.2% en 2025 a 5.9% en 2026, representó un ahorro de \$1,216 mdp, muy superior al gasto adicional de \$423 mdp derivado del aumento de 11% en el saldo promedio.

Los intereses por colaterales en operaciones OTC siguieron la misma tendencia y disminuyeron 32%: la reducción del costo promedio, de 6.3% en 2025 a 3.3% en 2026, generó un ahorro de \$268 mdp, que más que compensó el gasto adicional de \$133 mdp por el aumento de 31% en el saldo promedio. Otros títulos emitidos fue la única fuente de fondeo cuyo gasto aumentó, 193% respecto de 2025, debido a que el saldo promedio creció 215% con las emisiones CITIMX 25 y CITIMX 25-3, colocadas en noviembre de 2025, lo que incrementó el gasto en \$437 mdp; la baja del costo promedio, de 5.7% en 2025 a 5.3% en 2026, moderó este aumento en \$45 mdp.

Valorización y otros gastos por intereses

Al 30 de septiembre de 2026, la pérdida por valorización disminuyó 62% respecto del mismo periodo de 2025, principalmente por la apreciación del peso durante 2026, que redujo el valor en pesos de los pasivos denominados en moneda extranjera. Al considerar también la menor utilidad por valorización reconocida en los ingresos por intereses, el efecto neto en el margen financiero fue favorable en \$1,975 mdp. En el mismo periodo, los premios a cargo en operaciones de préstamo de valores aumentaron 20% y los costos asociados con el otorgamiento de crédito, 86%. Por último, los intereses sobre pasivos por arrendamiento disminuyeron 19%, principalmente porque el saldo promedio fue 24% menor (\$14 mdp), lo que compensó el ligero aumento del costo promedio, de 5.0% en 2025 a 5.4% en 2026 (\$3 mdp).

b. Cartera de crédito

Integración y Análisis de la Cartera de Crédito al 30 de septiembre de 2026.

La clasificación de la cartera de crédito en las distintas etapas de riesgo al 30 de septiembre de 2026 y 31 de diciembre de 2025, valuada a costo amortizado, analizada por tipo de crédito, se presenta a continuación:

Cartera de crédito total	3T 2026	4T 2025	% Variación
(Millones de pesos, salvo los porcentajes)			
Créditos comerciales			
Etapas 1			
Actividad empresarial o comercial	\$ 133,390	140,597	(5%)
Entidades financieras	18,205	11,668	56%
Entidades gubernamentales	1,634	2,907	(44%)
Total Cartera de Crédito con riesgo etapa 1	153,229	155,172	(1%)
Etapas 2			
Actividad empresarial o comercial	13	100	(87%)
Entidades financieras	3	1	200%
Total Cartera de Crédito con riesgo etapa 2	16	101	(84%)
Etapas 3			
Actividad empresarial o comercial	6	7	(14%)
Entidades financieras	2,256	2,255	0%
Total Cartera de Crédito con riesgo etapa 3	2,262	2,262	0%
Cartera de crédito			
Actividad empresarial o comercial	133,409	140,704	(5%)
Entidades financieras	20,464	13,924	47%
Entidades gubernamentales	1,634	2,907	(44%)
Cartera de crédito	\$ 155,507	157,535	(1%)

(1) No incluye el efecto de las partidas diferidas asociadas a operaciones de cartera de crédito

Al 30 de septiembre de 2026, la cartera de crédito total se ubicó en \$155,507 mdp, frente a \$157,535 mdp al 31 de diciembre de 2025, lo que representó una disminución de \$2,028 mdp, equivalente al 1%. Esta variación se explica principalmente por la reducción de \$7,295 mdp, equivalente al 5%, en la cartera de actividad empresarial o comercial, asociada a menores saldos de créditos en moneda extranjera, en un entorno de apreciación del peso durante 2026 que disminuyó su equivalente en pesos. Asimismo, la cartera de entidades gubernamentales disminuyó \$1,273 mdp, equivalente al 44%. Estos efectos fueron parcialmente compensados por el incremento de \$6,540 mdp, equivalente al 47%, en la cartera de entidades financieras.

Por etapa de riesgo, la cartera en etapa 1 representó el 98.5% de la cartera total. La cartera en etapa 2 disminuyó a \$16 mdp, frente a \$101 mdp al cierre de 2025, mientras que la cartera en etapa 3 se mantuvo en \$2,262 mdp, lo que resultó en un índice de morosidad de 1.45%.

En consecuencia, las reclasificaciones entre etapas no representaron importes significativos.

c. Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios al 30 de septiembre de 2026, integrada por tipo de cartera se presenta a continuación:

Etapas	Actividades Comerciales		Entidades Financieras		Entidades Gubernamentales		Total por moneda		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Suma
Etapas 1	\$ 450	436	1	7	70	10	521	453	974
Etapas 2	4	-	1	-	-	-	5	-	5
Etapas 3	3	-	2,255	-	-	-	2,258	-	2,258
Subtotal	457	436	2,257	7	70	10	2,784	453	3,237
Por intereses devengados sobre créditos con riesgo de crédito Etapas 3									
Operaciones contingentes y avales							33	182	215

Total de Cartera	\$	457	436	2,257	7	70	10	2,817	635	3,452
------------------	----	-----	-----	-------	---	----	----	-------	-----	-------

Al 30 de septiembre de 2026, la estimación preventiva para riesgos crediticios ascendió a \$3,452 mdp, frente a \$4,175 mdp al 31 de diciembre de 2025, lo que representó una disminución de \$723 mdp, equivalente al 17.3%. Esta variación se explica principalmente por la disminución en los saldos de la cartera de actividad empresarial o comercial, principalmente en moneda extranjera, así como por la liberación de la estimación preventiva adicional, lo que dio lugar a la liberación de reservas. Este comportamiento es consistente con el efecto favorable de \$734 mdp reconocido en el estado de resultados por concepto de estimación preventiva para riesgos crediticios. Al cierre del periodo, la estimación se integra por \$974 mdp de cartera en etapa 1, \$5 mdp de cartera en etapa 2, \$2,258 mdp de cartera en etapa 3, asociada principalmente a entidades financieras, y \$215 mdp de operaciones contingentes y avales, lo que representó un índice de cobertura de cartera en etapa 3 de 152.6%.

d. Reclasificaciones entre modelos de Negocio (Inversiones)

Al tercer trimestre de 2026, el Banco no realizó reclasificaciones de inversiones en instrumentos financieros por cambios en el modelo de negocios, así como transferencias de categorías de instrumentos financieros.

e. Impuestos a la utilidad (Impuesto Diferido e Impuestos causado)

BCM es una institución de crédito que forma parte del sistema financiero conforme al artículo 7 de la LISR vigente y se encuentra sujeto al pago del ISR, la tasa corporativa aplicable para 2026 fue de 30%.

Impuestos a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR)) y Participación de los trabajadores en la Utilidad (PTU)

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos, al 30 de septiembre de 2026, se detallan a continuación:

		3T-2026	
		Diferencia temporal	ISR diferido
<i>(Millones de pesos, salvo los porcentajes)</i>			
<u>Activos por impuesto a la utilidad diferido</u>			
Valuación de Inversiones en Instrumentos Financieros a cargo	\$	2,577	773
Valuación de derivados a cargo		916	275
Estimación preventiva para riesgos crediticios		3,452	1,036
Propiedades, mobiliario y equipo		74	22
Pasivo por PTU diferida		404	121
Provisiones por beneficios a los empleados		1,469	441
Provisiones		2,106	632

Otros créditos diferidos y cobros anticipados		169	50
Total Activos por impuestos a la utilidad diferidos	\$	11,167	3,350
<u>Pasivos por impuesto a la utilidad diferido</u>			
Valuación de inversiones en valores a favor	\$	(4,858)	(1,457)
Activo por PTU diferida		-	-
		(4,858)	(1,457)
Activo (pasivo) por impuesto a la utilidad diferido, neto		6,309	1,893

El impuesto diferido reconocido en el Estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2026 es de \$1,893 mdp y \$2,541 mdp al 31 de diciembre de 2025. Se observa un decremento en el ISR diferido activo consecuencia de que la entidad tuvo decremento en la estimación preventiva de riesgos crediticios, dado que es una de las diferencias temporales más significativas disminuyendo un 17%, así mismo las diferencias pasivas temporales tuvieron un incremento principalmente por ganancias derivadas de la valuación por inversiones.

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los periodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

Al 30 de septiembre de 2026. El Banco no tiene saldo de PTU diferida.

Tratamientos fiscales inciertos en el impuesto a la utilidad y la PTU

Al 30 de septiembre de 2026, el Banco no tiene implementados tratamientos fiscales inciertos que le permitan reducir su impuesto a la utilidad y la PTU. El Banco considera que su determinación de impuesto a la utilidad y la PTU, causados y diferidos, son adecuados para todos los años fiscales mencionados, en función de su evaluación de varios factores, entre ellos las interpretaciones de la legislación fiscal y la experiencia previa.

Al 30 de septiembre de 2026, el Banco no tiene activos o pasivos contingentes relacionados con los impuestos a la utilidad.

Impuestos a la utilidad

Los impuestos a la utilidad fue un gasto de \$ 3,938 mdp para el periodo al 30 de septiembre de 2026, en comparación con los \$3,618 mdp para el periodo terminado al 30 de septiembre de 2025, lo que representó un efecto neto de \$320 mdp. La tasa efectiva de impuestos fue de 38% y 30% respectivamente.

f. Comisiones y tarifas cobradas

A continuación, se presentan los ingresos por Comisiones y tarifas por los periodos al 30 de septiembre de 2026 y 2025, respectivamente:

	3T 2026	3T 2025	% Variación
	(Millones de pesos, salvo porcentajes)		
Operaciones de crédito	\$ 110	76	45%
Cartas de crédito sin refinanciamiento	13	13	0%
Actividades fiduciarias	138	139	(1%)
Transferencia de fondos	12	13	(8%)
Custodia o administración de bienes	724	721	0%
Servicios de banca electrónica	346	266	30%
Otras comisiones y tarifas cobradas	2,153	2,292	(6%)
	\$ 3,496	3,520	(1%)

Al 30 de septiembre de 2026, las comisiones y tarifas cobradas registraron una disminución, alcanzando \$3,496 mdp, frente a los \$3,520 mdp de septiembre de 2025. Esta disminución se explica principalmente por una disminución en otras comisiones y tarifas cobradas, seguido de transferencia de fondos y las actividades fiduciarias, cuyos efectos fueron parcialmente compensados por un aumento en las operaciones de crédito y los servicios de banca electrónica. En términos netos, este rubro presentó una disminución de \$24 mdp con respecto del mismo periodo de 2025.

g. Resultado por intermediación

A continuación, se presentan los resultados por intermediación del Banco por los trimestres al 30 de septiembre de 2026 y 2025 respectivamente:

	3T 2026	3T 2025	% Variación
	(Millones de pesos, salvo porcentajes)		
Resultado por valuación a valor razonable:			
Resultado por valuación de valores y derivados:			
Instrumentos financieros negociables	\$ (1,289)	2,770	(147%)
Derivados con fines de negociación	1,305	(8,315)	(116%)
Derivados con fines de cobertura	(161)	8	(2,113%)
Colaterales vendidos	166	138	20%
Estimación de pérdidas crediticias esperadas para inversiones en instrumentos financieros:			
Instrumentos financieros para cobrar y vender	631	(191)	(430%)
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)	37	34	9%
Resultado por valuación de divisas	11	15	(27%)
	\$ 700	(5,541)	(113%)
Resultado por compraventa:			
Instrumentos financieros negociables	1,178	1,190	(1%)
Instrumentos financieros para cobrar y vender	1,137	600	90%
Derivados con fines de negociación	(959)	13,022	(107%)
Derivados con fines de cobertura	(169)	70	(341%)
Resultado por compraventa de divisas	3,635	1,004	262%
	4,822	15,886	(70%)

Total	\$	5,522	10,345	(47%)
-------	----	-------	--------	-------

Al 30 de septiembre de 2026, el resultado por valuación a valor razonable registró una utilidad de \$700 mdp, en comparación con una pérdida de \$5,541 mdp observada en el mismo periodo de 2025. Esta variación se explica principalmente por el desempeño favorable de los derivados con fines de negociación, así como por mayores resultados en los instrumentos financieros para cobrar y vender. Lo anterior se presentó en un contexto en el que la posición de instrumentos financieros a valor razonable registró un crecimiento aproximado del 11% respecto a diciembre de 2025.

Asimismo, al 30 de septiembre de 2026, el resultado por compraventa ascendió a \$4,822 mdp, comparado con la utilidad de \$15,886 mdp del mismo periodo de 2025. Esta variación se explica como parte de una recomposición del portafolio de inversiones, con un incremento en las posiciones de instrumentos financieros negociables y para cobrar o vender, y una disminución en los instrumentos financieros para cobrar principal e interés. Del mismo modo, a diferencia del periodo de 2025, los instrumentos financieros derivados con fines de negociación presentaron una pérdida de \$959 mdp, frente a la utilidad de \$13,022 mdp, lo que representó un decremento de 107%, principalmente asociado con los movimientos de las curvas de tasa de interés, tipo de cambio, materias primas e índices.

h. Depósitos a la vista y a plazo

Al 30 de septiembre de 2026, los depósitos a la vista y a plazo se integran como se muestra a continuación:

Composición de Depósitos a la vista y a plazo	3T 2026	4T 2025	%Variación
	<i>(Millones de pesos, salvo los porcentajes)</i>		
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 220,140	247,174	(11%)
Depósitos a plazo:			
Del público en general	-	-	-
Mercado de dinero	68,468	76,887	(11%)
Títulos de crédito emitidos	11,801	10,875	9%
Cuenta global de captación sin movimientos	56	43	30%
Total de captación tradicional	\$ 300,465	334,979	(10%)

Al 30 de septiembre de 2026, la captación tradicional ascendió a \$300,465 mdp, frente a \$334,979 mdp al 31 de diciembre de 2025, lo que representó una disminución de \$34,514 mdp, equivalente al 10%. Esta variación se explica principalmente por la reducción de \$27,034 mdp, equivalente al 11%, en los depósitos de exigibilidad inmediata. A ello se sumó la disminución de \$8,419 mdp, también equivalente al 11%, en los depósitos a plazo del mercado de dinero, como consecuencia de una menor colocación de depósitos a plazo de 1 a 59 días respecto de diciembre de 2025, en un entorno de ajustes a la baja en las principales tasas de referencia. Estos efectos fueron parcialmente compensados por el incremento de \$926 mdp, equivalente al 9%, en los títulos de crédito emitidos.

En cuanto al gasto por intereses, al 30 de septiembre de 2026 los intereses de la captación tradicional disminuyeron 12% respecto del mismo periodo de 2025, principalmente por la reducción del costo

promedio de fondeo, en línea con la baja de las tasas de interés de referencia. Por su parte, los intereses de otros títulos emitidos aumentaron 193%, principalmente por el mayor saldo promedio de las emisiones CITIMX 25 y CITIMX 25-3, colocadas el 13 de noviembre de 2025, que se describen a continuación.

Clave de Pizarra:	CITIMX 25	CITIMX 25-3
Número de Certificados Bursátiles Bancarios de la Emisión:	47,131,000	41,340,000
Valor Nominal de los Certificados Bursátiles Bancarios:	\$100.00 MXN por Certificado Bursátil Bancario.	\$100.00 MXN por Certificado Bursátil Bancario.
Monto de la Emisión de los Certificados Bursátiles Bancarios:	\$ 4,713,100,000 MXN	\$ 4,134,000,000 MXN
Plazo de Vigencia de los Certificados Bursátiles Bancarios:	1,092 días, equivalente a aproximadamente 3 años.	2,548 días, equivalente a aproximadamente 7 años.
Fecha de Emisión de los Certificados Bursátiles Bancarios:	13 de noviembre de 2025.	13 de noviembre de 2025.
Fecha de Vencimiento:	9 de noviembre de 2028.	4 de noviembre de 2032.
Tasa de Interés	TIIE de Fondeo + 0.40%	9.22%
Periodicidad en el Pago de Intereses:	28 días	182 días
Amortización del principal:	Mediante un sólo pago en la Fecha de Vencimiento a su Valor Nominal	Mediante un sólo pago en la Fecha de Vencimiento a su Valor Nominal
Calificación	mxAAA	mxAAA

i. Préstamos interbancarios y otros organismos

Al 30 de septiembre de 2026, los préstamos interbancarios se integran como se muestra a continuación:

	Moneda extranjera 3T 2026	Moneda extranjera 4T 2025	% Variación
<i>(Millones de pesos, salvo los porcentajes)</i>			
Largo plazo:			
Instituciones de banca múltiple			
CmCORPLLC	\$ 83,471	37,959	120%

Al 30 de septiembre de 2026, los préstamos interbancarios y de otros organismos ascendieron a \$83,471 mdp, un incremento de 120% respecto del 31 de diciembre de 2025. Por su parte, el gasto por intereses de estos préstamos ascendió a \$1,576 mdp y corresponde a actividades de operación; este gasto disminuyó 32% respecto del mismo periodo de 2025, principalmente por menores tasas de interés y un menor saldo promedio durante el periodo.

Por el periodo terminado al 30 de septiembre de 2026, el Banco mantiene líneas de crédito contratadas con instituciones de crédito extranjeras por montos de \$4.5millones USD dólares, las cuales se han dispuesto en su totalidad.

Los créditos bancarios establecen ciertas obligaciones de hacer y no hacer, entre las que destacan limitaciones para el pago de dividendos, mantener ciertas razones financieras, mantener asegurados los bienes dados en garantía, no vender, gravar o disponer de dichos bienes, así como no contraer pasivos directos o contingentes, o cualquier adeudo de índole contractual.

Al 30 de septiembre de 2026, el Banco mantiene cumplimiento de las obligaciones pactadas en los préstamos recibidos.

Las principales características de operación de los préstamos interbancarios que el Banco mantiene, el acceso a recursos por subastas, préstamos regulados por Banxico que no tienen un límite preestablecido y préstamos sujetos a disponibilidad de recursos del presupuesto de los acreditantes sin límite para el Banco, así como créditos cuyo límite es pactado diariamente por el acreditante.

2.1 Consejo de Administración

El 1 de junio de 2026, se aprobó mediante resolución de los accionistas en la asamblea ordinaria la integración del consejo de administración de Banco Citi México, quedando conformado de la siguiente manera:

Nombre	Tipo de miembro
Julio Santiago Figueroa	Presidente y consejero Propietario No Independiente
Vivianne Caumont Guerra	Consejero propietario no independiente
Alberto Torres García	Consejero propietario no independiente
Miguel Messmacher Linartas	Consejero propietario no independiente
Juan José Ignacio Gómez Camacho	Consejero propietario independiente
Luis Brossier Márquez	Consejero Suplente No Independiente
Jorge Javier Báez López	Consejero Suplente No Independiente
Rubén Alberto Rojas Pacheco	Consejero Suplente No Independiente
Juan José Salazar Fernández	Consejero Suplente Independiente
Javier Flores Durón y Pontones	Consejero Suplente Independiente

2.2 Directivos Relevantes

A la fecha de este reporte los principales funcionarios se conforman de:

Nombre completo	Puesto actual	Edad	Antigüedad	Escolaridad máxima
-----------------	---------------	------	------------	--------------------

Luis Brossier Márquez	Director general	47 años	24 años	Licenciatura
Carlos Felipe Galeano Buriticá	Director de custodia	43 años	14 años	Maestría
Gabriel Enrique Manzano Briceño	Director de mercados	55 años	29 años	Maestría
Salomón Amkie Begun	Director de banca corporativa	45 años	15 años	Maestría
Mayra Angélica Balcázar Pérez	Directora banca comercial	45 años	19 años	Maestría
José Antonio Espíndola Riveroll	Director de casa de Bolsa	59 años	35 años	Licenciatura
Rodolfo Vela Montemayor	Director de mercado de capitales	50 años	20 años	Maestría
Jorge Javier Báez López	Director de ejecución de negocio	57 años	26 años	Maestría
José Miguel Iglesias Silva	Director de Seguridad de la Información	49 años	16.5 años	Licenciatura
Sonia García Romero	Director de Banca Privada	54 años	8 años	Licenciatura
Héctor Ramírez Daccach	Director de Finanzas	46 años	15 años	Ingeniería
Alejandro Fernando Díaz Reyes	Director de Operaciones	58 años	30 años	Licenciatura
Ana Elena Ruiz Ávila	Director de Servicios de Tecnología	61 años	29 años	MBA
Guillermo Manuel García San Pedro	Director Jurídico	44 años	4 años	Licenciatura
Mario Alberto Tapia Mora	Director de Recursos Humanos	43 años	6 años	Licenciatura
Gerardo Chávez Sánchez	Director de Asuntos Públicos	58 años	21 años	Maestría
Stephanie Kanyet Castañeda	Director de Auditoría interna	40 años	6 años	Maestría
Juan Diego Forero Laverde	Director de riesgo	55 años	11 años	Maestría
Claudia Alexandra Jiménez Mejía	Directora de Cumplimiento	54 años	9 años	Maestría

Mario Arturo Bolaños Michelena	Director de Prevención de Lavado de Dinero	49 años	12 años	Maestría
--------------------------------	--	---------	---------	----------

2.3 Política de Tesorería

Los registros contables del Banco están en pesos mexicanos y en monedas extranjeras (principalmente dólar), las que, para efectos de presentación de los estados financieros, en el caso de divisas distintas al dólar se convierten de la moneda respectiva a dólares, considerando la cotización que rija para la moneda correspondiente en relación al mencionado dólar en los mercados internacionales conforme lo establece la CNBV, y la equivalencia de la moneda nacional con el dólar es el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros según corresponda, publicado por el Banco Central en su página de internet www.banxico.org.mx, o la que la sustituya.

Las ganancias y pérdidas en cambios se llevan a los resultados del ejercicio. Los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en UDIS, así como la utilidad o pérdida en cambios, cuando dichas partidas provienen de posiciones relacionadas con ingresos o gastos que forman parte del margen financiero, se reconocen dentro de los rubros “Ingresos (gastos) por intereses”, según sea el caso.

Utilidad o Pérdida en cambios por valorización

La utilidad en cambios por valorización es el valor residual de los ingresos generados por tipo de cambio después de haber disminuido la pérdida en cambios relativo a la misma partida que origina la utilidad, siempre que las pérdidas son menores a dichos ingresos durante el periodo contable (utilidad neta). Derivado de lo anterior, la utilidad neta en cambios se presenta en el estado de resultado integral, dentro del rubro de “Ingresos por intereses”. En caso contrario, cuando la pérdida en cambios es superior a la utilidad de la misma partida, lo resultante es un valor residual que representa la pérdida en cambios por valorización (pérdida neta), por lo anterior, es presentada en el estado de resultado integral, dentro del rubro de “Gastos por intereses”.

Liquidez

La liquidez generada por las emisiones es fungible dentro del balance y se gestiona dentro de un portafolio de inversión de bonos del gobierno federal mexicano y estadounidense.

Adicionalmente, el excedente de caja en moneda local es gestionado a través del mercado local de Reporto Interbancarios y placements con bancos y el Banco Central. El excedente de liquidez en USD se gestiona a través de cuentas en bancos norteamericanos.

Todo esto dentro del marco de límites crediticios establecidos por el Banco.

2.4 Control Interno

El riesgo operacional es inherente a los negocios del Banco y, al igual que para otros tipos de riesgo, es administrado mediante un proceso cuyo objetivo es mitigar el riesgo. El Banco cuenta con un sistema de registro de eventos que hayan conllevado a pérdidas operacionales. Los principales procesos relativos a la mitigación de este riesgo están delineados en la política MCA. Esta política

tiene como objetivo evaluar si el sistema de control interno es adecuado y está funcionando en forma efectiva, asegurando que:

- Las transacciones son registradas en forma apropiada
- Las transacciones son aprobadas correctamente
- Los activos del Banco estén protegidos de manera apropiada
- Se cumple con las leyes y regulaciones aplicables a los negocios y actividades en los que se desenvuelve el Banco
- Se mantienen estándares éticos y prácticas de negocio sanas
- Los recursos y la infraestructura son adecuados para llevar adelante los negocios.

La política comprende los siguientes procesos:

- Documentar el sistema de control interno,
- Identificación y clasificación de los riesgos importantes,
- Documentar los riesgos importantes y controles clave por entidad de negocio o área funcional,
- Evaluar y calificar los controles claves asociados a cada riesgo importante,
- Asignar una clasificación de riesgo al riesgo residual de cada riesgo importante,
- Asignar una clasificación a cada entidad de negocio o área funcional que refleje la efectividad de sus controles clave,
- Reportar los resultados del proceso de auto-evaluación.

Los procesos MCA son probados en cuanto a su efectividad por controles de calidad periódicos y están sujetos a revisiones de Auditoría Interna.

3. ICAP

De conformidad al artículo 50 de Ley de Instituciones de crédito, el Banco deberá mantener un capital neto superior a la suma de los requerimientos de capital por los riesgos de crédito, mercado y operacional en que incurra en su operación. El capital neto se determina conforme a las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito emitidas por la Comisión Bancaria y de Valores.

A partir de las modificaciones de la Circular realizadas durante el año 2014 y 2015, se establece como mínimo de un índice de capital de 8 %, y se prevén nuevos niveles piso para los elementos que componen la parte básica del capital neto¹, mínimos de 6% para el coeficiente de capital básico, un mínimo de coeficiente fundamental de 4.5%.

En adición a los mínimos mencionados anteriormente se incorpora un suplemento de conservación de capital equivalente al 2.5% de los activos ponderados sujetos a riesgo totales, un porcentaje de suplemento de capital contra cíclico² y 0.6% por importancia sistémica local.

Con el propósito de incorporar el pilar II de Basilea en mayo y diciembre 2014, se incluyen como marco prudencial el perfil de riesgo y la evaluación de suficiencia de capital bajo escenarios supervisores que se había realizado desde 2011, así como la evaluación de suficiencia de capital bajo escenarios internos incluyendo aquellos donde imperen condiciones económicas adversas. En diciembre 2015 se

¹ Capital básica del capital = Capital fundamental + Capital no fundamental

² Suplemento de capital contra cíclico

incorporan los suplementos de Capital para las instituciones evaluadas como de importancia sistémica local (SCCS), con un régimen gradual que dará inicio el 31 de diciembre de 2016 para concluir en diciembre de 2019, a un paso de 25% según el grado de importancia sistémica.

El suplemento de capital a constituir como institución de importancia sistémica local será igual al porcentaje de la tabla siguiente según sea clasificado el Banco por la CNBV de acuerdo con la metodología establecida en la CUB y sus porcentajes son los siguientes por tipo de Grado de Importancia Sistémica:

Grado de importancia sistémica	SCCS
I	0.60
II	0.90
III	1.20
IV	1.50
V	2.25

Banco Citi México fue ubicado por la CNBV en un grado de importancia sistémica de nivel I, con lo cual le es requerido un suplemento de capital de 0.60%, que en concordancia con las fechas establecidas ha sido constituido como es requerido.

A partir de octubre 2025, se comenzó a constituir el Suplemento al Capital Neto (TLAC: Total loss-absorbing capacity) aplicable a las instituciones clasificadas como de importancia sistémica, para cumplir con el ICAP mínimo establecido en las disposiciones. Este suplemento se calcula de acuerdo con lo establecido con el artículo 2 bis 117 ñ de las disposiciones:

$$\text{Suplemento al Capital Neto} = \max(10\% * APSRT, 3.75\% * AA) - 3.5\% * APSRT$$

Donde:

APSRT = Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales

AA = Activos Ajustados

El Suplemento al Capital Neto al cierre del tercer trimestre de 2026 es de 6.50%.

El Índice de Capitalización es igual al resultado del cociente del capital neto del Banco, entre la suma de los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito, las posiciones ponderadas equivalentes sujetas a riesgo de mercado y los activos sujetos a riesgo operacional.

En cumplimiento al artículo 2 bis 119 de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito” En la siguiente tabla, se presenta la información correspondiente a la capitalización del Banco al cierre de los últimos 5 trimestres, de conformidad con Basilea III. Con el siguiente contenido, así como en notas a los estados financieros los Anexos 1-O, 1-O Bis y 1-O Bis1.

Modelo Interno de Depósitos: En materia de estabilidad de Depósitos, el Banco ha desarrollado un modelo que permite administrar el margen financiero a partir de los costos de fondos y las tasas

generadas por los activos. A partir de abril de 2025, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a solicitud del Banco autorizó a Banco Citi México el uso del Modelo Interno de Depósitos para estimar los requerimientos de Capitalización de Riesgos de Mercado en tasa pesos, a solicitud de la Comisión este modelo se renueva anualmente y a la fecha se encuentra vigente y en operación.

I. Índices de capitalización expresados en porcentajes:

	3T 2025	3T 2026*
<hr/>		
Capital a activos en riesgo de crédito:		
Capital básico	32.09	33.95
Capital complementario	-	-
Capital Neto	<hr/> 32.09	<hr/> 33.95
	=====	=====
Capital a activos en riesgo de mercado y crédito:		
Capital básico	26.72	26.09
Capital complementario	-	-
Capital Neto	<hr/> 26.72	<hr/> 26.09
	=====	=====
Capital a activos en riesgo de mercado, crédito y operacional:		
Capital básico	23.27	23.16
Capital complementario	-	-
Capital Neto	<hr/> 23.27	<hr/> 23.16

* Previo al 21 de octubre de 2026

II. Integración del Capital Neto

	3T 2025	3T 2026*
<hr/>		
CAPITAL BASICO		
+ CAPITAL CONTABLE	77,440	76,206
- DEDUCCION DE INVERSIONES EN INSTRUMENTOS SUBORDINADOS		
- DEDUCCION DE INVERSIONES EN ACCIONES DE ENTIDADES FINANCIERAS	152	98

- DEDUCCION DE INVERSIONES EN ACCIONES NO FINANCIERAS	0	0
- DEDUCCION DE FINANCIAMIENTOS OTORGADOS PARA ADQUISICION DE ACCIONES DEL BANCO O DE ENTIDADES EL GRUPO FINANCIERO	0	0
- DEDUCCION POR IMPUESTOS DIFERIDOS	35	0
- GASTOS DE ORGANIZACION Y OTROS INTANGIBLES	2,388	2,477
- OTROS ACTIVOS QUE SE RESTAN		
TOTAL CAPITAL FUNDAMENTAL	74,865	73,631
<hr/>		
-INSTRUMENTOS DE CAPITAL	0	0
TOTAL CAPITAL BASICO NO FUNDAMENTAL	0	0
<hr/>		
+ OBLIGACIONES E INSTRUMENTOS DE CAPITALIZACION	0	0
+ RESERVAS PREVENTIVAS POR RIESGOS CREDITICIOS GENERALES	0	0
- INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE ESQUEMAS DE BURSATILIZACION	0	0
TOTAL CAPITAL COMPLEMENTARIO	0	0
<hr/>		
CAPITAL NETO	74,865	73,631
<hr/>		

* Previo al 21 de octubre de 2026

4. CCL

Información cuantitativa Riesgo de Liquidez:

De acuerdo con los requerimientos de la regulación y con base prácticas corporativas, el Banco cuenta con indicadores para alertar sobre concentraciones materiales de fuentes de fondeo, permitiéndoles una adecuada diversificación de estas. Asimismo, las garantías recibidas son monitoreadas para alertar sobre concentraciones, a pesar de que el principal emisor de los valores recibidos en garantía es el Gobierno Federal. De igual forma, el banco se apeg a las limitaciones legales, regulatorias, operacionales y corporativas, respecto a la transferibilidad de liquidez.

No obstante, la institución al cierre de septiembre del 2024 comenzó con las actividades de prueba en la etapa de producción con clientes por lo que la métrica de liquidez CCL paso de niveles de 100%, según acuerdo con las directrices del banco central para instituciones que no tuviesen actividad bancaria, a niveles de 3447% dadas las recientes salidas de efectivo.

CCL Y CFEN

Porcentajes

Métrica	Sep-25	Sep-26
CCL	135.93%	140.67%
CFEN	141.22%	134.51%

5. Anexo 1-O

I.1 Integración de Capital Neto de conformidad con el formato internacional

Integración de Capital Neto

Cifras en Millones de Pesos Corrientes		3T-2025	3T-2026*
Ref.	Concepto		
Capital Fundamental (CF): instrumentos y reservas			
1	Acciones ordinarias que califican para Capital Fundamental más su prima correspondiente	12,671	12,671
2	Resultados de ejercicios anteriores	47,547	50,030
3	Otros elementos de la utilidad integral (incluyendo otras reservas)	17,222	13,505
4	Derogado	No aplica	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el Capital Fundamental)	No aplica	No aplica
6	Capital Fundamental antes de ajustes regulatorios	77,440	76,206
Capital Fundamental: ajustes regulatorios			
7	Ajuste por valuación prudencial	No aplica	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	0	0
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	2,388	2,477
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	0	0
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	0	0
12 (conservador)	Reservas pendientes de constituir	0	0
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	0	0
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	0	0
16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	0	0
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	0	0
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	0	0
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	0	0

20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	0	0
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	35	0
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica	No aplica
23	Del cual: Inversiones significativas donde la Institución posee más del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica	No aplica
24	Del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica	No aplica
25	Del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica	No aplica
26	Ajustes regulatorios adicionales	152	98
A	Derogado	0	0
B	Del cual: Inversiones en deuda subordinada.	0	0
C	Derogado	0	0
D	Del cual: Inversiones en organismos multilaterales	0	0
E	Del cual: Inversiones en empresas relacionadas	0	0
F	Del cual: Inversiones en capital de riesgo	152	98
G	Del cual: Inversiones en fondos de inversión	0	0
H	Del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	0	0
I	Derogado	0	0
J	Del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	0	0
K	Derogado	0	0
L	Del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	0	0
M	Del cual: Personas Relacionadas Relevantes	0	0
N	Del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	0	0
O	Derogado	0	0
P	Del cual: Inversiones en el capital de empresas que tengan por finalidad compensar y liquidar operaciones celebradas en bolsa	0	0
Q	Del cual: Grandes Exposiciones	0	0
27	Ajustes regulatorios que se aplican al Capital Fundamental debido a la insuficiencia de Capital Básico No Fundamental y al Capital complementario para cubrir deducciones	No aplica	No aplica
28	Ajustes regulatorios totales al Capital Fundamental	2,575	2,575
29	Capital Fundamental	74,865	73,631
Capital Básico No Fundamental: instrumentos			
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como Capital Básico No Fundamental, más su prima	-	-
31	De los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	-	-
32	De los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	-	-
33	Derogado	-	-
34	Instrumentos emitidos de Capital Básico No Fundamental e instrumentos de Capital Fundamental que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el Capital Básico No Fundamental)	-	-
35	Derogado	-	-
36	Capital Básico No Fundamental antes de ajustes regulatorios	-	-
Capital Básico No Fundamental: ajustes regulatorios			
37	Inversiones en Instrumentos de Capital propios de Capital Básico No Fundamental		

38	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de Capital Básico No Fundamental		
39	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)		
40	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido		
41	Ajustes regulatorios nacionales		
42	Ajustes regulatorios aplicados al Capital Básico No Fundamental debido a la insuficiencia del capital complementario para cubrir deducciones		
43	Ajustes regulatorios totales al Capital Básico No Fundamental		
44	Capital Básico No Fundamental (CBNF)	-	-
45	Capital Básico (CB=CF+CBNF)	74,865	73,631
	Capital complementario: instrumentos y reservas		
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital complementario, más su prima		
47	Derogado		
48	Instrumentos de capital complementario e instrumentos de Capital Fundamental y Capital Básico No Fundamental que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario)		
49	Derogado		
50	Reservas	-	-
51	Capital complementario antes de ajustes regulatorios	-	-
	Capital complementario: ajustes regulatorios		
52	Inversiones en instrumentos propios de capital complementario		
53	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital complementario		
54	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)		
55	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido		
56	Ajustes regulatorios nacionales	-	-
57	Ajustes regulatorios totales al capital complementario	-	-
58	Capital complementario (CC)	-	-
59	Capital Neto (CN=CB+CC)	74,865	73,631
60	Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales	321,706	317,942
	Razones de capital y suplementos		

61	Capital Fundamental (como porcentaje de los Activos Ponderados por Riesgo Totales)	23.27	23.16
62	Capital Básico (como porcentaje de los Activos Ponderados por Riesgo Totales)	23.27	23.16
63	Capital Neto (como porcentaje de los Activos Ponderados por Riesgo Totales)	23.27	23.16
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de Capital Fundamental más el Suplemento de Conservación de Capital, más el Suplemento de Capital Contracíclico, más el Suplemento de Conservación de Capital a Instituciones de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local; expresado como el porcentaje de los Activos Ponderados por Riesgos Totales)	10.57	11
65	Del cual: Suplemento de Conservación de Capital	2.5	2.5
66	Del cual: Suplemento de Capital Contracíclico bancario específico	0.07	0.05
67	Del cual: Suplemento de Conservación de Capital a Instituciones de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local	0	0.45
68	Capital Fundamental disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los Activos Ponderados por Riesgo Totales)	16.27	16.16
Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea III)			
69	Razón mínima nacional de Capital Fundamental		
(si difiere del mínimo establecido por Basilea III)			
70	Razón mínima nacional de Capital Básico (si difiere del mínimo establecido por Basilea III)		
71	Razón mínima nacional de Capital Neto (si difiere del mínimo establecido por Basilea III)		
Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)			
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	-	-
	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras		
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)		
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-	-
Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital complementario			
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital complementario con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)		
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital complementario bajo la metodología estandarizada		

- Reservas elegibles para su inclusión en el capital complementario
- 78 con respecto a las exposiciones sujetas a riesgo de crédito (previo a la aplicación del límite)
- 79 Límite en la inclusión de reservas en el capital complementario bajo la metodología de calificaciones internas

* Cifras al 27 de octubre de 2026

II.1 Cifras del balance general

Cifras en el Balance General

Millones de Pesos corrientes	3T 2025	3T 2026*
Activo	556,350	619,380
Efectivo y equivalentes de efectivo	78,008	45,325
Cuentas de margen	2,212	2,447
Inversiones en instrumentos financieros	223,946	309,875
Deudores por reporto	0	22,217
Préstamo de valores	0	0
Instrumentos financieros derivados	64,810	59,334
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	0	0
Total de cartera de crédito (neto)	153,618	151,910
Activos virtuales	0	0
Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	0	0
Otras cuentas por cobrar (neto)	26,331	21,807
Bienes adjudicados (neto)	0	0
Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	1,673	1,280
Inversiones permanentes	0	0
Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios	0	0
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto)	0	711
Activo por impuestos a la utilidad diferidos (neto)	2,255	1,893
Activos intangibles (neto)	3,497	2,226
Activos por derechos de uso de activos intangibles (neto)	0	0
Crédito mercantil	0	0
Pagos anticipados y otros activos (neto)	0	355
Pasivo	478,911	543,174
Captación tradicional	292,369	300,465
Préstamos interbancarios y de otros organismos	46,013	83,471
Acreedores por reporto	48,368	64,414
Préstamos de valores	0	0
Colaterales vendidos o dados en garantía	10,293	9,343
Instrumentos financieros derivados	53,497	47,420
Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	0	0
Obligaciones en operaciones de bursatilización	0	0
Pasivo por arrendamiento	1,004	785
Recursos de aplicación restringida recibidos del Gobierno Federal	0	0
Otras cuentas por pagar	25,192	32,897
Pasivos relacionados con grupos de activos mantenidos para la venta	0	0
Instrumentos financieros que califican como pasivo	0	0

Obligaciones asociadas con el retiro de componentes de propiedades, mobiliario y equipo	0	0
Pasivo por impuestos a la utilidad	1,661	988
Pasivo por beneficios a los empleados	0	2,077
Créditos diferidos y cobros anticipados	514	1,314
Capital contable	77,439	76,206
Capital contribuido	12,671	12,671
Capital ganado	64,768	63,535
Cuentas de orden	16,371,911	17,622,799
Avales otorgados	0	0
Activos y pasivos contingentes	63,492	58,595
Compromisos crediticios	342,209	399,409
Bienes en fideicomiso o mandato	1,133,899	1,137,449
Agente financiero del Gobierno Federal	0	0
Bienes en custodia o en administración	13,824,644	14,972,133
Colaterales recibidos por la entidad	13,407	33,471
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	10,293	9,343
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	0	0
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	98	154
Otras cuentas de registro	983,869	1,012,245

*Cálculo al 27 de octubre 2026

II.2 Relación del Capital Neto con el balance general

Millones de Pesos Corrientes		3-T 2025	3-T 2026*
ID	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Monto de conformidad con las notas	Monto de conformidad con las notas
Activo		(b)	(b)
1	Crédito mercantil	0	0
2	Otros Intangibles	2,388	2,477
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	35	0
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de burzatilización	0	0
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	0	0
6	Inversiones en acciones de la propia institución	0	0
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	0	0
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	0	0
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	0	0
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	0	0
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	0	0
12	Impuestos a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	2,255	1,893

13	Reservas reconocidas como capital complementario	0	0
14	Inversiones en deuda subordinada	0	0
15	Inversiones en organismos multilaterales	0	0
16	Inversiones en empresas relacionadas	0	0
17	Inversiones en capital de riesgo	0	0
18	Inversiones en fondos de inversión	0	0
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	0	0
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	0	0
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)		
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	0	0
23	Inversiones en cámaras de compensación	0	0
24	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	0	0
Pasivo			
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	0	0
26	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	0	0
27	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	0	0
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	0	0
29	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	0	0
30	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	0	0
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S	0	0
32	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	0	0
Capital contable			
33	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	12,671	12,671
34	Resultado de ejercicios anteriores	47,547	50,030
35	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo	0	0
36	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	17,222	13,505
37	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	0	0
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	0	0
39	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	0	0
40	Efecto acumulado por conversión	0	0
41	Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	0
Conceptos regulatorios no considerados en el balance general			
42	Reservas pendientes de constituir	0	0
43	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	0	0
44	Grandes Exposiciones	0	0

- (a) Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo
- (b) Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto
- (c) Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.

Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras

*Cifras al 27 de Octubre de 2026.

III Activos Ponderados Sujetos a Riesgos Totales

III .1 Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Mercado

Concepto	3T-2025		3T-2026*	
	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	16,839	1,347	17,306	1,384
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	44	4	24	2
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's o UMA's	15,614	1,249	18,715	1,497
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	10,126	810	13,727	1,098
Operaciones con Tasa referidas al SMG	0	0	0	0
Posiciones en UDI's, UMA's o referidas al INPC	24	2	80	6
Posiciones en Divisas	1,562	125	4,015	321
Posiciones en operaciones referidas al SMG	0	0	0	0
Posiciones en Oro	0	0	0	0
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	946	76	620	50
Operaciones con Mercancías	1,304	104	10,575	846
Por impato Gamma	17	1	49	4
Por impacto Vega	479	38	155	12
Total	46,955	3,756	65,267	5,221

III.2 Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Crédito

Cifras en Millones de Pesos		3T-2025		3T-2026*	
Concepto		APSR	Req. Capital	APSR	Req. Capital
Grupo I-A (ponderados al 0%)		-	-	-	-
Grupo I-B (ponderados al 2%)		659	53	409	33
Grupo I-B (ponderados al 4%)		-	-	-	-
Grupo II (ponderados al 0%)		-	-	-	-
Grupo II (ponderados al 20%)		-	-	115	9
Grupo II (ponderados al 50%)		-	-	-	-
Grupo II (ponderados al 100%)		-	-	16,267	1,301
Grupo II (ponderados al 120%)		-	-	-	-
Grupo II (ponderados al 150%)		-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 2.5%)		-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 2.88%)		-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 6.25%)		-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 7.19%)		-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 10%)		-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 11.5%)		-	-	225	18
Grupo III (ponderados al 12.5%)		-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 14.38%)		-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 15%)		-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 17.25%)		-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 18.75%)		-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 20%)		1,213	97	766	61
Grupo III (ponderados al 21.56%)		-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 23%)		361	29	22	2
Grupo III (ponderados al 25%)		-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 28.75%)		-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 50%)		-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 57.5%)		-	-	125	10
Grupo III (ponderados al 60%)		-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 69%)		-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 75%)		-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 86.25%)		-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 100%)		-	-	62	5

Grupo III (ponderados al 115%)	75	6	1	-
Grupo III (ponderados al 120%)	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 138%)	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 150%)	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 172.5%)	-	-	-	-
Grupo IV (ponderados al 0%)	-	-	-	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	2,558	205	2,558	205
Grupo V (ponderados al 0%)	-	-	-	-
Grupo V (ponderados al 10%)	-	-	-	-
Grupo V (ponderados al 20%)	-	-	-	-
Grupo V (ponderados al 50%)	-	-	-	-
Grupo V (ponderados al 115%)	-	-	-	-
Grupo V (ponderados al 150%)	-	-	-	-
Grupo VI (ponderados al 20%)	-	-	-	-
Grupo VI (ponderados al 25%)	-	-	-	-
Grupo VI (ponderados al 30%)	-	-	-	-
Grupo VI (ponderados al 40%)	-	-	-	-
Grupo VI (ponderados al 50%)	-	-	-	-
Grupo VI (ponderados al 70%)	-	-	-	-
Grupo VI (ponderados al 75%)	40,922	3,274	12,111	969
Grupo VI (ponderados al 85%)	-	-	-	-
Grupo VI (ponderados al 100%)	7,296	584	4,537	363
Grupo VI (ponderados al 115%)	-	-	-	-
Grupo VI (ponderados al 120%)	-	-	-	-
Grupo VI (ponderados al 150%)	3	0	1	-
Grupo VI (ponderados al 172.5%)	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 10%)	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	6,371	510	8,192	655
Grupo VII_A (ponderados al 23%)	50	4	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	4,649	372	1,596	128
Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)	20,300	1,624	11,534	923
Grupo VII_A (ponderados al 75%)	-	-	1,278	102
Grupo VII_A (ponderados al 90%)	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	111,753	8,940	130,733	10,459
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	-	-	1	-
Grupo VII_A (ponderados al 120%)	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 138%)	-	-	-	-

Grupo VII_A (ponderados al 150%)	8,352	668	5,570	446
Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 0%)	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 23%)	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 50%)	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	252	20	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 115%)	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 120%)	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 138%)	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 150%)	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)	-	-	-	-
Grupo VIII (ponderados al 115%)	-	-	-	-
Grupo VIII (ponderados al 150%)	-	-	-	-
Grupo IX (ponderados al 100%)	-	-	11,461.00	917
Grupo IX (ponderados al 115%)	15,647.38	1252	275.97	22
Grupo IX (ponderados al 150%)	-	-	-	-
Grupo X (ponderados al 1250%)	-	-	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	-	-	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	-	-	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	-	-	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)	-	-	-	-
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, o 5 o No calificados (ponderados al 1250%)	-	-	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)	-	-	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)	-	-	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)	-	-	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)	-	-	-	-
Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5 o No Calificados (ponderados al 1250%)	-	-	-	-
Otras ponderaciones por bursatilización	-	-	-	-
CVA	12,801	1,024	9,064	725
Total	233,263	18,661	216,905	17,352

*Cifras al 27 de octubre de 2026.

Nota (*) ASPR = Activos Ponderados Sujetos a Riesgo

III.3 Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Operacional

	Método Empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
3T-2025	Indicador de Negocio	43,962	3,517
3T-2026*	Indicador de Negocio	35,770	2,862

IV.1 Características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Ref	Característica	CBM Banco Acciones
1	Emisor	CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, integrante del Grupo Financiero Citibanamex
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	N.A.
3	Marco legal	Ley de Instituciones de Crédito, Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, Ley General de Sociedades Mercantiles
Tratamiento regulatorio		
4	Nivel de capital con transitoriedad	N.A.
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	N.A.
7	Tipo de instrumento	Acciones Serie "F" y Acciones Serie "B"
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	7,188,273,079 Acciones Serie "F" y 5,781 Acciones Serie "B"
9	Valor nominal del instrumento	\$1.00
9A	Moneda del instrumento	Pesos Mexicanos
10	Clasificación contable	N.A.
11	Fecha de emisión	21 de julio de 2023
12	Plazo del instrumento	Perpetuidad
13	Fecha de vencimiento	Sin vencimiento
14	Cláusula de pago anticipado	N.A.
15	Primera fecha de pago anticipado	N.A.
15A	Eventos regulatorios o fiscales	N.A.
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	N.A.
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	N.A.
	Rendimientos / dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	N.A.
18	Tasa de Interés/Dividendo	N.A.
19	Cláusula de cancelación de dividendos	N.A.

20	Discrecionalidad en el pago	N.A.
21	Cláusula de aumento de intereses	N.A.
22	Rendimiento/dividendos	N.A.
23	Convertibilidad del instrumento	N.A.
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	N.A.
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	N.A.
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (Write-Down)	N.A.
31	Condiciones para disminución de valor	N.A.
32	Grado de baja de valor	N.A.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	N.A.
36	Características de incumplimiento	N.A.
37	Descripción de características de incumplimiento	N.A.

VI. Ponderadores involucrados en el cálculo del Suplemento de Capital Contra cíclico de las Instituciones

Suplemento de Capital Contracíclico de la Institución
137 Millones \$MXN

Jurisdicción	Ponderador
Alemania	0.000%
Arabia Saudita	0.000%
Argentina	0.000%
Australia	0.000%
Bélgica	0.000%
Brasil	0.000%
Canadá	0.000%
China	0.000%
España	0.000%
Estados Unidos	0.000%
Francia	0.000%
Holanda	0.000%
Hong Kong	0.125%
India	0.000%
Indonesia	0.000%
Italia	0.000%

Japón	0.000%
Corea	0.000%
Luxemburgo	0.050%
México	0.000%
Reino Unido	0.100%
Rusia	0.000%
Singapur	0.000%
Sudafrica	0.000%
Suecia	1.000%
Suiza	0.000%
Turquía	0.000%
Noruega	0.000%
Otras jurisdicciones diferentes a las anteriores	0.000%

VII.1. Formato de revelación de los principales indicadores asociados al Suplemento de Capital Neto

Referencia	RUBRO	a	b
		sep-26	sep-25
1	Monto del Suplemento al Capital Neto al que hace referencia el último párrafo del artículo 2 Bis 5 de presentes disposiciones	20,666	0
1a	No aplica		
2	Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales (APSRT) conforme al monto registrado en la fila 60 de la Tabla I.1 de este anexo	317,942	408,668
3	Suplemento al Capital como porcentaje de los APSRT (%)	6.50%	0.00%
3a	No aplica		
4	Exposiciones totales asociadas a la Razón de Apalancamiento conforme a fila 21 de la Tabla I.1 del Anexo 1-O Bis de estas disposiciones	641,386	684,866
5	Suplemento al Capital Neto como porcentaje de las exposiciones totales asociadas a la Razón de Apalancamiento (%)	3.22%	0.00%
5a	No aplica		
6a	Como parte del monto del Suplemento al Capital Neto, ¿existen instrumentos de capital que se encuentran en el mismo nivel de prelación de pagos (i.e. pari passu), en relación con instrumentos que estatutariamente se encuentran excluidos de ser convertidos en acciones ordinarias o sobre cuyo monto operaría la remisión o condonación de la deuda y de sus accesorios en favor de la institución, en un proceso de resolución?	No existen instrumentos	No existen instrumentos
6b	Como parte del monto del Suplemento al Capital Neto, ¿existen instrumentos de capital que se encuentran en el mismo nivel de prelación de pagos (i.e. pari passu), en relación con instrumentos que conforme a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, se encuentran excluidos de ser convertidos en acciones ordinarias o sobre cuyo monto operaría la remisión o condonación de la deuda y de sus accesorios en favor de la institución, en un proceso de resolución?	No existen instrumentos	No existen instrumentos
6c	En el caso de que se actualice el supuesto contenido en la fila 6b , ¿cuál es la participación (%) del monto de los instrumentos de capital considerados en el suplemento al capital neto, en relación con el monto de los instrumentos de capital emitidos que cumplen con la mencionada prelación de pagos?	No existen instrumentos	No existen instrumentos

*Previo al 27 de octubre de 2026

VII.2.1. Composición del Suplemento al Capital Neto

Referencia	RUBRO	a sep-26	b sep-25
Elementos de capital regulatorio de Suplemento al Capital Neto y ajustes			
1	Capital Fundamental	73,631	69,253
2	Capital Básico No Fundamental antes de los ajustes al Suplemento al Capital Neto	0	0
3	Capital Básico No Fundamental no elegible, como Suplemento al Capital Neto, emitido por la institución en tenencia de terceros	0	0
4	Otros ajustes	0	0
5	Instrumentos elegibles de Capital Básico No Fundamental para el Suplemento al Capital Neto	0	0
6	Capital Complementario, antes de los ajustes de Suplemento al Capital Neto	0	0
7	Porción amortizada de instrumentos de capital complementario, donde el vencimiento remanente > 1 año	0	0
8	Capital complementario no elegible, como Suplemento al Capital Neto emitido por la institución en tenencia de terceros	0	0
9	Otros ajustes	0	0
10	Instrumentos elegibles de Capital Complementario, de acuerdo a las reglas para el Suplemento para Absorción de Pérdidas Totales	0	0
11	Suplemento al Capital Neto surgido de capital regulatorio	73,631	69,253
Elementos de Suplemento al Capital Neto de capital no regulatorio			
12	Instrumentos externos de Suplemento al Capital Neto emitidos directamente por el banco y subordinados a pasivos excluidos(4)	0	0
13	Instrumentos externos de Suplemento al Capital Neto emitidos directamente por el banco los cuales no son subordinados a pasivos excluidos, pero que cumplen con todos los demás requisitos de la hoja de términos de Suplemento al Capital Neto	0	0
14	Del cual: Monto elegible de Suplemento al Capital Neto, después de aplicar los límites superiores.	No aplica	No aplica
15	Instrumentos externos de Suplemento al Capital Neto emitidos por vehículos de financiación, antes del 1 de enero de 2022	No aplica	No aplica
16	Compromisos ex ante elegibles para recapitalizar a una Institución de importancia sistémica local en resolución	No aplica	No aplica
17	Suplemento al Capital Neto surgido de instrumentos de capital no regulatorio antes de ajustes	0	0
Elementos de capital no regulatorio de Suplemento al Capital Neto: ajustes			
18	Suplemento al Capital Neto antes de deducciones	73,631	69,253
19	Deducciones de exposiciones que corresponden a cuentas elegibles para Suplemento al Capital Neto (no aplicable a una Institución de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local con un solo punto de entrada).	No aplica	No aplica
20	Deducciones de inversiones en otros pasivos elegibles de Suplemento al Capital Neto	0	0
21	Otros ajustes al Suplemento al Capital Neto	0	0
22	Suplemento al Capital Neto después de deducciones	73,631	69,253
Activos ponderados por riesgos (APR) y medida de exposición de apalancamiento para efectos de Suplemento al Capital Neto			
23	Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales (APSRT) conforme al monto registrado en la fila 60 de la Tabla I.1 de este Anexo, ajustados como es permitido bajo el régimen Suplemento al Capital Neto(5)	317,942	408,668
24	Exposiciones totales asociadas a la Razón de Apalancamiento conforme a fila 21 de la Tabla I.1 del Anexo 1-O Bis de estas disposiciones	641,386	684,866

Indicadores Suplemento al Capital Neto y suplementos			
25	Suplemento al Capital Neto (como un porcentaje de APSRT ajustados como es permitido bajo el régimen de Suplemento al Capital Neto)	6.50%	0.00%
26	Suplemento al Capital Neto (como un porcentaje de exposición de apalancamiento)	3.22%	0.00%
27	Capital Fundamental (como un porcentaje de APSRT) disponible después de reunir el capital mínimo y los requerimientos de Suplementos al Capital Neto	23.16%	16.95%
28	Requerimientos de suplementos específicos del banco (suplemento de conservación de capital más requerimiento por suplemento de capital contracíclico más requerimientos por suplemento al capital neto, expresado como porcentaje de APSRT)	9.00%	2.50%
29	Del cual: Requerimiento por suplemento de conservación de capital	2.50%	2.50%
30	Del cual: Requerimiento por suplemento de capital contracíclico específico de banco	0.05%	0.00%
31	Del cual: Requerimiento por suplemento al capital neto	6.50%	0.00%

* Previo al 27 de octubre de 2026

Revelación de información Relativa al cálculo del requerimiento de capital por Riesgo operacional (Anexo 1-O Bis1)

APARTADO I REQUERIMIENTO MÍNIMO DE CAPITAL POR RIESGO OPERACIONAL

I. Requerimiento mínimo de capital por riesgo operacional

Referencia	Descripción	a
1	Componente del Indicador de Negocio (CIN)	2,862
2	Multiplicador de Pérdidas Internas (MPI)	1
3	Requerimiento de capital por Riesgo Operacional	2,862
4	Activos sujetos a Riesgo Operacional	35,770

*Previo al 27 de octubre de 2026

Definiciones

Referencia 1: El CIN corresponde al cálculo incremental establecido en la Tabla 5 del artículo 2 Bis 114 b, fracción II de las presentes disposiciones.

Referencia 2: El MPI corresponde al cálculo establecido en la fracción III del artículo 2 Bis 114 b de las presentes disposiciones.

Referencia 3: El Requerimiento de capital por Riesgo Operacional se determinará multiplicando el CIN y el MPI, mostrados previamente en la referencia 1 y 2, respectivamente. En caso de que las Instituciones no cuenten con una base de datos de pérdidas por Riesgo Operacional que haya sido constituida en cumplimiento con lo establecido en los Anexos 1-D Bis y 12-A por lo menos en los últimos cinco años, o bien, tenga menos de cinco años del inicio de operaciones, su requerimiento de capital por Riesgo Operacional será igual al CIN.

Referencia 4: Los Activos sujetos a Riesgo Operacional se determinan multiplicando el Requerimiento de capital por Riesgo Operacional, mostrado previamente en la referencia 3, por 12.5, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 Bis 116 de las presentes disposiciones.

APARTADO II INDICADOR DE NEGOCIO Y SUBCOMPONENTES

II. Indicador de negocio y subcomponentes

Referencia	IN y sus subcomponentes	a	b	c
		j=3	j=2	j=1
1	Componente de Intereses, Arrendamiento y Dividendos (CIAD)	11,922		
1a	Ingresos por Intereses	37,413	35,052	39,377
1b	Gastos por Intereses	20,824	24,720	24,403
1c	Activos Productivos	6,656,220	6,117,611	5,699,441
1d	Ingresos por Dividendos	741	170	218
2	Componente de Servicios (CS)	5,011		
2a	Comisiones y Tarifas Cobradas	5,148	4,067	3,551
2b	Comisiones y Tarifas Pagadas	1,048	1,073	828
2c	Otros Ingresos de la Operación	229	723	1,316
2d	Otros Gastos de la Operación	812	652	-203
3	Componente Financiero (CF)	6,913		
3a	Resultado por Compraventa	4,839	13,102	2,799
4	Indicador de Negocio (IN)	23,847		
5	Componente del Indicador de Negocio (CIN)	2,862		

*Previo al 27 de octubre de 2026

Definiciones

Referencia 1: El Componente de Intereses, Arrendamiento y Dividendos (CIAD) se calcula de conformidad con la fórmula señalada en la fracción I, inciso a) del artículo 2 Bis 114 b de las presentes disposiciones. En la fórmula, los términos se calculan como el promedio de tres años: j=3, j=2 y j=1.

Referencia 1a, 1b y 1d: Los Ingresos y Gastos por Intereses e Ingresos por Dividendos, serán la suma de los flujos mensuales, según el año que se esté revelando, de los conceptos del estado de resultado integral que se indican en la Tabla 1 del artículo 2 Bis 114 b de las presentes disposiciones, según el concepto que corresponda.

Referencia 1c: Los Activos Productivos serán el promedio de los 36 meses de los saldos al cierre de cada mes reflejados en su estado de situación financiera de los conceptos que se indican en la Tabla 2 del artículo 2 Bis 114 b de las presentes disposiciones.

Referencia 2: Componente de servicios (SC) se calcula de conformidad con la fórmula señalada en la fracción I, inciso b) del artículo 2 Bis 114 b de las presentes disposiciones. En la fórmula, los términos se calculan como el promedio de tres años: j=3, j=2 y j=1.

Referencia 2a, 2b, 2c, 2d: Los Otros Ingresos y Otros Gastos de la Operación, así como las Comisiones y Tarifas Cobradas y Pagadas, serán la suma de los flujos mensuales, según el año que se esté revelando, de los conceptos del estado de resultado integral, o sus equivalentes, que se indican en la Tabla 3 del artículo 2 Bis 114 b de las presentes disposiciones, según el concepto que corresponda.

Referencia 3: Componente financiero (FC) se calcula de conformidad con la fórmula señalada en la fracción I, inciso c) del artículo 2 Bis 114 b de las presentes disposiciones. En la fórmula, los términos se calculan como el promedio de tres años: j=3, j=2 y j=1. Referencia 3a: El Resultado por Compraventa serán la suma de los flujos mensuales, según

el año que se esté revelando, de los conceptos del estado de resultado integral, o de sus equivalentes, que se indican en la Tabla 4 del artículo 2 Bis 114 b de las presentes disposiciones.

Referencia 4: El Indicador de Negocio (IN) es la suma de los tres componentes: CIAD, CS y CF, conforme lo establecido en la fracción I del artículo 2 Bis 114 b de las presentes disposiciones.

Referencia 5: El CIN corresponde al cálculo incremental establecido en la Tabla 5 del artículo 2 Bis 114 b, fracción II de las presentes disposiciones.

Columnas: j=3 indica el final del periodo anual de revelación, j=2 indica el final del año anterior, así sucesivamente.

Vínculos entre apartados: [Apartado II, referencia 5 columna “a”] corresponde a [Apartado I, referencia 1, columna “a”]

III. PÉRDIDAS HISTÓRICAS

Referencia	IN y sus subcomponentes	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	K
		j=10	j=9	j=8	j=7	j=6	j=5	j=4	j=3	j=2	j=1	Promedio
A. Pérdidas												
1	Monto total de pérdidas netas de recuperaciones (considerando las exclusiones)	\$60.94	\$273.87	\$357.38	\$622.06	\$42.44	\$86.11	\$13.20	\$45.06	\$16.11	\$7.88	\$152.51
2	Número total de pérdidas	2,527	331	98	68	6,559	3,874	2,614	3,894	42	34	2004
3	Monto total de pérdidas excluidas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -
4	Número total de exclusiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0		-
5	Monto total de pérdidas netas de recuperaciones SIN exclusiones	\$60.94	\$273.87	\$357.38	\$622.06	\$42.44	\$86.11	\$13.20	\$45.06	\$16.11	\$7.88	\$152.51
B. Detalles del cálculo del capital por Riesgo Operacional												
11	¿Se utilizan pérdidas para calcular el MPI? (Sí/No)	Si										
12	Si en la referencia 11 se respondió “No”, ¿La exclusión se debe al	No aplica										

	incumplimiento de contar con una base de datos de pérdidas que haya sido constituida en cumplimiento con lo establecido en los Anexos 1-D Bis y 12-A de las presentes disposiciones ? (Sí/No)	
--	---	--

*Previo al 27 de octubre de 2026

Definiciones

Referencia 1: Revelar el monto total de las pérdidas netas de recuperaciones por eventos de pérdida por Riesgo Operacional, incurridas durante los diez años previos al cálculo del requerimiento de capital correspondiente, mismas que deberán cumplir lo establecido en los Anexos 1-D Bis y 12-A de las presentes disposiciones. Las pérdidas excluidas del cálculo deben incluirse en el monto total de pérdidas reveladas en esta referencia.

Referencia 2: Revelar el número total de pérdidas por Riesgo Operacional.

Referencia 3: Revelar el monto total de pérdidas que se han excluido del cálculo del capital por Riesgo Operacional, para cada uno de los diez años previos al cálculo del requerimiento de capital correspondiente.

Referencia 4: Revelar el número total de exclusiones.

Referencia 5: Revelar el monto total de pérdidas por Riesgo Operacional neto de recuperaciones y pérdidas excluidas.

Referencia 11: Se debe indicar si la institución utiliza las pérdidas por Riesgo Operacional para calcular el MPI, en caso de presentar un MPI=1 se deberá responder negativamente.

Referencia 12: En caso de haber respondido negativamente en la referencia 11, la institución debe indicar si la razón por la que no utiliza las pérdidas por Riesgo Operacional para calcular el MPI, es debido a que no cumplen con lo establecido en los Anexos 1-D Bis y 12-A de las presentes disposiciones. La solicitud de cualquier multiplicador diferente al resultado deberá revelarse en la referencia 2 del apartado I del presente anexo, junto con una breve explicación.

Columnas: Para las referencias (a) a (j), j=10 indica el final del periodo anual de revelación, j=9 indica el final del año anterior, así sucesivamente. La Referencia (k) revela las pérdidas anuales promedio, según corresponda, incurridas durante los diez años previos al cálculo del requerimiento de capital correspondiente.

6. Anexo 1-O Bis

Razón de apalancamiento

El resultado de dividir el Capital Básico, de conformidad con el Artículo 2 Bis 6 de estas disposiciones, entre los Activos Ajustados.

PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS
(NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

CONCEPTO/TRIMESTRE	jun-26	Sep-26*	VARIACION (%)
Capital Básico 1/	81,988	73,631	-10.19%
Activos Ajustados 2/	589,853	641,386	8.74%
Razón de Apalancamiento 3/	13.9	11.48	-17.41%

1/ Reportado en la fila 20, 2/ Reportado en la fila 21 y 3/ Reportado en la fila 22, de la Tabla I.1.

T-1	30/06/2026
T	31/09/2026

*Previo al 27 de octubre de 2026

Tabla 10.1 Formato estandarizado de revelación para la razón de apalancamiento

REFERENCIA	RUBRO		
Exposiciones dentro del balance			
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	491,540	537,829
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el Capital Básico)	-2,575	-2,575
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	488,965	535,254
Exposiciones a instrumentos financieros derivados			
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	26,043	23,373
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	33,307	24,747
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	0	0
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	0	0
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	0	0
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	0	0
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	0	0
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	59,350	48,120
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores			
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	0	0
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	0	0
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	0	0
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	0	0
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	0	0
Otras exposiciones fuera de balance			
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	342,209	399,409
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	-313,183	-363,614

19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	29,026	35,795
Capital y exposiciones totales			
20	Capital Básico calculado conforme al artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones	74,865	73,631
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	577,342	641,386
Razón de apalancamiento			
22	Razón de apalancamiento	12.97	11.48

*Previo al 27 de octubre de 2026

Tabla 10.2 Comparativo de los activos totales y los activos ajustados

COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS		sep-25	sep-26
REFERENCIA	DESCRIPCIÓN		
1	Activos totales	556,350	619,380
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	-152	-98
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición de la razón de apalancamiento	NA	NA
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	-5,460	-11,214
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores 4	0	0
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	29,026	35,795
7	Otros ajustes	-2,423	-2,477
8	Exposición de la razón de apalancamiento	577,342	641,386

**Previo al 27 de octubre de 2026

Tabla 10.3 Conciliación entre activo total y la exposición dentro del balance

CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE		sep-26
REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	
1	Activos totales	619,380
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	-59,334
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	0
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición de la razón de apalancamiento	NA
5	Exposiciones dentro del Balance	560,046

*Previo al 27 de octubre de 2026

10. Información cualitativa y cuantitativa de Instrumentos Financieros Derivados

a. Políticas sobre uso de IFD

Actualmente, el Banco opera operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación y de cobertura.

El reconocimiento en los estados financieros de los activos y/o pasivos provenientes de operaciones con IFD, se realiza en la fecha en que se concreta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

Generalmente, el valor del IFD en su contratación es de cero y se reconoce a dicho valor, mismo que se va modificando posteriormente por los cambios a su valor razonable.

El Banco reconoce todos los activos o pasivos financieros resultantes de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos de IFD, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio de transacción, es decir, el precio de contraprestación recibida o entregada.

Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición de IFD se reconocen directamente en resultados del ejercicio dentro del "Resultado por intermediación".

Si el Banco determina que el valor razonable inicial difiere del precio de la transacción, el Banco reconoce dicho instrumento financiero al valor razonable evidenciado por un precio cotizado en un mercado activo, para un activo o pasivo idéntico, o al determinado con base en una técnica de valuación que utiliza solo información de mercado observable. El Banco reconoce la diferencia entre el valor razonable y el precio de transacción en los resultados del ejercicio.

En el caso de que el valor razonable del IFD se determine con base en una técnica de valuación que utilice información no observable en el mercado, si la diferencia que resulte es una utilidad superior a los \$25,000 USD, el Banco reconocerá la misma en los resultados del ejercicio de forma diferida durante la vida del IFD.

El Banco reconocerá las pérdidas directamente en los resultados del ejercicio. Los anteriores efectos de valor razonable se deberán reconocer en el rubro de "Resultado por Intermediación".

Posteriormente, todos los IFD se valuarán a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro "Resultado por intermediación", a menos que se utilicen como instrumentos de cobertura.

Los derivados se presentan en el estado de situación financiera en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores se compensan siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación de activos y pasivos financieros mencionadas en el inciso (c) "Compensación de activos y pasivos financieros".

Colaterales en operaciones de derivados

Políticas y procesos para la valuación y gestión de garantías El Banco, con el propósito de disminuir el riesgo crediticio de las operaciones de derivados que concreta con sus contrapartes, para lo cual se creó la Unidad de Margining (UM) que tiene como objetivo realizar la coordinación de las áreas involucradas con la administración de portafolios de derivados y garantías para cubrirlos. es de inversión y las sociedades financieras de objeto limitado, en la realización de operaciones derivadas según la circular 4/2012 que dice que las Entidades y los Fondos de Inversión podrán garantizar el cumplimiento de las operaciones derivadas con depósitos en efectivo, derechos de crédito a su favor y/o los títulos o valores de su cartera.

Tratándose de operaciones derivadas realizadas en mercados extrabursátiles (OTC), sólo se podrán otorgar las garantías mencionadas en el párrafo anterior, cuando las contrapartes sean instituciones de crédito, casas de bolsa, entidades financieras del exterior, Fondos de Inversión, Fondos de Inversión especializadas de fondos para el retiro, así como cualquier otra contraparte que autorice el Banco Central. Las Entidades y los Fondos de Inversión en ningún caso podrán recibir obligaciones subordinadas en garantía del cumplimiento de las operaciones derivadas que celebren. Asimismo, las entidades no podrán recibir en garantía acciones emitidas por entidades financieras o sociedades controladoras de grupos financieros.

El proceso de marginación consiste en que la contraparte de una transacción de productos derivados que tenga valor de mercado negativo el día estipulado para revisión, deberá entregar a la otra, valores o efectivo suficiente para cubrirlo de acuerdo con las características definidas en el contrato de garantías firmado por las partes. Para establecer la relación contractual con los clientes y poder operar bajo el esquema de marginación es necesario un Contrato de Prenda o CSA (Credit Support Annex) ligado a un Contrato Marco para operaciones financieras derivadas o ISDA (International Swap Dealers Association Inc) Master Agreement. Las garantías otorgadas en efectivo se amparan bajo un contrato de prenda y las otorgadas en valores con un contrato de prenda bursátil. Los valores dejados en garantía serán con transferencia de la propiedad. Las garantías reales del Banco son activos elegibles como garantía (efectivo/títulos valores). En caso de Valores, se estipulan aforos (haircuts) aplicables.

b. Técnicas de valuación

Para los activos y pasivos medidos a valor razonable, el Banco mide el valor razonable utilizando los procedimientos que se establecen a continuación. El objetivo de las técnicas de valoración es llegar a una medición del valor razonable que refleje el precio que se recibiría por vender el activo o se pagaría por transferir el pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

Cuando está disponible, el Banco usa precios de mercado cotizados de mercados activos para determinar el valor razonable y clasifica dichos elementos como de Nivel 1. En algunos casos específicos donde hay un precio de mercado disponible, el Banco aplicará recursos prácticos (como la matriz de precios) para calcular el valor razonable, valor, en cuyo caso los elementos pueden clasificarse como Nivel 2. El Banco también puede aplicar una metodología basada en precios que utiliza, cuando estén disponibles, precios cotizados u otra información de mercado obtenida de la actividad comercial reciente en posiciones con características iguales o similares para la posición que se valora. Si los precios relevantes y observables están disponibles, esas valoraciones pueden clasificarse como de Nivel 2. Sin embargo, cuando hay una o más entradas de "precio" no observables significativas, esas valoraciones se clasificarán como de Nivel 3.

Si los precios de mercado cotizados no están disponibles, el valor razonable se basa en técnicas de valuación desarrolladas internamente que utilizan, cuando sea posible, parámetros actuales basados en el mercado, como tasas de interés, tipos de cambio y volatilidades de opciones. Los instrumentos financieros valuados utilizando tales técnicas de valuación generadas internamente se clasifican de acuerdo con el factor de entrada o valor de nivel más bajo que sea significativo para la valuación. Por lo tanto, un elemento puede clasificarse como de Nivel 3 aunque puede haber algunas entradas significativas que son fácilmente observables.

Cualquier modelo de fijación de precios utilizado para medir el valor razonable se rige por un marco de control independiente. Las estimaciones del valor razonable de las técnicas de valoración interna se verifican, cuando es posible, con los precios obtenidos de proveedores o corredores independientes. Las valoraciones de los proveedores y corredores pueden basarse en una variedad de datos que van desde precios observados hasta modelos de valoración patentados, y el Banco evalúa la calidad y relevancia de esta información para determinar la estimación del valor razonable.

Determinación del valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Banco requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

El Banco cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios, además de la autorización por parte del Comité de Riesgos del Banco de los modelos de valuación internos y sus modificaciones, los métodos de estimación de las variables usadas en estos modelos de valuación cuando no son proporcionadas directamente por el proveedor de precios que el Banco haya contratado, y de aquellos valores y demás instrumentos financieros y activos virtuales a los que les son aplicables los modelos de valuación internos. Asimismo, el marco de control establecido incluye un equipo de valuación que tiene la responsabilidad general de la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente al Gerente de Finanzas. El equipo de valuación revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones. Los asuntos de valuación significativos son informados al Comité de Auditoría del Banco.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Banco utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos,

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios),

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno del Banco no son considerados, bajo ninguna circunstancia, como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Banco determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Banco el precio proporcionado por el proveedor de precios:

- a) Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión Bancaria,

b) Instrumentos financieros derivados que cotizan en bolsas de derivados nacionales o que pertenecen a mercados reconocidos por el Banco de México (el Banco Central),

c) Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que forman parte de las operaciones estructuradas, cuando se trata de valores o instrumentos financieros previstos en los incisos (a) y (b).

El proveedor de precios contratado por el Banco que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (PIP).

El Banco reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el cual ocurrió el cambio

c. Discusión de la administración sobre las fuentes internas y externas de liquidez

Banco Citi México (BCM) fondea sus operaciones con los depósitos de los clientes (por ejemplo, cuentas de depósito, pagarés y depósitos a plazo) y otras fuentes de financiamiento garantizado.

Actualmente, BCM tiene una posición de liquidez estructural saludable que supera las normas internas y regulatorias.

Las principales fuentes de financiación de BCM son:

- Depósitos
- Capital
- Acuerdos de recompra de títulos de deuda (reportos)

Como fuentes incrementales de fondeo BCM considera:

- Acceso al fondeo del Banco Central a través de la línea de Reporto de la propia cuenta de los Inversiones en Instrumentos financieros Negociables (IFN) e Instrumentos Financieros para cobrar o Vender (IFCV), así como los reportos en condiciones normales con un aforo de 5%. Esta facilidad permite al banco tener acceso a los fondos entregando como colateral activos catalogados como de alta liquidez. Aproximadamente, el 95% de las inversiones de negociación e IFCV son elegibles bajo este programa, al ser títulos emitidos por el Gobierno Federal y la banca de desarrollo, así como títulos emitidos por el Tesoro de los Estados Unidos de América.
- Reportos con colateral en el mercado con un aforo aproximado de 5%, de las posiciones propias de inversión de: Negociación y IFCV.
- Facilidades de liquidez que otorga Banco de México a través de garantías, como han sido estipuladas en las circulares 3/2012, 2/2016 y 2/2024 (antes 10/2015).

d. Posición de Instrumentos Financieros Derivados

(a) Con fines de negociación

A continuación, se presenta la integración de las operaciones financieras derivadas con fines de negociación vigentes al 30 de septiembre de 2026:

Instrumento	Mercado	Operación	Posición	Valor razonable	
				Activo	Pasivo
Futuros	Reconocido	Índices	Posición Nivelada	\$ -	-
Opciones	OTC	Swap	Posición Nivelada	20	(20)
Opciones	OTC	Tasa	Posición Corta	457	(539)
Opciones	OTC	Divisa	Posición Larga	1,758	(1,743)
Opciones	OTC	Capital	Posición Larga	3,368	(3,329)
Opciones	OTC	Commodities	Posición Nivelada	629	(629)
Forwards	OTC	Divisa	Posición Corta	3,947	(559)
Forwards	OTC	Capital	Posición Corta	210	(3,485)
Swap	OTC	Tasa	Posición Corta	21,328	(21,765)
Swap	OTC	Divisa	Posición Larga	26,791	(15,078)
Swap	OTC	Commodities	Posición Nivelada	685	(685)
				\$ 59,193	(47,832)
Ajuste por riesgo de crédito				(143)	430
				\$ 59,050	(47,402)

Montos nominales

Los montos nominales representan el número de unidades especificadas en los contratos de IFD y no la pérdida o ganancia asociada con el riesgo de mercado o riesgo de crédito de los instrumentos. Los montos nominales representan el monto al que una tasa o un precio es aplicado para determinar el monto de flujo de efectivo a ser intercambiado. Los montos nominales de los instrumentos financieros derivados por tipo de instrumento y subyacente al 30 de septiembre de 2026, se muestran a continuación:

Instrumento	Operación	Mercado	Monto nominal
Futuros	Índices	Reconocido	\$ -
Futuros	Divisas	OTC	3,564
Opciones	Tasa	OTC	121,288
Opciones	Divisa	OTC	107,911
Opciones	Capital	OTC	39,510
Opciones	Commodities	OTC	44,644
Forwards	Divisa	OTC	214,941
Forwards	Capital	OTC	89,689
Swap	Tasa	OTC	1,360,263
Swap	Divisa	OTC	509,365
Swap	Commodities	OTC	408,306
Swaption	Tasa	OCT	12,000
			\$ 2,911,481

Las ganancias y pérdidas netas generadas por derivados con fines de negociación por los años terminados el 30 de septiembre de 2026, se muestran a continuación:

		2026
Resultado por intermediación:		
Resultado por valuación	\$	1,305
Resultado por compraventa		(959)
	\$	346

(b) Derivados con fines de cobertura

A continuación, se presenta la integración de las operaciones financieras derivadas con fines de cobertura vigentes al 30 de septiembre de 2026:

30 de septiembre de 2026			Valor razonable		Saldo neto	
Instrumento	Subyacente		Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor
Cobertura de valor razonable:						
Swap	Tasa	\$	284	(18)	284	(18)
		\$	284	(18)	284	(18)

(c) Colaterales en operaciones de derivados

Políticas y procesos para la valuación y gestión de garantías

El Banco, con el propósito de disminuir el riesgo crediticio de las operaciones de derivados que concreta con sus contrapartes, para lo cual se creó la Unidad de Margining (UM) que tiene como objetivo realizar la coordinación de las áreas involucradas con la administración de portafolios de derivados y garantías para cubrirlos. Atendiendo las reglas a las que deberán sujetarse las instituciones de banca múltiple, las casas de bolsa, las sociedades de inversión y las sociedades financieras de objeto limitado, en la realización de operaciones derivadas según la circular 4/2012 que dice que las Entidades y los Fondos de Inversión podrán garantizar el cumplimiento de las operaciones derivadas con depósitos en efectivo, derechos de crédito a su favor y/o los títulos o valores de su cartera.

Tratándose de operaciones derivadas realizadas en mercados extrabursátiles, sólo se podrán otorgar las garantías mencionadas en el párrafo anterior, cuando las contrapartes sean instituciones de crédito, casas de bolsa, entidades financieras del exterior, Fondos de Inversión, Fondos de Inversión especializadas de fondos para el retiro, así como cualquier otra contraparte que autorice el Banco Central. Las Entidades y los Fondos de Inversión en ningún caso podrán recibir obligaciones subordinadas en garantía del cumplimiento de las operaciones derivadas que celebren. Asimismo, las entidades no podrán recibir en garantía acciones emitidas por entidades financieras o sociedades controladoras de grupos financieros.

El proceso de marginación consiste en que la contraparte de una transacción de productos derivados que tenga valor de mercado negativo el día estipulado para revisión, deberá entregar a la otra, valores o efectivo suficiente para cubrirlo de acuerdo con las características definidas en el contrato de garantías firmado por las partes. Para establecer la relación contractual con los clientes y poder operar bajo el esquema de marginación es necesario un Contrato de Prenda o CSA (Credit Support Annex) ligado a un Contrato Marco para operaciones financieras derivadas o ISDA (International Swap Dealers Association Inc) Master Agreement. Las

garantías otorgadas en efectivo se amparan bajo un contrato de prenda y las otorgadas en valores con un contrato de prenda bursátil. Los valores dejados en garantía serán con transferencia de la propiedad. Las garantías reales del Banco son activos elegibles como garantía (efectivo/títulos valores).

En caso de Valores, se estipulan aforos (haircuts) aplicables.

Al 30 de septiembre de 2026 y 2025, el Banco ha otorgado colaterales en efectivo por operaciones financieras derivadas celebradas en mercados reconocidos, que se presentan en el estado de situación financiera, en el rubro de “Cuentas de margen”, así como colaterales en efectivo, en instrumentos de deuda y en instrumentos de patrimonio neto por operaciones financieras derivadas celebradas en mercados no reconocidos (colaterales en efectivo y en instrumentos de deuda), respectivamente, que se presentan en el rubro de “Otras cuentas por cobrar, neto” y de “Inversiones en instrumentos financieros restringidos”.

Al 30 de septiembre de 2026, el Banco ha otorgado colaterales en efectivo por operaciones financieras derivadas celebradas en mercados reconocidos, que se presentan en el estado de situación financiera, en el rubro de “Cuentas de margen”, así como colaterales en efectivo y en instrumentos de deuda por operaciones financieras derivadas celebradas en mercados no reconocidos, que se presentan en el rubro de “Otras cuentas por cobrar, neto” y de “Inversiones en instrumentos financieros restringidos”.

Al 30 de Septiembre de 2026, las cuentas de margen se integran por garantías otorgadas en efectivo por operaciones financieras derivadas realizadas en mercados reconocidos por \$2,447.

Al 30 de Septiembre de 2026, los deudores por colaterales otorgados en efectivo realizados en mercados no reconocidos ascienden a \$7,427, registrados en otras cuentas por cobrar.

Al 30 de Septiembre de 2026, los acreedores por colaterales recibidos en efectivo realizados en mercados no reconocidos ascienden a \$9,121, registrados en otras cuentas por pagar.

Al 30 de Septiembre de 2026, los acreedores por colaterales recibidos en efectivo realizados en mercados reconocidos ascienden a \$69, registrados en otras cuentas por pagar.

La integración de los colaterales otorgados y recibidos por el Banco al 30 de septiembre de 2026, se presenta a continuación:

Mercado	Colaterales otorgados	Colaterales recibidos
Reconocido	\$ 2,447	69
No reconocidos (OTC)	7,427	9,121
	\$ 9,874	9,190

El Banco no tiene el derecho de vender u otorgar en garantía los colaterales recibidos en instrumentos de deuda por las operaciones financieras derivadas celebradas.

Al cierre del ejercicio, el Banco recibió instrumentos de deuda gubernamental como colateral en operaciones financieras derivadas OTC por \$1,861.

(d) Ajuste por riesgo de crédito

Al 30 de Septiembre de 2026, el riesgo propio de la entidad (Debit Value Adjustment) y riesgo de la contraparte (Credit Value Adjustment) fue de \$143 y \$430, respectivamente.

e. Administración de riesgo

El proceso de administración integral de riesgos tiene como objetivo el identificar los riesgos, medirlos, hacer seguimiento de su impacto en la operación y controlar sus efectos sobre las utilidades y el valor del capital, mediante la aplicación de las estrategias de mitigación más adecuadas y la integración de la cultura del riesgo en la operación diaria.

El objetivo fundamental del Banco es servir a sus clientes y a la comunidad, generando valor para sus accionistas, y manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización, todo lo anterior con estricto apego a la normativa vigente y a las sanas prácticas. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre activos productivos, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas.

En cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Comisión Bancaria, así como por el Banco Central, el Banco continúa instrumentando una serie de acciones para fortalecer la administración integral de riesgos, identificar, medir, llevar seguimiento, transferir y controlar las exposiciones a riesgos de crédito, liquidez y mercado y a otros riesgos generados por las operaciones, así como, el cumplimiento de leyes, reglamentos y otros asuntos legales. De acuerdo con la Circular Única de Bancos y a las mejores prácticas, la Administración Integral de Riesgos incorpora los siguientes elementos: (i) Marco de Administración Integral de Riesgos; (ii) Monitoreo continuo del Perfil de Riesgos; (iii) Perfil de Riesgo Deseado (Marco de Apetito de Riesgos) (iv) Plan de Financiamiento de Liquidez; (v) Evaluación de la Suficiencia de Capital bajo escenarios supervisores y escenarios internos, y (vi) Plan de Contingencia entre otros.

Estructura y Organización de la función para la administración integral de riesgos y su función de control

La responsabilidad del establecimiento de las políticas de administración de riesgos y del nivel de exposición global de riesgo que el Banco puede asumir, compete al Consejo de Administración. El Consejo de Administración aprueba por lo menos una vez al año, las políticas y procedimientos de Administración de Riesgos, así como la estructura de límites globales para los distintos tipos de riesgos, que dependiendo de su tipo y el impacto que tienen sobre los estados financieros, son analizados y propuestos por el Comité de Riesgos; revisando que el Perfil de Riesgos se encuentre dentro del Riesgo Deseado, así como que se cuente con un Plan de Financiamiento de Contingencia de Liquidez, entre otros elementos. El esquema de control incluye límites e indicadores de seguimiento tales como: valor en riesgo (VaR), coeficiente de cobertura de liquidez (CCL), pérdidas crediticias esperadas, capital regulatorio, entre muchos otros, así como indicadores de pérdidas potenciales de los riesgos discrecionales bajo escenarios de tensión. El Consejo de Administración delega en el Comité de Riesgos, la responsabilidad de vigilar el establecimiento de los procedimientos para la medición, administración, supervisión y control de riesgos, conforme a las disposiciones legales vigentes, las políticas establecidas y dentro del marco de límites globales aprobados.

El Comité de Riesgos es presidido por un miembro independiente del Consejo de Administración y en éste participan también voz y voto el Director General, el responsable de la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), y otros miembros del Consejo de Administración. El Comité también lo integran con derecho a voz el Auditor Interno, responsables de Administrar los Riesgos discrecionales y no discrecionales, y otras personas invitadas regularmente altos funcionarios de áreas de negocios, y de otras áreas de apoyo. Este Comité se reúne al menos mensualmente. Su función es monitorear los riesgos a los que está expuesto el Banco, y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.

Para soportar las actividades del Comité de Riesgos y el Consejo de Administración, el Banco cuenta con la UAIR con responsabilidad sobre el Banco y sus subsidiarias, la cual tiene una línea de reporte al Comité de Riesgos. Las actividades que desempeña la Unidad comprenden las siguientes:

- I. Perfil de Riesgo
- II. Estimar la solvencia de capital bajo condiciones normales y de tensión.
- III. La identificación y medición de los riesgos cuantificables, vigilando que la administración de riesgos sea integral, de conformidad con las políticas y procedimientos autorizados por el Consejo de Administración y de conformidad a las disposiciones aplicables.
- IV. Proponer a los órganos de gobierno, las metodologías de valuación y medición de riesgos y su aplicación una vez que han sido aprobadas por el Comité de Riesgos, a fin de dar cumplimiento a las funciones de identificar, medir y monitorear los distintos tipos de riesgos y sus límites, considerando tanto los límites globales, específicos y consolidados.
- V. Informar trimestralmente al Consejo de Administración, al Comité de Riesgos, a los responsables de las unidades de negocio y al Director General:
 - a) La exposición por tipo de riesgo que afecta los resultados del Banco.
 - b) La observancia y desviaciones que, en su caso, se presenten con respecto a los límites e indicadores de exposición a los distintos tipos de riesgo, autorizados por el Consejo de Administración.
 - c) Los informes de medición de riesgos que se generan como se menciona a continuación:

Diaria:

- Estimación de sensibilidades a cambios en los factores de riesgo de las posiciones negociables y disponibles para la venta, de las cuales se lleva a cabo la observancia de los límites autorizados. Adicionalmente se estiman los indicadores resumen de: valor en riesgo (VaR) que impactan los resultados por intermediación y la exposición de otros riesgos de mercado, incluyendo los indicadores de liquidez.

- Estimación de la exposición de riesgo emisor y contraparte, así como el seguimiento del consumo de las líneas de crédito correspondientes.

Mensual:

- Estimación de pérdidas esperadas y reservas de los portafolios de crédito.
- Estimación del Capital Regulatorio de conformidad a las disposiciones aplicables.
- Estimación de los Indicadores de Liquidez y observancia de los límites, bajo condiciones normales y de tensión.
- Reporte de observancia de límites y, en su caso, medida correctivas a los respectivos Comités.
- Evaluación de los resultados observados, considerando las exposiciones de riesgo de mercado en los resultados por intermediación, margen y crédito, contra los indicadores de acción correctiva.
- Reporte sobre las pérdidas potenciales bajo condiciones de tensión, también conocidas como “Stress testing”.

Trimestral:

- Reportes sobre riesgo operativo, tecnológico y legal, así como el reporte Trimestral al Consejo de Administración.
- Reporte de revelación que incluye: suficiencia de capital; riesgos de mercado, liquidez, crédito y operativo; así como la evolución de las posiciones de valores y cartera de crédito.
- Evaluación del Plan de Financiamiento de Contingencia (Liquidez), en condiciones normales y de tensión.
- Reporte de la evaluación del Perfil de Riesgos,

Semestral:

- Reporte de la evolución y análisis de los objetivos metas y estrategias en materia de Derivados.
- Programa de revisión del Perfil de Riesgo, Objetivos procedimientos y controles.
- Programa de revisión de Productos Derivados

Anual:

- Presentación de propuesta de límites Globales, Específicos, Tolerancia al Riesgo, para aprobación en las instancias correspondientes.
- Para aprobación del Comité de Riesgos la propuesta de objetivos, métodos y procedimientos inscritos en la revisión anual del Manual de Políticas de Riesgos.
- Revisión de los modelos de valuación y supuestos de las metodologías aplicadas a la medición de riesgo. “Backtesting” de las medidas resumen, entre otras, del VaR y las pérdidas esperadas contra las utilidades y pérdidas observadas.
- Presentar propuesta para aprobación del Consejo de: Perfil de Riesgos acorde a la estrategia del Negocio; Plan de Financiamiento de Liquidez, Plan de Continuidad del Negocio; Plan de Capital y proyección.

Dentro de las actividades de la UAIR, existe el proceso de vigilancia del cumplimiento de los requerimientos regulatorios estipulados en la regulación local a cargo del Área de Análisis y Vigilancia Integral de Riesgos, de las Áreas de Administración Independiente de Riesgos y de las Áreas de Soporte que participan en la administración integral de riesgos dentro de la Institución.

La herramienta denominada Manager Control Assessment (MCA), es el proceso Institucional por medio del cual se lleva a cabo la vigilancia del cumplimiento regulatorio ya que en ella se monitorean los requerimientos regulatorios y los procesos críticos dentro del Banco, identificando cuáles son sus riesgos, los controles implementados y los resultados de la efectividad de los controles.

El proceso de MCA de las áreas que conforman la entidad de Administración de riesgos nutre el proceso de vigilancia del cumplimiento de los requerimientos regulatorios de las Áreas de Administración Independiente de Riesgos, las evidencias del cumplimiento de Otras Áreas de Soporte que indirectamente participan en la administración integral de riesgos dentro de la Institución se obtienen directamente de los responsables, una vez que son revisadas se consolidan en un reporte general del estatus del cumplimiento regulatorio de la Administración de Riesgos de la Institución.

El reporte de resultados del proceso de vigilancia de la administración de riesgos y, en su caso, las deficiencias encontradas, se envían al titular de la UAIR, a todos los Administradores Independientes de Riesgo y directivos de negocio para que actúen en caso de tener deficiencias en el cumplimiento regulatorio.

(a) Riesgos de mercado que afectan los resultados por intermediación financiera-

La administración del riesgo de mercado consiste en identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos derivados de fluctuaciones de las tasas de interés, tipos de cambio, de los precios de mercado y otros factores de riesgo en los mercados de divisas, dinero, capitales y productos

derivados a los que están expuestas las posiciones que pertenecen a la cuenta propia del Banco. La medición y control de los riesgos de mercado se basan en los siguientes parámetros:

- a) Identificación de las posiciones y sus correspondientes Factores de Riesgo de Mercado.
- b) Estimación de la sensibilidad de las posiciones a cada uno de los Factores de Riesgo que impactan en su valor económico.
- c) Acopio y validación de los Factores de Riesgo, estimación de volatilidades de los mismos, así como sus correlaciones.
- d) Estimación diaria del Valor en Riesgo considerando los elementos en (a) y (c).
- e) Generación de pruebas de tensión para dimensionar las pérdidas potenciales bajo condiciones extremas.
- f) Validación de la pertinencia y de los supuestos del método de VaR mediante la prueba de contraste de los resultados del VaR (d) contra las utilidades/ (pérdidas) observadas, prueba denominada de "Backtesting".

El Banco mantiene de forma diaria la actualización de las bases de datos de los factores de riesgo y estimación de volatilidades históricas de tasas gubernamentales y bancarias en pesos, sobretasas de bonos, tasa real en UDIS, tasas foráneas, tasa dólar en México, tipo de cambio, precio de las acciones y volatilidades implícitas de los subyacentes de los derivados no lineales.

A partir del cierre del mes de Julio 2023, el VaR se calcula a un nivel de confianza del 99% considerando un horizonte de exposición a riesgo de un día. El motor de cálculo simula escenarios de mercado bajo un supuesto de normalidad multivariada en los rendimientos de los factores de riesgo. Los cambios en el valor de las posiciones se aproximan mapeando los incrementos de los factores de riesgo a sensibilidades de primer orden y revaluaciones bajo escenarios de cambio previamente definidos. Para estas estimaciones se recolectan las series de tiempo de los factores relevantes para estimar las volatilidades y correlaciones usadas en la simulación de 5,000+ escenarios, con el fin de estimar el VaR como el percentil 99% de la distribución de estos resultados.

Las estimaciones de volatilidad contemplan técnicas como el Fat Tail Scaling (FTS) y el método exponencial de promedios móviles ponderados o de atenuación exponencial (Exponential Weighted Moving Average EWMA) de corto plazo la varianza de los rendimientos en los factores de riesgo. También se consideran correlaciones de Pearson utilizando ventanas de 3 años. Asimismo, los factores de riesgo con poca liquidez se modelan en bloques aislados del resto de las variables de mercado, mediante supuestos de correlación nula con el resto de las secciones de la matriz. El horizonte temporal del VaR es de un día.

Las estimaciones de VaR se realizan para los portafolios de instrumentos marcados a mercado.

Valor en Riesgo (VaR):

El cómputo del VaR se analiza y se informa de acuerdo con las políticas internas aprobadas por el Consejo de Administración, en apego a los lineamientos y principios establecidos por la Comisión Bancaria, así como por el Banco Central.

Los montos de VaR de los últimos trimestres son como sigue:

VaR	sep-26
Maximo	\$161
Mínimo	\$65
Promedio	\$86

Cifras a Fin de Periodo	Sep-26
Capital neto del Banco	\$73,631
VaR/capital neto	0.10%

La medición de riesgo se realiza a través de la estimación de las sensibilidades a un punto base de las tasas de interés y 1% para las exposiciones a tipo de cambio, acciones y derivados; que afectan las posiciones. Se utiliza el Modelo de "Citigroup VaR Methodology in Citi Risk Market Risk (CRMR). El Valor en Riesgo del portafolio es calculado para estimar las pérdidas potenciales al 99% de confianza el horizonte es de 1 día.

Pruebas de Backtesting:

Con el propósito de evaluar la capacidad de pronóstico de las pérdidas potenciales a partir de la estimación del VaR diario, se realiza por lo menos una prueba de "Backtesting" al año. Este tipo de pruebas permite llevar un control de la revisión de los supuestos subyacentes en la estimación del VaR, para su ulterior corrección, en el evento de así ameritarlo. Se toma en cuenta un año de historia o 252 observaciones.

Pruebas de estrés o tensión:

En el proceso diario de estimación de riesgos, se realizan pruebas de estrés del portafolio de intermediación financiera que considera un escenario de pérdidas potenciales en un escenario de probabilidad de ocurrencia de una vez cada diez años.

Modelos de valuación:

Para la medición y control del Riesgo de Mercado, se utilizan los modelos de valuación de instrumentos financieros primarios, instrumentos financieros derivados y estimaciones para posiciones sujetas a riesgo cambiario y a riesgo de tasa de interés.

Los métodos de valuación empleados son marcados a mercado:

- a) directamente a precio, para las posiciones de renta fija, mercados organizado y acciones,
- b) modelo de valuación acorde a los estándares de mercado en especial derivados.

En ambos casos los factores de riesgo incorporados son los provistos por el proveedor de precios. Los modelos son validados anualmente por un experto interno independiente del grupo que los desarrolló.

Los métodos de valuación utilizados para las operaciones derivadas cotizadas en mercados extrabursátiles, son los generalmente aceptados tanto en la literatura financiera especializada como en los mercados financieros; para los derivados lineales de tipo de cambio y tasa de interés, se utiliza la fórmula de Fisher y tratándose de opciones, se adoptan los supuestos de log-normalidad implícitos en la metodología propuesta por Black & Scholes así como las adecuaciones subsecuentes por diversos autores.

La revisión de los modelos de valuación para las operaciones derivadas extrabursátiles se realiza al menos anualmente, o de acuerdo a la solicitud de integración de nuevos productos previo a su operación, en ambos supuestos las pruebas evalúan, adicional a la consistencia del algoritmo de valuación, su implantación en los sistemas de operación y el impacto potencial en los resultados por intermediación.

Exposición de Riesgo en operaciones financieras derivadas

Riesgo de mercado

La exposición de riesgo de mercado de las posiciones de derivados se analiza a partir de la sensibilidad de los factores de riesgo que afectan su valor o precio de mercado. El Manual de Riesgos denominado: “Estándar de Medición de Riesgos en Resultados por Intermediación Financiera”, detalla las especificaciones metodológicas y supuestos de la valuación y la estimación de las sensibilidades para los productos derivados.

La sensibilidad se estima a partir de la exposición actual y se perturba el factor de riesgo de acuerdo con lo siguiente:

- Sensibilidad a Tasas de interés (*Delta*): En el caso de los derivados sin opcionalidad, se perturba la tasa de descuento a 1 punto base (0.001). Para las opciones esta sensibilidad corresponde a la *Rho* y la perturbación es a 1 punto base (0.001).
- Sensibilidad al precio (*Delta*): tipo de cambio (FX) y acciones e índices o canastas sobre acciones. La perturbación a este factor de riesgo es relativa e igual a 1% de la cotización del precio actual.
- Sensibilidad a la volatilidad del factor de riesgo subyacente (*Vega*): Esta métrica estima la sensibilidad en el precio de una opción como consecuencia del cambio en la volatilidad del subyacente. La perturbación en este caso es absoluta de 100 puntos base.

La ventaja práctica de la estimación de las sensibilidades como medida primaria de la exposición de riesgo, radica en la facilidad de dar seguimiento del impacto en la utilidad o pérdida en el portafolio de acuerdo con los movimientos de los factores de mercado que inciden en su valuación.

BANCO CITI MÉXICO

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

VaR Libro de Negociación

Cifras en millones de pesos corrientes al cierre del periodo

Periodo	VaR Total	Derivados VaR	VaR por factor de riesgo independiente Derivados		
	Negociación	Total	Tasa	Cambios - FX	Acciones
3T 2026	65	872	57	653	990

	Fin de Periodo Sensibilidad del Portafolio de Derivados Cifras en pesos corrientes al cierre del periodo				Fin de Periodo Sensibilidad del Portafolio de Derivados Cifras en <u>MM</u> de pesos corrientes al cierre del periodo_____		
	Sensibilidad a Tasas	MN	ME		Sensibilidad a Tasas	MN	ME
Septiembre-26	3T 2026	3,924,471	(2,193,973)		3T 2026	3.9	(1.5)
	Vega por Factor de Riesgo	Tasa	Acciones		Vega por Factor de Riesgo	Tasa	Acciones
sep-26	3T 2026	(1,867,367)	120,934		3T 2026	(1.9)	0.1
	Delta por Factor de Riesgo	FX	Acciones		Delta por Factor de Riesgo	FX	Acciones
sep-26	3T 2026	653,232,823	45,065,916		3T 2026	632,2	45.1

Riesgos de mercado que afectan el margen financiero-

A diferencia de las posiciones que afectan los resultados por intermediación expresados en el cambio de precio o valuación a mercado, las posiciones que impactan el margen financiero en el estado de resultados se evalúan a través de los intereses devengados generados entre las posiciones activas y pasivas del balance.

Exposición del Margen a las tasas de interés:

La estimación de la sensibilidad por factor de riesgo constituye la medida primaria de medición de riesgo de margen. La interpretación de la estimación de las sensibilidades es el cambio en margen de una posición o portafolio a un cambio establecido en el factor de mercado que determina la generación de intereses devengados. Para tasas de interés la estimación del cambio se le conoce como IRE por sus siglas en inglés: "Interest Rate Exposure", e indica el cambio en el margen financiero a un movimiento determinado en la tasa de interés.

La institución modificó su metodología de estimación de este riesgo para el 2023, en donde se asume un balance constante en el tiempo, y con base en la sensibilidad de cada rubro de

balance a los movimientos de las tasas de interés, el IRE se estima mensualmente como el cambio en el margen financiero neto de 12 meses como resultado de un cambio paralelo instantáneo en la curva de tasas de interés. Las perturbaciones utilizadas son 100 y 200 puntos base.

La sensibilidad de los rubros de balance a movimientos de tasa de interés, en donde se incluye la evolución esperada tanto del portafolio de créditos como de depósitos, se basa en los modelos de comportamiento aprobados bajo los procesos corporativos.

En términos de Valor Económico, las estimaciones del sistema corporativo incluyen métricas que estiman los cambios en el valor económico (Economic Value Sensitivity o “EVS” por sus siglas en inglés) de los rubros activos y pasivos del balance de acuerdo con los modelos corporativos aprobados, usando perturbaciones paralelas de 100 y 200 puntos base en la curva de rendimientos.

Información cuantitativa Riesgo de Tasa de Interés

A continuación, se presenta la información del riesgo de tasa de interés (IRE) durante 2025 y 2026:

Métrica	Shock (pb)	Sep 25	Dic 25	Mar 26	Jun 26	Aug 26
IRE	+100	767	1,305	967	767	802
	(100)	(775)	(1,316)	(974)	(774)	(810)
	+200	1,531	2,599	1,925	1,529	1,601
	(200)	(1,553)	(2,643)	(1,957)	(1,555)	(1,623)

Carteras y portafolios a los que se aplican dichos modelos

El Banco aplica estos modelos de valuación para los siguientes portafolios de inversiones IFN, IFCV, reportos y IFD con la finalidad de vigilar la posición propia del Banco y obtener una administración efectiva del riesgo de mercado y en su caso un mayor control en la estructura de los portafolios.

Para los siguientes portafolios: IFN, IFCV e IFCPI, al cierre del tercer trimestre de 2026, la sensibilidad a Tasas de interés MXN (Delta): se muestra a continuación:

Instrumentos de Deuda / Cifras en millones de pesos corrientes			
DV01 / Tasas MXN	Instrumentos Financieros Negociables	Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender	Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Intereses

Sep-26	1.08	(19.15)	(0.23)
--------	------	---------	--------

El Banco aplica el modelo Valor en Riesgo (VAR) a los siguientes portafolios.

Millones de pesos								
Producto	Delta Sobretasas	Delta Acciones	Volatilidad Acciones	Delta Divisas	Volatilidad Divisas	Delta Tasa de Interés	Volatilidad Tasas de interés	Total por producto*
Bonos	(0.00)	-	-	-	-	130.33	-	130.33
Divisas	(0.00)	-	-	(5.88)	-	0.00	-	(5.88)
Acciones e índices	-	74.55	-	(0.81)	-	-	-	73.75
Derivados sobre Tasas de Interés	11.36	-	-	74.61	-	9.25	(0.04)	95.17
Derivados sobre Divisas	(0.85)	-	-	(8.18)	0.01	(0.03)	(0.00)	(9.06)
Derivados sobre Acciones e Índices	(0.93)	(75.19)	0.33	(5.92)	(0.00)	(0.46)	-	(82.19)

*Principales productos

Tipo de Crédito / Institución	Institución Extranjera (Si/No)	Fecha de firma/contrato	Fecha de vencimiento	Tasa de interés y/o sobretasa	Denominación [eje]											
					Moneda nacional [miembro]						Moneda extranjera [miembro]					
					Intervalo de tiempo [eje]						Intervalo de tiempo [eje]					
					Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]	Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]
Desglose de créditos [partidas]																
Bancarios [sinopsis]																
CRI LLP	SI	01/07/2026	31/01/2028	SOFR + 78 PBS							37,969,680					
CRI LLP	SI	24/07/2026	31/12/2026	SOFR + 54 PBS									45,502,000			
TOTAL											37,969,680		45,502,000			
Con garantía (bancarios)																
TOTAL																
Banca comercial																
TOTAL																
Otros bancarios																
TOTAL																
Total bancarios																
	Institución Extranjera (Si/No)	Fecha de firma/contrato	Fecha de vencimiento	Tasa de interés y/o sobretasa	Denominación [eje]											
					Moneda nacional [miembro]						Moneda extranjera [miembro]					
					Intervalo de tiempo [eje]						Intervalo de tiempo [eje]					
					Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]	Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]
Bursátiles y colocaciones privadas [sinopsis]																
Bursátiles listadas en bolsa (quiografarios)																
TOTAL																
Bursátiles listadas en bolsa (con garantía)																
TOTAL																
Colocaciones privadas (quiografarios)																
TOTAL																
Colocaciones privadas (con garantía)																
TOTAL																
Total bursátiles listados en bolsa y colocaciones privadas																
	Institución Extranjera (Si/No)	Fecha de firma/contrato	Fecha de vencimiento	Tasa de interés y/o sobretasa	Denominación [eje]											
					Moneda nacional [miembro]						Moneda extranjera [miembro]					
					Intervalo de tiempo [eje]						Intervalo de tiempo [eje]					
					Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]	Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]
Otros pasivos circulantes y no circulantes con costo [sinopsis]																
Otros pasivos circulantes y no circulantes con costo																
TOTAL																
Total otros pasivos circulantes y no circulantes con costo																
	Institución Extranjera (Si/No)	Fecha de firma/contrato	Fecha de vencimiento	Tasa de interés y/o sobretasa	Denominación [eje]											
					Moneda nacional [miembro]						Moneda extranjera [miembro]					
					Intervalo de tiempo [eje]						Intervalo de tiempo [eje]					
					Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]	Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]
Proveedores [sinopsis]																
Proveedores																
TOTAL																
Total proveedores																
	Institución Extranjera (Si/No)	Fecha de firma/contrato	Fecha de vencimiento	Tasa de interés y/o sobretasa	Denominación [eje]											
					Moneda nacional [miembro]						Moneda extranjera [miembro]					
					Intervalo de tiempo [eje]						Intervalo de tiempo [eje]					
					Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]	Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]
Otros pasivos circulantes y no circulantes sin costo [sinopsis]																
Otros pasivos circulantes y no circulantes sin costo																
TOTAL																
Total otros pasivos circulantes y no circulantes sin costo																
Total de créditos																



Ciudad de México a 28 de octubre de 2026.

Act. Cristian Gastelum Rodríguez
Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Director General Adjunto de Emisoras
Insurgentes Sur No. 1971
Plaza Inn, Torre Norte, Piso 7°
Col. Guadalupe Inn
C.P. 01020, México, D.F.

Los suscritos, en nuestro carácter de Director General, Director de Finanzas y Director Jurídico respectivamente, de la sociedad denominada **Banco Citi México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Citi México**, comparecemos para dar cumplimiento a lo dispuesto por la fracción II, del artículo 33 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores (La Circular Única de Emisoras).

En términos de lo dispuesto por la fracción II del artículo 33 de la Circular Única de Emisoras, los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora **Banco Citi México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Citi México** contenida en el reporte al tercer trimestre del ejercicio 2026, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte trimestral o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas"

Sin otro particular quedamos a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

Atentamente

Ing. Luis Brossier Márquez
Director General

Lic. Héctor Ramírez Daccach
Director de Finanzas

Lic. Guillermo Manuel García San Pedro
Director Jurídico